Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, lunes 30 de septiembre de 1957 — Número 18.491

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas

Ley Nº 11.723

16 DE MAYO DE 1957

555.705. — Luis Braile Argentina. Men. Cast. Prop. Departamento le Ciegos. Bs. As., abril 1957. 1.010 Ejs. Arg.

555.706. — El Avisador Mercantil. a-rio Cast. Prop. El Avisador Mercantil, S. A. Cap. Fed. abril 1957. 6.300 Ejs. Arg.

555.707. — Bol. de la Dirección Gral. de Vialidad. Decenal. Cast. Prop. Dir. Gral. de Vialidad. Rep. Argentina, abril 1957. 350 Ejs. Arg.

555.708. — La Razón. Semanal. Cast. Prop. Leonardo Sánchez. Mercedes. (Corrientes). enero a marzo 1957. 00 Ejs. $ 1. Arg.

555.709. — La Verdad. Diario Cast. Prop. Junta Parroquial de Acción Católica. Junín, (Bs. As.), abril 1957. 5.500 Ejs. $ 0.80. Arg.

555.710. — El Libertador. Mensual Cast Prop. Vicente Herrera Ponce. Mendoza, abril 1957. 2.100 Ejs. $ 2.50 Arg.

555.711. — Ajedrez. Mensual. Cast. Prop: Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 2.850 Ejs. $ 7. Arg.

555.712. — Maribel Semanal. Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As.. abril 1957. 118.000 Ejs. $ 2. Arg.

555.713. — Leoplán. Quincenal Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 45.400 Ejs. $ 3.50. Argentina.

555.714. — Chabela. Mensual. Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As.. abril 1957. 123.500 Ejs $ 3.50. Argentina.

555.715. — Sábado Semanal. Cast. Prop. Segundo Ponzio Godoy. Cap. Fed., marzo. abril 1957. 20.000 Ejs. $ 1.50. Argentina.

555.716. — Ogniwo (Eslabón). Sem. Polaco. Rep. Arg. feb . abril 1957. 2.500 Ejs. $ 1.50. Arg.

555.717. — Rev. de la Cooperación. Bimestral Cast. Prop. Fed. Arg de Coop de Consumo Ltda. Bs. As.. marzo, abril 1957. 800 Ejs. $ 3. Arg.

555.718. — Rev. de Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Cast. Prop. Jur. Arg. Ltda. Bs. As., oct., dic 1957. 3.500 Ejs $ 260. Arg.

555.719. — Simiente Mensual. Cast. Prop. Jorge M. López. Santa Fe. abril 1957. 3.000 Ejs. $ 1.50 Arg.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 . Art. 6º".

"PARAGUAY 77"

Sumario

EDICION DE 44 PAGINAS

14 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
30 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

555.720. — Así Es. Semanal. Cast. Prop. Bernardo Landaburu. Luján Bs. As., marzo 1957. 500 Ejs. $ 0.50. Argentina.

555.721. — El Socorro. Quincenal. Cast. Prop. Miguel Lloveras. Cap. Fed, abril 1957. 500 ej. Arg.

555.722 — Libre Empresa. Quincenal. Cast. Prop. Raúl H. García. Mendoza, abril 1957. 1.000 Ejs. $ 350 anuales. Argentina

555.723. — Defensa Gremial. Mensual. Cast. Prop. Centro Almacenero Minoristas y Afines. Gualeguaychú, abril 1957. 500 Ejs. Arg.

555.724 — Reina y Madre. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Milagro. Rep. Argentina mayo 1957. 10.000 ej. $ 3. Arg.

555.725 — El Progreso. Semanal. Castell. Prop.. Luis Arroyo. Juan José Paso (Bs. As.) abril 1957. 180 ej. $ 0.40. Arg.

555.726 — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso F. Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.), abril 1957. 1.250 ej. $ 4. Arg.

555.727 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón. Chivilcoy (Bs. As.). abril 1957. 3.000 ej. $ 0,60. Arg.

555.729 — Pulguita Traviesa. Calypso, música. 2 pgs. Autor: Norman Thomas. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As.. mayo 7|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.730 — Pulguita Traviesa. Calypso. Inglés. Letra. 2 pgs. Autor: Norman Thomas. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 7|7|57. 20 ej. $ 5. Arg

555.731 — Pulguita Traviesa Calypso. Versión castell. 2 pgs. Autor: Ben Mo- 7|5|57. 250 ej. $ 5. Arg. lar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As.,

555.732 — Tiritomba. Música. 2 pgs. Autores. Henze, Gohler y Braum. Imp. Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 24|4|57 250 ej. $ 5. Arg.

555.733 — Tiritomba. Letra en alemán. 2 pgs. Autores: Henze, Gohler y Braum. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 24|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.734 — Tiritomba. Versión en castell. 2 pgs Autor: Ben Molar. Im.p: Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 244|57. 250 ej $ 5. Arg.

555.735 — El Hombre del Brazo de Oro. Música. 2 pgs. Autores: Sylvia Fyne v Elmer Bernstein. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 2|4|57 250 ej. $ 5.

555.736 — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 2 en Mi Menor Op. 27. Música: Rachmaninoff. Int.: Orq. Sinf. de Minneapolis. Disco RCA. Victor Nº LM-1.068. Bs. As.. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.737 — Faz "A". Suite Nº 1 en Do. — Faz "B". Suite No. 4 en Re. Música: Bach. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA. Victor N 1.049 LM. Bs. As.. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.738 — Faz "A" y "B". Concierto en Si Menor Op. 61. Música: Elger. Int.: Jascha Heifetz. Disco RCA. Victor Nº LM-1.090. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135 Arg.

555.739 — Faz "A" y "B". Voces de la Epoca de Oro del Metropolitan Opera House. Música: Puccini, Verdi. Int.: Metropolitan Opera House. Disco RCA Victor N LCT-1.006. Bs. As., mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.740 — Faz "A" y "B". Sinf. Nº 3 en Mi Bemol Op. 97. Música: Schumann. Int.: Orq. Sinf. de Minneapolis. Bs. As., mayo 1957. Disco RCA. Victor Nº LM-1.067. Int.: Disco RCA. Victor Nº LM-1.067. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.741 — Sinfonía Nº 3 en La Menor Op. 56 (Faz "A" y "B"). Música: Mendelssohn. Disco RCA. Victor Nº LM-1.053. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.742 — Faz "A". Concierto en La Menor Op. 82. Música :Glazounow. — Faz "B". Rondó en Do k. 373. Adagios en Mi K, 261. Música: Mozart. Int.: Nathan Milstein. Disco RCA. Victor Nº LM1.064. Bs. As., mayo 1937. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.752 — El Cantar. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Elsa Irene Martínez. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As.. 12 3|57. 100 ej. $ 4. Arg.

555.753 — El Cantar. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Elsa Irene Martínez. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

555.773 — Espejo del Mundo. Semanal. Castell. Prop.. Edit. América y Oriente. Cap. Fed., abri 1957. 8.000 ejemp. $ 1. Arg.

555.801 — Hermanados. Milonga. Música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipula. Imp.: Boccazzi Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg

555.802 — No Sé Que Ha Pasado. Milonga, música. 2 pgs Autor: Vicente Sipulla. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.803 — Para Ti Mi Amor. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipulla. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.804 — Feliz Viviré. Vals. Música. 2 pgs. Autor. Vicente Sipulla. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As.. 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.805 — Muchachita Soñadora. Tango, música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.809 — Faz "" Cielo de Fuego. Letra: Redi y Nisa. Música: Arr. Victor Buchino. — Fa z"B". Tchumbala Bey. Letra: Buscaglione. Música: Chiosso. Arr. Buchino. Int.: Giuseppe Barrios. Disco TK. 10.120. Bs. As., nov. 1956. 500 ej. $ 25,50. Arg.

555.810 — Faz "A". El Paraná en una Zamba. Letra: Dávalos. Música: Ramírez. — Faz "B". A San Juan. Letra: Rufino. Música: Sciammarella. Int.: Los Fronterizos. Disco TK. 10.121. Bs. As. nov. 1956. 1.00 ej. $ 25,50. Arg.

555.811 — Faz "A" Música Eterna Música. Música: Giolianí, Filibello. — Faz "B". Canzuncella. Letra: Buchino. Música. Redi y Verde. Int.: Giuseppe Barrios. Disco TK. 10.119. Bs. As.. oct. 1957. 500 ej. $ 25,50. Arg.

555.812 — Faz "A". Murga de Pibes. Letra: Racciatti. Música: Imperio y Silva. Faz "B". La Ultima Curda. Ltra: Troilo-Castillo. Int.: Donato Racciatti. Disco TK. Nº 10.118. Bs. As., nov. 1956. 2.500 ejemp. $ 25,50. Arg.

555.813 — Faz "A". Calla. Letra: Rufino. Música: Barros. — Faz "B". Pablo. Letra: Martínez. Música: Martínez. Disco Aníbal Troilo Disco TK. 10.117. Bs. As., set. 1957. 2.000 ej. $ 25,50. Arg.

555.814 — Faz "A" Bandoneón Arrabalero. Letra: Deambroggi. Música: Contursi. — Faz "B" Chuzas. Letra: Ruiz. Música. Uzal. Int.: Aníbal Troilo. Disco TK. Nº 10.116. Bs. As., set. 1957. 2.000 ejemp. $ 25,50. Arg.

555.815 — Faz "A" Tristezas de Wabash. Letra: Ringle. Música: Meinkin. — Faz "B". Chicago. Letra y música: Fischer. Int.: Ralph Bell y Shay Torrent. Disco TK. Nº 50.174. Bs. As., agosto 1956. 5.000 ej. $ 28. Arg.

555.816 — El Arte de Cuidar Enfermos. 1 vol. 535 pgs. Castell. Autora: Ana Romero Jáuregui de Posse. Imp.: Matera. Edit.: Vázquez. Bs. As., 30|4|57. 2.000 ej. $ 98. Arg.

555.825 — Llevo el Compás en el Alma. Tango. música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro. Imp.: Rodríguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.826 — Sólo Tuyo es mi Corazón. Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro. Imp.: Rodríguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.827 — Tus Ojos Para Mí. Vals, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro. Imp.: El Faro. Edit. El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.828 — Esperala Que Viene. Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro Imp.: El Faro Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.829 — Tus Ojos Para Mí. Vals. letra 2 pgs. Autor: Solmar. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.830 — Llevo el Compás en el Alma. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Solmar. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.831 — Sólo Tuyo es mi Corazón. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Solmar. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg

555.832 — Siempre Sueño Contigo. Foxtrot. Letra. 2 pgs. Castell. Autor: Domingo Avagnina. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Rubinstein. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg

555.833. — No Te Acerques. Bolero, música. 2 pgs. Autores: Roberto Pérez Prechi y Oscar Rubéns. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.843 — Siempre Sueño Contigo. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Domingo Avagnina Imp.: Miguel y Galindo. Edit.. Rubinstein. Bs. As. 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.835 — No te me Acerques. Bolero, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Roberto Pérez Precchi y Oscar Rubéns. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.836 — No... No... No Puede Ser. Balón, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Domingo Sosa. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.837 — No... No... No Puede Ser. Balón música. 2 pgs. Autor: Antonio S. Cefal. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.838 — Muchachita Soñadora Tango. letra. 2 pgs. Castell. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.839 — No Sé Que Ha pasado. Milonga. letra. Castell. 2 pgs. Autor: José Fernández. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12 4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.840. — Feliz Viviré. Vals, etra. 2 pgs. Castell. Autor: Francisco Dolco (Quico) Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.841. — Para Ti Mi Amor. Foxtrot, letra. Castell. 2 pgs. Autora: Marta L. Rojas. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.842 — Hermanados. Milonga, letra. 2 pgs. Castell. Autor. Francisco Deleo (Quico). Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.754 — Argentistas. Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. Mutual y Gremial Artistas Circenses y Variedades. Cap Fed., marzo 1957., 1.500 ejemp. Arg.

555.755 — Avanza. Mensual. Castell. Prop.: Luciano T. Cañas. La Plata (Bs. As.) set.-oct. 1956. 1.000 ej. $ — .Arg.

555.757 — La Sabiduría y Los Conocimientos en Medicina. 1 vol. 538 pgs. Castell Autor: José B. Rino. Imp. y edit.: Lib Hachette. Bs As., 31|10 56. 1.000 ej. $ 98. (Arg.).

555.761. — Reflejos. Zamba, música. 2 págs. Autor: Sofanor R. Infante. Imp.. Libra. Edit.: El Autor. — Bs. As., 14|5|57. 50 ej.. $ 4 — Arg.

555.762. — Reflejos. Zamba, letra. Castell 2 págs. Autor: Sofanor R. Infante. Imp.: Libra. Edit.: El Autor Sofanor R. Infante. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. — Bs. As., 14|5|57. 50 ej., $ 4.— Arg.

555.766. — Practical idioms and transslations. 1 vol. Castell. Autor: J. A. Correa. Imp.: Grosso. Edit.: El Autor. — Bs. As. 750 ej. Arg.

555.774. — Romance de José María, Tanguillo, música. 2 págs. Autor: Luciano Gastón. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.775. — Romance de José María. Tanguillo, letra. Castell. 2 págs. Autor: Francisco Roca. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.776. — Si no fueras tú. Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: J. Villafranca. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 28|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.777. — Si no fueras tú. Bolero, música. 2 págs. Autor: Segovia. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 28|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.778. — Ansiedad. Bolero, música. 2 págs. Autora: Nelly Murúa. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 17|3|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.779. — Noche de Ansiedad Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: Rivero Vivado. Imp.y Edit.: Lagos. — Bs. As., 7|3|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.780. — Guitarra vieja, música. 6 páginas. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

555.781. — Al oído, pasillo, letra. Castellano. 6 págs. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

555.782. — Mi guitarra vieja, letra. 2 páginas. Castell. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp. y edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

555.783. — Al oído, pasillo. música. 2 páginas. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp y Edit.: Lagos. — Bs As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

555.7 ? — Hasta cuándoa.M

555.787. — ¿Hasta Cuándo? Baion, letra. 2 págs. Castell. Autor: Mario Clavel. Imp.y Edit.: Korn. — Bs. As., 6|5|57. 241. ej.. $ 4.— Arg.

555.788. — Hasta cuándo. Baion, música. 2 págs. Autor: Mario Clavel. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 6|5|57. 241 ej., $ 4.— Arg.

555.789. — La avispa. Tango, música. 2 págs. Autor: Anselmo Aieta. Imp. Edit.: Korn. — Bs. As., 6|5|57. 236. ej., $ 4.— Arg.

555.790. — Me Pediste que Volviera. Fado, música. 2 pgs. Autor: Oscar Kenleiner. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 241 ej. $ 4. Arg.

555.791. — Me Pediste que Volviera. Fado, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Oscar Kinleiner. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 241 ej. $ 4. Arg.

555.792. — Andate... por Dios. Tango, música. 2 pgs. Autor: Eladio Blanco. Imp. y. edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 251 ej. $ 4. Arg.

555.793. — Andate. . por Dios. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Raúl Hormaza. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 251 ej. $ 4. Arg.

555.794. — Cosas Simples. Vals peruano, música. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 232 ej. $ 4. Arg.

555.795. — Cosas Simples. Vals peruano, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y. edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 232 ej. $ 4. Arg.

555.796. — En Otros Caminos. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Oscar S. Pariente. Imp.: Korn. Edit.: Prod. Musicales Universal. Bs. As., 1º|5|57. 333 ej. $ 4. Argentina.

555.797. — En Otros Caminos. Tango, música. 2 pgs. Autor: Guillermo López. Imp.: Korn. Edit.: Prod. Musicales Universal. Bs. As., 1º|5|57. 233 ej. $ 4. Arg.

e.20|9-Nº 5.001-v.3|10|57

20 DE MAYO DE 1957

555.976. — A sus Marcas. Mensual. Castellano. Prop.. Club Argentino de Atletismo, Capital Federal, enero a marzo 1957. 600 ejemplares. $ 1.50. Arg.

555.977. — Las Misiones Católicas (Katoliški Misijoni). Mensual. Castellano. Prop.: Ladislao Lencek. Capital Federal, marzo 1957. 2.000 ejemplares. $ 4. Arg

555.978. — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Rosario, marzo 1957. 600 ejemplares. Arg.

555.979. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castellano. Prop.. Asoc. Evang. "Asamblea de Dios". Capital Federal. junio 1957. $ 0,35. 2.000 ejemplares.

555.980. — St. John's Magazine. Mensual. Inglés. Prop.. The Pro Cathedral of St. John Baptist. Capital Federal, mayo 1957. 350 ejemplares. Arg.

555.981. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. "Asamblea de Dios". Capital Federal, mayo 1957. 3.000 ejemplares. $ 1. Arg.

555.982. — El Telar. Mensual. Castellano. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto Perazzo. Villa Flandria (Buenos Aires). abril 1957. 1.350 ejemplares. $ 1.50. Arg.

555.983. — Bol. Informativo. Bianual. Castellano. Prop.. Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata. Mar del Plata. abril 1957. 600 ejemplares. Arg.

555.984. — La Voz del Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Conrado Banchio. Santa Fe. abril 1957. 400 ejemplares. $ 3. Arg.

555.985. — La Voz del Norte. Semanal. Castellano. Prop.. Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). abril 1957. 590 ejemplares. $ 0.75. Arg.

555.986. — Motor y Camino. Mensual. Castellano. Prop. Cámara Gremial del Transporte Automotor de la provincia de Buenos Aires. La Plata (Buenos Aires), abril 1957. 2.400 ejemplares. Arg.

555.987. — U.D.A.M.Y.A. Castellano. Prop.: Unión de Almaceneros Minoristas y Ane-

xos, Lanús (Buenos Aires), abril 1957. Arg.

555.988. — Argentistas. Trimestral. Castellano. Prop.. Asoc. Arg. Mutual y Gremial Artistas Circenses y Variedades. Buenos Aires, enero-marzo 1957. 1.500 ejemplares. Arg.

555.989. — El Auto Rosarino. Bimestral. Castellano. Prop.. Centro Protección Mutual Choferes de Rosario. Rosario, marzo-abril 1957. 3.250 ejemplares. Arg.

555.990. — Nazsa Sprawa (Nuestra Causa). Semanal. Castell. Prop.. Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. Aires, abril 1957. 1.2000 ejempl. $ 3.— Arg.

555.991. — El Pingüino. Quincenal. Castellano. Prop.: Emp. y Edit.: Zig Zag S. A. Sgo. de Chile. marzo, abril 1957 15.000 ejempl. $ 3.— Arg.

555.992. — Ecran. Semanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit.: Zig Zag. Sgo. de Chile, marzo a abril 1957. 30.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

555.993. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Sec. Luque. Concordia (E. Ríos). abril 1957. 2.900 ejempl. $ 0,60. Arg.

555.994. — El Asesor de Réditos. Mensual. Castellano. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Capital Fed., marzo 1957. 2.500 ejempl. $ 4,50. Arg.

555.995. — La Semana Médica. Semanal. Castellano. Prop.. Emilio A. Spinelli. Cap. Fed., feb., marzo 1957. 9.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

555.996. — Franco-Vida. Mensual. Castellano. Prop.. Humberto Terracini. Bs. As., abril 1957. 3.000 ejempl. Arg.

555.997. — El Espejo. Mensual. Idisch. Prop.: León Guzmán. Cap. Fed., abril 1957. 200 ejempl. $ 3.— Arg.

555.998. — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop.: Círculo Trentino. Cap. Federal, abril 1957. Arg.

555.999. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cadepsa S. A. Cap. Fed., abril 1957. $ 0.60. Argentina.

556.000. — Bol. Oficial. Periódico. Castell. Prop.: Gob. de la Prov. Santa Fe, abril 1957. 850 ejempl. $ 0.50. Arg.

556.001. — Recuerdos de la Alhambra. Faz "A". Música: Tárraga. Faz "B". Testamento de Amelia y Canción del Ladrón. Música: Llobet. Intérp.: María Luisa Anido. Disco Odeón BSOA/E Nº 4533. Bs. As., mayo 1957. 150 ejempl. $ 47.70. Argentina.

556.002. — Faz "A" y "B". "43 93" Cuando Llueve con el Sol y otros. Música: Distéfano. Getzov y otros. Intérp.: Gianni Re. Disco Odeón LDM Nº 327. Bs. As., abril 1957. 500 ejempl. $ 93.80. Arg

556.003. — Faz "A". Amor y Vals. Letra: Bahr. Música: Biagi. Faz "B". Gracias. Letra: Bahr. Música: Randal. Intérp.: Rodolfo A. Biagi. Disco Odeón Nº 52107. Bs. As., mayo 1957. 700 ejempl. $ 34.40. Argentina

556.004. — Faz "A". Hechicera. Letra: Chapo. Música: Cocomarola y Niz. Faz "B". Las Palmas. Música: Cocomarola. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 33285. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 22,50. Argentina.

556.005. — Faz "A". Fogón de Huella. Letra: Yaraví. Música: Gallucci. Faz "B". Vamos, Vamos Zaino Viejo. Letra. Velázquez. Música: Tell. Intérp.: Ernesto Herrera. Disco Odeón Nº 41254. Bs. As., mayo 1957. 500 ejempl. $ 22.50. Arg.

556.006. — Faz "A". La Reja. Letra: Meaños. Música: Marcucci. Faz "B". Mundana. Letra y música: Barros, Basso y Ruiz. Intérp.: José Basso. Disco Odeón Nº 52093. Bs. As., mayo 1957. 600 ejs. $ 24.40. Argentina.

556.007. — Faz "A". Francia. Letra. Caruso. Música: Castriota. Faz "B". Señor. Letra: Brancatti. Música: Maciel. Intérprete: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 54025. Bs As., mayo 1957. 800 ejemplares. $ 24.40. Arg.

556.008. — Faz "A". El Casamiento. Letra y música: Los Halcones. Faz "B". Acurrúcame. Letra y música: Canutillo. Ross. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 52130. Bs. As., mayo 1957. 600 ejemplares. $ 24.40. Arg.

556.009. — Faz "A" y "B". Un Día en Brasil. Copacabana y otros. Para que Discutir con María y otros. Música: Ribeiro. De Almeida y otros. Intérp.: Gianni Re. Disco Odeón Nº LDM 318. Buenos Aires, enero 1957. 300 ejempl. $ 93.80. Argentina.

556.010. — Faz "A". La Viajera Perdida y otros. Letra: Blomberg y otros. Música: Maciel y otros. Faz "B". Yo no se porqué te quiero y otros. Letra: Pelay y otros. Música: Canaro y otros. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº LDS 268. Bs. As., abril 1957. 150 ejemplares. $ 75.65. Arg.

556.011. — Faz "A". Misterio. Letra: García Jiménez. Música: Bardi. Faz "B". La Virgen del Perdón. Letra: Retta. Música: Flores y Viale. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 52085. Bs. Aires, abril 1957. 600 ejempl. $ 24.40. Arg

556.012. — Faz "A". Amargor. Letra: Pro llo. Música: Lomuto. Faz "B". La Guitarrera de San Nicolás. Letra: Blomberg. Música: Maciel. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 53073. Bs. As.. marzo 1957. 500 ejempl. $ 34.40. Argentina.

556.013 — Faz "A". Poupee de Estambul. Letra: Vers. Castell.: Córdoba. Música: Silver y Conn. Faz "B". Carne de Cabaret. Letra: Roldán. Música: Lambertucci. Intérp.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 54023. Bs. As., marzo 1957. 800 ejemplares. $ 24.40. Arg.

556.014. — Faz "A". Alma y Corazón. Letra: Manlio y Villa. Música: D'Espósito. Faz "B". Tango de Otros Tiempos. Letra y música: Marino, Caserio y Reyes. Intérprete: Alberto Marino. Disco Odeón Nº 52079. Bs. As., abril 1957. 600 ejempl. $ 24.40. Argentina.

556.015. — Faz "A". La Viajera Perdida. Letra: Blomberg. Música: Maciel. Faz "B". Martirios del Alma. Letra: Leguero. Música: Bonavena. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 52060. Bs. Aires, febrero 1957. 500 ejempl. $ 34.40. Arg.

556.017. — Cuaderno de División. 2º grado. 1 foll. 18 págs. Castell. Autor: Julio E. Destin Rossi. Imp.: Lombardi. Edit.: El Autor. Bs. As., mayo 1957. Arg.

556.018. — Faz "A". Sonata Nº 4 en La Menor. Faz "B". Sonata Nº 7 en Do Menor. Música: Beethoven. Intérp.: Jascha Heifetz. Disco RCA Victor Nº LM-1842. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Arg.

556.019. — Faz "A". El Príncipe Igor. Acto II. Música: Borodin. Faz "B". El Amor Brujo. Música: Falla. Intérp.: Leopoldo Stokowski. Disco RCA Victor Nº LM-1054. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Arg.

556.020. — Faz "A" y "B". El Gran Del Colorado. Música: Grofe. Intérp.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1005. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Argentina.

556.021. — Faz "A": Serenata en Sol Mayor. Música: Haydn. — Faz "B": Sinfonía en Sol Mayor. Música: Mozart. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1102. — Buenos Aires. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.022. — Faz "A". Concierto Nº 1 en Mi Menor, Op. 11. — Faz "B": Lo mismo. Música: Chopin. Int.: Orq. Fil. de Los Angeles. Disco RCA Victor Nº LM-1810. — Buenos Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.023. — Faz "A" y "B". Cuadros de Una Exposición. Música: Moussorgsky. Int.. Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1838. — Bs. Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

556.024. — Faz "A" y "B": Concierto en Re Mayor Op. 35. Música: Tschaikowsky. Int.: Nathan Milstein. Disco RCA Victor Nº LM-1760. — Buenos Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.025. — Decálogo Estudiantil. — 1 pág castell. Autor: Jacobo Espíndola Calviño. Imp.: Amorrortu. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 3/5/57. 2.000 ej. $ 9.90. Arg.

556.032. — Faz "A": Marcha del Triunfo. Letra: Barca. Música: Mortimer Bellauri. — Faz "B". La Radicala. Letra y música: Ramírez. Int.: Anfión Mazzarelli Gilardi. Disco Barca Nº 1005-1006. Buenos Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 30.—. Argentina.

556.039. — Ronda en el Ebro. Jota. Música. 2 págs. Autor: Félix Salas Fons. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 20/5/57. 50 ej. $ 4.—. Arg.

556.044. — Digámonos Adiós. Bolero. Música: 2 págs. Autor: Emilce E. Carreto Rolón. Imp.: Korn. Edit.. El Autor. — Buenos Aires, 29/3/57. 500 ej. $ 2 50. Arg.

556.045. — Digámonos Adiós. — Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Emilce E. Carrero Rolón. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. — Bs. Aires 29/3/57. 500 ej. $ 3.50. Arg.

556.046. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-1. Autir: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Bs. Aires, mayo 1957. 5000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.047. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-2. Autor. Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. — Buenos Aires, mayo 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.048. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-3. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.. Cromacart. — Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej $ 3.50. Arg.

556.049. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-4. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. — Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Arg.

556.050. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-5. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. — Buenos Aires mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.051. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-6. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.052. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-7. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.053. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B 8. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.056. — El Pampa. — Gato. Letra. Castell. 33 págs. Autor: Gregorio Alvarez. Imp.: Garrot. Edit.: Gracia. — Buenos Aires, 19/10/56. 1.000 ej. $ 25.—. Argentina.

556.059. — El Tango de Oro (Tangos y Canciones). — 1 vol. 160 págs. castell. Autores: Gardel, Discépolo y otros. Imp.: Stang. Edit.: Buchieri. — Buenos Aires. 20/2/57. 10.000 ej. $ 10.—. Arg.

556.060. — El Cruzado. — Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. — Mercedes (San Luis), mayo de 1957. 900 ej. $ 1.—. Arg.

556.065. — Noticias Gráficas. — Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. — Cap. Fed., abril 1957. 158.960 ej. $ 0.60. Argentina.

556.070. — Reflexiones del Alma. — Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Alberto C. Videla. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 30/4/57. 2.000 ej. $ 4.—. Argentina.

556.071. — Reflexiones del Alma. — Vals. Música. 2 págs. Autor: Emiliano Ibáñez. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 30/4/57. 2.000 ej. $ 4.—. Arg.

556.086. — Un Pétalo Hacia el Mar. — 1 foll. 77 págs. castell. Autora: Yolanda Cendón de López Molina. Imp.: Cadel. Edit.: Inst. Arg. Chileno de Cultura. — Buenos Aires, 10/5/57. 1.000 ej. $ 15.00. Argentina.

556.088. — Der Widerspenstigen Zahmung. (La Fierecilla Domada). — 33 págs. mecan. alemán. Autor: Shakespeare. Traduc. y Adaptador: Ludovico Guillermo Ney. — Bs. As., mayo de 1957. Consejo de Mujeres. Arg.

556.090. — Entre Yrigoyen e Ingenieros. 1 vol. 124 págs. castell. Autora: Delia Kamia. Imp. y Edit.: Meridion. — Bs. Aires 15/5/57. 3.000 ej. $ 20.—. Arg.

556.106. — Stella D'Italia (Estrella de Italia). — Mensual. Italiano. Prop.: Vincenzo Mónaco. — Cap. Fed., abril de 1957. 2.500 ej. Argentina.

556.111. — La Pasión Rota. — 1 foll. 11 págs. castell. Autor: Tilo Wenner. Imp.: Serpentina. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 16/5/57. 2.000 ej. $ 3.—. Arg.

556.117. — Fin de Fiesta. — Marcha. Letra. Castell. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp. Litoprinto. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20/5/57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

556.118. — Fin de Fiesta. — Marcha. Música 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20/5/57. 500 ej. $ 4.—.

556.119. — Flor Colombiana. — Foxtrot. Música. 2 págs. Autores: Zaida Feijóo, José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20/5/57. 500 ej. $ 4.—. Argentina.

556.121. — Flor Colombiana. — Fox-trot. Letra. Castell. 2 págs., Autores. Zaida Feijóo, José González Luzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20/5/57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

556.122. — La Serranita. — Jota. Música. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp.. Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20/5/57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

556.123. — La Serranita. — Jota. Letra. Castell. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20/5/57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

e.20/9-Nº 5.003-v.3/10/57

---

21 DE MAYO DE 1957

556.129. — El Perpetuo Socorro. Bimensual. Castellano. Propietario: Padres Redentoristas. Capital Federal. octubre 1956. 7.500 ejemplares. Argentina.

556.130. — El Combate. Mensual. Castellano. Prop.: Nemesio Aristimuño. — Vte. López (Buenos Aires). mayo 1957. 3.500 ejemplares. Argentina.

556.131. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Castellano. — Propietario: Centro de Alm. Min. y Afines. Zárate (Buenos Aires), abril 1957. 350 ejemplares. Argentina.

556.132. — La Voz del Tambo. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Intercooperativa de Productores de Leche. Santa Fe. mayo 1957. 22.000 ejemplares Arg.

556.133. — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gob. de la Provincia. Paraná (E. Ríos), abril-mayo 1957. 830 ejemplares. Argentina.

556.134. — Bol. Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Sgo. del Estero. febrero 1957. 350 ejemplares. Arg.

556.135. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castellano. Prop.: Stembrina Ollea. — Capital Federal, abril 1957. 2.500 ejemplares. $ 70 anuales. Arg.

556.136. — Publicaciones Patronato de Leprosos de la Rep. Arg. Nº 40. Trimestral. Castellano. Capital Federal, Marzo-junio 1956. 2.500 ej. Arg.

556.137. — Crónica. Semanal. Castellano Prop.: Reynaldo Aón Rossi. Miramar (Buenos Aires), febrero-marzo 1957. — 2.500 ejemplares. $ 0.70. Arg.

556.138. — La Zona. Trimestral. Castellano. Prop.: Emilio Ogñenovich Tres Lomas (Buenos Aires), abril 1957. 1.000 ejemplares. Arg.

556.139. — 29 Mendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Buenos Aires, abril 1957. 500 ejemplares. Argentina.

556.140. — El Gorila. Semanal. Castellano. Prop.: Víctor D. Claimon. Capital Feedral, febrero-abril 1957. 53.500 ej $ 1. Arg.

556.141. — Jinete del Oeste Semanal. — Castellano. Prop.: Edit. Bola. Buenos Aires, abril 1957. 120.000 ejemplares. $ 1. Argentina.

556.142. — Temporada Para Niños. Bimestral. Castellano. Prop.. Editorial Temporada. Buenos Aires, mayo-junio 1957. 130.500 ej. $ 6. Arg.

556.143. — Ellas. Quincenal. Castellano. Propietario: Editorial Temporada. Buenos Aires, mayo 1957. 90.250 ejemplares. $ 3. Argentina.

556.144. — Temporada. Mensual. Castellano. Propietario Editorial Temporada. Buenos Aires, mayo 1957. $ 4.

556.145. — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial. S. R. L. Cap. Fed.. abril 1957. Arg

556.146. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Col. Iris. Mensual. — Castellano. Prop.: Igl. Evang Vald de Col. Iris. Jacinto Aráuz (La Pampa). abril 1957. 725 ej. Arg.

556.147. — Heroica. Bimestral. Castellano, Prop.: Edit. Heroica. Buenos Aires, enero-abril 1957. 3.000 ejemplares. — $ 5. Arg.

556.148. — Señales. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Heroica. Buenos Aires, enero-abril 1957. 3.000 ejemplares. — $ 3. Arg.

556.149 — Rev. de la Soc. de Puericultura de Bs. As. Trimestral. Cast. Prop.: Soc. de Puericult. de Bs As. Cap. Fed., enero, marzo 1957. 500 ej. $ 50.— anuales.

556.150 — Campo Misionero. Mensual. Cast. Prop.: Carlos Ibarnals y Stephn Spooner. Bs. As., mayo 1957. 3.300 ej. $ 2.— Arg.

556.151 — Rev. Mundo Licoristas. Mensual. Cast. Prop.: María E. Gómez 4.000 ej. Arg.

556.152 — Rev. El Almacenero. Mensual. Cast. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., abril 1957. 5.000 ej. Arg.

556.153 — Rev. Estancias Arg. Mensual. Cast. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., abril 1957. 6.000 ej. $ 6.— Arg.

556.154 — El Canta Claro. Semanal. Cast. Prop.: Mario A. Angulo. Bs. As. abril 1957. 8.000 ej. $ 2,50. Arg.

556.155 — Por la Verdad (Za Pravdu). Semanal. Prop.: Renacimiento Croatano-Ruso. Bs. As., abril 1957. 1.500 ej. $ 3.— Arg.

556.156 — El Cooperativista. Mensual. Cast. Prop.: La Mutua Agrícola. Moisés Ville (Santa Fe), abril 1957. 133 ej. Arg.

556.157 — Arroz. Periódico. Cast. Prop.: Fed. Cooperativas Arroceras Arg. Limitada. Rosario, mayo 1957. 1.600 ej. Argentina.

556.158 — Córdoba. Cast. Prop.: Soc. Edit. Córdoba S. A. Córdoba. feb. 1957. 28.270 ej. $ 0,80. Arg.

556.159 — Faz "A": Canciones de amor. Faz "B": Lo mismo. Letra: Brooks - Rodgers. Música: Sinatra - Hart. Intérprete: Mario Lanza. Disco RCA Victor Nº LM-1860. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.— Arg.

556.160 — Faz "A" y "B": Todo depende de ti. Letra: Rand - Freed. Música: Grant - Brown. Int.: Jorge P. Morgan. Disco RCA Victor Nº AVL-3007. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135 Argentina.

556.161 — Faz "A" y "B": Homenaje a Fiorentino. Letra: Manzi - Castillo. Música: Troilo - Piana. Int.: Aníbal Troilo. Disco RCA Victor Nº AVLT-3001. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.— Arg.

556.162 — Faz "A" y "B": Glenn Miller. Música: Popular. Int.: Glenn Miller. Disco RCA Victor Nº AGLT-3001. Bs. As., mayo 1957. 1.00 ej. $ 135.— Arg.

556.163. — Faz "A" y "B" Glenn Miller. Música: Popular. Int.: Glenn Miller. Disco RCA Victor Nº AGLT-3000. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.— Argentina.

556.167. — Faz "A" y "B" Y ahora... A bailar. Dos rosas rojas. Rosas de rojo intenso y otros. Música: Kollo, Lekytie y otros. Int. Franz Thon. Disco Odeón Nº LDM 7353. Buenos Aires, abril 1957. 200 Ejs. $ 9380. Argentina.

556.164. — Faz "A" y "B" Epoca de oro del Swing. Mús. Berlin, Samrson. Int. Benny Goodman Disco RCA Victor Nº AYL 3001. Bs. As. mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135.

556.165. — Faz "A" y "B" Glenn Miller. Música: Popular. Int. Glenn Miller. Disco RCA Victor Nº AGLT 3002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135 Arg.

556.166 — Faz "A" Mi bastón y otros. Música: Berlin y itros. Faz "B" María y otros. Música: Berlin y otros. Int. Louis Armstrong y los Mills Brothers. Disco Decca Nº LTM 8367. Buenos Aires, abril 1957. 300 Ejs. $ 93 80 Arg.

556.168 — Oh rock. (Faz "A" y "B"). La charla de Babby y otros. Kingfliech y otros. Mús. Jones y otros. Int. Lidnel Hampton Disco MGN Nº LEM 14342. Buenos Aires, abril 1957. 200 Ejs. $ 93.80. Arg.

556.169. — Faz "A" y "B". Bailando con los Bohemios Vieneses. La paloma y otros. Alegría de amor y otros Mús. Iradier, Kreisler y otros. Int. Orq. de los Bohemios Vieneses. Disco Odeón Nº LDM 7367. Bs. As., abril 1957. 200 Ejs. $ 93.80. Arg.

556.170 — Faz "A" y "B": Música para la Intimidad. Apóyate en mi Hombro y otros. Gelsomina y otros. Música: Aznavour y otros, Rota y otros. Int.: Georges Jouvin, Discos Odeón Nº LDM-7348. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 93,80. Argentina.

556.171 — Faz "A" y "B": Dancing. Boogie del Lanudo y otros. Mi Ventana Mira al Sud y otros. Música: Garland y otros. Silver y otros. Int.: Grady Martin. Disco Decca Nº LTM-8369. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 93.80. Arg.

556.172 — Faz "A" y "B": Un Día con Teddy Reno. Arrivederci Roma y otros. Recuerdo de Italia y otros. Música: Rascel y otros. Lutazzi y otros. Disco Odeón Nº CGM 201, Int.: Teddy Reno. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 93.80. Arg.

556.173 — Faz "A" y "B": Andalucía Baila. De Noche Cuando te Veo y otros. Canta Cádiz y otros. Música: López, Tejera y Soirt. Int.: Elvira Real, Amparo Renkel y otros. Disco Odeón número LDM 7351. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 93.80. Arg.

556.174 — Faz "A" y "B": Cuarteto Nº 7 en Fa Mayor. Op. 59 Nº 1. Música: Beethoven. Int.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel Nº LPC-11698. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 132.10. Arg.

556.175 — Faz "A" y "B": Música de España. Suite Popular Española y otros. Jalisco y otros. Música: Falla y otros. Rolón y otros. Int.: Henrik Szeryng. Disco Odeón Nº LDC-7922. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 132.10. Arg.

556.176 — Faz "A": Pavana para una Infanta Difunta y El Sombrero de Tres Picos. Faz "B": Preludio a la Siesta de un Fauno y El Aprendiz de Hechicero. Música: Faz "A", Ravel y Falla. Faz "B", Debussy y Dukas. Int.: Guido Cantelli. Disco Angel Nº LPC-11721. Bs. As., abril 1957. 250 ej. $ 132.10. Arg.

556.177 — Rosita la Chacarera. Ranchera, letra. 2 págs. Castell. Autor: F. Brancatti. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9/3/57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.178 — Rosita la Chacarera. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9/3/57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.179 — Por una Ingrata Mujer. Vals, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 9/3/57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.180 — Por una Ingrata Mujer. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. 250 ej. $ 5. Arg.

556.181 — Mantilla Sevillana. Paso doble, música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11/11/56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.182 — Mantilla Sevillana. Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro Massa. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As.. 11/11/56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.183 — Los Faralaes de tu Bata. Tango, letra. 2 págs. Castell. Autor: Pedro Massa. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11/11/56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.184 — Los Faralaes de tu Bata. Tango, música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11/11/56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.185 — Reina de Granada. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Salvador Codoñer. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9/3/57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.186 — Reina de Granada. Paso doble, letra. 2 págs. Castell. Autor: Luis González Gras. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9/3/57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.187 — Linda Vida... Si Durase. Tarantella, música. 2 págs. Autores: Donache y Joe Francis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9/3/57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.188 — Linda Vida... Si Durase. Tarantella, letra. Castell. 2 págs. Autores: Donache y Joe Francis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9/3/57. 250 ej. $ 5.—.

556.189 — Jota de la Fuensanta. Jota, música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 11/11/56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.190 — Rock Italiano. Rock, música. 2 págs. Autor: Don Benny. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9/3/57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.191 — Rock Italiano. Rock, letra. 2 págs. Castell.-italiano. Autor: Joe Francis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9/3/57. 250 ej. $ 5, Arg.

556.192 — Despedida de Soltero. Milonga, letra. 2 págs. Castell. Autor: Trío Los Halcones. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 9/3/57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.193 — Despedida de Soltero. Milonga, música. 2 págs. Autor: Trío Los Halcones. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.194 — Luz y Sombra. Vals, música, 2 págs. Autor: Alfredo De Angelis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.195 — Luz y Sombra. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: Larry. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.196 — Jota de la Fuensanta. Jota, letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro Massa. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.197 — Cuadro Flamenco. Música. 4 págs. Autor: José María Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11|11|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.198 — Bol. de la Asoc. de la Prensa. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de la Prensa Técnica Argentina. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. Arg.

556.199 — France-Journal. Diario. Francés. Prop.: Jorge P. J. Guetat Douville. Cap. Fed., mayo 1957. 1.800 ej. $ 0.80. Argentina.

556.204 — Sentimiento Paisano. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto H. Soland. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario. abril 30|57. 200 ej. $ 3.

556.205 — Añoro mis Pagos. Chacarera. música. 2 págs. Autor: Manuel J. Silveyra. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario. 30|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.

556.206 — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1957. 2.850 ej. $ 7. Arg.

556.207 — Añoro mis Pagos. Chacarera. letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto H. Soland. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario. 30|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.

556.208 — Sentimiento Paisano. Zamba. música. 2 págs. Autor: Angel A. Galarza. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario. 30|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.

556.209 — En la Noche del Pasado. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: José María Ottado. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario. 11|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.

556.210 — En la Noche del Pasado. Tango, música. 2 págs. Autor: Oscar U. Marty. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario. 11|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.

556.216 — La Gran Contienda del Romanticismo. 1 foll. 58 págs. Castell. Autor: Luis Di Filippo. Imp.: y edit.: Castellvi. Santa Fe. 19|3|57. 500 ej. $ 10. Arg.

556.217 — Los Atributos de un Caballero. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Rolando Hume. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe. 19|3|57. 500 ej. $ 10. Arg.

556.218 — Existencialismo y Moral. 1 foll. 78 págs. Castell. Autor: Rafael Virasoro. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe. 19|3|57. 500 ej. $ 10. Arg.

556.219 — La Obra Educacional de Manuel Belgrano. 1 foll. 54 págs. Castell. Autor: Marte Elena Samatan. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe. 19|3|57. 500 ej. $ 10.

556.221 — Santos Vega. 1 foll. 67 págs. Castell. Autor: Rafael Obligado. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe. 15|4|57. 3.000 ej. $ 10. Arg.

556.222 — De L'Aurore au Crepuscule. 1 vol. 156 págs. Francés. Autor: S. Kaliste. Imp.: Castellvi. Edit.: El autor. Santa Fe. 30|4|57. 500 ej. Arg.

556.225 — El Alma del Médico. 1 vol. 151 pgs. Castell. Autor: Florencio Escardó. Imp., Assandri. Edit.: Assandri. Córdoba. feb. 1957. 3.000 ej. $ 30. Arg.

556.226 — Curso Razonado de Analogía. 1 vol. 288 pgs. Castell. Autor: Arturo Orgaz. Imp. y edit.: Assandri. Córdoba. feb. 1957. 1.500 ej. $ 35. Arg.

556.227 — El Arte de Escribir. 1 vol. 283 pgs. Castell. Autor: Juan Antonio Ahumada. Imp. y edit.: Assandri. Córdoba. feb. 1957. 2.000 ej. $ 60. Arg.

556.228 — Faz "A" Cuando Llegue la Hora. — Faz "B". Del Abuelo los Cantos. Letra y música: Prizament. Int.: Arón Gutman. Disco Odeón. Bs. As., abril de 1957. 200 ej. $ 25. Arg.

556.229 — Faz "A". Vestido Nuevo. — Faz "B". Necesito Vivienda. Letra y música: Prizament. Int.: Salomón Stramer. Disco Odeón. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 25. Arg.

556.235 — Copla y Bandera. Paso doble. música. 2 pgs. Autor: Quiroga. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As., 7|3|57. 250 ej. $ 5.50. Arg.

556.236 — Copla y Bandera. Paso doble. letra. Castell. 2 pgs. Autor: Quintero y León. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As., 7|3|57. 250 ej. $ 5.50. Arg.

556.237 — En Tu Honor. Vals, letra. 2 pgs. Castell. Autor: Tomás Puente. Imp. El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|5|57. 400 ej. $ 4. Arg.

556.238 — En Tu Honor. Vals, música. 2 pgs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|5|57 400 ej. $ 4. Arg.

556.241 — Sucedió. Mensual. Castell. Prop.: Enrique G. Orquín. Bs. As., abril 1957. 2.000 ej. $ 3,50. Arg.

556.242 — Lamento Presidiario. Bolero, música. 2 pgs. Autor: Alberto Banini. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 21|3|57. 200 ej. $ 5. Arg.

556.243 — Lamento Presidiario. Bolero, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Alberto Banini. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 21|3|57. 200 ej. $ 5. Arg.

556.244 — Doctrina Judicial. Diario. Castell. Prop.: Luis M. Cortés Funes. Cap. Fed., abril 1957. 1 000 ej. $ 10. Arg.

556.246 — Pancha Baila en Turcos. Cha cha cha letra. Castell. 2 pgs. Autores: Javier Ramírez y Carlos A. Romo. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 4|5|57. 246 ej. $ 6. Arg.

556.247 — Pancha Baila en Turcos. Cha cha cha. música. 2 pgs. Autores: Javier Ramírez y Carlos A. Romo. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 4|5|57. 246 ej. $ 6. Arg.

556.448 — El Tango Club. Tango, música. 2 pgs. Autores: Alfredo De Angelis y Armando Angeletti. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 4|5|57. 238 ej. $ 4. Arg.

556.249 — La Colorada. Chacarera. letra. Castell. 2 pgs. Autor: Atahualpa Yupanqui. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As., 4|5|57. 254 ej. $ 5. Arg.

556.250 — La Colorada. Chacarera, música. 2 pgs. Autor: Atahualpa Yupanqui. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As., 4|5|57. 254 ej. $ 5. Arg.

556.251 — Tambourine, música. 2 pgs. Autor: Ray Martín. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 4|5|57. 94 ej. $ 6. Arg.

556.252 — La Montaraza. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autor. Atahualpa Yupanqui. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As., 4|5|57. 249 ej $ 5 Arg.

556.253 — La Montaraza. Zamba, música. 2 pgs. Autor: Pablo del Cerro. Imp. y edit. Tierra Linda. Bs. As., 4|5|57. 249 ej. $ 5. Arg.

556.254 — Los Largos del Pibe. Tango. letra. Castell .2 pgs. Autores: Sampri. Enrique Lary y Rioberto Rufino. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.255 — Los Largos del Pibe. Tango, música. 2 pgs. Autor: Sampri, Enrique Lary y Roberto Rufino. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 14|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.256 — Yo me Quedo con el Tango. Tango música. 2 pgs. Autor: Enrique Alessio Reinaldo Yiso y Carlos Lazzari. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.257 — Yo me Quedo con el Tango. Tango. letra. Castell. 2 pgs. Autores: Enrique Alessio, Reinaldo Yiso y Carlos Lazzari. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5 Arg.

556.258 — Bach. Manual de los Adornos. música. 35 pgs. Autor. Bach. Autor: Revisión: L. Ortigosa. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 785 ej. $ 25. Arg.

556.259 — Escalas y Arpegios, música. 86 pgs. Autor: I. Grassi de Cambón. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 29|4|57. 999 ejemp. $ 25. Arg.

556.275 — Pascualito. Zamba, letra .2 pgs. Castell. Autor: Lucio Carol. Imp. y edit.: Korn Bs. As., 14|5|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.

556.276 — Pascualito Zamba, música. 2 pgs. Autor: Lucio Carol. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.

556.281 — Principios de Fisiología Vegetal. 1 vol. 481 pgs. Castell. Autores: J. Bonner y A. W. Galston. Autor: Traduc. del inglés: Federico Portillo. Imp.: Montaña. Edit.: Aguilar. Madrid. año 1955. 3.000 ej. $ 300. Extr.

556.286 — Gloria Silva. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Alberto Rodríguez. Imp. Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 11|2|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.

556.287 — Soy del Bajo. Milonga, música. 2 pgs Autor. Sixto Juan Ramos. Imp. y edit.: Andina. Mendoza. 2|5|57. 300 ej $ 4. Arg.

556.288 — Héroes en Israel. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autores: Sefer Haagada Sefer Judit y otros. Trad. del hebreo: Etty Elkin de Gitrik. Imp.: Puerta. Edit Candelabro. Bs. As., 25|4|57. 3.000 ej. $ 50. Arg

556.289 — Anales de Cirugía. 1 vol. 136 pgs. Castell. Autores: John H. Gibbon, Brian B. Blades y otros. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: Bibliográfica Argentina. Bs. As., enero 1957. 3.000 ej. $ 50. Arg.

e.20|9-Nº 5.004-v.3|10|57

27 DE MAYO DE 1957

556.306. — Rev. Cartográfica Argentina. Cuatrimestral. Cast. Prop.. Carlos A Kroll y Suc. Muller. Capital Federal, enero 1957. 500 ejemplares. $ 7. Arg.

556.307. — La Voz del Interior. Diario. — Castellano. Prop.: Blanca P.antoni de Remonda, Silvestre Remonda y otros. — Córdoba. abril 1957. 40.588 ej. $ 0.80. Arg.

556.308. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Castellano. Prop.: Federico F. A. Muller. Buenos Aires, abril 1957. — 20.188. ej. $ 0.80. Arg.

556.309. — Camoati. Mensual. Castellano Prop.: Mario Degré. Capital Federal abril 1957. 1.300 ejemplares. $ 10. Arg.

556.310. — Histórium. Mensual. Castellano. Prop.: C. Della Penna. Capital Federal. abril 1957. 9.200 ejemplares. — $ 8. Arg.

556.311. — Páginas Infantiles Mensual. Castellano. Prop.: Industrias Pirelli, S. A. I. y C. Capital Federal, mayo 1957. 5.000 ejemplares. Arg

556.312. — ¿Por Qué? Mensual Castellano. Propietario: Natalio Kisnerman. — Buenos Aires. mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

556.313. — El Colono. Bisemanal. Castellano. Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Santa Fe). abril 1957. 1 000 ejemplares. $ 0.30. Arg.

556.314. — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Izeta. La Plata (Buenos Aires), abril 1957. 500 ejemplares. $ 0.30. Argentina.

556.315. — Comunicaciones Científicas Sobre Nutrición y Dietología Kasdorf. Trimestral. Castellano. Prop.: Kasdorf y Cía. Buenos Aires, abril-junio 1957 13.000 ejemplares. Argentina.

556.316. — Gaceta Textil. Mensual. Castellano. Propietario: Raimundo San Juan Miguel. Capital Federal, enero-marzo 1957. 1.350 ejemplares. Arg.

556.317. — La Revista América. Bimensual. Castellano. Prop.: Juan B. Kazezian. Capital Federal, enero-marzo 1957. 250 ejemplares. Argentina.

556.318. — La Verdad. Quincenal. Castellano. Prop.: José M. Ricardes. Capital Federal, marzo-abril 1957. 875 ejemplares. $ 0.50. Arg.

556.319. — Bol. Comercial. Quincenal. — Castellano. Prop.: Centro Comercial. — Córdoba, abril 1957. 1.600 ejemplares. Argentina.

556.320. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fáb. de Manteca Sancor. Sunchales (Sta. Fe). abril 1957. 15.500 ej Argentina.

556.321. — Radio Club Mar del Plata. Bimestral. Castellano. Prop.: Radio Club de Mar del Plata. Mar del Plata. marzo-abril 1957. 600 ejemplares. Arg.

556.322. — Labores. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Vosotras. Capital Federal. abril 1957. 136.200 ejemplares. $ 3.50. Arg.

556.323. — Vosotras. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Vosotras. Capital Federal. abril 1957. 600 ejemplares. Arg.

556.324. — Surge. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Stolfi. La Plata (Buenos Aires), abril 1957. 650 ejemplares. $ 0.80. Arg.

556.325. — Boletín Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tumucán, abril 1957. 800 ejemplares. $ 0,30. Arg.

556.326. — Bol. Marítimo. — Bisemanal. Castell. Prop.: Luis y Juan Kramer. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 500 ej. $ 400.— anuales. Arg.

556.327. — Anales de la Sociedad Rural Argentina. — Mensual. Castell. Prop.: Soc. Rural Argentina. — Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 6.500 ej. $ 5.—. Arg.

556.328. — Guía Gral. de Licitaciones. Presupuestos Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. — Bisemanal. Castell. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. — Cap. Fed., abril 1957. 2.100 ej. $ 15.—. Arg.

556.329. — Reader's Diges't. — Mensual. Inglés. Prop.: The Reader's Diges't Association EE. UU. A., abril 1957. 3.000 ej. $ 16.—. Extr.

556.330. — Selecciones del Reader's Diges't. — Mensual. Castella. Prop.: Selecc. del Reader's Diges't S. A. — Bs. Aires, mayo 1957. 285.000 ej. $ 6.—. Argentina.

556.331. — Rojinegro. — Mensual. Castell. Prop.: S. A. Edit. Bell. — Bs. Aires. abril 1957. 39.500 ej. $ 8.—. Arg.

556.332. — Visión. — Quincenal. Castell. Prop.: Soc. Periodística Visión Ltda. — EE. UU. A., abril 1957. 15.000 ej. $ 5.—. Extr.

556.333. — Visión. — Quincenal. Castell. Prop.: Soc. Per. Visión Ltda. — EE. UU. A., abril-mayo 1957. 15.000 ej. $ 5.—. Extr.

556.334. — Rosalinda. — Mensual. Castell. Prop.: S. A. Edit. Bell. — Bs. Aires, abril 1957. 50.000 ej. $ 4.—. Arg.

556.335. — Pampa Argentina. — Mensual, Castell. Prop.: S. A. Edit. Bell. Buenos Aires. abril 1957. 10.500 ej. $ 3.—. Argentina.

556.336. — La Tribuna Odontológica. — Bimestral. Castell. Prop.: David Cohen. Bs. Aires. marzo-abril 1957. 1.500 ej. $ 10.—. Argentina.

556.337. — Arbolitos Argentinos. (Argentiner Beimelej). — Mensual. Castell. Prop.: Zeli Mazur. — Buenos Aires, enero-abril 1957. 2.000 ej. $ 4.—. Argentina.

556.338. — Trote Cordobés. — Bimensual. Castell. Prop.: José Franco. — Córdoba, marzo - abril 1957. 500 ej. $ 10.—. Arg.

556.339. — Divagaciones Sobre Ciencia, Luz y Fe. — 1 foll. 12 págs. castell. Autor: M. D. Imp. y Edit.: Asiria. — Banfield (Bs. As.). mayo 1957. 200 ej. Argentina.

556.340. — Feminité. — Nº 55, 48 págs. castell. y francés. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Siluetas. — Bs. Aires, mayo 1957. 49.000 ej. $ 12.—. Arg.

556.362. — C. A. B. E. — Mensual. Castell. Prop.: Club Atlético Banco Español. — Cap. Fed., enero-marzo 1957. 1.700 ej. Arg.

556.375. — Te Quiero... Dijistes. — Canción típica. Música. 2 págs. Autor: María Grever. Imp.: Garrot. Edit.: Música Internacional. — Bs. Aires, set. 1956. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.376. — Te Quiero... Dijistes. — Canción típica. Letra. Castell. 2 págs. Autor: María Grever. Imp.: Garrot. Edit.: Música Internacional. — Bs. Aires, set. 1956. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.377. — Horizonte. — Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Agustín Lara. Imp.: Arévalo. Edit.: Música Internacional. — Bs. Aires. 20|5|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.380. — Tamborlera. — Milonga. Música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. Aires, 14|5|57. 262 ej. $ 4.—. Arg.

556.381. — Otro Tiempo. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Federico Silva. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires. 14|5|57. 265 ej. $ 4.—. Arg.

556.382. — Otro Regreso. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires. 14|5|57. 265 ej. $ 4.—. Arg.

556.383. — La Conciencia. Tango. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: Manuel Barros. Imp. y editor: Korn Buenos Aires. 14|5|57. 241 ejemplares. $ 4. Arg.

556.384. — La Conciencia. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Emilio Balcarce. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires, 14|5|57. 241 ejemplares. $ 4. Arg.

556.385. — Un Cariño. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Rotundo. — Imp. y editor: Korn. Buenos Aires, 14|5|57. 246 ejemplares. $ 4. Arg.

556.386. — Un Cariño. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Reinaldo Yiso. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires. 14|5|57. 246 ejemplares. $ 4. Arg

556.387. — Trozos Célebres de Zarzuelas. Para piano. Música. 35 páginas. Autor: Selec Rev. y Transcripción: Alfredo Gatell. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires. 15|4|57. 994 ejemplares. $ 20. Arg

556.388. — Bach. Manual de los Adornos. Música. 35 páginas. Autor: Bach. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires, 30|5|57. — 205 ejemplares. $ 25. Arg.

556.389. — El Precio del Poder. 10 rollos 2.684 metros. Produc.: Metro Goldwing Mayer. Autor del Argumento: Robert Ardrey. Principales intérpretes: Robert Taylor. Elisabeth Mueller y otros. New York. U. S. A 30|10|56 Ext.

556.390. — Nido de Aguilas. 10 rollos. — 2.185 metros. Producción Metro Goldwing Mayer. Autor del Arg.: Art Cohn. Principales intérpretes: Van Jonnson Walter Pidgeon y otros. New York, U S. A., Agosto 1954. Extranjera.

556.391. — El Precio de Un Hombre. 10 rollos 2.513 metros. Producción: Metro Goldwin Mayer. Autor Arg.: Rolfe, San y Harold y otros. Principales intérpretes: James Stewart. Robert Ryan y otros. New York. U. S. A., marzo 1953. Extranjera.

556.392. — Sweet Calypso. Calypso. Letra. Castellano-inglés. 2 páginas. Autores: Belafa y Fonteu. Imp.: Libra. Editor: Los autores. Buenos Aires, 20|5|57. 50 ejemplares. $ 5. Argentina.

556.393. — Sweet Calypso. Calypso Música. 2 páginas. Autores: Belafa y Fonteu. Imp.: Libra. Editor: Los autores. Buenos Aires, 20|5|57. 50 ejemplares. — $ 5. Argentina.

556.403. — Fruta Silvestre. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Sixto Juan Ramos. Im. y editor: Andina. Mendoza, 2|5|57. 300 ejemplares. $ 4. Arg

556.404. — Gloria Silva. Paso-doble. 2 páginas. Letra. Castellano. Autor: Elena M. de Macía. Imp. y editor: Korn. — Buenos Aires, 11|2|57. 1.000 ejemplares. $ 5. Arg.

556.405. — Veritas Argentina. Mensual. Castellano. Propietario: Francisco A. Rizzuto. Buenos Aires, mayo 1957 7.000 ejemplares. $ 5. Argentina.

556.406. — Veritas Continental Mensual. Castellano. Prop.: Veritas, Edit. Buenos Aires, abril 1957. 7.000 ejemplares. $ 5. Argentina.

556.407. — Argentina Precisa. 1 folleto. 96 páginas. Castellano. Autor: Alberto Fretes. Imp.: Moderna. Editor: Almar. 5.000 ejemplares. $ 25. Argentina. 2|5|57.

556.410. — Las Trompetas de Juicio Final. 1 folleto. 29 páginas. Castellano. — Autor: Manuel Blanco González Imp. López. Editor: Botella al Mar. Buenos Aires. 20|5|57. 300 ejemplares. $ 15 Arg.

556.411. — Don Bosco. Quincenal. Castellano. Propietario: Colegio Santa Isabel. San Isidro (Buenos Aires). abril 1957. 1.300 ejemplares. $ 0.30. Arg.

556.416. — El Espiritismo. Trimestral. — Castellano. Propietario: Asociación de Est. Pscol. Dios y Progreso. Capital Federal, enero-marzo 1957. 300 ejemplares. $ 2. Argentina.

556.418. — Cine, Sus Grandezas y Miserias. 1 folleto. Castellano. 60 páginas. Autor: Andrés Ruszkowsky. Impresor: Parra Uribe. Editor: Dir. Central de Cine y Teatro. Capital Federal, 10|1|57. 2.000 ejemplares. $ 18. Argentina.

556.419. — Elementos para un Cine Debate. 1 volumen. 126 páginas. Castellano. Autor: Nora Watson. Imp.: Sellarés. Editor: Direc. Central de Cine y Teatro. Capital Federal. febrero 1957. 2.400 ejemplares. $ 32. Argentina.

e.20|9-Nº 5.005-v.3|10|57

23 DE MAYO DE 1957

556.422 — Labrador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón, San Isidro (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.423 — Mariano Moreno. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Moreno (Bs. As), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.424 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.). abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.425 — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Morón (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.426 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.. Edit. La Razón. San Martín (Bs. As.) abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.427 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Miguel (Bs. As.). abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.428 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Edit La Razón. San Justo (Bs. As.). abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.429 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop : Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), abril 1957, 100 ej. $ 0.60 Arg.

556.430 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Fernando (Bs As.), abril 1957. 780 ej. $ 0.60. Arg.

556.431 — Mitre. Diario Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.). abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.432 — Ballester. Diario. Castell. Prop.: La Razón Villa Ballester, (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60, Arg.

556.433 — Bol. de la Soc. Arg. de Horticultura. Trimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. de Horticultura. Cap. Fed., abril-junio 1957. 1.200 ej. $ 3. Arg.

556.434 — Rayo Rojo. Semanal. Castell. Prop.: Edit Abril Cap. Fed., abril 1957. 141.350 ej. $ 0.80. Arg

556.435 — Misterix. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 142.400 ej. $ 1.20. Arg.

556.436 — La Gran Historieta. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 114.800 ej. $ 2. Arg.

556.437 — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Edt. Abril. Cap. Fed. abril 1957. 20.950 ej $ 8. Arg.

556.438 — Nocturno. Mensual. Castell. Prop., Edit. Abril. Cap .Fed., abril de 1957. 214.350 ej. $ 5. Arg.

556.439 — Pato Donald. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril Cap. Fed., abril 1957. 265.300 ej. $ 1.50. Arg.

556.440 — Idilio. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed. abril 1957. 223.450 ejemp. $ 2.50 Arg.

556.441. — Inquietud. — Mensual. Castell. Prop., Sindicato Unico Trab. del Neumático Arg. — Cap. Fed., abril 1957. 3.000 ej. Argentina.

556.442. — Rev. Marítima. — Quincenal. Castell. Prop.. Ricardo P. Aiello. — Cap. Fed., mayo 1957. 680 ej. Arg.

556.443. — El Municipio. — Mensual. Castell. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Cap. Fed., mayo 1957. 1.250 ej. Arg.

556.444. — Turismo. — Mensual. Castell. Prop. Touring Club Arg. — Cap. Fed., mayo 1957. 13.500 ej. Arg.

556.445. — Máquinas y Equipos. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Golova. — Cap. Fed., marzo 1957. 12.000 ej. $ 6.—. Argentina

556.446. — San José. — Mensual. Castell. Prop.: Evaristo Santinelli. — Cap. Fed., mayo 1957. 3.400 ej. $ 15.—. Arg.

556.447. — Cemento Portland. — Trimestral. Castell. Prop.: Inst. del Cemento Pórtland Arg. — Bs. As., junio-julio 1956. 30.000 ej. Arg.

556.448. — Bol. Inst. Sud Americano del Petróleo. — Bimestral. Castell. Prop.: Inst. S. Americano del Petróleo. — Cap. Fed., feb. 1957. 700 ej. Arg.

556.449. — Life en Español. — Quincenal. Castell. Prop.: Time Inc. — Norte América, feb.-abril 1957. 23.000 ej. $ 10.—. Extr.

556.450. — La Familia. — Quincenal. Castell. Prop.: Libros y Rev. S. A. — México. enero-marzo 1957. 4.000 ej. Extr.

556.451. — Billiken. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 350.000 ej. Arg.

556.452. — Para Ti. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 166.000 ej. $ 3.—. Arg.

556.453. — Atlántida. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., abril-mayo 1957. 19.500 ej. $ 10.—. Arg.

556.454. — El Golfer Arg. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., abril-mayo 1957. 27.000 ep. $ 5.—. Arg.

556.455. — La Chacra. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., abril-mayo 1957. 50.000 ej. $ 5.—. Argentina.

556.456. — El Gráfico. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 130.000 ej. $ 3.—. Argentina.

556.457. — Ausencia. — Canción norteña. Música. 9 págs. Autor: Laureano Rodríguez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 24|4|57. 500 ej. $ 8.—.

556.458. — Ausencia. — Canción norteña. Letra. Castell. 9 págs. Autor: Rafael Jijena Sánchez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana — Bs. Aires, 24|4|57. 500 ej. $ 8.—. Arg.

556.459. — Cantilena Nº 5 (Abelardo Olmos). — Música. 6 págs. Autor: Carlos Guastavino Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 12|4|57. 500 ej. $ 10.—.

556.460. — Tell Me Pourquoi. — Fox-trot. Música 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5 — Arg.

556.461. — Tell Me Pourquoi. — Fox-trot Letra. Castell. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Buenos Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.462. — Un Argentino en Brasil. — Zamba. Música. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires. 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.463. — Un Argentino en Brasil. — Samba. Letra. 2 págs. Autor: Fucci-Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires. 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.464. — Galleguita Buena Moza. — Paso Doble. Música. 2 págs. Autores: Ricardo Malerba. Rafael Rossi y Manuel Mañueco. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.465. — Galleguita Buena Moza. — Paso Doble. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Ricardo Malerba, Rafael Rossi y Manuel Mañueco. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. As. 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.466. — Habana del Ensueño. — Rumba. Música. 2 págs. Autor: Luis A. Barbería. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Buenos Aires, 29|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.467. — Habana del Ensueño. — Rumba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Josefa J. Barbería. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 29|4|57. 250 ej. $ 5.—.

556.468. — Trigo Limpio. — Canto y piano. Música. 2 págs. Autor: Emilio A. Dublanc. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As. 7|5|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

556.469. — Trigo Limpio. — Canto y piano. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. Aires 7|5|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

556.470. — Christianne. — Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.471. — Chistianne. — Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Airas, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Argentina.

556.472. — Preludiando. — Zamba. Música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.473. — Preludiando. — Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Sixto Cortínez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 12|4|57. 250 ej. $ 5 — Arg.

556.475. — Faz "A" y "B": Epoca de Oro del Swing. — Música: Rodgers- Basil. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Víctor No AYL-3002. — Buenos Aires. mayo de 1957. 1000 ej. $ 135.—.

556.476. — Faz "A" y "B": Epoca de Oro del Swing. — Música: Brown - Williams. Int.: Beny Goodman. — Bs Aires. mayo 1957. Disco RCA Víctor Nº AYL-3003. 1000 ej. $ 135.—

556.477. — Faz "A" y "B": Vida y Música: Música. Hebderson Elman. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Víctor Nº AYL-3000. Buenos Aires. mayo 1957 1.000 ej. $ 135. — Arg.

556.478. — Faz "A" y "B": En la Epoca de Oro del Swing. — Música: Youmans - Handley. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Víctor Nº AYL-3004. — Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

556.479. — Faz "A": Rigoletto. — Letra y Música: Verdi. — Faz "B": La Gioconda. Música: Ponchielli. Int.: Mario Lanza. Disco RCA Víctor Nº LM-1127 Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

556.480. — Faz "A": Las Sílfides. — Música: Strauss. — Faz "B": Baile de la Graduación. — Música: Strauss. Int.: Orq. Boston Pops. Disco RCA Víctor Nº LM-1919 — Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.481. — Faz "A": En la Epoca de Oro del Swing. — Faz "B": Lo mismo. Música: Berlin- Gershwing. Int.. Benny Goodman. Disco RCA Víctor No 3003. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.483. — Y el Querer es Brisa. — 1 foll. 46 págs. castell. Autor: Carlos Luis García. Imp.: Castellanos. Edit.: Club de Lectores. — Cap Fed., 21|5|57. 500 ej. $ 10.—. Arg.

556.487. — Payador de mi Barrio. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Rosanova. Imp.: América. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 21|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

556.488 — Payador de mi Barrio. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Angel González. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|5|57. 3.000 ej. $ 5. Arg.

556.489. — El Pueblo te Reclama. Tango, música. 2 pgs. Autor. Pascual Clausi. Imp.. América Edit.: El Autor. Bs. As., 21|5|57. 4.000 ej. $ 5. Arg.

556.490 — 18 de Julio. Tango, música. 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|5|57. 4.000 ej. $ 5. (Arg.).

556.494 — Corte de Alta Moda. 1 vol. 214 pgs. Castell. Autora: María Belgiorno Nettis de De Santis y Nino Santis. Imp.: Rotoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As. 21|1|57. 500 ej. $ 113. Arg.

556.501 — Introducción al Derecho. 1 vol. 500 pgs. Castell. Autor: Abelardo Torré. Imp.: Cappellotto. Edit.: Perrot. Bs. As., 8|5|57. 3.000 ej. $ 180. Arg.

556.509 — Así Baila Brasil. Chorinho, música 2 pgs. Autores: Mariano Strano y Eduardo Arzuaga (Landi). Imp. y edit.: Emar. Rosario. 10|2|57. 1.000 ej. $ 3. Arg.

556.510 — Los Reyes Magos. Tango, letra. Castell 2 pgs. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Imp. Contreras. Edit.: El Autor. Rosario, 12|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.

556.511 — Los Reyes Magos. Tango, música. 2 pgs. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Imp.: Contreras. Edit.: El Autor. Rosario 12|4|57. 500 ej. $ 4. (Arg.).

556.512 — Mi Tierra Sevillana. Paso doble, música. 2 pgs. Autores: Francisco Carrozzini, Emanuel Cadile y Angel L. Carrozzini. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario, 10|4|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.513 — Mi Tierra Sevillana. Paso doble letra. Castell. 2 pgs. Autores. Francisco y Angel Carrozzini y Emanuel Cadile. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario, 10|4|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.514 — Fiesta Valenciana. Paso doble, música. 2 pgs. Autores: Felisa A. Traviglia, María H. Navarro y otros. Imp.: Korn Edit.: Emar. Rosario, 16|5|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.515 — Romántica Evocación. Vals. letra. 2 pgs. Castell. Autores: Felisa A. Traviglia y María H. Navarro. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario. 16|5|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.516 — Romántica Evocación. Vals. música. 2 pgs. Autores: Felisa A. Traviglia y María H. Navarro. Imp.: Korn. Edit. Emar. Rosario 16|5|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.517 — Unidad Aceitera. diario mensual. castellano. Prop.: Sind. Obrera de la Ind. Aceitera. Cap. Fed. feb. 1957. 3.500 ej. Aregentina.

556.520 — La Forastera. Cueca. Música. 2 págs. Autor.. Sacarías Chispa. Imp. y Edit.: Antorcha. Capital Federal. 17|5|57. 250 ej. $ 5.— Argentina.

556.521 — La Forastera. Cueca, Letra. Castell. 2 págs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y Edit.: Antorcha. Capital Federal. 17|5|57. 250 ej. $ 5.— Arg.

556.522 — Tu Bolero. Bolero. Letra. 2 págs. Castell. Autora: Sara Cristóbal. Imp.: Roma. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, mayo 1957. $ 3.— Arg.

556.523 — Tu Bolero. Bolero. Música. 2 págs. Autor. José H. Impaglione. Imp. Roma. Edit: Los Autores. Buenos Aires, mayo 1957. 1.500 ej. $ 3.— Arg.

556.533 — Vida Feliz. Mensual. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Buenos Aires. mayo 1957. 75.000 ej. pesos 5 — Argentina.

556.526 — Juventud. Mensual. Castell. — Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Buenos Aires, mayo 1957. 18.000 ejemplares $ 5.— Argentina.

556.527. — Programas y Planes. Trimestral. Castell. Prop.: Casa Edit.: Sudamericana. Capital Federal, abril-junio 1957. 1 650 ej. $ 5.— Arg.

556.528. — La Rev. Adventista. Mensual. Castellano. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Capital Federal, mayo 1957. 4.500 ejemplares. $ 2.10. Arg.

556.529. — Id. Bimestral. Castellano. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Capital Federal, mayo-junio 1957. 3.900 ejemplares, $ 2. Arg.

556.530. — Lecciones de la Esc. Sabática. Castellano. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Capital Federal. julio-setiembre 1956. 25.000 ejemplares. $ 2.50. Arg.

556.536. — La Plata. Marcha. Música. 2 páginas. Autor: Ricardo N. Paggi. Imp.. Oliva. Edit.: El autor. La Plata. 23|1|57. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

556.537. — La Plata. Marcha. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Justo María Aguilar. Imp.: Oliva. Edit.: El autor. La Plata, 28|1|57. 300 ejemplares. $ 5. Arg

556.539. — Cronista Naviero. Mensual. Castellano. Prop.: Andrés García. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ejemplares. Arg.

556.540. — Crónica Semanal. Cast. Prop.: Reynaldo Aón Rossi. Miramar (Bs. As.), mayo 1957. 2.500 ej. $ 0.70. Arg.

556.543. — Faz "A": Selección de Danzas Folklóricas Nº 5. Faz "B" Lo Mismo. música: Chazarreta. Giroldi y otros. Int.: Peralta - Dávila, Edmundo Zaldívar y otros. Disco Pampa Nº LRS 15.035. Bs. As., marzo 1957. 800 ej. $ 75.65. Arg.

556.544. — Faz "A" y "B" Canciones Sentimentales. Letra: Flores-Flores y otros. Música: Ortiz Guerrero-Márquez y otros. Int.: María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº LRS 15.036. Bs. As.. marzo 1957. 200 ej. $ 75.65. Arg.

556.545. — Faz "A": Qué Fácil es Decir Riendo. Letra: Olivera - Sciammarella. Música: Malerba-Maurano. Faz "B": La Novia del Suburbio. Cuando no la Tenga Más. Letra: Rufino-Mamone. Int.: Alberto Morán. Disco Pampa Nº 43|E 1527. Bs. As., marzo 1957. 350 ej. $ 41.50. Argentina.

556.546. — Faz "A" y "B": Jam Session en la Torre. Letra: Legsfelder Goodman y otros. Música: Simpson. Lewis y otros. Int.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº T 749. Bs. As.. abril 1957. 300 ej. $ 118.50. Argentina.

556.547. — Faz "A" y "B": La Mujer. Música: Les Baxter. David Dexter. Int.: Franck Pourcel. Disco Capitol Nº T 10.015. Bs. As., abril 1957. 300 ejemp. $ 118.50. Arg.

556.548. — Faz "A" y "B": La Suave Caricia. Letra: Young. Noble y otros. Música: Young. Noble y otros. Int. Nelson Reiddle. Disco Capital Nº T-753. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.549. — Faz "A" y "B": Alfombra de Terciopelo. Música: Roggers - Weill y otros. Int.: Quinteto de George Shearing. Disco Capitol Nº T 720. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.550. — Luna del Caribe. (Faz "A" y "B"). Música: Pérez Freire, Lecuona y otros. Int.. Les Baxter. Disco Capitol Nº T 733. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.551. — Faz "A" y "B": Este es Tea Garden. Música: Handy. Brynn y otros. Jack Teagarden. Disco Capitol Nº T 721. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.552. — B. G. en Hi Fi. (Faz "A" y "B"). Música: Stone. Wood y otros. Int.: Benny Goodman. Disco Capitol Nº W 565. Bs. As.. enero 1957. 180 ej. $ 118.50. Argentina.

556.553. — Reflejos de España. (Faz "A" y "B"). Música: Gade. Falla y otros Int.: Carmen Dragón. Disco Capitol Nº P 8275. Bs. As., junio 1957. 300 ej. $ 118.50. Argentina.

556.554. — Faz "A" y "B": Rock and Roll en Organo. Música: Buckner. De Rose y otros. Disco Capitol Nº T 729 Bs. As., junio 1957. 300 ej. $ 118.50 Arg.

556.555. — Faz "A" y "B": Serenata en La Mayor Nº 2. Música: Brahms. Disco Les Discophiles Français DFA 561. Bs. As., marzo 1957. 250 ej. $ 182.50 Arg.

556.558. — Un Tango para Fiore. Tango. Letra. 2 pgs. Autores: Angel Varela y Silvio Ziliani y Luis Tufani Imp. y edit.: Osbar. Bs. As., 18|3|57. 500 ej. $ 5. Arg.

556.559. — Un Tango para Fiore. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Angel Varela. Silvio Ziliani y Luis Tufani Imp. y edit.: Osbar. Bs. As., 18|3|57. 500 ej. $ 5.— Argentina.

556.560. — La Idea de Flores. Mensual. Cast. Prop.: Osvaldo A. Crawford. Cap. Fed., abril 1957. 500 ej. $ 1. Arg.

556.566. — Rev. Pimpinela. Quincenal. Cast. Prop.: Edit. Codex. Cap. Fed.. abril 1957. 56.000 ej. $ 2.50. Arg.

556.567. — Rev. Sabú. Mensual. Cast. Propiet.: Edit Codex. Cap. Fed., abril 1957. 43.700 ej. $ 2.50. Arg.

556.568. — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Codex. Cap. Fed.. mayo 1957. 42.000 ej. $ 2.50. Arg.

556.569. — Supertorieta. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Codex. Cap. Fed., abril 1957. 30.500 ej. $ 2. Arg.

556.570. — Rev. Asís del Oeste. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Codex. Cap. Federal. mayo 1957. 42.000 ej. $ 2. Arg.

556.578. — Chacoteando. Gato. música. 2 pgs. Autor: Favio F. Ríos. Imp. y edit.: Antorcha. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5. Argentina.

556.579. — Chacoteando. Gato, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Juan Escudieri. Imp. y edit.: Antorcha. Bs. As., 14|5|57. 250 ej $ 5. Arg.

556.581. — Faz "A": Polca de la Juventud. Letra: Morrow. Música: Stewart. Faz "B": No Llores Joe. Letra y música: Marsala. Int.: Buddy Morrow. Disco TK Nº 50.186. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

556.582. — Faz "A": En el Jardín de un Templo Chino. Letra y mús.. Ketelbey. Faz "B": En un Mercado Persa. Letra y mús.: Ketelbey. Int.: Richard Hayman. Disco TK Nº 50.175. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.583. — Faz "A": Enfríalo Nena. Letra: Coates. Mús.: Newman. Faz "B": Vim Vam Va Moose. Letra y mús.: Wilson. Int.: Chuck Miller. Disco TK Nº 50.185. Bs. As.. oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.584. — Faz "A": Carnaval en Roma. Letra: Martinelli. Mús.: Evans-Hughes. Faz "B": El Chal de Sadie. Letra: Caratens. Mús.: Lorraine. Int.: Richard Hayman y Jan August. Disco TK Nº 50.184. Bs. As., oct. 1956. 3.000 ej. $ 28. Arg.

556.585. — Faz "A": Si Señor Esta es mi Nena. Letra: Kahn. Mús.: Donaldson. Faz "B": Tema de Lola. Letra y mús.: Arnold. Int.: Ralph Marterie. Disco TK 50.182. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28 Argentina.

556.586. — Faz "A": Guitarra Romana. Letra y mús.: Di Lázaro. Faz "B": Barrio Latino. Letra y mús.: Thielemans. Int.: Jerry Murad's Harmonicats. Disco TK Nº 50.183. Bs. As., oct. 1956. 1.800 ej. $ 28. Arg.

556.587. — Faz "A": ¿Qué Será Será? Letra y mús.: Gimbel. Faz "B": Qué Vergüenza. Letra: Dominó. Mús.: Bartolomew. Int.: Ronnie Gaylord. Disco TK Nº 50.176. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

556.588. — Faz "A": La Voz Interior. Letra y mús.: Weiss. Faz "B": Amor no Correspondido. Letra y mús. Sherman. Int.: Patti Page. Disco TK Nº 50.178. Bs. As., set. 1956. 500 ej. $ 28. Arg.

556.589. — Faz "A": La Varita Mágica. Letra y mús.: Ram. Faz "B": El que Gana Lleva Todo. Letra: Wayne. Mús.: Frisch. Int.: Los Plateros. Disco TK número 50.179. Bs. As., set. 1956. 500 ej. $ 28. Arg.

556.590. — Faz "A": Cuando Vuelvan a Florecer las Lilas. Letra: Doele. Mús.: Rotter. Faz "B": El Boogie del Violinista. Letra y mús.: Lockyer. Disco TK Nº 50.188. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.591. — Faz "A": Quiero que Seas mi Nena. Letra y mús.: Hendricks. Faz "B": La Calle de la Felicidad. Letra: Wolfson. Mús.: White. Int.: Georgia Gibbs y Jugo Peretti. Disco TK Nº 50.181. Bs. As., oct. 1956. 3.300 ej. $ 28. Arg.

556.592. — Faz "B": Mi Plegaria. Letra: Boulanger. Mús.: Kennedy. Faz "B": Alguien que me Vigile. Letra y música. George e Ira Gershwin. Int.. Los Plateros. Bs. As., oct. 1956. Disco TK número 50.189. 16.000 ej. $ 28. Arg.

556.593. — Faz "A". El Cisne. Letra Bronislau. Mús.: Kapir. Faz "B": La Pequeña Bailarina. Letra: Lafarge Música: El mismo. Intérp.: David Carroll. Disco TK Nº 50.180. Bs. As. set. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.597. — Elisa Brown. 1 foll. 30 pgs. Cast. Autor: Roberto J. Gorriti. Imp. y edit.: Colombo. Bs. As., 15|2|57. 300 ej. Argentina.

e.20|9-Nº 5.007-v.3|10|57

24 DE MAYO DE 1957

556.602. — Eretz Israel. Mensual. Cast. Prop. A. Bibasban. Cap. Fed marzo, abril 1957. 12.000 Ejs. $ 7. Arg.

556.603. — Hatikva. (Esperanza). Semanal. Cast. Prop. Andor Gluck. Bs. As.. abril 1957. 3.300 Ejs. Arg.

556.604. — El Orden. Semanal Cast. Prop. Víctor J. Lamarque. Cap. Fed. marzo, abril 1957. 500 Ejs. $ 3 Arg.

556.605. — El Asesor Noticioso. Mensual. Cast. Prop. Víctor J. Lamarque Cap. Fed. marzo, abril 1957. 500 Ejs. $ 3. Argentina.

556.606. — El Libro. Cast. Prop. El Libro. Asoc. Cult. Arg. Bs. As. marzo, abril 1957. 2.500 Ejs. $ 3. Arg.

556.607. — La Idea de Flores. Mensual. Cast. Prop. Osvaldo A. Crawford. Cap. Fed. abril, mayo 1957. 500 Ejs. pesos 1. Arg.

556.608. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Cast Prop. Juana Martínez. Cap. Fed. abril 1957. 2.000 Ejs. Arg.

556.609. — Magyar Szo. Bisemanal. Húngaro. Prop. Paula N. de Magyary Bs. As., feb., marzo 1957. Arg.

556.610. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual Cast. Prop. C. de Almaceneros y Afines. Zárate. (Bs. As.). abril 1957. 350 Ejs. Argentina.

556.611. — Rev. Electrotécnica. Mensual. Cast. Prop. Asoc. Arg de Electrotécnicos. Cap. Fed. set., dic. 1956. 1.000 Ejs. Arg.

556.612. — La Voz de Clorinda. Semanal. Cast. Prop. Miguel A. Ibáñez, Miguel A. Apote Albertini, Clorinda. (Formosa), abril 1957. 1.000 Ejs. $ 1. Argentina.

556.613. — Estrellas de Italia. (Stella D'Italia). Mensual. Italiano. Cast. Prop. Maximiliano Rovere. Cap. Fed. mayo 1957. 2.500 Ejs. Arg.

556.614. — El Socorro. Quincenal Cast. Prop. Miguel Lloveras. Cap. Fed. mayo 1957. 5.000 Ejs. Arg.

556.615. — El Chubut. Diario Cast. Prop. Edit. El Chubut. Comodoro Rivadavia. abril 1957. 3.500 Ejs. $ 0.60. Arg.

556.616. — Amanecer. Diario Cast. Prop. Edit. Amanecer. Cap. Fed. marzo, abril 1957. 20.000 Ejs. $ 0.10. Arg.

556.617. — El Poder. Quincenal. Cast. Prop. Nicolás Chiozza. Avellaneda. Bs. As. feb., abril 1957. 500 Ejs. $ 2. Argentina.

556.618. — Mundo Metalúrgico. Mensual. Cast. Prop. Ernesto M. López. Cap. Fed. abril 1957. 9.500 Ejs. $ 50 anuales. Arg.

556.619. — Novoie Slovo. (Nuev Palabra). Periódico Ruso. Prop. Dmitri Konstantinow. Bs. As., enero, mayo 1957. 600 Ejs. $ 1.50 y 2. Arg.

556.620. — Capa Mensual Cast. Prop. Cam. Arg. de Perfumería. Buenos Aires, mayo 1957. 1.500 Ejs. Ar.

556.621. — Crónica de Holanda. Bimestral. Cast. Prop. Embajada de los Países Bajos. Cap. Fed. mayo, junio 1957. 14.000 Ejs. Arg.

556.622. — Coche a la Vista. Mensual. Cast. Prop. Edit. Sojil. Cap. Fed. mayo 1957. 21.900 Ejs. $ 4. Arg.

556.624. — Río Fenetre Sur ma Nuit. 1 foll. 80 págs. Francés. Autor: Philippe Greffet. Imp. y Edit. Colmegna, Santa Fe 26|1|57. 500 Ejs. $ 20. Arg.

556.630. — Ambiciones del alma. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor. Nicolás Romano. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 21|5|57. 300 Ejs. Arg.

556.631. — Ambiciones del alma. Tango. Música 2 págs. Autor. Héctor M. Sabatino. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 21|5|57. 300 Ejs. Arg.

556.632. — Rev. P.A.L. Quincenal. Cast. Prop. Pedro y Antonio Lanusse. Bs. As., 4.150 Ejs. Bs. As., mayo 1957. $ 5. Arg.

556.639. — El Carmelita. 1 vol. 331 págs. Cast. Autor Elgin Groseclose. Trad. del inglés. Vicente de Artadi. Imp. y Edit. Selectas. Bs. As. 11|6|57. 15.000 Ejs. $ 45. Arg.

556.649. — Ensueño de Brasil. Marcha, letra 2 págs. Cast. Autores: Carlos E. Bastías, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los Autores. Mendoza, 7|5|57. 250 Ejs. $ 3. Arg.

556.650. — Ensueño de Brasil. Marcha, música 2 págs. Autores: Carlos E. Bastías, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los autores. Mendoza, 7|5|57. 250 Ejs $ 3. Arg.

556.653. — Mala es mi suerte. Corrido, música 2 págs. Autores: Enrique A. Loguin, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los autores Mendoza, 7|4|57. 250 Ejs. $ 3. Arg.

556.654. — Mala es mi suerte. Corrido, letra Cast. 2 págs Autores: Enrique A. Olguín, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los autores. Mendoza, 7|5|57. 250 Ejs. $ 3. Arg.

556.656. — La Opinión. Diario Cast. Prop. Nélida Pagalday y Amanda Zoti. Adrogué, (Bs. As.), mayo 1957. 1.800 Ejs. $ 0.60. Arg.

556.659. — Matemática Financiera. 1 vol. 288 págs. Cast. Autor: Pablo E. Abad. Imp. Tall. Gráf. Acad. Santa Teresita. Edit. El autor. Cap. Fed. 13|4|57. 200 Ejs. $ 130. Arg.

556.665. — Belarmino y Apolonio. 1 vol. 197 págs. Cast. Autor. R. Pérez de Ayala. Imp.. Amerecalee. Edit. Losada. Bs. As. 17|9|57. 7.000 Ejs. $ 18. Argentina.

556.666. — Trafalgar. 1 vol. 158 págs. Cast. Autor. Benito Pérez Galdós Imp. Amanecer. Edit. Losada. Bs. As.. 21|1|57. 5.000 Ejs. $ 12. Arg.

556.667. — Fiesta en Noviembre. 1 vol. 168 págs. Cast. Autor: Eduardo Mallea. Imp. Americalee. Edit. Losada. Bs. As. 23|7|57. 8.000 Ejs. $ 14. Arg.

556.668. — La Molinera de Arcos. Sinfonía Inacabada. 1 vol. 205 págs. Cast. Autor: Alejandro Casona. Imp. Fanetti. Edit. Losada. Cap. Fed. 19|1|57. 7.000 Ejs. $ 18. Arg.

556.669. — Libro de Sigüenza. 1 vol. 182 págs Cast. Autor: Gabriel Miró. Imp. Americalee. Edit. Losada. Cap. Fed. 28|3|57. 10.000 Ejs. $ 18. Arg.

556.670. — Romancero Gitano. 1 vol. 117 págs. Cast. Autor. Federico García Lorca. Imp. Fanetti. Edit. Losada. Bs. As.. 13|12|56. 20.000 Ejs. pesos 12. Arg.

556.671. — Teoría del Conocimiento. 1 vol. 163 págs. Cast. Autor. J. Hessen. Trad. del alemán José Gaos. Imp.: Americalee. Edit. Losada. Buenos Aires, 19|7|57. 6.000 Ejs. $ 12. Arg.

556.672. — Cuentos de la Selva. 1 vol. 101 págs. Cast. Autor. Horacio Quiroga. Imp. Amerecalee Edit. Losada. Bs. As., 19|7|57. 12.000 Ejs. $ 8. Arg.

556.673. — Gramática Castellana. 1 vol. 234 págs. Cast. Autores: Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. Imp. Amorrortu. Edit. Losada. Bs As., 14|2|57. 7.000 Ejs. $ 30. Arg. Primer Curso.

556.674. — Gramática Castellana. 1 vol. 236 págs. Cast. Autores: Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. Imp. Amorrortu. Edit. Losada, Bs As., 14|2|57. 7.000 Ejs. $ 30. Argentina. Segundo Curso.

556.675. — Nuevo Programa Desarrollado de Derecho Romano. 1 vol. 152 págs. Cast. Autor. Harold A. D. Dougall. Imp y Edit. The Standard. Bs. As., mayo 1957. 2.100 Ejs. $ 60. Arg.

556.685. — Rev. Historia. Trimestral. Cast. Prop. Raúl A. Molina. Cap. Fed. marzo 1957. 1.800 Ejs. $ 40. Argentina

556.686. — Educación Democrática. 1º Año Nº 33. 1 foll. 64 págs. Cast. Autores: J. M. S. y C. V. S. Imp. Ostolaza. Edit. Mentores Estudiantiles. Bs. As. 23|10|56. 3.000 Ejs $ 10.90. Arg.

556.687. — Educación Democrática. 3er. Año Nº 35. 80 págs. 1 foll. Cast. Autor: Fernando López Carranza. Imp. Ostolaza. Edit. Mentores Estudiantiles. Bs. As. 2|10|56. 3.000 Ejs $ 11.90. Argentina.

556.688 — Educación Democrática. 3º Año Nº 35. 80 págs. Cast. Autor. Fernando López Carranza. Imp. Ostolaza. Edit. Mentores Estudiantiles. Bs. As. 2|10|56. 3.000 Ejs. $ 11.90 Arg.

556.693. — El Evangelista. Bimestral. Ruso-Ucraniano. Prop. Asoc. de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas. Bs. As. marzo, abril 1957. 1.500 Ejs. $ 2.50. Arg.

556.696. — Rev. Arg. Alergia. Bimestral. Cast. Prop. Bernardo I. Mares. Cap. Fed. nov., dic. 1956. 5.500 Ejs. $ 15. Argentina.

e.20|9-Nº 5.006-v.3|10|57

27 DE MAYO DE 1957

556.697 — Será Justicia. Diario. Castell. Prop.: Muzzin - Bavasso Roffo. Cap.

Fed., abril 1957. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

556.698 — Timón. Mensual. Castell. Propietario: Pablo Molinari Deri y Eugenio Dadi. Cap. Fed., mayo 1957. 500 ejemplares. $ 1,50. (Argentina).

556.699 — Rev. Oto-Neuro-Oftamólica y de Cirugía Neurológica Sud Americana. Trimestral. Castell. Prop.: Justo Lijo Pavia Bs. As., oct. dic. 1957. 1.800 ejemp. (Argentina).

556.700 — El Mensajero del Corazón de Jesús Castell. Prop.: Mario Anzorena. Bs. As., mayo 1957. 8.000 ejemp. pesos 4.50. (Argentina).

556.701 — Alerta. Mensual. Castell. Propietario: José B Cornelio Saavedra. Cap. Fed., mayo 1957. 1.200 ejemp. (Argentina).

556.702 — Rev. Hereford. Mensual. Castellano. Prop : Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., abril y mayo 1957. 2.400 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.703 — La Voz de Mataderos. Mensual. Castell. Prop., Antonio Perre. Cap. Fed., mayo 1957. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

556.704 — La Información. Mensual. Castellano. Prop.: La Información S.R.L. Cap. Fed. feb y marzo 1957. 1.000 ej. $ 10.— (Argentina).

556.705 — Bol. Oficial. Periódico. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia del Chaco. Chaco. abril 1957. 600 ejemp. $ 1.50 (Argentina).

556.706 — Auras de Lourdes. Mensual. Castell. Prop.: Carmelo Lemoulle. Santos Lugares (Bs. As.), abril 1957. 5.200 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

556.707 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. San Francisco (Cba). mayo 1957. 4.000 ejemp. (Argentina).

556.708 — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Fed. Arg. de Hoteles. Rest. Conf. Bares y Afines. Bs. As., abril 1957. 3.500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.709 — Rev. de Tiro. Mensual. Castelano. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As. mayo 1957. 5.000 ejemp (Argentina).

556.710 — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Semanal. Ruso. Prop.: Juan Kriudix y Alejandro Bobrick. Bs. As., marzo y abril 1957. 4.700 ejemp. $ 1.— (Argentina).

556.711 — Bol. de la Soc. Central de Arquitectos. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Central de Arq. Cap. Fed., 1957. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.712 — El Tribunal de Comercio. Diario Castell. Prop.: Rosario, marzo 1957. 1.000 ejemp. (Argentina).

556.713 — Cantando. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Roca. Cap. Fed., abril 1957. 35.000 ejemp $ 2,50. (Argentina).

556.714 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.. Edit Roca. Cap. Fed., abril 1957. 65.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

556.715 — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rep. Arg., abril 1957. 54.810 ejemp. $ 0.60. (Argentina).

556.716 — Faz "A": La canción del pobre Juan. Letra: Monnot. Música: Rouzeaud Faz "B": Charleston parisiense. Música: Moulin Int.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Victor Nº 41A-0000. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. pesos 21,50. (Argentina).

556.717 — "A" y "B": Canciones de Navidad. Música: Trad. portuguesa: Adam. Int.. Marian Anderson. Disco ERA-116. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 21.50. (Argentina) .

556.718 — Faz "A": Zapatitos de raso. Letra: Caprio. Música: Dragone. Faz "B": Cascabelito. Letra: Caruso. Música: Angel Vargas. Disco RCA Victor Nº 41A-0024. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 21,50. (Argentina).

556.719 — Olga. Letra y música: Peña. Faz "B": Cantemos corazón. Letra: Yiso. Música. Alessio. Int.: Juan D'Arienzo. Disco RCA Victor Nº 41A-0023. Bs. As., mayo 1957. 1,000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.720 — Faz "A" y "B": Canciones de navidad. Música: Oakeley - Hopkins. Int.: Mario Lanza. Disco RCA Victor Nº ERA-115. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares $ 21,50. (Argentina).

556.721 — Faz "A": A la gran muñeca. Música: Osés - Ventura. Faz "B": Fumando espero. Letra: Garzo. Música: Villadomat. Int.: Carlos Di Sarli. Disco Nº 41A-0002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.722 — Faz "A": Las mil y una noches. Música: Flanagan. Faz "B". Piano con un solo dedo. Letra: Friedman. Música: Hiller. Int.: Martin. Disco RCA Victor Nº 41A-0017. Bs. As., mayo 1957 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.723 — Faz "A": Caminito. Letra: Peñaloza. Música: Filiberto. Faz "B": Quiéreme mucho. Música: Gonzalo Roig. Disco RCA Victor Nº 41A-0004. Int.: Ernesto Hill Olvera. 1.000 ejemp. mayo 1957. $ 21,50. (Argentina).

556.724 — Faz "A": Boogie de la marea alta. Música: Eldridge. Faz "B": St. Louis Blues. Música: Handy. Int.: Richard Maltby. Disco RCA Victor número 41A-0005. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. 21.50. (Argentina).

556.725 — Faz "A": Matilda. Música: Belofonte. Faz "B": Calypso bananero. Letra: Belfonte. Música: Burgues - Attaway. Int., Harry Belafonte. Disco RCA Victor Nº 41A-0006. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21.50. (Argentina)

556.726 — La herencia de sí mismo. 1 foll. 30 págs. Castell. Autor: Carlos B. González Pecotche (Raumsol). Imp.: López. Edit.: El autor. Bs. As., 8|5|57. 7.000 ejemp. $ 12.— (Argentina).

556.727 — Cumbres de gloria. 1 vol. 234 páginas. Castell. Autor: Arturo Hellmud. Tello. Imp.: López. Edit.: El auto. Bs. As., 31|1|57. 5.000 ejemp. $ 100.— (Argentina).

556.729 — Abriendo horizontes. 1 vol. 224 págs. Castell. Autor: H. M. E. Impresor: Peuser. Edit.. El autor. Bs. As.. 15|5|57. 10.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

556.734 — Las construcciones metálicas. 1 vol. 537 págs. Castell. Autor: José Negri. Imp.: Pagani. Edit.: Centro de Ingeniería. Bs. As. 29|3|57. 1.500 ej. $ 75.— (Argentina).

556.737 — Llamen a los bomberos. Balón, letra. 2 págs. Autor: Crescente Antonio Domingo. Imp.: Schmith. Edit.: El autor. Bs As., 8|3|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556.738 — Llamen a los bomberos. Balón, música. Castell. 2 págs. Autor: Salvador A. Motzo. 100 ejemp. $ 4.— Bs. As., 8|3|57. (Argentina).

556.743 — La Epoca. Diario. Castell. Prop.: Intervención de Empresas Periodísticas y Afines. Cap. Fed., mayo 1957. 26.114 ejemp. $ 0,60 (Argentina).

556.748 — Educación Democrática. Primer curso. 1 vol. 157 págs. Castell. Autores: Angela Romera Vera y Domingo Buonocore. Imp. y Edit.: Kapelusz. Bs. As.. 9|4|57 10.000 ejemp. $ 31,50. (Argentina).

556.749 — Dulzura. Balón, letra. Castell. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Impresor y Edit.: Rubinstein. Bs. As., 16|4|57. 250 ejemp. $ 3 — (Argentina).

556.754 — Sana Doctrina. Mensual. Castellano. Prop.: Sana Doctrina (Soc. de Hecho). Avellaneda mayo 1957. 4.000 ejemplares. (Argentina).

556.758 — Tres vagabundos. 1 vol. 112 páginas. Castell. Autor: Chuck Stanley. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Fabril Finnaciera. Edit.: Acmé. Bs. As., 7|5|57. 41.000 ejemp. $ 4.— (Argentina)

556.759 — La marca del Lord. 1 vol. 144 páginas. Castell. Autor: J. Greasey. Traduc. del inglés: Maurice Barnard. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acmé. Bs. As., 14|5|57. 32.000 ejemp. $ 4,50. (Argentina).

556.760 — El príncipe valiente y la princesa dorada. 1 vol. 166 págs. Castell. Autor: Harold Foster. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acmé. Bs. As., 15|5|57.

556 761 — El Secreto de Wilhelm Storitz. Imp.: Chiesino. Edit.: Acmé. 1 vol. 220 págs. Castell. Autor: Julio Verne. Traduc. del francés: A. J. Grassi. Bs. As., 15|5|57. 12.500 ejemp. $ 15.— (Argentina).

556.762 — Buffalo Bill. 1vol. 254 páginas. Castell. Autor: W. C. Cody. Imp.: Chiesino. Edit.: Acmé. Bs. As., 15|57. 12.500 ejemp. $ 15.— (Argentina).

556 765 — Porteña y bailarina. Milonga, música. 2 págs. Autor: Helia Tintori Sabatini. Imp.: Ferrer. Edit.: La autora. Bs. As., 24|5|57. 500 ejemp. pesos 6.— (Argentina).

556.774 — La Revolución de Mayo. 1 foll. 28 págs. Castell. Autor: Oscar A. Bonello. Dibujos: Raúl Catinari y Francisco Pelorroso Imp.: Pegoraro. Edit.: Aconcagua. Bs. As., 18|5|57. 10.000 ej. $ 22.— (Argentina).

556.775 — Enamorando. Fox. música. 2 páginas. Autor: Saso. Imp.. Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 23|6|57. 50 ejemplares $ 5.— (Argentina) .

556.776 — Enamorando. Fox. letra. Castellano. 2 págs. Autor. René Barbier. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|7|57 50 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.777 — Amor. Mambo. música. 2 páginas. Autor: Saso. Imp.: Libra Edit.: El autor. 50 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.778 — Azúcar. Balón. música. 2 páginas. Autor: Saso y Amito. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 23|5|57. 50 págs. $ 5.— (Argentina)

556.792 — Vals gitano. Vals. letra. Castelano. 2 págs. Autor. Juan M. Pinto. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.793 — Vals gitano. Vals. música. 2 págs. Autor: Raúl Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina)

556 794 — Juventud. Fox canción. 2 páginas Música: Autor: Raúl M. Miramonti. Imp. Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556 795 — Juventud. Fox canción, letra. Castell. 2 págs. Autores: Juan M. Pinto y Anna Miramonti. Imp.. Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As.. 17|5|57. 2.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

556.796 — Qué rubia es la mañana... Fox trot, música. 2 págs. Autor: Raúl Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As. 17|5|57. 2.000 ejemp. $5.— (Argentina).

556.797 — Qué rubia es la mañana. . Fox trot, letra. Castell .2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Imp.: Rumbos. Edit.. El Autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.798 — Prisionero de tus ojos. Bolero. letra. 2 págs. Castell Autor: Juan M. Pinto. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina)

556.799 — Prisionero de tus ojos. Bolero. Música, 2 págs. Autor: Raúl H. Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit : El autor Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.803 — De mis quebradas. Ballecito, música. 2 págs. Autor: Alberto E. De Tanti. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|4|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556.804 — La endiablada. Chacarera, música. 2 págs. Autor. Alberto E. De Tanti. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|4|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556 805 — De mis quebradas. Ballecito, letra. Castell. 2 págs. Autor: José Antonio Faro. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|4|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

e.20|9-Nº 5.008-v.3|10|57

28 DE MAYO DE 1957

556.813. — Bol. Plasmak. Bimestral. Castellano. Prop.: Cía. Vamag del Río de la Plata, S. R. L. Cap. Fed., feb., abril 1957. 600 ejempl. Arg.

556.814. — F. V. D. (Fiat Voluntas Dei) (Hágase la Voluntad de Dios). Mensual. Prop.: Colg. San José. Cap. Fed., abril 1957. 1,000 ejempl. Arg.

556.815. — Mundo Licorista. Mensual. Castellano. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., mayo 1957. 4.000 ejempl. $ 100.— Anuales. Arg.

556.816. — El Almacenero. Mensual. Castellano. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., mayo 1957. 5.000 ejempl. Argentina.

556.817. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Buffelli y Actis S. R. L. Rafaela (S. Fe), mayo 1957. 3.000 ejempl. $ 0.80. Argentina.

556.818. — Voz de Iberia. Mensual. Castellano. Prop.: Gonzalo Laporta. B. Blanca (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejempl. Arg.

556.819. — Rev. de la Caja Mutual de Policía de Rosario. Mensual. Castellano. Prop.: Caja Mutual de Pol. de Rosario. Rosario, abril 1957. 4.500 ejempl. Arg.

556.820. — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Prop.: Bolsa de Comercio. Rosario, abril 1957 600 ejempl. $ 48.— Anuales. Arg.

556.821. — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Padres Redentoristas. Bs. As., abril|mayo 1957. 8.000 ejempl. $ 2,50. Arg.

556.822. — Rev. Arg. del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. del Frío. Capital Federal, enero, marzo 1957. 230 ejemplares. Arg.

556.823. — La Campaña. Semanal. Castell. Prop.: Buenaventura O. Torres. Lucas González (E. Ríos), feb., abril 1957. 500 ejemplares. Arg.

556.824. — Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Caretta Hnos. B. Blanca (Bs. Aires), abril 1957. 2.500 ejempl. Arg.

556.825. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.), abril 1957. 2.250 ejempl. $ 4.— Argentina.

556.826. — Scral. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Coop. Rural Arg. L. Cap. Federal, abril 1957. 2.000 ejempl. Arg.

556.827. — Danzas Nativas. Mensual. Castellano. Prop.: Pedro Berruti Cap. Federal, enero, abril 1957. 7.600 ejempl $ 3.— y $ 6.— Arg.

556.828. — Veritas Continental. Mensual. Castellano. Prop.: Veritas Edit. S. en C. por Ac. Cap. Fed., abril 1957. 7.000 ejs. Argentina.

556.829. — Veritas Arg. Mensual. Castellano. Prop.: Veritas Edit. S. en Co. por Acciones. Bs. As., abril, mayo 1957. 7.000 ejempl. $ 5.— Arg.

556.830. — Noticias de la Cultura de Israel. Bimestral. Castell. Prop.: Inst. Cult. Arg. Israelí. Cap. Fed., marzo 1957. 2.500 ejempl. Arg.

556.831. — Rev. Evolución. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Prop. de Carros y Camiones. Cap. Fed., nov. 1956. 700 ej. Argentina.

556.832. — Nuovo Mundo. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge M. Baño. Cap. Fed., mayo 1957. 3.000 ejempl. $ 1,50. Arg.

556.833. — La Semana Médica. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio A. Spinelli. Capital Federal, abril 1957. 9.000 ejempl. $ 6.— Arg.

556.839. — Ensayo Cultural. Bimestral. Castellano Prop.: Héctor Bianchi, Raúl Castaño y otros. Cap. Fed., mayo 1957, 300 ejempl. $ 2. —Arg.

556.843. — Castillos de Arena. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor. Raúl Duarte. Imp.. El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.844. — Castillos de Arena. Tango. Música. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 22|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.846. — Noches de Exaltación. 1 vol. 206 págs. Castell. Autor: Dinko Cvitanivic. Imp.: La Piedad. Edit.: El Autor. Bahía Blanca, 15|5|57. 2.000 ejemplares. $ 25.— Arg.

556.849. — Inara. Rumba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Wally V. Rostas. Imp. y Edit.: Argentina. Bs. As., 15|5|57. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.850. — Inara. Rumba. Música. 2 págs. Autor: Wally V. Rostas. Imp. p Edit.. Argentina. Bs. As., 15|5|57 250 ejempl. $ 5.— Arg.

556.851. — Seguidilla de la Curra. Seguiriya Música. 4 págs. Autor. José María Palomo. Imp. y Edit.: Crismar. Buenos Aires. 11|11|56. 250 ejempl. $ 5.— Argentina.

556.852. — Zapateado del Barril. Seguiriya. Música. 4 págs. Autor: José María Palomo. Imp. y Edit.: Crismar. Bs. Aires, 11|11|56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

556.854. — Jardinerita Hermosa. Canción. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Ana Damiani. Imp.: Boccazzi. Edit : La Autora. Bs. As.. 27|5|57. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

556.855. — Jardinerita Hermosa. Canción. Música. 2 págs. Autora: Ana Damiani. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. Bs. Aires, 22|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.862. — La Rosa en la Llama. 1 foll. 61 págs. Castell. Autora: Angela F. Colombo. Imp.: Garbimarc. Edit.: Perlado. Bs. As.. 30|3|57. 1.000 ejempl. $ 20.— Argentina.

556.864. — El Buen Amor. Tango. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Ricardo E. Groso. Imp.. América. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 21|5|57. 3.000 ejempl. $ 5.— Arg.

556.865. — El Buen Amor. Tango. Música. 2 págs. Autor: Héctor Blanco. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. As.. 21|5|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.870. — Educación Democrática. Segundo Curso. 1 vol. 282 págs. Castell. Autores: Alfredo D. Calcagno y Alfredo Eric Calcagno. Imp.: Girard. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 18|3|57. 8.000 ejempl. $ 34.25. Argentina.

556.871. — El Pensamiento Democrático Argentino. 1 vol. 300 págs. Castell. Autor: Guillermo L. Canesa. Imp.: Girard. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 15|4|57. 6.725 ejemplares. $ 38.— Arg.

556.877. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fab. de Manteca Sáncor. Sunchales (S. Fe), abril 1957. 15.450 ejemplares. Arg.

556.879. — El Ayudante Práctico. Tablas Técnicas, Hierros, Flejes, Chapas, Alambres, Caños, Maderas. 1 foll. 57 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Césari. Edit.: Cosmopolita. Bs. As., 15|4|57. 6.000 ejempl. $ 5.— Arg.

556.880. — El Ayudante Práctico. Reglas de Juego del Truco, Tute y Mus. 1 foll. 59 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Césari. Edit.: Cosmopolita. Bs. Aires. 15|4|57. 6.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.883. — Vengo a Decirte. Tango. Música. 2 págs. Autor: Héctor Rodríguez. Imp.: Osber. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 18|5|57. 50 ejempl. $ 5.— Arg.

556.884. — Vengo a Decirte. Tango. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Luis F. Mela. Imp.: Osber. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 18|5|57. 50 ejempl. $ 5.— Arg.

556.885. — Faz "A". Farruca para Baile. Faz "B". Soleares para Baile. Arreglo: Emilio Medina. Intérp.: Emilio Medina Disco Sicamericana Nº 15555. Bs. Aires, mayo 1957. 250 ejempl. $ 25.— Arg.

556.886. — Faz "A". Tarantas. Faz "B". Variaciones por Rosa. Arreglo: Medina. Intérp.: Emilio Medina. Disco Sicamericana. Nº 15554. Bs. As., mayo 1957 600 ejemplares. $ 25.— Arg.

556.887. — Faz "A". Camba Caruco. Música y Letra: Aceval. Faz "B". Noemí Aída. Letra y música: Montenegro-Mendoza. Intérp.: Taitalo-Pedrito Montenegro y su Trío Concepción. Disco Sicamericana Nº 15552. Bs. As., mayo 1957. 1.100 ejempl. $ 25.— Arg.

556.888. — Faz "A". Ña Juana. Música y Letra: Nelly Intérp.: Isaco y su Trío Correntino. Faz "B". Cuando Tú Me Quieras. Música y Letra: Ubeda y Castillo. Intérp.. Isaco y su Trío Correntino con duo Ubeda-Chávez. Disco Sicamericana Nº 15553. Bs. As., mayo 1957. 1.100 ejemplares. $ 25.— Arg.

556.889. — Faz "A". Y te Tengo que Esperar. Música y letra: Leocata y Aznar. Faz "B". Silueta Porteña. Música y letra: Cucaro Daniel y Noli. Intérp.: Héctor D'Sposito. Disco Sicamericana Número 15551. Bs. As., mayo 1957. 500 ej. $ 25.— Argentina.

556.890. — Faz "A". Mi Tía Renuncia. Música y letra. Pilepich y Mareco. Faz "B". Ana. Música y letra: Enriquez. Intérp.. Pascasio Enriquez. Disco Sicamericana Nº 15549. Bs. As., mayo 1957. 200 ejempl. $ 25.— Arg.

556.891. — Faz "A". Pájaro Choñi. Música y letra: Pitagua. Faz "B". Taragüí-Coe. Música y letra: Poggio. Intérp.: Pedro Pascasio Enriquez. Disco Sicamericana Nº 15550. Bs. As., mayo 1957. 500 ejempl. $ 25.— Arg.

556.892. — Faz "A". 64.000 Dólares. Música y letra. Ebb y Leyden. Faz "B". Siento tus Latidos. Música y letra: Davie y Moore. Intérp.. Jim Lowe. Disco Sicamericana Nº 18025. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejempl. $ 27.— Arg.

556.893. — Faz "A". Llamado de Amor Criollo. Música y letra: Ellgton. Faz "B". Dulce Leilani. Música y letra: Owens. Intérp.: Billy Vaughn. Disco Sicamericana Nº 18028. Bs. As., mayo 1957. 1.300 ejempl. $ 27.— Arg.

556.894. — Faz "A". Tontio. Música y letra: Watson-Motola-Berry. Faz "B". No Tengo Miedo. Música y letra: Motola Watson. Intérp.: Bobby Reif. Disco Sicamericana Nº 18026. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejempl $ 27.— Arg.

556.896. — Imagen Celestial. Vals. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Horacio Migliore. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

556.897. — Imagen Celestial. Vals. Música, 2 págs. Autor: Horacio Migliore. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

556 906. — Almagro. Quincenal. Castell. Prop.: Rubén M. Arbo y Blanco. Capital Federal, abril 1957. 5.000 ejempl. $ 1.— Argentina.

556.907. — India. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: José Asunción Flores. Imp.: Fermata. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|5|57. 1.000 ejempl. $ 6.— Arg.

556.908. — El Enfermo, la Enfermedad, el Médico, la Medicina. 1 vol. 228. págs. Autor: Carlos Obedman. Imp.: Cultura. Edit.: Kier. Bs. As., 18|3|57. 3.000 ejemplares. $ 38.— Argentina.

e.20|9-Nº 5.009-v.2|10|57

29 DE MAYO DE 1957

556.911. — Reflector. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Cult. Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), abril. mayo 1957. 12.000 ejs. $ 2,50. Arg.

556.912. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal, Alemán. Villa Calzada (Bs. As.), marzo, mayo 1957. 1.600 ejemplares. $ 1.— Arg.

556.913. — Rev. Bíblica. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Cult. Esdeva Villa Calzada (Bs. As.), enero, marzo 1957. 1.800 ejs. $ 6,25. Arg.

556.914. — Horizontes Calasancios. Bimensual. Castellano. Prop.: Antonio Paniego. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 3.300 ejs. Arg.

556.915. — Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. de C. de Cerdos. Cap. Fed., mayo 1957. 2.500 ejs. Argentina.

556.916. — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap Fed., abril 1957. 104.540 ejs. $ 1.— Arg.

556.917. — Puño Fuerte. Semanal. Castellano. Prop. Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 288.840 ejs. $ 1,20. Arg.

556.918. — Suplemento de Puño Fuerte. Semestral Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 62.000 ejs. $ 3.— Arg.

556.919. — El Gorrión. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 246.440 ejs. $ 1,50. Argentina.

556.920. — Tit-Bits. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 223.350 ejs. $ 1,20. Arg.

556.921. — La Voz de Monte. Decenal. Castellano. Prop.: Micaela Zaldívar de Girado. Monte (Bs. As.), dic. 1956, enero 1957. 975 ejs. Arg.

556.922. — La Voz del Tambo. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Intercooperativa de Productores de Leche. Sunchales (S. Fe), mayo 1957. 22 000 ejs. Argentina.

556.928. — El Socialista. Quincenal. Castellano. Prop.: Fed. Soc. Chaqueña. Resistencia (Chaco), mayo 1957. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

556.929. — El Perpetuo Socorro Bimensual. Castellano. Prop.: Padres Redentoristas. Cap. Fed., abril, mayo 1957. 7.500 ejs. Arg.

556.930. — Ecran. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Zig Zag. Sgo. de Chile, marzo 1957. 25.000 ejs. $ 3.— Extr.

556.926. — Pingüino. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Zig Zag. Sgo. de Chile feb., marzo 1957. 20.000 ejs. $ 3.— Extr.

556.928. — Faz "A" y "B" Adorable, música: Gershwin. Int.: Henry René. Disco RCA Victor Nº AVL. 3016. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.929. — La Taberna del Mal (Faz "A" y "B"), letra: Green Mac Donald, música: Davis De Silva. Int.: Pete Kelly. Disco RCA Victor Nº 3002. Bs. As. mayo 1957. 1.000 ejs. $ .35.— Arg

556.930. — Faz "A" Sinf. Nº 5 en do menor op. 67, Música: Beethoven. Faz "B" Sinf. Nº 8 en fa mayor op. 93, música: Beethoven. Int.: Arturo Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1757. Bs. As. mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Argentina.

556.931. — Faz "A" Un baile en Me quera, letra y música: Verdi. Faz "B" La Cid, letra y música: Massennett Int.: Enrico Caruso. Disco RCA Victor Nº LCT 1034. Bs. As., mayo 1957. 1 000 ejemplares. $ 135.— Arg

556.932. — Faz "A" y "B" Ralph Flanagan. música: Flanagan-Strauss. Int.: Ralph Flanagan. Disco RCA Victor Nº AVL. 3.000 ejs. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.933. — Faz "A" y "B" Saxo de seda, letra: Mchugh, música: Fields-Worth. Int.: Bobby Worth. Disco RCA Victor Nº AVL. 3001. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.934. — Faz "A" Ballet Egipcio. música: Luigini. Faz "B" El Cid. Música: Massenett. Int.: Orq. Boston Pops. Bs.

As. mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Argentina.

556.935. — Contigo en Brasil, marchinha, música. 2 págs. Autores: Sebastián Raimone y Gate Tano Garrapa. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Rafaela (S. Fe), mayo 1957. 25 ejs. $ 4.— Argentina.

556.938. — Charlas con un arquitecto. 1 vol. 256 págs. Castellano. Autor: Louis H. Sullivan. Traduc. del inglés: Lucía Brenda Kenny. Imp.: Torfano. Edit.: Infinito Bs. As., feb. 1957. 2.500 ejs. $ 90.— Arg.

556.939. — Erik Gunnar Asplun. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Bruno Zevi. Traducc. del italiano: Anna Baratti. Imp.: Torfano. Edit.: Infinito. Bs. As., abril 1957. 3.000 ejs. $ 49.— Argentina.

556.956. — Faz "A" Bulgrarich. Faz "B" Ocher, música: Luis Yankelevich. Int.: Benjamín Yankelevich. Disco Odeón Nº 124. Bs. As., abril 1957. 200 ejs. $ 25.— Arg.

556.957. — Faz "A" y "B" Ceremonia Nupcial. 1ª y 2ª parte. Int.: Feibele Schvartz. Disco Odeón Nº 122. Bs. As., abril 1957, 200 ejs. $ 25.— Arg.

556.958. — Serenidad, samba, música. 2 págs. Autores: Roberto Pecora y Oscar Galli. Imp. y edit.: Ferrer Bs. As., 18|5|57. 100 ejs. $ 5.— Arg.

556.959. — Serenidad, samba, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Roberto Pecora y Oscar Galli. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|5|57. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

556.960. — Ases y Motores. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Chiocchio y Julián López. Cap. Fed., mayo 1957. 16.000 ejs. $ 5.— Arg.

556.961. — Rev. de los Servicios del Ejército. Mensual. Castellano. Prop.: Mutualidad del Personal de Intendencias Militares. Bs. As. marzo 1957. 4.800 ejs $ 6.— Arg.

556.964. — Spectrum Internacional. Mensual. Castellanoo. Prop.: Pfizer International Inc. Bs. As., abril 1957. 43 500 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.967. — Motivos Actuales. 1 vol. 199 páginas. Castellano. Autor: Mordejai Herbst. Imp.: Sudilovsky. Edit.: El autor. Rosario 6|5|57. 500 ejs $ 50.— Arg.

556.970. — Factoreo. 1 foll. 26 págs. Castellano. Autor: Rubén Elbio Battion. Imp.: Univ. Litoral. Edit.: El autor. S. Fe, nov. 1956. 300 ejs. $ 7.— Argentina

556.983. — El Deber. Diario. Castellano. Prop.: Domingo R. Fernández. Lobos (Bs. As.), mayo 1957. 3.966 ejs. $ 0.50. Argentina.

556.984. — Belgrano. Mensual. Castellano. Prop.: Ricardo A. Dalla. Cap. Fed. mayo 1957. 1.000 ejs. $ 1.— Arg

557.000. — Los Elementos de la Civilización y del Carácter Españoles. 1 vol. 298 págs. Castellano. Autor: Rafael Altamira. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 27|12|56. $ 45.— Arg.

557.001. — Guía de la Filosofía 1 vol. 515 págs. Castellano. Autor: C. E. M. Joad. Traducc. del inglés: María Rosa Lida. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 29|1|57. 3.000 ejs. $ 30.— Argeninta.

557.002. — Radiografía de la Pampa. 1 vol 385 págs. Castellano Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 15|2|57. 4.000 ejemplares. $ 65 — Arg.

557.003. — Así que pasen cinco años El maleficio de la mariposa, Farsas breves. 1 vol. 217 págs. Castellano. Autor: Federico García Lorca. Imp.: Chiesino. Edit: Losada. Bs. As 6|2|57 4.000 ejs. $ 36.— Arg.

557.004. — El punto de Partida del Filosofar. 1 vol. 154 págs. Castellano. Autor: Risieri Frondizi. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 16|2|57. 2.500 ejemplares $ 35.— Arg.

557.013. — Semanario Informativo Cartelera del Espectáculo. 1 foll. 22 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Alicia F. de Claramont. Bs. As., 30|5|57. 30.000 ejs. $ 1.— Argentina.

557.015. — La Tierra. Bisemanal Castellano. Prop.: Fed. Agraria Arg. Rosario (S. Fe), mayo 1957. 45.200 ejs. Argentina.

e.20|9-Nº 5.010-v.3|10|57

30 DE MAYO DE 1957

557.029. — La Capital. Diario. Cast. Prop.: Suc. Lagos. Rosario (S. Fe), abril 1957. 79.441 ej.: $ 0.80. Arg.

557.030. — El Constructor. Decenal. Cast. Prop.: El Constructor. S. R. L. Bs. As., abril 1957. 5.000 ej. $ 4. Arg.

557.031. — La Patria. Mensual. Ruso-ucraniano y cast. Prop.: El Saber. S. R. L. Bs. As., abril-mayo 1957. 4.000 ej. $ 4. Argentina.

557.032. — El Saber. Diario. Ucraniano-cast. Prop.: El Saber. S. R. L. Bs. As., abril-mayo 1957. 4.500 ej. $ 1. Arg.

557.033. — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Idisch. Bs. As. abril 1957. 14.500 ej. $ 1. Arg.

557.034. — Ventas. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. de Dirigentes de Ventas. Bs. As., abril 1957. 3.050. $ 8. Arg.

557.035. — Acomac. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. de Com. en Materiales para Construcción. Cap. Fed. marzo 1957. 1.000 ej. Arg.

557.036. — El Pago de Matanza. Mensual. Cast. Prop.: Leonardo L. Scarimbalo. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. Arg

557.037 — Stea. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. de Tall. de la Electricidad del Automóvil. Rep. Arg., abril 1957 2.000 ej. Arg.

557.038. — Informaciones. Mensual. Cast. Prop.: Serv. Cult. e Inf. de la Embajada de U. S. A. Bs. As., mayo 1957. 54.000 ej. $ 1. Arg.

557.039. — Sígueme. Mensual. Cast. Prop.: Cándido Rubiolo. Córdoba, abril 1957. 6.000 ej. $ 2. Arg.

557.040. — Golondrinas. Mensual. Cast. Prop.: Cristina Anderson. Jobson (S. Fe), mayo 1957. 400 ej. $ 1. Arg.

557.041. — El Litoral. Diario. Cast. Prop.: El Litoral. S. R. L. Santa Fe, abril 1957. 40.500 ej. $ 0.80. Arg.

557.042. — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rep. Arg feb.-marzo 1957. 52.903 ej. Arg.

557.043. — Faz "A": La Malagueña. Mús.: Ramírez. Faz "B": Mi Derrota. Mús.: Gall. Int.: Miguel Aceves Mejía. Disco RCA Victor Nº 41A-0013. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.044. — Faz "A": Fantasía de Carnaval. Letra y mús.: Chucho Zarzosa. Faz "B": Potpourri Agustín Lara. Música: Agustín Lara. Int.: Chucho Zarzosa. Disco RCA Victor Nº 41A-2003. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.045. — Faz "A": Io, Mammeta e Tu. Letra: Pazzaglia. Mús.: Modugno. Faz "B": Lu Tambureddu. Letra y música: Modugno. Int.: Doménico Modugno. Disco RCA Victor Nº 41A-0025 Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.046. — Faz "A": Arroz con Palito. Letra: Santi. Mús.: Soto. Faz "B": Están Tristes los Muchachos. Letra: Doreman. Mús.: Laforte. Int. Jazz San Francisco. Disco RCA Victor Nº 41A-0022. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21.50. Arg.

557.047. — Faz "A": Derrotado. Letra: Terragno. Mús.: Bernardez y Arcieri. Faz "B": Y Todavía te Quiero. Letra: Aznar. Mús.: Leocata. Int.: Carlos Di Sarli. Disco RCA Victor Nº 41A-0021. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.048. — Faz "A": Desde el Alma. Letra: Vélez. Mús.: Manzi y Merlo Faz "B": La Loca de Amor. Letra: Poresta. Mús.: Caviglia. Int.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Victor Nº 41A-0019. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.049. — Faz "A": Cascada. Mús. García. Faz "B": Misionera. Mús.: Bustamante. Arreglo. Alberto Castelar Int. Alberto Castelar. Disco RCA Victor número 41A-0031. Bs. As., mayo 1957 1.000 ej. 21.50. Arg.

557.050. — Faz "A": Adiós Roma. Letra: Giovannini-Garinei. Mús.: Rascel. De Llano. Faz "B" Papito. Mús.: Iroup. Int.: Hnos. Navarro. Disco RCA Victor Nº 41A 0015. Bs. As., mayo 1957 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.051. — Faz "A": En el Valle del Jazz. Letra: Mercer. Mús.: Original Dixieland Band. Faz "B": One-Step de la Orig. Dixieland. Int.: Dukes y Dixieland Band. Disco RCA Victor Nº 41A-0014. Bs As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50 Arg.

557.052. — Faz "A": Sabrosona. Letra. Agues. Mús.: Lay. Faz "B": Calculadora. Letra: Agues. Mús.: Rossell. Int. Orq. Aragón. Disco RCA Victor Nº 41A-1002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Argentina.

557.057. — Evocación de Amor. Bolero. Mús.: 2 pgs. Autor: Alejandro Figueroa. Imp. Mi Sol. Edit.: El autor. Bs As., 31|5|57. 500 ej. $ 3. Arg.

557.058. — Evocación de Amor. Bolero letra. Cast. 2 pgs. Autor: Manuel Rodríguez. Imp.: Mi Sol. Edit. El autor. Bs. As. 31|5|57. 500 ej. $ 3. Arg

557.070. — Faz "A" Una Dama de París. Letra: Pinchi. Mús.: Gietz Faz "B": Buen Día Kathrin. Letra: Pinchi. Mús. Gietz. Int.: Caterina Valente. Disco TK Nº 200-139. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.071. — Faz "A": Cha cha cha Rítmico. Letra y mús.: Gietz. Faz "B": Mambo Rítmico. Letra y mús.: Schaffenberger. Int.: Quinto Mario. Disco TK Nº 200-140. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28 Argentina.

557.072. — Faz "A": Rosa de la Plaza Washington. Letra y mús.: Hanley. Faz "B": Apaga las Luces. Letra y música Hill. Int.: El Loco Otto. Disco TK número 200-136. Bs. As., oct. 1957. 4.500 ej. $ 28. Arg.

557.073. — Faz "A": Pequeño Fuerte. Letra y mús.: Balk. Faz "B": A su Alrededor. Letra y mús.: Kiessling Int. Kurt Edelhagen. Disco TK Nº 200-135. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ej. $ 28 Arg

557.074. — Faz "A": Zick-Zack Dixie. Letra y mús.: Wende. Faz "B": El Baile de los Leñadores Letra y mús.: Bishop. Int.: Horst Wende. Disco TK Nº 200-134. Bs. As., nov 1956. 1.000 ej. $ 28 Argentina.

557.075. — Faz "A": No Me Olvides. Letra: Auerbach. Mús.: May. Sinela r. Faz "B": Sólo hay una Patria. Letra Zell. Mús.: Busch. Int. Stan Oliver Bs. As., nov. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.076. — Faz "A": Jilguero Apasionado. Letra y mús.: Pesce. Faz "B": Pájaro Encantado. Letra y mús.: Pesce. Int. Enrique Simonetti, Disco TK 200-132. Bs. As., nov. 1957. 500 ej. $ 28. Arg.

557.077. — Faz "A" y "B": Páginas Brasileñas. Nunca. Linda Flor y otros. Letra y mús.: Rodrigues, Barroso. Int.: Enrique Simonetti. Disco TK Nº 200-131. Bs. As., nov. 1957. 500 ej. $ 28. Arg

557.078. — Páginas Brasileñas (Faz "A" y "B"). El Adiós a la Esposa. El que va a la Orilla del Mar. Letra y mús.: Caymmi y Dorival. Int.: Henrique Simonetti. Disco TK Nº 200-128 Bs. As. oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg

557.079. — Faz "A": S. v. P. Letra: Feijoo. Mús.: Piazzolla. Faz "B": Dolores. Letra: Giraud. Mús. Brava, Int.: Marcel Feijoo. Disco TK Nº 330-123. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 38. Arg.

557.080. — Faz "A": Feliz Cumpleaños Porque El es un Buen Muchacho. Letra y mús.: Summy: Faz "B": El Vals del Adiós. Letra y mús.: Stone. Int.: Guy Cherney. Disco TK Nº 50.1... Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.081. — Faz "A": Algunos de Estos Días. Letra y mús. Brooks. Faz "B": El Stomp de Kansas City. Letra y mús.: Morton. Int.: Los Beat Stimpers Disco TK Nº 200-127. Bs As., oct 1956 1.500 ej. $ 28. Arg.

557.082. — Faz "A": El Silbador y su Perro. Letra y mús.: Pryor. Arreg.: Zacharias. Faz "B": Dixie para Violín Letra y mús.: Zacharias. Int.: Helmut Zacharias. Disco TK Nº 200-126. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

557.098. — Tribuna Quincenal Castell. Prop.: Enrique T Morales. Gral. Rodríguez (Bs. As.), mayo 1957. 1.000 ej. $ 1. Argentina

557.090. — Boina Blanca. Quincenal. Cast. Prop.: Mov. Intransigente y Renovador de la U. C. R. C. del Uruguay (E. Ríos) marzo 1957. 1.000 ej. $ 0.80 Arg

e.23|9-Nº 5.011-v.4|10|57

31 DE MAYO DE 1957

557.100. — Ecos de mi Colegio. Castellano. Prop. Clara G. Emmart. Bs. As. marzo-abril 1957. 650 ejs. $ 2.— Arg.

557.101. — Crédito de Comercio Mensual. Castellano. Prop.: Pedro C. Citarrosa. Cap Fed., enero feb. 1957. 500 ejs. Arg.

557.102. — Mundo Maderero. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio A Lima Cap. Fed. abril 1957. 3.500 ejs Arg.

557.103. — La-kas (El Tiempo) Quincenal. Castellano. Prop.: Parroq. Madre de la Misericordia. Avellaneda Bs. As.), mayo 1957. 2.200 ejs. Arg.

557.104. — Id. Bimestral. Castellano Prop.: Cía Edit. Sudamericana. Florida (Bs. As.), mayo 1957. 3.900 ejs. Argentina

557.105. — Bol. Oficial. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Paraná (E. Ríos), mayo 1957. 830 ejs. Arg.

557.106. — Bol. Oficial y Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia Catamarca, abril, mayo 1957. 500 ejs. Arg.

557.107. — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Castellano. Prop.: Samuél Villacian. Lanús (Bs. As.), abril 1957. 3.000 ejs. Arg.

557.108. — Ideales. Quincenal. Castellano. Prop.. Lorenzo de Carli. Victoria, mayo 1957. 415 ejs $ 0.20. Arg.

557.109. — Bol. de la Ig. Evang. Valdense Colonia Iris. Mensual. Castellano. Prop.: Jacinto Arauz (La Pampa), mayo 1957. 725 ejs. Arg.

557.110. — Voz Seráfica. Semanal. Castellano. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, marzo, abril 1957. 5.000 ejs. Arg.

557.111. — Auana Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Univ. Norteamericana. Cap. Fed., marzo 1957. 1.300 ejemplares. Arg.

557.112. — El Cruzado. Castellano. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (S. Luis), mayo 1957. 900 ejs. $ 1.— Arg.

557.113. — Pequeños Franciscanos. Mensual. Castellano. Prop.: Obra de las Vocaciones Franciscanas. San Antonio de Padua (Bs. As.), mayo 1957. 25.000 ejemplares. Arg.

557.114. — Bol. del Centro Com. e Ind. del Dep. de Castelalnos. Mensual. Castellano. Prop.: C. Com. e Ind. de Castellanos. Rafaela (S. Fe), mayo 1957. 1.000 ejs. Arg.

557.115. — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castellano. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), mayo 1957 600 ejs. $ 1.— Arg.

557.116. — Tamet. Bimestral. Castellano. Prop.: Tall. Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As., marzo, abril 1957. 6.650 ejs Arg.

557.117. — Bol. Salesiano. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Don Bosco. Cap. Fed. mayo 1957. 48.000 ejs. Arg.

557.118 — Lirio Seráfico. Bimestral Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes de Ingeniería. Bs As. enero abril 1957. 4.300 ejs. $ 8.— Argentina.

557.119. — Ciencia y Técnica. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes de Ingeniería. Bs. As. enero abril 1957. 4.500 ej. $ 8. (Argentina).

557.120. — Bol. del Centro de Estudiantes de Ingeniería. Mensual. Castellano. Prop.: C. de Est. de Ing. Bs As., mayo 1957. 4.500 ejs. Arg.

557.121. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Cap. Fed., abril 1957. 160.000 ejs. $ 0.60. Argentina.

557.130. — Linda Simoqueña polca paraguaya. letra. 2 págs. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Boccazzi Edit.: El autor. Bs. A[illegible]2|5|57. 100 ejs. $ 4.— Argentina

557.131. — Linda Simoqueña. polca paraguaya, música. 2 págs. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs As., 22|5|57. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

557.134. — Un mango. tango, música. 2 págs. Autores Armando Solla, Suárez Héctor. Imp. y edit.: Polito. Bs As., 20|5|57. 300 ejs. $ 5.— Arg.

557.135. — Un mango. tango. letra. Castellano. 2 págs Autores: Armando Solla y Héctor Suárez. Imp. y edit.: Polito Bs. As., 20|5|57. 300 ejs. $ 5.— Argentina.

557.136. — Igual que el Crespín. vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: José Raimundi. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As. 2|5|57. 500 ejs. $ 5.— Argentina.

557.137. — Igual que el Crespín, vals, música. 2 págs. Autor: Aniceto Sanjurjo. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|57. 500 ejs. $ 5.— Arg.

557.138. — Ciudad de Santa Fe. tango, música. 2 págs. Autor: Luis A. Barbería. Imp.: Polito. Eidt.: El autor. Bs. As., 20|5|57. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

557.139. — Ciudad de Santa Fe. tango. letra. 2 págs. Castellano. Autor: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 20|5|57. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.140. — Querida Madrecita. vals, música. 2 págs. Autor: Félix P. Monserrat. Imp.: Polito. Edit.: El Mismo. Bs. As. 20|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Argentina

557.141. — Querida Madrecita, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Reinaudi. Imp. y edit.: Polito. Bs As. 20|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.142. — Chau Buenos Aires. tango, letra Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|57. 1 000 ejs. $ 5.— Argentina

557.143. — Chau Buenos Aires. tango. música. 2 págs. Autor: Tito López. Imp.: Polito. Edit.: El autor Bs. As., 2|5|57. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

557 144. — Canción del corazón. fox. letra. Castellano. 2 págs. Autor: René V. Barbier. Imp. y edit.: El autor. Bs. As., 20|5|57. 3.000 ejs. $ 5 — Arg.

557.145. — Canción del corazón, fox, música. 2 págs. Autor: Héctor Lozada Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 20|5|57. 3 000 ejs. $ 5.— Arg.

557.146. — Buena Moza milonga, música. 2 págs. Autora: María Luisa Tirvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejs. $ 5.— Arg.

557.147. — El alegre charleston, fox, música. 2 págs. Autor: Bruno E. López Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 2|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

557 148. — Amargado, estilo música. 2 páginas. Autora: María Luisa Turvein. Imp. Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejs $ 5.— Arg.

557.149 — Amargado, estilo Música. 2 páginas. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejs. $5. Arg.

557.150 — Barrio San Telmo. vals. letra: Castellano. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejs. $ 5.— Arg

557.151. — Barrio San Telmo. Vals. Música 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp. Polito. Edit.: La Autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557 152. — Luz Dr. Luna. Tango Música 2 págs Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La Autora. Bs Aires 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.153. — Hasta el Fin. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Mery Lone. Imp.: Polito. Edit.: La Autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.154. — Hasta el Fin. Tango. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Baravalle. Imp.: Polito. Edit.. El Autor. Bs. As., 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.155. — Guitarra de Medianoche. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor. Horacio. Guarany. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Bs. As., 21|4|57. 350 ejempl. $ 5.— Argentina.

557.156. — Guitarra de Medianoche. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Horacio Guarany. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Buenos Aires, 21|4|57. 350 ejempl. $ 5.— Arg.

557.157. — No se Porque Piensas Tú. Bailecito. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Nicolás Guillen. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Bs. As., 21|4|57. 350 ejemplares. $ 5.— Arg.

557.158. — No se Porque Piensas Tú. Bailecito. Música. 2 págs. Autor: Horacio Guarany. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Bs. As., 21|4|57. 350 ejempl. $ 5.— Arg.

557.159. — Tinogasta. Prov. de Catamarca y La Rioja. Escala 1: 200.000. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs. As., 1957. 2.500 ejempl. $ 5.— Argentina.

557.160. — Cerro la Bolsa. Prov. de San Juan y La Rioja. Escala 1: 200.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs. As., 1957. 500 ejemplares. $ 5.— Argentina.

557.161. — Malargue. Prov. de Mendoza. Escala 1: 200.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs Aires, 1957. 2.500 ejempl. $ 5.— Arg

557.162. — Minería de la Hoja 13 C., Fiambala. Prov. de Catamarca. 1 foll. 50 páginas. Castell. Autor: Roberto V. Tezón. Imp. y edit.. Dir. Nac. de Minería. Bs. Aires, 21|5|57. 1.020 ejs. $ 10.— Arg.

557.176. — Alma de Artista. Vals. Música. 2 págs. Autor: Ricardo Delmo Luchetta. Imp. y edit.: Korn. Cap. Fed., 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

557.177. — Alma de Artista. Vals. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Ricardo Delmo Lucchetta. Imp. y edit.: Korn. Buenos Aires 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Argentina.

557.179. — Bol. de Los Consejos Profesionales de Ingeniería Civil e Industrial. Bimensual. Castell. Prop.: Cons. Prof. de Ing Civil. Bs. As., julio, octubre 1956. 6.500 ejempl. Arg.

557.181. — Ave María. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Mastra. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 242 ejempl. $ 4.— Arg.

557.182. — Ave María. Bolero. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Mastra. Imp. y edit.. Korn. Bs. As., 20|5|57. 242 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.183. — Lo Dudo. Bolero. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Jesús Chucho Navarro. Imp y edit.. Korn. Bs. Aires, 20|5|57. 247 ejempl. $ 5.— Arg.

557.184. — Lo Dudo. Bolero. Música. 2 páginas Autor: Jesús Chucho Navarro. Imp. y edit. Korn. Bs. As., 20|5|57. 247 ejemplares. $ 5.— Arg.

557.185. — Figarillo. Arr. Para guitarra. Música. 1 pág. Autor: G. Bianchi Piñero. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 21|5|57. 250 ejempl. $ 6.— Arg.

557.186 — Minueto. Arr. Para guitarra. Música. 1 pág. Autor Arr: G. Bianchi Piñero. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 21|5|57. 250 ejempl. $ 6.— Arg.

557.187. — Pequeño Pastoral. Arr. Para guitarra. 2 págs. Música. Autor Arr: Alberto Falcone. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 19|4|57. 236 ejemplares. $ 6.— Argentina.

557.188. — Llueve en los Cerros. Fantasía Norteña. Arr. Para guitarra. Música. Autor Arr: Alberto Falcone. Imp. y editor: Korn. Bs. As, 19|4|57. 251 ejemplares. $ 6.— Arg.

557.189. — Si te Miro. Tango. Letra. 2 páginas. Castell. Autor: Enrique Soriano. Imp. y edit.. Korn. Bs. As., 24|5|57. 241 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.190. — Si te Miro. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Juan Collino. Imp. y edit.. Korn Bs. As., 24|5|57. 241 ejempl. $ 4.— Arg.

557.191. — Tango Español. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Rubén Río Blanco y Juan Pueblito. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|5|57. 247 ejempl. $ 6.— Argentina

557.192. — Tango Español. Tango. Música. 2 págs. Autores: Rubén Río Blanco y Juan Pueblito. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|5|57 247 ejs. $ 6.— Arg.

557.193. — La Palabra Ucraniana (Ukrainske Slovo). Diario. Ucraniano. Prop.: Asoc. Ucrania del Cultura Bs. Aires, mayo 1957 1.500 ejempl. $ 2.— Arg.

557.195. — De pedida de Soltero. Vals. Música. 2 págs. Autor: Olvaldo Mendoza. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|2|57. 150 ejempl. $ 4.— Arg.

Pedidos de Informes sobre Inscripción de Contratos de Traducción a los efectos del Artículo 23 de Ley 11.723 Correspondientes a los meses de abril y mayo de 1957.

551.918. — 19|4|57. Elmer Editor, respecto a la obra "The Gladiators", del autor Arthur Kostler, editada por Editorial Abril, en el mes de agosto de 1944 traducción de Oscar Varsavsky.

552.097. — 3|4|57. José Luis Trenti Rocamora, respecto a la obra "El Bosque Petrificado" (The Petrified Forest) del autor Robert Sherwood, editada por Editorial Futuro, en Buenos Aires año 1944 traducción de Max Dickmann.

553.239. — 18|4|57. José Luis Trenti Rocamora, respecto a la obra "Liluli", del autor Romain Rolland, editada por Biblioteca Social Internacional, Montevideo en el año 1939, traducción de Miguel Ayolas.

553.480. — 22|4|57 Jorge Enrique Freeland (Editorial Freeland), respecto a la obra "La Familia y El Niño" (L'enfant et ses relations familiars) del autor Dr. Maurice Porot, editada por Luis Miracle (Barcelona - España), en el año 1955, traducción de E. Peñas De Ríos.

554.267. — 30|4|57. Juan Carlos Granda, respecto a la obra "Cuerpos y Almas" (Corps et ames), del autor Maxence Van Der Mersch.

554.696. — 6|5|57. José Luis Trenti Rocamora, respecto a la obra "Las Bocas Inútiles" (Les Bouches Inutils), de la autora Simone De Beauvoir, colección Teatro Contemporáneo. México, año 1951, traducción de Alvaro Aráuz.

554.878. — 7|5|57. Editorial Glem S. R. L., respecto a las obras "El Libro que Mata a la Muerte" y "Wagner, Mitólogo y

Oculista", de las cuales es autor Roso De Luna.

556.677. — 24|5|57. Guillermo Dávalos (Editorial C. A. P. E. L.), respecto a la obra "Historia General del Socialismo y de las Luchas Sociales", del autor Max Beer, editado por A. P. Márquez, de México, año 1940, traducción de Germán Gómez De La Mata.

556.678. — 24|5|57. Guillermo Dávalos (Editorial C. A. P. E. L.), respecto a la obra "Peligro es Mi Profesión", del autor John D. Craig, editado por Cía. Editora Del Plata, año 1940. Bs. As., traducción de Enrique Solorzano.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 1957

554.436. — 2|5|57 — Rafael Virasoro a favor de Librería y Editorial Castellvi S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Existencialismo Moral" de la que es autor.

554.437. — 2|5|57 — Marta Elena Samatan a favor de Librería y Editorial Castellvi S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "La Obra Educacional de Manuel Belgrano", de la que es autora.

554.438. — 2|5|57 — Miguel Brasco a favor de Librería y Editorial Castellvi S. A. cediendo los derechos para publicar la obra "Antología Universal de la Poesía", de la que es autor.

554.439. — 2|5|57 — Luis Di Filippo a favor de Librería y Editorial Castellvi S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "La Gran Contienda del Romanticismo", de la que es autor.

554.440. — 2|5|57 — Rolando Hume a favor de Librería y Editorial Castellvi S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Los Atributos de un Caballero", de la que es autor.

554.441. — 2|5|57 — Pedro J. Benet y José L. Benet a favor de Librería y Editorial Castellvi S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Los Minerales", de la que son autores.

554.910 — 7|5|57 — Guillermo L. Canessa a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "El Pensamiento Democrático Argentino", de la que es autor.

554.911. — 7|5|57 — Alfredo S. Bagalio a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "El Teatro de Títeres en la Escuela", de la que es autor.

554.912. — 7|5|57 — Kenneth J. Hayward a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Guía para el Joven Entomólogo" de la que es autor.

554.916 — 7|5|57 — Philosophical Library Inc. (New York) a favor de Editorial Kapelusz S.A. cediendo los derechos para publicar en idioma castellano la obra "Dictionary of World Literature" del autor Joseph T. Shipley y de la cual son propietarios.

554.917. — 7|5|57 — Daniel Carlos Tito Martini a favor de Editorial Kapelusz S.A. cediendo los derechos para publicar la obra "Equipo Para el Libro Mamita" (Método Natural Graduado Para Aprender a Leer) de la autora Clotilde Gilleun de Rezzano, en su carácter representante de los herederos legítimos de la autora.

554.918. — 7|5|57 — Alfredo M. Ghioldi a favor de Editorial Kapelusz S.A. cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "Your Child and His Art", del autor Viktor Lowenfeld, al idioma castellano, de la que es autor.

554.919. — 7|5|57 — Felipe Alberto Montero a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "Experience in the Junior School" de la autora Edith B. Warr, al idioma castellano, de la que es autor.

555.068. — 8|5|57 — Mc Graw - Hillbook Company Inc (New York) a favor de Editorial Bruguera S.A. (Barcelona-España), cediendos los derechos de traducción y edición al idioma español, de la obra "Sewing Magic" de la autora Mary Brooks Picken, de la que son propietarios. (Copia simple Art. 15 - Ley 11.723).

555.464. — 13|5|57 — W. B. Saunders Company (Pensylvania - EE. UU. A.) a favor de Editorial El Ateneo S.A., cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra "Differential Diagnosis: The Interpretation of Clinical Evidence" (Diagnosis Diferencial: La Interpretación de la Prueba Clínica), por el Dr A. Mc Gohee Harvey y el Dr. James Bordley III, de la cual son propietarios.

556.099. — 20|5|57 — Ada Franco a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "Prisionero en el Paraíso" del autor Garet Rogers, de la que es autor.

556.101. — 20|5|57 — Francisco S. Gneri y Alberto Nani a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos del trabajo titulado "Pesca" (Parte III. Capítulo I, Tomo IV), para la obra "La Argentina. Suma de Geografía"), de la que son autores.

556.102. — 20|5|57 — Santiago Ferrari a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "El Drama de África" del autor John Gunther, de la que es autor.

556.103. — 20|5|57 — Aldo Grazanti Editore a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos para traducción y publicación de la obra "Cartas Desde Capri" del autor Mario Soldati, de la cual son propietarios.

556.104. — 20|5|57 — Leonardo Enrique Benítez De Aldama a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos por el trabajo de redactar y compilar la obra titulada "Diccionario", en su carácter de director.

556.744. — 27|5|57 — Agustín Basave Fernández Del Valle a favor de Editorial Atlántida S.A., cediendo los derechos para la publicación de la obra "Existencialismo y Existencialistas" de la que es autor.

557.068. — 29|5|57 — Sixto Pondal Ríos a favor de Argentina Sono Film S.A.C.I. cediendo los derechos de un argumento cinematográfico inédito titulado provisoria o definitivamente "Detrás de un largo muro" de la que es autor.

NOTIFICACIONES DE CONTRATOS MAYO DE 1957

554.330. — 7|5|57 — Random House Inc. (Nueva York-EE.UU.) a favor de Editorial Sopena Argentina S.A., cediendo los derechos para la traducción y edición de la obra del autor Don Whitehead, original inglés "The F.B.I. Story", en idioma castellano, de la cual son propietarios.

e.23|9-Nº 5.012-v.4|10|57

3 DE JUNIO DE 1957

557.207 — Ases y Motores, mensual, castell. Prop.: Francisco Chiocchio y Julián N. López, Cap. Fed., set., dic. 1956; enero, abril 1957. 16.000 ejemp. $ 3.— Argentina.

557.208 — Zona Norte, semanal, castell. Prop.: Leonor G. de Cejas. Deán Funes (Cba.), feb. 1957. 2.000 ejemp. Pesos 1.— Argentina.

557.209 — Ressorgiment, mensual, catalán, Cap. Fed., mayo 1957. Prop.: Hipólito Nadal. 625 ej $ 4—. Argentina.

557.210 — La Lectura del Domingo, semanal, castell. Prop.: Pedro García Alonso, La Plata (Bs. As.), abril 1957. 650 ejempl. $ 0.50. Argentina.

557.211 — La Huella, mensual, castell. Prop.: Centro Caminero del Part. de Zárate. Zárate (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejemp. — Argentina.

557.212 — Delta, quincenal, castell. Prop.: Sandor Mikler. Delta del Paraná, mayo 1957. 4.000 ejemp. — Argentina.

557.213 — Mensajero de Paz, bimensual, castell. Prop.: Maximiano López. Cap. Fed., mayo 1957. 300 ejemp. — Arg.

557.214 — Jazz Magazine, mensual, castell. Prop.: Carlos L. Tealdo Alizieri. Cap. Fed., set., dic. 1956, enero, abril 1957. 1.700 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.215 — Antena, semanal, castell. Prop.: Julio Korn. Cap. Fed., marzo abril 1957. 120.000 ejemp. $ 2.— Arg.

557.216 — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo), semanal, ucranio. Prop.: Asoc. Ucrania de Cultura. Cap. Fed., marzo, mayo 1957. 1.500 ejemp. Pesos 2.— Argentina.

557.217 — Esperitismo, mensual, castell. Prop.: Esc. Científica Basilio Culto Esperitista. Cap. Fed., febrero, marzo 1957. 50.000 ejemp. $ 0,50.— Arg.

557.218 — La Acción Comunal, mensual, castell. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejemp. Pesos 1.— Argentina.

557.219 — Damas y Damitas, semanal, castell. Prop.: Edit. Ramírez. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 88.500 ejemp. $ 3.— Argentina.

557.220 — Vea y Lea, quincenal, castell. Prop.: Edit. Ramírez. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 106.000 ejemp. Pesos 5.— Argentina.

557.221 — El Orden, diario, castell. Prop.: Cejas Hnos. Cnel Pringles (Bs. As.), abril 1957. 1.000 ejemp. $ 0,80.— Arg.

557.222 — Loreto, mensual, castell. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), mayo 1957. 800 ejemp. — Arg.

557.223 — Faz "A" L'Africana. Acto III. Letra y música: Meyerbeer. Faz "B" Tosca, letra y música: Puccini. Int.: Gigli. Disco RCA Victor Nº LM1972, Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp Pesos 135.— Argentina

557.224 — Faz "A". Bolero, música: Ravel. Faz "B". Ma mere l'oje, música: Ravel. Int.: Serge Koussevitzky. Disco RCA Victor Nº LM-1912. Bs. As., may 1957. 1.000 ejemp. $ 135.— Arg.

557.225. — Faz "A" y "B": Sinfonía Pastoral Nº 6 en fa mayor. Música: Beethoven. Int.: L. Stokowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1830. — Buenos Aires, mayo 1957. 1000 ej. $ 135.—.

557.226. — Faz "A" y "B": Daphnis et Cloe. — Música: Ravel. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1836. — Buenos Aires, mayo 1957 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

557.227. — Faz "A" y "B": Sinf. Nº 3 en fa mayor op. 90. — Música: Brahms Int.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1836. — Bs. Aires, mayo 1957 1.000 ej. $ 135.—. Argentina

557.228. — Faz "A": Obertura Egmont. Música: Beethoven. — Faz "B": Zampa. Música: Herrold. Int.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1834. — Buenos Aires, mayo 1957. 1000 ej $ 135.—.

557.229. — Faz "A": Cuando Sale la Luna. — Letra y música: Jiménez. — Faz "B": Anoche Estuve Llorando. — Letra y música: Sánchez. Int.: Miguel Acevés Mejía. Disco RCA Victor Nº AGL 3002. — Buenos Aires, mayo 1957. 1000 ej. $ 135.—. Arg.

557.234. — Y... Decime Que Pasó. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos Marín. Imp.: Emor. Edit: Mundo Musical. — Buenos Aires. 3|6|57 500 ej. $ 6.—. Arg.

557.235. — Y... Decime Qué Pasó. — Tango., Música 2 págs. Autor: Alberto Nery Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. — Buenos Aires, 3|5|57. 500 ej. $ 6.—. Arg.

557.237. — Ushuaia (Tierra del Fuego). 1 lámina. Autor: Walter Wurst. Imp.: Casa del Offset. Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 2.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.238. — Arminda Abandonada por Rinaldo. — 1 lámina. Autor: Piero Tiepolo Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 5000 ejempl. $ 5.—. Arg.

557.239. — Registro Prenupcial. — 1 lámina. Autor: Mario Fortuny. Imp.: Artes Gráficas Rem. Edit.: Medl. — Bs Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.— Argentina.

557.240. — Las Cataratas del Iguazú. — 1 lámina. Autor: Nery Amadeo. Imp.: Casa del Offset. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.241. — Amor árabe. — 1 lámina. Autor: Giovanni Ticca. — Imp.: Artes Graf. Rem. — Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.242. — Idilio Campestre. — 1 lámina. Autor: Mercel Peyrot, Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.— Argentina.

557.243. — Ocaso en la Playa. — 1 lámina. Autor: Paul Vinet. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Bs. Aires. abril 1957 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.244. — Lavanderas al Arroyo. — 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Offset. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. — 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.245. — Magdalena Penitente. — 1 lámina. Autor: Giuseppe Batoni. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.246. — Atlántico Sur. — 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Off-set. — Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.247. — Lagos del Sur. — 1 lámina. Autor: Italo Cristiani. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Buenos Aires 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.248. — Con Velas Desplegadas. — 1 lámina. Autor: Pierre Mesnier. Imp. Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.249. — Paisaje Francés. — 1 lámina Autor: Jacques Bretón. Imp.: Artes Gráficas Rem. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.250. — Barcas Pesqueras. — 1 lámina. Castell. Autor: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.251 — Ambiente Flamenco. — 1 lámina. Autor: Otto Wagner. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.252 — Quebrada Mansa, 1 lámina. Autor: Nementh Sandor. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medl Bs. Aires. abril 1957. 2.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.253 — Flores Holandesas, 1 lámina. Autor: Viol Sauch. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp $ 5.— Arg.

557.254 — La Conferencia, 1 lámina. Autor: William Percy. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.255 — Regreso del Pastor, 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medl. Bs. As. abril 1957. 3.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.256 — Bajo el Cielo de Pernambuco, 1 lámina. Autor: Paulo Teixeira. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 2.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.257 — Primavera Serrana, 1 lámina. Autor: Eduardo Tanturi. Imp.: Artes Gráficas Rem. Edit.: Medl Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.258 — Paisaje Español, 1 lámina. Autor: José Varela. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.259 — Rincón Campestre, 1 lámina. Autor: Szegedi Yanos. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.260 — Paisaje de Matto Grosso, 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Cas adel Off. Set. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957, 2.000 ejemp. Pesos 5.— Argentina.

557.261 — Paisaje Encantado, 1 lámina. Autor: Francois Lambert. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edti.: Medl. Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.262 — Santa Cena, 1 lámina. Autor: Anónimo. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.263 — Angel de la Guardia, 1 lámina. Autor: Kurt Lindberg. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As. abril 1957. 5 000 ejemp $ 5.— Arg.

557.267 — Faz "A". Freilag. Faz "B". Walz-Polca, música: Luis Yankelevich. Int.. Benjamín Yankelevich. Disco Odeón Nº 125. Bs. As., 11|4|47. 200 ejemp. $ 25.— Argentina.

557.272 — Que es el Socialismo, 1 foll., 64 págs., castell. Autor: Nicolás Repetto. Imp.: Rosso. Edit.: Columba. Bs. As., 3|6|57. 5.000 ejemp. Pesos 12.—, Argentina.

557.274 — D'Artagnan, mensual, castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., junio 1957. 50.000 ejemp. $ 10.— Arg.

557.275 — Junto a mí, tango, letra, castell. 2 págs. Autores: Raúl Platé y Eduardo Ortiz. Imp.: Sola Hnos y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 23|5|57. 400 ejemp. — Argentina.

557.276 — Junto a mí, tango, música, 2 págs. Autores: Raúl Platé y Eduardo Ortiz. Imp.: Sola Hnos. y Zampetti. Edit: El autor. Córdoba, 23|5|57. 400 ejemp. — Argentina.

557.277. — Corazón Amante. Canción paraguaya, música, 2 págs. Autor: Juan de la Cruz Fleites. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|57. 400 ejmp. — Agentina.

557.278. — Corazón Amante. — Canción paraguaya. Letra, castell. 2 págs. Autor: Juan De la Cruz Fleitas. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 22|5|57. 400 ej. $ 4.—.

557.279. — Derechos del Autor y el Artista. — 1 vol. 376 págs. castell. Autores: Carlos Mouchet y Sigfrido Radaelli. Imp.: Bodoni. Edit.: Sudamericana. — Buenos Aires, 22|4|57 2.975 ej. $ 46.—. Argentina.

557.280. — Opresión y Libertad. — 1 vol. 251 págs. castell. Autora: Simone Weill. Traduc. del francés: María Eugenia Valentie. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. — Buenos Aires, 22|4|57. 2.515 ejempl. G 32.—. Arg.

557.281 — El Junco y el Río. — 1 vol. 178 págs. castell. Autor: John Hersey. Traduc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana Buenos Aires. 22|4|57. 5.130 ejempl. $ 24.—. Argentina.

557.282. — Cielo e Infierno — 1 vol. 151 págs. castell. Autor: Aldous Huxley. Traduc. del inglés: Víctor Alzabal. Imp. Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. Aires. 22|4|57. 5.515 ej. $ 24.—. Argentina.

557.283. — Arrendamientos Urbanos. — 1 foll. 79 págs. castell. Autor: Luis C. Márquez Garabano. Imp.: Panzini. Edit.: El Autor. — Bahía Blanca. 20|5|57. 1000 ej. $ 40.—.

557.298. — Carrito del Once. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Rosanova. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.299. — Carrito del Once. — Tango. Letra. 2 págs. Autor: Raúl Rosano. — Imp.: América. Edit.: El Autor. — Bs. Aires. 24|5|57. 3 000 ej. $ 5.—. Arg.

557.300. — Alegre Corazón. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Pascual Librandi. Imp.: América. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.301. — Alegre Corazón. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Rosanova. Imp.: América. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.306. — Faz "A": Amame. — Música: Holy - Parrish. — Faz "B": Días Tristes, Noches Negras. — Música: Hall. Int.: Buddy Holly. Disco Decca Nº 333.633. — Bs. Aires, abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.307. — Faz "A": Angustia. — Música: Brito. — Faz "B": Estoy Perdido. Música: Mato. Disco Odeón Nº 298.181. Bs. Aires, abril 1957. Int.: Lucho Gatica. 1.200 ej. $ 25.85.

557.308. — Faz "A": Bongalulu. — Letra: Nessbit. Música: Venis. — Faz "B": Armonicantata. Música: Fraser. Int.: Morton Fraser. Disco Odeón Nº 297.334. — Bs Aires, abril 1957. 400 ej. $ 22.05. Arg.

557.309. — Faz "A": Locura de Verano. Música: Icini. — Faz "B": Medicina. Música: Young. Int.: Ron Goodwin. Disco Odeón Nº 298.177. — Buenos Aires, abril 1957. 800 ej. $ 25.85.

557.310. — Faz "A": Qué Nena Eres. — Música: Berman - Vastola - Patterson. — Faz "B": Goldner-Cox. Int.: The Cleftones. Disco Odeón Nº 297.318. — Buenos Aires, abril 1957. 500 ej. $ 25.85. Arg.

557.311. — Faz "A": La Niña de la Venta. Música: Perello - Palma - Monreal. — Faz "B": Con mi Borriquillo. Música: Barroso - Pérez Flores. Int.: Lola Flores. Disco Odeón Nº 182.083. — Buenos Aires, abril 1957. 600 ej. $ 24.40. Arg.

557.312. — Faz "A": Adormece a tu Nena Con Una Canción. — Música: Schwartz-Young-Lewis. — Faz "B": Con Lluvia o con Sol. Música: Arlen - Mercer. Int.: Jerry Lewis. Disco Decca Nº 333.652. — Buenos Aires, abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg

557.313. — Faz "A": Fiesta Para Trombones Música: Rose. — Faz "B": Medianoche en los Acantilados. Música: Pennario. Int.: David Rose. Disco M. G. M. Nº 8626. — Bs. Aires, abril 1957. $ 25.85. Arg.

557.314. — Faz "A": Obsesión. — Música: Flores. — Faz "B": Escucha. — Música: Curi Int.: Lucho Gatica. Disco Odeón Nº 298.179. — Buenos Aires, abril 1957. 400 ej. $ 25.85. Arg.

557.315. — Faz "A": La Basura. — Música: Zamora. — Faz "B": Cuando Será Ese Cuándo. — Música: Vivanco-Vera. Int.: Orq. Ritmo y Juventud. Disco Odeón Nº 196.718. — Buenos Aires, abril 1957. 400 ej. $ 24.40. Arg.

557.316. — Faz "A": Las Hojas Muertas. Música: Kosma-Prevert-Mercer. — Faz "B": Brisa Estival. Música: Heywood-Spencer. Int.: Romaine Brown. Disco Decca Nº 333.632. — Bs. Aires. abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.317. — Bueno... Y Qué? — Música: Prada-Codoñer. — Faz "B": Madrid Tiene Seis Letras. Música: Flores-Llabres-Codoñer. Int.: Pepe Blanco. Disco Odeón Nº 182.082. — Bs. Aires, abril 1957. 500 ej. $ 24.40. Arg.

557.318. — Faz "A": Palmeras. — Música: Recop. Gilberto Rojas. — Faz "B": Desilusión. Música: Barrios-Shaw. Int.: Raúl Shaw "Moreno". Disco Odeón Nº 196.719. — Buenos Aires, abril 1957. 400 ej. $ 24.40. Arg.

557.319. — Faz "A": La Internacional". Música: Arr.: Rocamora Cazenave. — Faz "B": Coro de Repatriados. Música: Caballero. Orq. y coro Dir. Capdevila. (Int.). Disco Odeón Nº 196.716. Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 24.40. Argentina.

557.320. — Faz "A" y "B": Cuentos Musicales. - El Sapote Prieto. - La Elefantita Mimí y otros. Autores: Javier Ruiz Rueda y Carlos Chacón Jr. Disco Odeón LDM-7355. — Buenos Aires, abril 1957. 200 ej. $ 93.80. Arg.

557.321. — Faz "A" y "B": Canciones de Navidad. - Por el Valle de Rosas. — Ave María y otros. — Música: Bernal Jiménez - Schubert y otros. Int.: Niños Cantores de Morelia. Disco Odeón Nº LDM-7335. — Buenos Aires, abril 1957. 150 ej $ 93.80. Arg.

557.330. — Panorama de la Economía Argentina. — Trimestral. Castellano. Prop.: Carlos M. Moyano Llerena. — Bs. Aires, mayo 1957. 2.500 ej. Arg.

557.322. — El Contrato Social. — 1 vol. 241 págs. castell. Autor: J. J. Rousseau. Traduc. del francés: Consuelo Bergés. Imp.: Castellanos Edit.: Aguilar. — Buenos Aires. 22|5|57. 2.000 ej. $ 22.—. Argentina.

557.340. — Horas Negras. — 1 vol. 144 págs. castell. Autor: W. Mc Givern. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. Buenos Aires, 28|5|57. 32.000 ej. $ 4.50. Arg.

557.341. — El Lobo Solitario. — 1 foll. 96 págs. castell. Autor: S. A. Peeples. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. — Bs. Aires. 21|5|57. 39.000 ej. $ 4.—. Arg

557.342. — La Isla de la Aventura. — 1 vol. 286 págs. castell. Autor: Robert Louis Stevenson. Traduc. del inglés: Isidoro Golstein. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. — Buenos Aires. 20|5|57. 12.500 ej. $ 15.—. Arg

557.343. — 2.000 Leguas por Debajo de América. — 1 vol. 2322 págs. castell. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: A. J. Grassi. Imp.: López. Edit.: Acme. — Buenos Aires, 20|5|57. 12.500 ej. $ 15.—. Arg.

557.344. — Aventuras de Tom Sawyer. 1 vol. 286 págs. castell. Autor: Mark Twain. Traduc. del inglés: E. M. Antonini. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme — Buenos Aires, 20|5|57. 12.500 ej. $ 15.—. Argenitna.

557.345. — Eretz Israel. — Mensual. Castell. Prop.: Abraham Mibashan. — Buenos Aires, marzo - abril 1957. 12.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.346. — La Opinión. — Diario. Castell. Prop.: Enrique Venini. — Pergamino (Bs. As.), mayo 1957. 10.200 ej. $ 0.80. Argentina.

557.350. — Finanzas. — Mensual. Castell. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. — Bs. Aires. enero-feb. 1957. 400 ej. $ 2.—. Argentina

e.23|9-Nº 5.013-v.4|10|57

4 DE JUNIO DE 1957

557.358. — Boletín Aberdeen-Angus. Quincenal. Castellano. Prop.: Corporación Arg. de Aberdeen-Angus. Cap. Fed., abril, mayo 1957. 10.000 ejs. Argentina.

557.359. — Selección Contable. Mensual. Castellano. Prop.: Selección de Revistas Modernas A. S. de Publicaciones. Bs. As., abril 1957. 6.500 ejs. Arg.

557.360. — Sophia. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., junio 1957. 7.000 ejs. $ 4.— Arg.

557.361. — Ayer, Hoy y Siempre. Trimestral. Castellano. Prop.: Convento Inmaculada Concepción. Bs. As., enero 1957. 3.900 ejs. $ 2,50. Arg.

557.361 — Revista Forestal Arg. Trimestral. Castellano. Prop.: Domingo Cozzo. Cap. Fed., abril, junio 1957. 600 ejs. Arg.

557.363. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castellano. Prop.: Pedro Campiomar. Rep. Arg., abril 1957. 1.500 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.364. — Velocidad. Mensual. Castellano. Prop.: Edit.: Velocidad S. R. L. Cap. Fed., mayo 1957. $ 5.— Arg.

557.365 — El Heraldo Valdense. Mensual. Castellano. Prop.: Ig. Evang. Valdense de Col. Belgrano. Col. Belgrano (S. Fe). junio de 1957. 450 ejs. Argentina.

557.366. — Mundial. Quincenal. Castellano. Prop.: Lindoro Queirolo Corband. Rep. Arg., mayo 1957, 10.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.367. — El Clarín. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), mayo 1957. 800 ejs. $ 1.— Arg.

557.368. — Las Misiones Católicas (Katoliski Misijoni). Mensual. Esloveno. Prop.: Ladislao Lencek. Cap. Fed., abril 1957. $ 4.— Arg.

557.369. — La Voz Menonita. Mensual. Castellano. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Santa Rosa, abril, mayo 1957. 500 ejs. Arg.

557.370. — Reinado Social. Bimestral. Castellano. Prop.: Padres de los Sag. Corazones. Cap. Fed., mayo, junio 1957. 2.000 ejs. $ 1,50. Arg.

557.371. — El Rafaelita. Mensual. Castellano. Prop.: Blanca L. Castro. Córdoba, mayo 1957. 750 ejs. $ 1.— Argentina.

557.372. — Heraldo Bautista. Mensual Castellano. Prop.: Asoc. de Ig. Evang. Bautistas. Rosario, abril mayo 1957. $ 3.— Arg.

557.373. — Ciudadana. Mensual. Castellano. Cap. Fed., feb. 1957. 8.000 ejs. Prop.: Unión de Mujeres Socialistas. Argentina.

557.374. — Virgen Niña. Castellano. Prop.: Col. Santísima Virgen Niña. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 1.600 ejemplares. Arg.

557.375. — Rev. Arg. de Endocrinología y Metabolismo. Trimestral. Castellano. Prop.: Alberto Houssay, Guillermo Jáuregui y otros. Cap. Fed., dic. 1956. 1.000 ejs. Arg.

557.376. — El Autor Rosarino. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro Protección Mutual Choferes de Rosario. Rosario (S. Fe), enero, feb. 1957. 3.250 ejemplares. Arg.

557.377. — Mundo Social. Mensual. Cast. Prop. Isaa Nakhleh. Cap. Fed. jul., dic. 1956. 2.800 Ejs. Arg.

557.378. — Las Voz del Pueblo. Semanal. Prop. Roque Florentino. Junín. (Bs. As.), mayo 1957. 1.800 Ejs. Arg.

557.379. — La Revista Croata. (Hrvatska Revija). Prop. Vinko Nikolic. Cap. Fed., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 2.50. Argentina.

557.380 — La Palabra Libre. (Slobodna Rijec) Mensual. Croata. Prop. Blas Bleich. Cap. Fed., mayo 1957. 500 Ejs. $ 5. Arg.

557.381. — El Diario Israelita. (Di' Yidische Zaitung). Diario Idisch. Prop. M. Stoliar. Bs. As., mayo 1957. 18.000 Ejs. $ 1. Arg.

557.382. — Hasta que las velas ardan. Polka. música 2 págs. Autor: Armando López. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 22|5|57. 110 Ejs. pesos 4. Argentina.

557.383. — Faz "A" Concierto en la menor. Op. 16. Música: Grieg. Faz "B" Conc. Nº 1 en sol menor. Op. 25. música: Mendelssohn. Int. Ania Dorfman. Disco RCA Victor Nº ARL-3017. Bs. As., abril 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

557.384. — Faz "A" y "B". Doce danzas españolas. Música: Granados. Int. Rual Spivak. Disco RCA Victor Nº ARL-3020. Bs. As. abril 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

557.385. — Sinfonía Nº 5. (Faz "A" y "B"). Música: Dvorak. Int. Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1778. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

557.386. — Faz "A" Canción sin palabras. Música: Tschaykowsky. Faz "B" Leyenda. Música: Wieniawski. Int. Mischa Elman. Disco RCA Victor Nº LM-1740. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Es. $ 135. Arg.

557.387. — Faz "A" y "B". Voces de oro de la ópera. Música y Letra: Donizetti. Verdi. Int. Caruso. de Luca. Disco RCA Victor Nº LGT-1003 Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 Ejs. pesos 135. Arg.

557.388. — Faz "A" y "B" Sinf. Nº 3 en do menor. Op. 78. Música: Saint-Saens. Int. Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1874. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135.

557.389. — Faz "A" y "B" Sinf. Nº 9 en do mayor. Música: Schubert. Int. Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1835. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Argentina.

557.397. — Evocación de Nuestra Escuela y de Santiago del Estero. 1 foll. 31 págs. Cast. Autor: Domingo F. Casadevall. Imp. Arts. Edit. El autor. Bs. As., mayo 1957. 500 Ejs. Arg.

557.409. — Akoku-Nippo. Trimestral. Japonés. Prop. Ishi S. de Shintaku Bs. As., mayo 1957, 1.250 Ejs. $ 20 mensuales. Arg.

557.410. — Diez Años Cantando a España. Revista. Música: Autor: José María Palomo. Cap. Fed. Teatro Avenida. 20|4|57. Arg.

557.411. — Oro de Ley. Mensual. Cast. Prop. Pedro Ortiz Barili, Cap. Fed. abril 1957. 10.000 Ejs. $ 15. Arg.

557.413. — Polvareda. Mensual. Cast. Prop. Asoc. Cordobesa de Volantes. Córdoba, marzo 1957. 5.000 Ejs. Arg.

557.414. — Ornogorac (El Montenegrino). Men. Servio. Prop. Club Cult. Montenegrino. "Jegos". Cap. Fed., mayo, 1957. 1.500 Ejs. $ 3. Arg.

557.417. — Tío Vivo. Semanal. Cast. Prop. Edit. Tío Vovo. Cap. Fed., mayo 1957. 50.000 Ejs. $ 2. Arg.

557.418. — Panchita. Música 2 págs. Autor: Arima. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 3 junio 1957. 100 Ejs. $ 5. Arg.

557.519. — Panchita. Letra, rumba. Castellano. 2 págs. Autor: Dante Leone. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Buenos Aires 3|6|57. 100 Ejs. $ 5. Arg.

557.420. — El Ciudadano. Trimestral. Cast. Prop. José S. Pittaluga. Victoria. (E. Ríos) mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 0.60. Arg.

557.469. — Nunca morirás. Tango, letra. Cast. 2 págs. Autor. Juan Piñataro. Imp. Libra. Edit. El autor. Bs. As., 30|5|57. 50 Ejs. $ 5. Arg.

557.470. — Nunca morirás. Música, tango 2 págs. Autor. César I. Canaveri. Imp. Libra. Edit. El autor. Bs. As., 30|5|57. 50 Ejs. $ 5. Arg.

557.451. — Manuel de Inyección Diesel. 1 vol. 640 págs. Cast. Autor: Marcelo Mesny. Imp. Torfano. Edit. Alsina. Bs. As., 15|3|57. 2.900 Ejs. $ 1.50. Argentina.

557.456. — La Civilización Guaraní. Parte II. 1 vol. 240 págs. Cast. Autor: Moisés Santiago Bertoni. Imp. Perrotta. Edit. Indoamericana. Buenos Aires, 27|12|56. 1.000 Ejs. $ 100. Arg.

e.23|9-Nº 5.014-v.4|10|57

5 DE JUNIO DE 1957

557.482. — Tribuna. Semanal. Cast. Prop.: Raúl Zalguizurl. Gral. Madariaga (Bs. As.), mayo 1957. 1.250. Arg.

557.483. — Rev. de Ingeniería. Trimestral. Cast. Prop.: Centro Ing. Pcia. Bs. As. La Plata, marzo 1957. 1.500 a 3.000 ej. Argentina.

557.484. — Argentina Austral. Mensual. Cast. Prop.: S. A. Imp. y Exp. de la Patagonia. Cap. Fed., abril 1957. 4.500 ej. Arg.

557.485. — El Comercio. Diario. Castell. Prop.: Enrique Chiari. Tigre (Bs. As.), mayo 1957. 1.800 ej. Arg.

557.486. — Motor y Camino. Mensual. Cast. Prop.: Cám. Gremial del Transporte Automotor. La Plata (Bs. As.). abril 1957. 2.400 ej. Arg.

557.487. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Cast. Prop.: Centro Alm. Min. Zárate (Bs. As.), mayo 1957. 300 ej. Arg.

557.488. — Jurisprudencia de Mendoza. Mensual. Cast. Prop.: Prov. de Mendoza. Mendoza, feb.-marzo 1957. 500 ej. Arg.

557.489. — El Escudo. Bimestral. Cast. Prop.: Org. Femeniles de los Países Hispanoamericanos. Cap. Fed., sept.-oct. 1956. mayo-agosto 1957. 850 ej. $ 3. Arg.

557.490. — El Testigo. Mensual. Cast. Prop.: Unión Evangélica de la Arg. Juárez (Bs. As.), mayo 1957. 1.350 ej. Arg.

557.491. — Notas. Mensual. Cast. Prop.: Mathuzalem, Abraham y Angel Ruggero. Lanús (Bs. As.). enero 1957. 1.200 ej. Argentina.

557.492. — Nosotros los Muchachos. Mensual. Cast. Prop.: Inst. Salesiana Obra de Don Bosco. Córdoba, abril 1957. 4.500 ej. $ 2. Arg.

557.493. — La Rev. Sanitaria. Mensual. Cast. Prop.: Centro Constores de Obras Sanitarias. Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 700 ej. Arg.

557.494. — Máquinas y Equipos. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Golova. Cap. Fed., abril 1957. 12.000 ej. $ 6. Arg.

557.495. — Publicación Bancos Arg. y Extranjeros. Trimestral. Cast. Prop.: José Alioto y Manuel Rodríguez. Cap. Fed., enero-marzo 1957. 1.500 ej. Arg.

557.496. — Mapa de la República Argentina. 2 hojas. Escala 1: 2.500.000. Autor. Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., 28|5|57. 8.000 ej. $ 5. Argentina.

557.497. — Bolívar. 1 hoja. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.498. — Estancia La Delia. Escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.499. — Almacén El Carmen. Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.500. — Martín Colman. Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.501. — Udaquiola. Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 800 ej. $ 5. Arg.

557.502. — Lanús. Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., 28|5|57. 700 ej. $ 5. Argentina.

557.503. — Estancia Juncalito. Escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.504. — Paraje La Unión. — Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo Imp. y editor: Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.505. — Azul Sur. Escala 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires. 28|5|57. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

557.506. — Domingo Harósteguy. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires. 28|5|57. 800 ejemplares $ 5. Argentina.

557.507. — Labardén. Escala 1:50.000. — Autor: Anónimo. Imp. y editor. Inst Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

557.508. — Estancia San Carlos. Escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.509. — Las Flores. Escala 1:50.000 Autor: Anónimo. Imp. y editor: Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares. Arg.

557.510. — Estancia La Matilde. Escala. 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

557.511. — Estancia San Julián. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 28|5|57. 300 ejemplares. — $ 5. Argentina.

557.512. — Estación Ricardo Gaviña. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires. 28|5|57. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

557.513. — Río Tanco. Escala 1:50.000 Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 1.200 ejemplares. $ 5. Arg.

557.518. — Estación Egaña. Escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

557.519. — Estancia El Rancho. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.520. — Comodoro Rivadavia. Escala 1:50.000. 4 hojas. Autor: Anónimo Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 eejmplares. — $ 5. Arg.

557.521. — Faz "A": Giselle. Música: Adam. Faz "B": Sylvia. Música. Delibes. Int.: L. Stokowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1.083. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.

557.522. — Faz "A": Los Pinos de Roma. Faz "B": Las Fuentes de Roma. Música: Respighi. Disco RCA Victor Nº LM-1.768. Int.: A. Toscanini. Buenos Aires mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 126. Arg.

557.523. — Sinfonía Nº 101 en Re Mayor. Música: Haydn. Faz "B": Sinfonía número 35 en Re Mayor. Música: Mozart. Int.: Toscanini. Disco RCA Victor número LM-1.038. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 eejmplares. $ 135. Arg.

557.524. — Concierto en La Menor Op. 54 (Faz "A" y "B"). Música: Schuman. — Int.: A. Rubinstein. Disco RCA Victor Nº LM-1.050. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135. Arg.

557.525. — Faz "A" y "B": Valses. Música: Chopin. Int.: Ania Dorfman. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 eejmplares. $ 135. Arg.

557.527. — Diagnóstico y Tratamiento Bucal. 1 volumen. 934 páginas. Castellano. Autor: Samuel Charles Miller. Traducción del inglés: Herbert Lane y Roberto Ramacciotti. Imp.: Sinay. Editor: La Médica. Buenos Aires, 20|2|57. 3.000 ej. $ 550. Argentina.

557.538. — Sharyum (Movimiento). Semanal. Armenio. Prop.: Isaac Bakchelian. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 80. anuales. Arg.

557.539. — Nor Hadjin. Bimestral. Armenio. Propietario: Abraham Eulnessekian. Buenos Aires, marzo-abril 1957. 800 ejemplares. $ 25. Arg.

557.558. — Faz "A" y "B": La Bella Durmiente. Música: Tchaicovsky. Int.: André Kostelanetz. Disco Columba número 4.114. Buenos Aires, julio 1956. 610 ejemplares. $ 159. Arg.

557.559. — Faz "A" y "B": Danubio Azul. Vida de Artista y otros. Música: Strauss. Int.: André Kostelanetz. Disco Columbia Nº 4.113. Buenos Aires, junio 1956. 2.636 ej. $ 159.

557.560. — Faz "A" y "B": Concierto Nº 1 en Re Menor Para Piano y Orquesta. Op. 15. Música: Brahms. Int.: Orq. de Cleveland. Disco Columbia Nº 4.111. — Buenos Aires, febrero 1957. 385 ejemplares. $ 159. Argentina.

557.561. — Faz "A" y "B": Las Estaciones. Op. 8. Música: Vivaldi. Arreglo: Bernardino Molinari. Int.: Orq. Sinfo-Filarmónica de Nueva York. Disco Columbia Nº 4.110. Buenos Aires, septiembre 1956. 667 ejemplares. $ 159. Arg.

557.562. — Cuarteto Nº 9 en Do Mayor Op. 59 Nº 3. Faz "B": Cuarteto Nº 11 en Fa Menor Op. 95. Música: Beethoven. Int.: Cuarteto de Cuerdas Budapest. — Disco Columbia Nº 4.109. Buenos Aires, junio 1956. 437 ejemplares. $ 159. Arg.

557.563. — Divertimento Nº 11 en Re Mayor. Faz "B": Cuarteto en Fa Mayor Música: Mozart. Int.: Marcel Tabuteau y otros. Disco Columbia Nº 4.108. Buenos Aires, noviembre 1955. 671 ejemplares. $ 159. Arg.

557.564. — Faz "A" y "B": Danzas Sinfónicas Op. 45. Música: Rachmaninoff. Int.: Orquesta Filarmónica de Reochester. Disco Columbia Nº 4.107. Buenos Aires, septiembre 1956. 478 ejemplares. $ 159. Arg.

557.565. — Faz "A": Golpeando la Jarra y otros. Letra y música: Armstrong-Condon y otros. Faz "B": No Puedo Darte Más Que Amor y otros. Letra y música: Fields-Mc Hug y otros. Int.: Louis Armstrong. Disco Columbia número 4.106. Buenos Aires, septiembre 1955. 2.046 ejemplares. $ 159. Arg.

557.566. — Faz "A": Concierto de Varsovia y otros. Música. Addinsell y otros. Faz "B": Rapsodia de Cornualles y otros. Música: Bath y otros. Int.: Liberace. Disco Columbia Nº 4.105. Buenos Aires, septiembre 1955. 4.818 ejem. $ 159. Arg.

557.567. — Faz "A" y "B" Romeo y Julieta. Música: Berlioz. Int.: Orquesta Sinfo Filarmónica de Nueva York. Disco Columbia Nº 4.104. Buenos Aires, enero 1956. 393 ejemplares. $ 159. Arg.

557.568. — Faz "A" y "B": Pulcinella. Música: Stravinsky. Int.: Orq. de Cleveland. Disco Columbia Nº 4.103. Buenos Aires, septiembre 1956. 353 ejemplares. $ 159. Argentina.

557.569. — Faz "A" y "B": Concierto Para Violín Op. 99. Música: Shostakovitch. Int.: David Oistrakh y otros. Disco Columbia Nº 4.100. Buenos Aires, septiembre 1956. 501 ej. $ 159. Arg.

557.570. — Faz "A": Sinfonía Nº 8 en Fa Mayor Op. 93. Sinfonía Nº 9 en Re Menor Op. 125. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Disco Columbia 1.046. Buenos Aires, enero 1957. 786 ejemplares. $ 120. Argentina.

558.571. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 9 en Re Menor. Op. 125. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Disco Columbia Nº 1047. Buenos Aires, enero 1957. 786 eejmplares. $ 120. Arg.

557.572. — Sinfonía Nº 7 en la Mayor Op. 92. (Faz "A" y "B"). Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Disco Columbia Nº 1.045. Buenos Aires. febrero 1957. 495 eejmplares. $ 120. — Arg.

557.573. — Sinfonía Nº 6 en Fa Mayor. Op. 68 (Faz "A" y "B"). Música: Beethoven. Int.: Orq. Real Filarmónica. Disco Columbia Nº 1.044. Buenos Aires, 1957. 499 ejemplares. $ 120. Argentina.

557.574. — Faz "A": Sinfonía Nº 4 en Si Bemol Mayor Op. 60. Faz "B": Sinfonía Nº 5 en Do Menor. Op. 67. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Londres. Disco Columbia Nº 1.043. Buenos Aires, febrero 1957. 491 ejemplares. $ 120. Arg.

557.575. — Faz "A" y "B": Sinfonía en Mi Bemol Mayor Op. 55. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. — Disco Columbia Nº 1.042. Buenos Aires, enero 1957. 501 eejmplares. Argentina

557.576. — Sinfonía Nº 1 en Do Mayor Op. 21 (Faz "A"). Sinfonía Nº 2 en Re Mayor Op. 36. Música: Beethoven. Int.: Orq. Sinf. de Londres. Disco Columbia Nº 1.041. Buenos Aires, febrero 1957. — 490 ejemplares. $ 120. Argentina.

557.577. — Estática Aplicada. 1 volumen. 156 páginas. Castellano. Autor: José M. Zavalla Carbó. Imp.: Girardo. Editor: Kapelusz. Buenos Aires, 17|5|57. 3.000 ejemplares. $ 56. Argentina.

557.578. — Química Analítica Cualitativa. 1 volumen. 634 páginas. Castellano. Autor: Arthur L. Vogel. Traduc. del inglés: Miguel Elsiades Catalano. Imp.: Kalifon. Editor: Kapelusz. Buenos Aires, 28|5|57. 2.000 ejemplares. $ 140. — Argentina.

557.579. — Faz "A": Flotador. Música: May. Faz "B": Cristóbal Colón. Letra: Berry. Música: Razaf. Int.: Billy May. Disco Capitol Nº F 3.595. Buenos Aires 1957. 350 ejemplares. $ 25.85. Arg.

557.580. — Faz "A": Angustia de un Querer. Volando con la Brisa. Letra: Fain-Gillespie Simons. Música: Webster-..e:Fw73 etaoi shrdl ucmfw ycmfw ter-Whiting. Faz "B": Las Hojas Muertas. Eres Mi Rayo de Sol. Letra: Kosma-Davis. Música: Prevert-Mitchell-Mercer. Int.: Nat "King" Cole. Disco Capitol Nº EAP 1-9128. Buenos Aires, mayo 1957. 300 ejemplares. $ 47.70.

557.581. — Faz "A": Romane en Madrid. Música: León Pober. Faz "B": Lloré un Millón de Lágrimas. Música: Mótola. Int.: Los Cuatro Colegiales. Disco Capitol Nº F 3.621. Buenos Aires, mayo 1957. 500 ejemplares. $ 27. Argentina.

557.582. — Faz "A": Buenos Aires. Letra: D'Acosta. Música: Dexter Faz "B": El Brazo Izquierdo de Buda. Música: Les Baxter. Int.: Les Baxter. Disco Capitol Nº 353.479. Buenos Aires, mayo 1957. 400 ejemplares. $ 25.85. Arg.

557.583. — Faz "A": Dulce Lorena. Letra: Budwell. Música: Parisch. Faz "B": Kee-Mo Ky-Mo. Letra: Alfred. Música: Hilliard. Int.: Trío Kin Cole. Disco Capitol Nº 353.292. Buenos Aires, mayo 1957. 500 eejmplares. $ 25.85. Arg.

557.584. — Faz "A": Gelsomina. Música: Rota. Faz "B": Souvenir de Italia. Música: Luttanzi. Int.: Yvette Horner. — Disco Parlophone Nº PN 44.161. Buenos Aires, mayo 1957. 400 eejmplares. — $ 25.85. Arg.

557.585. — Faz "A": Nube 99. Música: Starkes. Faz "B": Más Tarde. Música: Pingatore. Int.: Los Jodimars. Disco Capitol Nº 353.478. Buenos Aires, mayo 1957. 300 ejemplares. $ 25.85. Arg.

557.589. — Ciudadana. Mensual. Castellano. Propietario: Unión de Mujeres Socialistas. Capital Federal, mayo 1957. — 3.000 a 4.500 ejemplares. $ 3. Arg.

557.591. — 30 Días en el Ues. 1 volumen. 216 páginas. Castellano. Autor: Mario Marcilese. Imp.: Domínguez. Editor: El autor. La Plata, 12|4|57. 1.030 ejemplares. $ 30. Arg.

557.592. — Faz "A": Loor. Letra: Laksclovitz. Música: Leslie. Faz "B": Honra y Gloria Al Cordero. Letra: Lkschevitz. Música: Anónima. Int.: Luis Siri. Disco Odeón Pl-299. Buenos Aires, mayo 1957. 216 ej. $ 25. Arg.

557.599. — Cosas de Brujas. Ranchera. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: E. Oscar Rodríguez. Imp.: El Faro. Editor: El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.600. — Cosas de Brujas. Ranchera. Música. 2 páginas. Autor: Sabino H. Sica. Imp.: El Faro. Edit.: El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 3.000 ejemplares. $ 5. Arg.

557.601. — Viejo Porteño. Tango Música. 2 páginas. Autores: Sabino H. Sica. Impresor: El Faro. Editor: El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ejemplares. $ 6. Argentina.

557.602. — Viejo Porteño. Tango. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: E. Oscar Rodríguez. Imp.: El Faro. Editor: El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ej. $ 5. Argentina.

557.604. — Boletín Deportivo. Semanal. Castellano. Prop.: Germán Ricardo Mingilio. Chacabuco (Buenos Aires), mayo 1957. 300 ejemplares. Arg.

e.23|9-Nº 5.015-v.4|10|57

7 DE JUNIO DE 1957

557.708. — El Gorila. Semanal. Castellano. Prop.: Víctor D. Claimóp. Cap. Fed., mayo 1957. 102.000 ejempl. $ 1.— Arg.

557.709. — Surge. Semanal. Castell. Prop.: Antonio Stoifi. Bs. As., mayo 1957. 650 ejemplares. $ 0,80. Arg.

557.710. — El Faro. Trimestral. Castell. Prop.: Parr. de N. Sra. Perp. Socorro. Charata (Chaco), mayo 1957. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

557.711. — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Cap. Federal. mayo 1957. 1.000 ejempl. Arg.

557.712. — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Col. Virgen Niña. Cap. Federal, mayo 1957. 1.700 ejempl. $ 3.— Arg.

557.713. — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Cap. Fed., mayo 1957. 305.320 ejempl. $ 2.— Arg.

557.714. — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Cejas. Dean Funes (Córdoba). abril 1957. 2.000 ejempl. $ 1. Argentina.

557.715. — U. D. A. M. Y. A. Castellano. Prop.: Unión de Alm. Mino. y Anexos. Lanús (Bs. As.), mayo 1957. 600 ejemplares. Arg.

557.716. — El Aracuán. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario, mayo 1957. 1.500 ejempl. Arg.

557.717. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. Asamblea de Dios. Cap. Fed., julio 1957. 2.000 ejempl. $ 0,50. Arg.

557.718. — El Autor Rosarino. Bimensual. Castell. Prop.: Centro Protección Mutual de Choferes de Rosario. Rosario, marzo, abril 1957. 3.250 ejempl. Arg.

557.719. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. Asamblea de Dios. Cap. Federal, junio 1957. 3.000 ejempl. $ 1.— Arg.

557.720. — El Joven Misionero. Mensual. Castellano Prop.: Asoc. Cult. Esdeva. Villa Calzada. (Bs. As.), mayo 1957. 26.000 ejempl. Arg.

557.721. — Bol. Inf. Mensual. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. Rafael (S. Fe), mayo 1957. 1.400 ejempl. Arg.

557.722. — Polvareda. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cordobesa de Volantes. Córdoba, enero, marzo 1957. 5.000 ejempl. Argentina.

557.723. — Incendio. Mensual. Castellano. Prop.: Otto G. R. Kugler. Bs. As., marzo, abril 1957. 500 ejemplares. $ 6.— Argentina.

557.824. — Bol. Inf. Romero. Mensual. Castellano. Prop.: Manuel Romero N. de la

Riestra (Bs. As.), mayo 1957. 700 ejemplares. Arg.

557.725. — Bol. Inf. Diario. Diario. Castellano. Prop.: Mercado Nac. de Papas. Cap. Fed., mayo 1957. 750 ejempl. Arg.

557.726. — El Progreso. Quincenal. Castellano. Prop.: Isaac Bluda. Hurlingham (Bs. As.), mayo 1957. 2.000 ejemplares. $ 0,85. Argentina.

557.727 — Sup. Diario del Bol. de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Diario. Castell. Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Bs. As., marzo 1957. 1.200 ej. Arg.

557.728 — Bol. de la Bolsa de Comercio de Bs. As.; Semanal. Castell. Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. Aires, Bs. As., marzo 1957. 3.300 ej. Arg.

557.729 — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Castell. Prop.: La Obra de Don Bosco. Bahía Blanca (Bs. As.), mayo 1957. 20.000 ej. Arg.

557.730 — Frente Común. Mensual. Castell. Prop.: Nicolás Mazaraky. Cap. Fed., mayo 1957. 5.000 ej. $ 1. Arg.

557.735 — Belén. Diario. Castell. Prop.: Isabel D. de Romano. Escobar (Bs. As.), junio 1957. 700 ej. $ 0.60. Arg.

557.736 — La Defensa. Diario. Castell. Prop.: Roberto Romano. Florida (Bs. As.), mayo 1957. 1.000 ej. $ 0.60. Arg.

557.740 — How Many Miles. Rock, música. 2 págs. Autor: Joe Greene. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30/5/57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.741 — How Many Miles. Rock, letra. Inglés. 2 págs. Autor: Joe Greene. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30/5/57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.742 — Carlos Garlel. Tango. Versión castell. 2 págs. Autor: Alvey. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30/5/57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.743 — Carlos Gardel. Tango. música. 2 págs. Autores: Herivelto Martins y David Nasser. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30/5/57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.744 — Carlos Gardel. Tango. Versión Portuguesa. 2 págs. Autores: Herivelto Martins y David Nasser. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30/5/57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.745 — Noche Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Fernando López. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 20/5/57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.746 — Noche Ranchera. Canción, letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 20/5/57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.747 — Soñando. Vals peruano, letra. Castell. 2 págs. Autor: Domingo Rullo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 20/5/57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.748 — Soñando. Vals peruano. música. 2 págs. Autor: Domingo Rullo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 20/5/57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.758 — En tu Mundo. Vals. letra. Castell. 2 págs. Autora: Yolanda Mobilio. Imp.: Ferrer. Edit.: La autora. Bs. As., 5/6/57. 270 ej. $ 5. Arg.

557.759 — En tu mundo. Vals, música. 2 págs. Autor: F. José Lanziano. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 5/6/57. 270 ej. $ 5. Arg.

557.763 — Elegances du Jour. Ligne Nouvelle Nº 72. 1 foll. 32 págs. Castell.-francés, 32 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Platt. Edit.: Roger. Bs. As., junio 1957. 30.000 ej. $ 15. Arg.

557.764 — L'Enfant Chic. Chic Nº 68. 1 foll. 32 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Roger. Bs. As., junio 1957. 60.000 ej. $ 15. Arg.

557.776 — Chacarera de la Troya. Chacarera música. 2 págs. Autor: José L. Suárez. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 23/5/57. 50 ej. $ 4. Arg.

557.777 — La Barranqueña. Zamba, música. 2 págs. Autor: José L. Suárez. Imp.: Libra. Edit.: El autor. 8/5/57. 50 ej. $ 4. Arg.

557.778 — Escenas Montañesas. 1 vol. 111 págs. Castell. Autor: José María de Pereda. Adaptación: Fermín Estrella Gutiérrez. Imp.: Cadel. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 30/4/57. 5.000 ej. $ 4.60. Arg.

557.779 — Faz "A": Caprichoso. Música: Albano-Vento. Faz "B": Las Calles de mi Pueblo. Música: Moretti - Testoni - Abbate. Int.: Luciano Tajoli. Disco Odeón Nº 298167. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 25.85. Arg.

557.780 — Faz "A": Improvisando Boogie. Música: Bianchi. Faz "B": Amado Vuelve a Mí. Música: Romberg. Int.: Marcel Bianchi. Disco Odeón Nº 298173. Bs. As., abril 1957. 800 ej. $ 25.85. Arg.

557.781 — Faz "A": Baión de Madrid. Música: Del Campo. Faz "B": Baión de Porto Alegre. Música: Del Campo. Int.: Germán del Campo. Disco Odeón número 196714. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 24.40. Arg.

557.782 — Faz "A": Arrevederci Roma. Letra. Rascel-Carini. Música: Giovannini. Faz "B": Una Guitarra y la Luna. Letra: Calise. Música: Rosse. Int.: Teddy Reno. Disco Odeón Nº 141101. Bs. As., abril 1957. 4.500 ej. $ 25.85. Arg.

557.783 — Faz "A": Los Nenes de Mamá. Letra: Lewis. Música: Mc Farland. Faz "B": Gastate el Sueldo en Rock. Letra: Blakwell. Música: Marascalco. Int.: Bill Haley. Disco Decca Nº 333599. Bs. As., abril 1957. 5.000 ej. $ 25.85. Arg.

557.784 — Faz "A": Pájaro Campana. Recop.: Pérez Cardozo. Faz "B": Bahía. Música: Barroso. Int.: Stephen Malvi. Disco Odeón Nº 298904. Bs. As., abril 1957. 600 ej. $ 25.85. Arg.

557.785 — Faz "A": Amame si Quieres. Letra: Mascheroni. Música: Panzeri. Faz "B": La Vida es un Paraíso de Mentiras. Música: Oliviero. Int.: George Melachrino. Disco Odeón Nº 297305. Bs. As., abril 1957. 800 ej. $ 25.85. Arg.

557.786 — Faz "A": Canción del Mar. Música: Ferrer Trindade. Faz "B": El Vals del Antifaz Negro. Música: Carr. Winifred Atwell con Frank Chacksfield. Disco London Nº 343098. Bs. As., abril 1957. 600 ej. $ 25.85. Arg.

557.787 — Faz "A": Calle Ociosa. Música: Jones. Faz "B": Perezoso. Letra: Carmichael. Música: Mercer. Int.: Louis Armstrong. Disco Decca Nº 333609. Bs. As., abril 1957. 600 ej. $ 25.85. Arg.

557.788 — Faz "A": Mi Cielo Azul. Letra: Donaldson. Música: Whiting. Faz "B": Me Enamoré Otra Vez. Letra: Dominó. Música: Bartholomew. Disco London número 343095. Int.: Fats Dominó. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.789 — Faz "A": El Tirano de la Frontera. Letra: Lee. Música: Washington. Faz "B": El Ranchero del Cielo. Música: Gaylord. Int.: Rex Allen y Victor Young. Disco Decca Nº 333611. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.790 — Faz "A": Amor Verdadero. Música: Porter. Faz "B": ¿Seré Siempre tu Novia? Letra: Angelis. Música: Marucci. Int.: Kitty Kallen. Disco Decca Nº 333608. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.791 — Faz "A" y "B": Selección número 114. Letra: Lawrence - Linerman y otros. Música: Murrey - Stuts y otros. Int.: Charlie Kunz. Disco London número 343097. Bs. As., abril 1957. 400 ej. $ 25.85. Arg.

557.792 — Faz "A": Al Atardecer. Música: Donaldson. Faz "B": Sueña. Música: Drean. Int.: Los Vagabundos del Sur. Disco Odeón Nº 298902. Bs. As., abril 1957. 3.200 ej. $ 25.85. Arg.

557.796 — Persuasión. Slow, música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Edit.: Europa. Imp.: Korn. Bs. As., 8/6/57. 250 ej. $ 3. Arg.

557.797 — Calypso. Calypso, música. 2 págs. Autor: Don Fabián. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8/6/57. 250 ej. $ 4. Arg.

557.798 — Calypso. Calypso, letra. Castell. 2 págs. Autor: Don Fabián. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8/6/57. 250 ej. $ 4. Arg.

557.799 — Inconcluso. Melodía, música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8/6/57. 250 ej. $ 3. Arg.

557.800 — Invitación al Tango. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8/6/57. 250 ej. $ 3. Arg.

557.801 — Tu Sombra. Tango, música. 2 págs. Autores: Adriana. Imp.: Hauser. Edit.: Ritmo. Bs. As., 21/4/57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.802 — Con Toda mi Alma. Tango milonga. 2 págs. Autores: Armando Angeletti y Roberto Rufino. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., 20/5/57. 250 ej. $ 4. Arg. Música.

557.803 — No... No me la Nombres. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp.: Korn. Edit.: Arpegio. Bs. As., 20/5/57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.804 — No... No me la Nombres. Tango, música. 2 págs. Autores: Tito Martín y Carlos Lazzari. Imp.: Korn. Edit.: Arpegio. Bs. As., 20/5/57. 250 ej. $ 5. Argentina.

557.805 — Tentadora. Milonga canción, letra. 2 págs. Autor: Carlos Russo. Imp.: Korn. Edit.: Korn. Bs. As., 20/5/57. 490 ej. $ 5 Arg.

557.806 — Tentadora. Milonga canción, música. 2 págs. Autor: Jorge Dragone. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20/5/57. 490 ej. $ 5. Arg.

557.807 — A mi Haydée. Vals, música. 2 págs. Autor: Enrique Di Giannantonio. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 15/3/57. 500 ej. $ 4. Arg.

557.808 — Las dos Mitades del Vizconde. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Italo Calvino. Traduc. del italiano: María Dabini. Imp.: El Sol. Edit.: Futuro. Bs. As., 24/10/56. 4.000 ej. $ 24. Arg.

557.809 — Mis Siete Hijos. 1 vol. 157 págs. Castell. Autor: Alcide Cervi. Imp.: Macland. Edit.: Futuro. Bs. As., 10/10/56. 4.000 ej. $ 24. Arg. Traduc. del Italiano: Attilio Dabini.

557.817 — Pa lo que Gusten. Tango, música. 2 págs. Autor. Mauro Gravinese. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 6/6/57. 400 ej. $ 5. Arg.

557.818 — Pa lo que Gusten. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan José Giménez. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 6/6/57. 400 ej. $ 5. Arg.

557.820 — Cuando se Apague mi Voz. Tango. letra. Castell. 2 págs. Autor: Jorge Beiró. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 4/6/57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.821 — Cuando se Apague mi Voz. Tango, música. 2 págs. Autor: Pablo A. Hechin. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 4/6/57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.731 — Columbas. Bimestral. Castell. Prop.: Fed. Colombófila Arg. Cap. Fed., abril 1957. 4.500 ej. Arg.

557.762 — Vida Argentina. Quincenal. Castell. Prop.: Hersch David Hirsch. Jaime Bigelmaier y otros. Bs. As., mayo 1957. 1.400 ej. $ 1. Arg.

e.24|9-Nº 5.018-v.25|9|57
e.27|9-Nº 5.018-v.8|10|57

6 DE JUNIO DE 1957

557.605 — Impetu. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Mórtola. Bs. As., abril 1957. 900 ejemp. $ 5.— (Argentina).

557.606 — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato. Córdoba. mayo 1957. 4.500 ejemp. $ 0,70. (Argentina).

557.607 — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano. Olavarría (Bs. As.), abril 1957. 5.300 ejemp. pesos 0,70. (Argentina).

557.608 — Campeón. Semanal. Castell. Prop.: Roberto De Franc. Cap. Fed. abril y mayo 1957. 60.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

557.609 — La Voz de Monte. Decenal. Castell. Prop.: Micaela Z. de Girado. Monte (Bs. As.) feb abril 1957. 6.000 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

557.610 — El Informativo Aduanero. Bimensual. Castell. Prop.: Dora Gigli. Cap. Fed., mayo 1957. 800 ejemp. $ 3.— (Argentina).

557.611 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., mayo 1957. 184.500 ejemp. $ 1,20. (Argentina).

557.612 — El Tony. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., mayo 1957. 739.600 ejemp. $ 1,80. (Argentina).

557.613 — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., mayo 1957. 600.500 ejemp. $ 2. (Argentina).

557.614 — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba Cap. Federal mayo 1957. 216.100 ejemp. pesos 1.60. (Argentina).

557.615 — Album El Tony. Mensual. Castellano. Prop.: Edit.: Columba. Cap. Fed. mayo 1957. 71.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

557.616 — Aero Mundial. Semanal. Propietario: Alberto Mirkin. Inglés. Martínez; marzo abril 1957. 100 ejemp. (Argentina).

557.617 — Aero Mundial. Semanario. Castellano. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez, marzo abril 1957. 200 ejemp. (Argentina).

557.618 — Argentina Austral. Mensual. Cast. Prop.: S.A.I. y Exportadora de la Patagonia. Cap. Fed., mayo 1957 4.500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

557.619 — Veritas Continental. Mensual. Castell. Prop.: Veritas Edit. Bs. As., mayo 1957. 7.000 ejemp. $ 5.— (Argentina)

557.620 — Oeste Catamarqueño. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Chiapponi. Andalgalá (Catamarca), mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

557.621 — Bol. de la Igl. Evang. Valdense de Col. Iris. Mensual. Castell. Prop.: Igl. Evang. Vald. de Col. Iris. Jacinto Aráuz (La Pampa). 750 ej. Arg.

557.622 — Bol. Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario junio 1957. 7.300 ej. $ —. Arg.

557.623 — Rev. Arg. de Reumatología. Quincenal. Castell. Prop.: Guido Costa Bertoni. Bs. As., mayo 1957. 1.200 ej. (Arg.).

557.624 — Bol. Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gob. de la Prov. Santiago del Estero, mayo 1957. 350 ej. $ 1. Arg.

557.630 — La Semana Farmacéutica. Semanal. Castell. Prop.: Pedro Roggero. Cap. Fed. abril 1957. 5.000 ej. Arg.

557.631 — Pie Varo Equino Dongénito. 1 vol. 188 pgs. Castell. Autor: Marcos R. Llambías. Imp.: Fanetti. Edit.: Brascia. Bs. As., 20/4/57. 500 ej. $ 80. Arg.

557.635 — El Imparcial. Diario. Castell. Prop.: Pablo García Plandolit. Cnel. Suárez (Bs. As.), mayo 1957. 3.200 ej. $ 0,80. Arg.

557.636 — El Argentino. Semanal. Castell. Prop.: Pablo García Plandolit. Pigüé Bs. As.), mayo 1957. 1.800 ej. $ 0,80. Arg.

557.645 — Cuatro Cifras. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Héctor Ferrarino. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 22/5/57. $ 4. (Arg.).

557.649 — La Herida de Otro Amor. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autores. Roberto Bazán y Pedro García Freire. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2/5/57. 100 ej. $ 4. Arg.

557.650 — La Herida de Otro Amor. Tango, música. 2 pgs. Autores: Roberto Bazán y Pedro García Freire. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2/5/57. 100 ej. $ 5. Arg.

557.654 — Bol. Aberdeen Angus. Mensual. Castell. Prop.: Corp. Arg. de Aberdeen Angus. Cap. Fed., mayo 1957. 10.000 ejemp. $ 5. Arg.

557.662 — Yachting Argentino. Mensual. Castel. Prop.: Julio Cáceres. Cap. Fed., marzo 1957. 3 000 ej. $ 6. Arg.

557.663 — Sígueme. Mensual. Castell. Prop.: Cándido Rubiolo. Córdoba, marzo 1957. 6.000 ej. $ 2. Arg.

557.668 — El Centinela Húngaro. Mensual. Castell. Prop.: Tomás Helemery. Cap. Fed., mayo 1957. 1.500 ej. Arg.

557.671 — González in England. 1 vol. 240 pgs. Inglés. Autor: J. O. Halbrich. Imp.: Landa. Edit.. El Autor. Bs. As., 29/3/57. 3.000 ej. $ 40 y 50. Arg.

557.672 — English For Beginners. 1 foll. 96 pgs. Inglés. Castell. Autor: J. O. Hallbrich. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: El Autor. Bs .As., 10/3/57. 10.000 ej. $ 10. Arg.

557.675 — Nuestra Palabra. Semanal. Castell. Prop.: Mario A. Damiani. Cap. Fed., mayo 1957. 65.000 ej. $ 10. Arg.

557.696 — Cancionero Escolar Argentino. 1 foll. 94 pgs. Castel. Autor: Selecciones y Notas: Pedro Berruti. Imp.: Eka. Edit.: El Autor. Bs. As., marzo 1957. 50.000 ej. $ 6. Arg.

557.697 — Manual de Ingreso en 1er. Año. 1 vol. 235 pgs. Castell. Autor: Pedro Berruti. Imp.. Fanego. Edit.: El Autor. Avellaneda (Bs. As.), 30/1/57. 20.000 ej. $ 35. Arg.

557.703 — Una Foto de Gardel. Vals. música. 2 pgs. Autor: Omar Ramo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 4/6/57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.704 — Una Foto de Gardel. Vals, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Ramón F. Torrese. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 4/6/57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.707 — Rock del Monito. Rock, música. 2 pgs Autor: Domingo Ventrice. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 15/5/57. 300 ej. $ 4. Arg.

e.27|9-Nº 5.016-v.10|10|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION
PEÑAS BLANCAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por error de imprenta, en la edición del Boletín Oficial del día 19|9|57, figuró mal parte del testimonio de la citada sociedad por lo cual se transcriben y que deben tenerse como únicos y verdaderos. Donde Dice: Manfredo Segre, domiciliado en la calle Guido 1540, Debe Decir: Manfredo Segre, domiciliado en la calle Guido 1530. Donde Dice: Eduardo Burgio 2.000 cuotas que representan 2.000.000. de capital; Debe Decir: 2.000 cuotas que representan $ 200.000 de capital. Donde Dice: Sangio Vamio. Debe Decir: Sergio Cameo. Donde Dice: Ley de patentes, Debe Decir: Ley 111 de patentes.

e.30|9-Nº 63.727-v.30|9|57

ACLARACION
CASA VELEZ SARFIELD
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por error de imprenta, en la edición del Boletín Oficial, del día 20|9|57, figuró mal parte del testimonio de la citada sociedad, por lo cual se transcriben los mismos que deben ser tenidos como únicos y verdaderos. Donde Dice: Entre los señores José Garelli, Graciano Estévez, Juas Ubeda y Nicolás Quaranta, Debe Decir: Entre los señores José Garelli, Graciano Estévez, Juan Ubeda y Nicolás Quaranta. Donde Dice: Deberán seguir se hayan establecido o no sueldo, Debe Decir: Deberán seguir se haya establecido o no sueldo. Donde Dice: es o en los socios, Debe Decir: esto es los socios.

e.30|9-Nº 67.697-v.30|9|57

TERELUX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante se hace saber por un día que en la sociedad "TERELUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la socia Teresa Luz Antonia Caba, ha cedido las setecientas cuotas de capital, que representan la suma de setenta mil pesos moneda nacional, que poseía en dicha sociedad, al señor Juan Carlos Guzmán, casado, argentino, domiciliado en la calle Rafaela Nº 3844, habiendo renunciado —al mismo tiempo— al cargo de gerente que desempeñaba la cedente en dicha sociedad. Los socios que continúan con el giro social han convenido en agregar al contrato social, la siguiente cláusula: "En caso de disolución de la sociedad, antes de cumplirse el plazo señalado en el contrato, el derecho al local donde funciona la sociedad, ubicado en la calle Maza número 2118, será únicamente a favor del señor Rómulo Carlos Ces, no teniendo nada que reclamar sobre el mismo el socio señor Juan Carlos Guzman".

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Luis M. Campa, secretario.

$ 90.— e.30|9-Nº 68.113-v.30|9|57

LABORATORIOS R. D.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Mario F. Asconchilo, con fecha 25 de julio de 1957, la señora Josefa Idone de Domínguez, vende, cede y transfiere a la Campañía Importadora de Aceros, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, las ciento treinta cuotas de capital de cien pesos valor nominal cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "LABORATORIOS R. D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por esta misma escritura el señor Raúl Manuel Domínguez, vende, cede y transfiere a la Compañía Importadora de Aceros Sociedad Anónima Comercial e Industrial, ciento veinte de las ciento treinta cuotas valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la referida sociedad "Laboratorios R. D. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Por motivo de estas cesiones de cuotas, se resuelve modificar la cláusula quinta del contrato de esta sociedad, en cuanto a la gerencia se refiere, para cuyo cargo designan de común acuerdo al señor Oscar Pablo Ludovico Haendler, casado, argentino, naturalizado, domiciliado en la calle Sarmiento número mil ciento setenta y uno, Capital Federal, y en consecuencia la cláusula quinta, queda redactada en la siguiente forma: Quinta: La gerencia, administración, y uso de la firma social, estará a cargo del señor Oscar Pablo Ludovico Haendler, a quien por este acto se le designa Gerente, con las más amplias facultades para realizar todos los actos que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, de acuerdo con lo prescripto por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco comprendiendo el mandato para administrar todas las facultades para las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, exiga poderes especiales, el poder para solicitar marcas y matrículas de importadores y exportadores, etc., etc., no siendo esta enumeración limitativa sino simplemente enunciativa, toda vez que el poder para administrar no reconoce otra limitación que la prohibición de usar la firma en operaciones ajenas a la sociedad, en prestaciones a título gratuito y o en fianzas o garantías a terceros. — Raspado — 25 — prescripto — o — Vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 150.— e.30|9-Nº 68.115-v.30|9|57

PEDRO VALENCIAGA Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernández Marelli y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 518. — Testimonio. — Escritura número ciento treinta y siete. — En la Ciudad de Morón, a diez y ocho días de Julio de mil novecientos cincuentisiete, ante mí el autorizante y presentes los testigos de ley, comparecen: Don Pedro Valenciaga, español, soltero, de cuarentidós años de edad, y doña María Valenciaga, española, soltera, de treintisiete años de edad, ambos domiciliados en la calle Ramón Falcón sesenta, de Ciudadela en esta Provincia, hábiles, de mi conocidos doy fe y dicen: Que han resuelto constituír una sociedad de Responsabilidad limitada, con arreglo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza, bajo el rubro "PEDRO VALENCIAGA Y COMPAÑIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, calle Rivadavia once mil cuatrocientos cincuenta, local diez y nueve sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El plazo de dura-

ción de la sociedad será indeterminado, pero podrá disolverse por resolución unánime de los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación y cualquier otra clase de negociación referente a las mercaderías y artículos en la explotación del negocio de tienda, mercería y anexos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios por partes iguales o sean cincuenta cuotas cada una de ellos, capital que se encuentra suscripto e integrado en su totalidad en la proporción indicada, en dinero efectivo, créditos, mercaderías, útiles, instalaciones y demás bienes muebles, según el balance general que las partes firman por separado y que se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios indistintamente, en el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social también indistintamente, no pudiendo comprometerla en asuntos ajenos al giro de la sociedad, ni darla en fianzas o garantías a terceros. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas posea en el capital social y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y a fin de asentarlas, la sociedad podrá llevar un libro de actas. — Sexta: Además del objeto social la sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles inmuebles y semovientes, urbanos o rurales, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar, o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza: b) tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales, particulares ya sean del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, con o sin garantía reales o personales: c) comparecer en juicio pos sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero: d) conferir poderes especiales y generales y revocarlos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueran menester para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionen con la administración social. — Séptima: Anualmente el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general de la sociedad y las utilidades que el mismo arrojare, serán distribuídas por partes iguales y las pérdidas si las hubiere, serán soportadas de la misma proporción. — Octava: Cualquier divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato o relacionado con la marcha de la sociedad o su disolución, serán dirimidas por un árbitro designado por las partes y si no se pusiesen de acuerdo será nombrado por el Juez de Comercio en turno. — Novena: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente hasta la suma de tres mil pesos, que se imputarán a gastos generales. Los socios aportarán toda su actividad y eficiencia a favor de la sociedad estándoles absolutamente prohibido, dedicarse personalmente o representados por terceras personas a la explotación del mismo ramo que constituye el objeto social, ni constituír otras similares relacionadas con su finalidad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios la sociedad quedará disuelta debiendo practicarse un balance con representante del socio fallecido o incapacitado, los que resolverán la forma de liquidación de la sociedad. Si el socio sobreviviente o capacitado, lo deseare, podrá continuar con el giro de la sociedad, con un representante del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto los herederos deberán unificar la representación. Para el caso de que la sociedad se disolviere por los motivos expresados, el socio sobreviviente únicamente tendrá derecho a usar el nombre de Pedro Valenciaga y Compañía sin que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado tengan derecho por este motivo a reclamo ni indemnización de ninguna especie. Bajo las cláusulas precedentes dejan formalizado este contrato de Sociedad Limitada, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento, con arreglo a derecho, solicitando de mí el Autorizante que de la presente expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y Ratificada firman los comparecientes por ante mí, como acostumbran hacerlo, junto con los testigos don Norberto José Krummel y don José María Scasso, hijo vecinos, capaces, mayores y de mi conocidos, doy fe. —Sigue a la número ciento treintiséis de fecha de anteayer—. — Pedro Valenciaga. — María Valenciaga. — N. J. Krummel. — J. M. Scasso, hijo. — Ante mí: M. M. Martínez. — Concuerda con su matriz corriente al folio quinientos diez y ocho de este Registro veinticuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial números cero trescientos setentinueve mil trescientos cuarentidós su correlativo y el presente, que sello y firmo en Morón a diez y nueve días de julio de mil novecientos cincuentisiete. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 480.— e.30|9-Nº 68.112-v.30|9|57

DIAZ Y PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Entre los señores don Angel Félix Díaz, que acostumbra a firmar "A. Díaz" argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle tres mil novecientos diez y nueve; y don Nemesio Peña, que acostumbra a firmar "N. Peña", español, casado, domiciliado en la calle Güemes, dos mil novecientos ochenta y siete, ambos, hábiles para contratar, mayores de edad y vecinos de la Capital Federal, convienen formalizar una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y de acuerdo al siguiente articulado: Primero: La sociedad que por este instrumento se constituye, se denominará "DIAZ Y PEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo además como divisa el emblema comercial "Abolengo". La sede principal estará en la calle Avenida Santa Fe mil setecientos veintiséis de la Capital Federal, domicilio que podrá ser cambiado cada vez que se considere oportuno sin perjuicio de poder establecer Sucursales y Agencias en cualquier punto de la República o del exterior. — Segundo: El objeto de la sociedad será la explotación industrial y comercial del ramo de tapicería venta de muebles en general, artículos de blanco y anexos, pudiendo realizar toda clase de negocios de importación y exportación, de industria, representaciones y cualquier otra actividad, siempre que medie el acuerdo de los socios. — Tercero: Se establece para la sociedad constituída por el presente contrato una duración de veinte años, plazo que comenzará a regir el día primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha, los otorgantes retrotraen los efectos del mismo. — Cuarto: El capital de la sociedad lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.), dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en especie, en la proporción que al final de este artículo se determina, según balance general al 1º de julio de 1957, que firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional se anexa al presente. La proporción referida "ut supra" es la siguiente: a) Socio don Angel Félix Díaz, quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean quinientos mil pesos moneda nacional; y b) Socio don Nemesio Peña, quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean quinientos mil pesos moneda nacional. — Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios señores Angel Félix Díaz y Nemesio Peña, quienes tendrán el uso de la firma social en carácter de gerentes, pudiendo utilizarla en forma indistinta, conjunta, separada o alternativamente, en todos los actos sociales, con excepción del caso de venta parcial o total del negocio, en cuyo caso se exigirá la firma conjunta de los socios. — Sexto: Los gerentes designados en el artículo anterior, tendrán las más amplias facultades de administración y disposición correspondientes a su cargo e incluso las establecidas en el artículo 1.881 del Código Civil, las que se tienen por reproducidas en este lugar y con la sola limitación de que no podrán comprometer a la sociedad en garantía de terceros ajenos al giro comercial o en firmas de favor. — Podrán asimismo los gerentes realizar toda clase de operaciones bancarias, cambiarias, hipotecarias y|o prendarias con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco oficial, particular y|o mixto establecido o a establecerse en la República Argentina o en el exterior. — Séptimo: Anualmente, el 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General a los efectos de determinar los resultados del ejercicio. — Octavo: Las utilidades liquidas obtenidas, previa deducción de la proporción correspondiente a la reserva legal, que dispone el artículo 20 de la Ley Número 11.645 y de las amortizaciones y reservas técnicas que los socios acuerden anualmente, serán distribuídas en función del capital de cada socio. — En el caso de que los resultados arrojaren quebrantos, los mismos serán soportados por cada socio, en la misma proporción que las utilidades. — Noveno: La presente sociedad "Díaz y Peña Sociedad de Responsabilidad Limitada", es continuadora de la sociedad "Díaz, Peña y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social ha vencido el día treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete, haciéndose cargo por consiguiente del activo y pasivo de su antecesora. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad entrará en período de liquidación, quedando a cargo del socio sobreviviente o no, incapacitado la tramitación pertinente hasta su finiquito total. — Décimo Primero: Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad sea cual fuere el plazo transcurrido, a cuyo efecto deberá comunicarlo al otro socio con una anticipación no menor de ciento veinte días y mediante telegrama colacionado. — Décimo Segundo: En todos los casos en que hubiere que abonarse a un socio saliente el haber en la sociedad, se practicará un inventario y balance general, el que se tomará como base para la liquidación. — El socio que continúe con los negocios a cargo de la sociedad tendrá facultad para hacer efectivo el haber del socio saliente en doce cuotas trimestrales iguales y a contar desde la fecha del receso, con más un interés del ocho por ciento (8%) anual sobre los saldos. — Es optativo para el socio continuador acortar dicho plazo, si así le conviniere. — Décimo Tercero: Toda cuestión o diferencia que llegare a suscitarse entre los socios o los sucesores durante la vigencia de la sociedad, o en su liquidación será dirimida por árbitros, amigables componedores, quienes antes de empezar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de disidencia y cuyo fallo será inapelable. — Bajo el articulado que antecede queda constituída la sociedad "Díaz y Peña Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando los otorgantes en prueba de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Angel Félix Díaz. — Nemesio Peña. — Ell.; suscripto, vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Ricardo Estaman, secretario.

$ 360.— e.30|9-Nº 68.106-v.30|9|57

JOSE MARRONE E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de setiembre de 1957, entre los señores José Marrone y Roberto Marrone, domiciliados en la calle Varela 3061, Capital Federal, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en general por las disposiciones del Código de Comercio y la Ley 11.645 y en particular por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de "JOSE MARRONE E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Varela 3061, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será por un término de diez años a contar desde el 1º de enero de 1957 a cuya época se retrotraen los efectos del presente contrato. En caso de que cualquiera de los socios quisiera disolver la sociedad o separarse de la misma, deberá comunicarlo al otro socio por telegrama colacionado con una anticipación de por lo menos seis meses. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto continuar las operaciones comerciales que realiza en esta plaza la sociedad de hecho "José Marrone e Hijo" constituída por los mismos socios y de la que la nueva sociedad se hace cargo del activo y del pasivo, dedicándose a la fabricación de polvo de ladrillo, desmontes y excavaciones, pudiendo fabricar, comprar, vender, importar y exportar cualquier producto y en general podrá realizar cualquier acto de comercio sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de quinientos mil ($ 500.000) pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, de las que corresponden doscientas cincuenta cuotas a sean doscientos cincuenta mil ($ 250.000) pesos moneda nacional al socio señor José Marrone y doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil ($ 250.000) pesos moneda nacional al socio señor Roberto Marrone. Este capital ha sido totalmente integrado por ambos socios y está constituído por los bienes y valores indicados en el balance que firmado por los socios y certificado por el contador público nacional don Raúl E. Mensi, forma parte del presente contrato. — Quinta: A los fines de su desenvolvimiento la sociedad podrá celebrar los contratos civiles y|o comerciales de cualquier naturaleza que estime necesario y podrá tomar dinero en préstamo con o sin garantía prendaria o hipotecaria, ya sea de particulares, de sociedades, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Industrial Argentino o de cualquier otro establecimiento bancario: comprar, vender, dar y recibir en prenda, hipotecas arrendamientos, permuta o en pago, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles y en general podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que requiera para su desenvolvimiento. Queda expresamente prohibido a los socios usar la firma social en asuntos ajenos a la sociedad o prestaciones, fianzas o garantía a favor de socios o de terceros. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social pudiendo obligar a la sociedad con su sola firma personal, la que deberá estar precedida con un sello con la denominación social. Quedan designados gerentes ambos socios, quienes podrán realizar para la sociedda toda clase de operaciones bancarias en cualquier Banco existente o a crearse en la República Argentina o del extranjero. — Representar a la sociedad ante los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales o Municipales. Peticionar, gestionar, tramitar o diligenciar toda clase de asuntos sin limitación alguna lo mismo en el Fuero Judicial, ante los Tribunales del Trabajo que en las Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales o Municipales. La mención de estas facultades es meramente enunciativa y no restringe ni limita las que sean necesarias para obrar en nombre de la sociedad. — Séptima: Anualmente y con fecha 31 de diciembre se practicará un balance general de las operaciones sociales que deberá aprobarse por unanimidad. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital. Podrán constituirse las demás reservas que se consideren necesarias. El remanente se distribuirá por partes iguales, es decir el cincuenta por ciento para cada socio. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octavo: En caso de incapacidad o muerte de cualquiera de los socios, deberá practicarse un balance a la fecha de la incapacidad o muerte y los representantes o herederos, quienes deberán unificar su representación, podrán optar por retirarse de la sociedad o continuar en la misma hasta la fecha del más próximo balance. En cualquiera de ambos casos, al quedar disuelta la sociedad, el socio supérstite abonará a los representantes o herederos del socio incapacitado o fallecido, la parte del capital, utilidades y demás valores que les correspondan, en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, agregándose un interés del ocho por ciento (8%) anual. Se deja establecido que al socio supérstite le queda el derecho de continuar con el giro de las operaciones comerciales que desarrollaba la sociedad. — Novena: En caso de disolución, la liquidación será practicada por ambos socios. El saldo que resulte, luego de satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad se repartirá entre los socios en proporción a los capitales aportados a la misma y si resultaren pérdidas se soportarán en igual forma. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando previa lectura en el lugar y fecha al comienzo indicados. — José Marrone. — Roberto Marrone. — S|R.: "Setiembre". Vale.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 340.— e.30|9-Nº 68.096-v.30|9|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EMBARCADERO ESCOCES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de mayo de 1957, ha sido derogado el de fecha 31 de octubre de 1905, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad denominada "EMBARCADERO ESCOCES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA" por haberse resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma, según resulta de la escritura otorgada ante el escribano Rodolfo H. Figueroa con fecha 8 de agosto de 1957. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 50. — e.30|9-Nº 67.832-v.30|9|57

GUTHMANN Y KLEIN

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Número Mil Ciento Sesenta tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados comparecieron don Santiago Guthmann, casado en primeras nupcias con doña Andrea Schneider; don Hipólito Guthmann, que es conocido con el nombre de Pablo Guthmann, que usa en todos sus actos y así firma y su esposa doña Marcela Levy de Guthmann, los tres domiciliados en la calle Bartolomé Mitre número ochocientos cuarenta y uno, de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, como de que concurren a este acto por su derecho propio, el primero además en nombre y representación de su nombrada esposa doña Andrea Schneider de Guthmann, a mérito del poder general que ésta le otorgó el diez y seis de abril de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí y al folio ochocientos cuarenta y cuatro de este Registro once a mi cargo del Protocolo de dicho año y en unión del segundo también en su carácter de mandatarios de los Señores Juan Guthmann, Roger Leopoldo Guthmann, casados, Luciano Klein y Blanca Herrmann de Klein, cónyuges en primeras nupcias, Jorge Klein, soltero, Arsenio Calaza, casado, Emilio Klein y Alicia Sommer de Klein, cónyuges en primeras nupcias, Roberto Herrmann, Teófilo Herrmann, casados y Andrés Herrmann, soltero, lo que justifican con el poder especial que asimismo les otorgaron el quince de octubre del año anterior, igualmente ante mí y al folio cuatro mil setecientos noventa y siete de este propio Registro a mi cargo del Protocolo del expresado año, cuyos dos instrumentos en testimonios tengo a la vista y transcriptos en lo pertinente y por su orden dicen así: "...compareció doña Andrea Schneider de Guthmann, casada en primeras nupcias con don Santiago Guthmann quien está presente y concurre al solo objeto de conceder a su esposa la venia marital necesaria para este acto en prueba de lo cuál también lo firmará... y dijo: Que confiere Poder General a favor de su nombrado esposo don Santiago Guthmann... para que conjunta, separada o indistintamente y en su nombre y representación corran con la libre administración de todos los bienes que la otorgante posee actualmente tanto en esta Capital como en el resto de la República o en el extranjero o que en adelante adquiera por cualquier causa, razón o título y estén o no en condominio con los mandatarios o con otras personas, ya sean muebles... créditos, títulos, derechos y acciones... Para que formen toda clase de sociedades ...comerciales, ya sean... anónimas... introduciendo el capital necesario en dinero, créditos, muebles, inmuebles o efectos y estipulando plazos, uso de la firma rubro social, participación y demás cláusulas y condiciones que juzguen ventajosas y convenientes, las que podrán modificar, disolver y liquidar en la forma que asimismo convenga y las constituídas por la exponente con anterioridad a este mandato, pudiendo asimismo transformar en anónimas las de responsabilidad limitada de que forma parte la otorgante o forme en lo sucesivo... Quedan facultados los mandatarios para otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras, contratos y documentos públicos o privados que sean necesarios..." "...comparecieron los señores Santiago Guthmann, casado en primeras nupcias Juan Guthmann, casado, Roger Leopoldo Guthmann, casado, Luciano Klein y Blanca Herrmann de Klein, cónyuges en primeras nupcias, Jorge Klein, soltero, Arsenio Calaza, casado, Emilio Klein y Alicia Sommer de Klein, cónyuges en primeras nupcias, Roberto Herrmann, casado, Teófilo Herrmann, casado y Andrés Herrmann, soltero, todos de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y dijeron: Que confieren Poder Especial a don Hipólito Guthmann que es conocido con el nombre de Pablo Guthmann, que usa en todos sus actos y así firma, y los doce últimos confieren poder especial al primero de los comparecientes o sea a don Santiago Guthmann, para que conjunta, separada e indistintamente y en sus nombres y representación concurran a la constitución definitiva de la sociedad anónima constituída provisoriamente en la fecha por instrumento privado entre los mismos comparecientes, al nombrado mandatario do-

Hipólito Guthmann y su esposa doña Marcela Levy de Guthmann y con doña Andrea Schneider de Guthmann con la denominación de "Guthmann y Klein" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera. Al efecto los facultan para que acepten las modificaciones, adiciones o supresiones que exija la Inspección General de Justicia al Estatuto proyectado, otorguen y firmen la respectiva escritura de constitución definitiva, soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio y realicen cuantos más actos, trámites y diligencias estimen pertinentes en desempeño de este mandato..." igual a las partes pertinentes copiadas doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que en la indicada fecha quince de octubre del año último, en unión de sus mandantes, constituyeron por instrumento privado, la sociedad anónima que girará en esta plaza con la denominación de "Guthmann y Klein" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, con el objeto de continuar con los negocios de la sociedad que gira en esta misma Ciudad, con la razón social de "Guthmann y Klein" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuyo activo y pasivo se haría cargo, en base al balance practicado al primero de abril del mismo año mil novecientos cincuenta y seis. Que sometidos a consideración del Poder Ejecutivo Nacional los Estatutos proyectados, por Superior Decreto dictado el nueve de mayo último, fueron aprobados con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por dicha sociedad. Que en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y las facultades acordadas en los mandatos transcriptos a los Señores Santiago y Pablo Guthmann, otorgan y declaran: Que constituyen definitivamente la sociedad anónima "Guthmann y Klein" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, a cuyo efecto elevan a escritura pública el acta labrada en ocasión de constituirse provisoriamente la misma, los Estatutos aprobados, el citado balance y el mencionado Decreto, todo lo que resulta del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia que me exhiben y transcribo íntegramente a continuación: "Testimonio. Acta de Constitución provisoria de "Guthmann y Klein" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis reunidos en el local calle Bartolomé Mitre Nº ochocientos cuarenta y uno, los señores Pablo Guthmann, representado en este acto por Santiago Guthmann, Marcella Levy de Guthmann, Santiago Guthmann, Andrea Schneider de Guthmann, Juan Guthmann, Roger Leopoldo Guthmann, Luciano Klein, Blanca Herrmann de Klein, Jorge Klein, Arsenio Calaza, Emilio Klein, Alicia Sommer de Klein, Roberto Herrmann, Teófilo Herrmann y Andrés Herrmann, el señor Luciano Klein expuso: Que el objeto para el cual se había convocado a esta reunión era tratar la constitución de una sociedad anónima que tendrá por finalidad continuar con los negocios de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "Guthmann y Klein", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída actualmente por los exponentes y por los señores Pablo Guthmann, Blanca Herrmann de Klein, Santiago Guthmann, Andrea Schneider de Guthmann, Roger Leopoldo Guthmann, Arsenio Calaza y Emilio Klein incorporando a la sociedad a formarse nuevos socios y ampliando además los objetivos sociales. — Que dicha sociedad anónima se hará cargo del activo y pasivo de "Guthmann y Klein Sociedad de Responsabilidad Limitada"; tomando como base el balance practicado al primero de abril de mil novecientos cincuenta y seis, ajustado a ese efecto y certificado por Contador Público Nacional que exhibía, quedando incorporado a la presente acta, debiendo funcionar la nueva sociedad con un capital autorizado de Diez millones de pesos moneda legal y de acuerdo a los Estatutos proyectados al efecto y de los cuales se dió lectura. — Después de una breve deliberación por unanimidad se resolvió proceder a la constitución de la indicada sociedad anónima y aprobar dichos Estatutos que también quedaron incorporados a esta acta, formando parte integrante de la misma y aprobar además el referido balance. — Acto continuo el señor Luciano Klein invitó a los presentes a suscribir las cien series que forman el Capital Social Autorizado, lo que dió el resultado siguiente: Pablo Guthmann, veintitrés mil acciones o sean pesos dos millones trescientos mil...; Santiago Guthmann, veinte y tres mil trescientas acciones o sean pesos dos millones trescientos treinta mil...; Andrea Schneider de Guthmann, quinientas acciones o sean pesos cincuenta mil...; Luciano Klein, veintiún mil acciones o sean pesos dos millones cien mil...; Jorge Klein, mil acciones o sean pesos cien mil...; Blanca Herrmann de Klein, mil acciones o sean pesos cien mil...; Roger Leopoldo Guthmann, nueve mil acciones o sean pesos novecientos mil...; Marcella Levy de Guthmann, mil acciones o sean pesos cien mil...; Arsenio Calaza, diez mil acciones o sean pesos un millón...; Emilio Klein, ocho mil acciones o sean pesos ochocientos mil...; Juan Guthmann, doscientas acciones o sean pesos veinte mil...; Alicia Sommer de Klein, mil acciones o sean pesos cien mil...; Roberto Herrmann, ochocientas acciones o sean pesos ochenta mil; Teófilo Herrmann, cien acciones o sean pesos diez mil...; y Andrés Herrmann, cien acciones o sean pesos diez mil... dando un total de cien mil acciones o sean pesos diez millones... Todos los nombrados excepto los cuatro últimos integran su capital que en conjunto asciende a pesos nueve millones ochocientos mil... con el aporte de cuotas de capital, fondo de Reserva Legal y saldos de cuentas particulares según resulta del precitado balance, los cuatro últimos integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones o sean pesos veinte mil que serán depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Inspector General de Justicia y de los señores Luciano Klein y Arsenio Calaza indistintamente, en cumplimiento de las disposiciones legales y el noventa por ciento restante lo integrarán cuando el Directorio lo establezca. — El primer Directorio con mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria queda compuesto en la forma siguiente: Directores titulares: Santiago Guthmann, Luciano Klein, Pablo Guthmann, Arsenio Calaza y Roger Leopoldo Guthmann; Directores suplentes: Emilio Klein y Jorge Klein; Síndico titular: Juan J. Máspero, Síndico suplente: Roberto Vigliano. — Quedan designados además como Directores Gerentes los señores: Santiago Guthmann, Luciano Klein y Pablo Guthmann. Se faculta a los señores Luciano Klein y Santiago Guthmann para que conjunta o separadamente soliciten la aprobación de estos Estatutos, acepten las reformas, modificaciones y supresiones que fueren exigidas por las autoridades competentes y firmen los escritos o documentos que sean necesarios para que la sociedad quede autorizada. — Con lo que terminó el acto firmando todos los concurrentes previa lectura y ratificación. — Luciano Klein. — A. Calaza. — Andrea S. de Guthmann. — J. Guthmann. — Jorge Klein. — Alicia Sommer de Klein. — Emilio Klein. — Roger L. Guthmann. — Santiago Guthmann. — Blanca H. de Klein. — Marcella L. de Guthmann. — p.p. Pablo Guthmann: Santiago Guthmann. — Teófilo Herrmann. — Andrés Herrmann. — Roberto Herrmann. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, octubre quince de mil novecientos cincuenta y seis. — Alberto H. Wuille-Bille. — Sigue un sello. — Estatutos. Capítulo I. Nombre. Objeto. Duración y Domicilio. — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima con la denominación de "GUTHMANN y KLEIN" SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Art. Segundo: La sociedad tiene por objeto continuar con los negocios de "Guthmann y Klein" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por finalidad dedicarse a la importación y venta de relojes, alhajas, brillantes, joyería y anexos, como así también a su producción y exportación, representaciones y consignaciones, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma. — Podrá asimismo: a) Adquirir, construir, explotar y administrar propiedades inmobiliarias, urbanas y rurales; b) Importar, exportar y comerciar materias primas y productos fabricados, ejercer la representación y consignación de mercaderías en general, ya sea como principales, agentes o mandatarios; c) Realizar operaciones financieras, comprar y vender títulos nacionales, provinciales, municipales o particulares, emitidos en la República o en el extranjero. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para: I) Instalar fábricas, ejercer representaciones de todo género de fábricas y productos, formar o tomar parte en sociedades, industrias y negocios que se relacionen con el objeto social, efectuar fusiones parciales, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas en la República o fuera de su territorio. — II) Comprar y recibir en pago, permutar, usufructuar, hipotecar o gravar en cualquier forma bienes muebles e inmuebles situados dentro o fuera de la República, darlos o tomarlos en arrendamiento aún por más de seis años, edificar, construir y aceptar toda clase de derechos reales. — III) Pedir, dar y recibir dinero en préstamo con o sin garantías hipotecarias, prendarias y de cualquier otra clase. La enumeración precedente es enunciativa y no limitativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se consideren necesarios o útiles para la realización de los objetos sociales. — Art. Tercero: La duración de la sociedad será de noventa años a contar desde el día de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. — Art. Cuarto: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o simples representaciones en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Capítulo II. Capital y Acciones. — Art. Quinto: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, distribuídas en cien series de cien mil pesos cada una. El capital autorizado se emite en el presente acto, quedando totalmente suscriptas e integradas las series primera a nonagésima octava con la transferencia del activo y pasivo de "Guthmann y Klein" Sociedad de Responsabilidad Limitada, según balance practicado a tal efecto, las series nonagésima novena y centésima también se encuentran suscriptas pero sólo integradas en un diez por ciento, debiendo integrarse el noventa por ciento inmediatamente que lo disponga el Directorio. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea de Accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una nueva serie mientras no se halle suscripta totalmente la anterior e integrada por lo menos en un diez por ciento. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de conformidad con lo establecido precedentemente. — Art. Sexto: El Directorio y la Asamblea en su caso, quedan facultados para emitir las nuevas series de acciones en las formas que se especifican a continuación: a) Llamando a suscripción por la emisión de acciones, con o sin prima, siempre que ésta no sea superior al valor de la acción; b) Capitalizando reservas hechas en balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas, excluyendo la Reserva Legal, previa autorización de una Asamblea General de Accionistas y con las limitaciones que establezcan las reglamentaciones vigentes a la época de la emisión; c) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que las mismas representen un valor económico equivalente al de las acciones así integradas y se acordarán como parte real e integrante del activo social. En consecuencia podrá emitir acciones para integrar en pago total o parcial de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones de otras sociedades, participaciones en sociedades de cualquier especie y demás susceptibles de valor y utilidades en el desenvolvimiento de su objeto social, de lo que deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia, acompañándose la documentación respectiva; d) Entregando acciones liberadas en pago de todas o parte de las utilidades que la Asamblea resuelva repartir a los accionistas; e) Por capitalización del excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes y previa aprobación por la Asamblea General de Accionistas; f) Por conversión de debentures, si se hubieran emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. — Art. Séptimo: Los tenedores de acciones tendrán derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones que se emitan en proporción a las que posean. A este efecto se hará saber a los accionistas las nuevas emisiones por publicaciones en el Boletín Oficial, durante tres días consecutivos, teniendo los accionistas un plazo de quince días, a partir de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia. — Art. Octavo: Las acciones serán al portador y se emitirán con todas las formalidades prescriptas por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio y llevarán la firma de dos Directores pudiendo emitirse en títulos de una o más acciones. Mientras no estén pagadas íntegramente, se entregará a los accionistas certificados nominativos provisorios. La suscripción o posesión de una o más acciones, implica de pleno derecho el conocimiento y aceptación de estos Estatutos. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un propietario por cada acción y en caso de comunidad, todos los propietarios deberán hacerse representar por una sola persona. — Capítulo III. Debentures. — Art. Noveno: La sociedad por resolución del Directorio, podrá emitir debentures de conformidad con la Ley Nº ocho mil ochocientos setenta y cinco o a la que rija a la época de la emisión. — Capítulo IV. Dirección y Administración. — Art. Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de nueve miembros titulares elegidos por la Asamblea General, la que en cada caso fijará su número. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y continuarán desempeñando el cargo con todos los derechos, deberes y atribuciones hasta la fecha en que se celebre la Asamblea Ordinaria de Accionistas que prescribe el artículo diez y siete de estos Estatutos. La Asamblea podrá elegir o no Directores suplentes y hasta un máximo de cuatro, destinados a reemplazar a los titulares en caso de ausencia temporal, mientras dura ésta o por impedimento permanente. Los Directores Gerentes serán reemplazados por los otros Directores no Gerentes y a falta de éstos por los Directores Suplentes. Si no hubiera suplentes, los reemplazantes serán designados por el Síndico con la conformidad del Directorio y hasta la próxima Asamblea General o hasta la incorporación del titular en caso de ausencia transitoria. Los Directores titulares y los suplentes pueden ser reelegidos indefinidamente. — Art. Undécimo. Para ser Director se requiere ser propietario de cincuenta acciones, que serán depositadas en la Caja de la Sociedad, en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Art. Duodécimo: Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones de Directorio por apoderados nombrados por carta poder, siempre que los mismos sean Directores titulares o suplentes, entendiéndose que éstos actúan bajo la responsabilidad personal del mandante. Ningún Director titular o suplente podrá representar más que a otro Director. — Art. Décimo Tercero: El Directorio elegirá de entre sus miembros a tres Directores Gerentes, que desempeñarán sus cargos por todo el tiempo que fuesen Directores pudiendo ser reelegidos. El Directorio se reunirá cada vez que dos de sus miembros o el Síndico lo soliciten y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, con quórum de más de la mitad de los Directores. Las actas del Directorio serán labradas en un libro especial rubricado y llevarán las firmas de los Directores presentes a la reunión y del Síndico en su caso. — Art. Décimo Cuarto: El cargo de Director no es incompatible con el ejercicio de otro cargo, que se relacione directamente con la dirección y administración de la sociedad y sean inmediatos a su objeto social, los que serán ejercidos de acuerdo con las facultades que acuerda este Estatuto u otorgue el Directorio. La retribución que en tal caso fije el Directorio, se cargará a Gastos Generales del ejercicio en que se devenguen y se dará cuenta a la Asamblea de Accionistas. — Art. Décimo Quinto: Para la validez de la representación de la sociedad en todos los actos, escrituras y documentos públicos y privados, estará legalmente constituída por la firma de cualquiera de los Directores Gerentes nombrados de acuerdo con el artículo trece de estos Estatutos. Pero el Directorio podrá conferir poderes especiales para determinadas operaciones a una o más personas, sean o no miembros del Directorio, así como para ejercer la representación de la Sociedad en juicio — Art. Décimo Sexto; Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal y administrativa de la sociedad. — b) Administrar y dirigir con amplios poderes todos los negocios de la Sociedad en el territorio de la República o en el extranjero y realizar cuantos negocios, actos o gestiones estime convenientes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — c) Comprar, vender o permutar y en cualquier forma adquirir o transferir bienes raíces, muebles semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro objeto, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, percibiendo o pagando el importe de dichas operaciones al contado o al vencimiento de los plazos que se pactaren, ya sea en dinero o en especie que se conviniera. — d) Comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita o cuotas de capital disolver sociedades, adquirir el activo o pasivo de establecimientos comerciales o industriales y encargarse de la liquidación de compañías de cualqier género por cuenta de las mismas. — e) Tomar o dar dinero en préstamo para operaciones vinculadas al objeto social, estableciendo plazos, intereses, su forma de pago y otras condiciones con o sin garantías. Constituir hipotecas a favor de sociedades y particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos o establecimientos que se establezcan en la República o en el extranjero, todo de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — f) Arrendar o tomar en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años, bienes muebles o inmuebles, fábricas u otros establecimientos, ya se encuentren ubicados dentro o fuera del territorio, con facultad suficiente para fijar su precio, plazos y demás condiciones. — g) Constituir, aceptar y transferir, prendas, inclusive la legislada por la ley Nº mil seiscientos cuarenta y cuatro u otras que se dicten ulteriormente. — h) Solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos nacionales, municipales y autoridades correspondientes de cualquier país, a los efectos de facilitar, ayudar o proteger el objeto de esta sociedad. — i) Aceptar, girar, descontar, avalar o endosar letras de cambio, pagarés, cheques, y demás documentos de crédito en favor de particulares, sociedades, del Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otros establecimientos bancarios del Estado, Provinciales, Municipales o particulares, renovándolos cuantas veces sea necesario con o sin amortización, girar letras sobre el extranjero y en general realizar toda clase de operaciones bancarias en dichos establecimientos y operar en cambios. — j) Solicitar las patentes y privilegios industriales, marcas de fábrica y de comercio que sean útiles, convenientes o necesarias a los fines sociales y adquirirlas de terceros con sujeción a las normas legales, las que ya hubieren otorgado los poderes públicos, registrarlas y transferirlas. — k) Crear y establecer fábricas, talleres, sucursales, agencias, representaciones industriales, comerciales o financieras donde y cuando lo estime conveniente, atribuyéndoles fondos o no y proveyendo los cargos pertinentes; — l) Conferir poderes generales y especiales para asuntos que el Directorio determine. — m) Crear los empleos que juzgue necesarios determinando sus atribuciones y facultades, confiriendo en caso necesario poderes, como igualmente nombrar, sustituir y destituir empleados de cualquier categoría, celebrando, si así lo creyera necesario, los respectivos contratos de locación de servicios en la forma, plazos y condiciones que se consideren convenientes y asignarles sueldos y remuneraciones, como también habilitaciones, las que no podrán ser superiores al diez por ciento de las utilidades. — n) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, con facultad de nombrar terceros en caso de discordia, con imposición de multa o sin ella, firmando las escrituras de compromiso que procedan; o) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; p) Presentar a la asamblea anualmente un informe sobre la marcha de la sociedad, que prescribe el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, cerrando los respectivos ejercicios al treinta y uno de marzo de cada año; q) Otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que sean necesarios; r) Faculta asimismo al Directorio a ejecutar por cuenta de la sociedad o de terceros, cualquier otra negociación, aunque no esté comprendida en la precedente enunciación, siempre que se relacione con el objeto social, ya que es explicativa y no limitativa. — Capítulo V. — Del Síndico. — Artº Décimo Séptimo: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un síndico cuyas atribuciones y deberes serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. La Asamblea elegirá también un síndico suplente para reemplazar al titular en los casos de renuncia, ausencia u otro impedimento. El síndico titular y el síndico suplente son reelegibles. — Capítulo VI. — Asambleas Generales. — Artº Décimo Octavo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio en el local, día y hora que se designe, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio, para los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artº Décimo Noveno: El Directorio fijará el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria, en el cual se tratará únicamente los puntos que el Directorio determine y los que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad de treinta días a la fecha de la realización de la asamblea por un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Artº Vigésimo: La Asamblea General Ordinaria, aprobará u observará la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico; sancionará, alterará o suprimirá el dividendo propuesto y procederá a la elección de directores y síndicos y considerará cualquier otro punto que se hubiere incluído en la convocatoria. — Artº Vigésimo Primero: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo estimen conveniente o lo solicite por es-

crito un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso el Directorio dentro de los diez días de recibida la solicitud deberá convocar a la Asamblea y si así no lo hiciera lo hará de inmediato el síndico. — Artº Vigésimo Segundo: Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se harán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial de la Capital, durante cinco días con diez de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Artº Vigésimo Tercero: Los accionistas para poder tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la reunión o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones depositadas. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de asistir a la asamblea personalmente o por delegados mediante carta poder. — Artº Vigésimo Cuarto: Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una por lo menos de las acciones suscriptas, salvo para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso regirá el quórum y número de votos que exige dicho artículo, no obteniéndose el quórum establecido, se convocará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de la Capital, durante tres días con ocho de anticipación, a una nueva sesión, que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas, aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, cualquiera que fuere el número de accionistas que concurra y el capital de acciones suscriptas que representen. Salvo el caso previsto precedentemente, las resoluciones de las Asambleas deberán adoptarse por el voto favorable de la mayoría de los votos presentes, inclusive en segunda convocatoria sobre los puntos de que trata el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artº Vigésimo Sexto: Las resoluciones de las Asambleas se inscribirán en un libro de actas, debiendo suscribirlas una vez aprobadas, el presidente y los dos accionistas que designe la Asamblea. Se llevará también un libro de "Registro de Accionistas Asistentes a las Asambleas", en el que constará el número completo de accionistas, si concurren por sí o por apoderado y en este caso el nombre completo de quien lo represente, el número de acciones que posee, individualizadas con el número de las acciones respectivas, el número de votos que le corresponda y la firma del accionista o su representante. — Capítulo VII. — Utilidades. — Artº Vigésimo Séptimo: El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y formas técnicas que rigen la materia. — Una vez cargadas a gastos generales, las habilitaciones y gratificaciones que el Directorio establezca para empleados y obreros, las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la forma siguiente: a) Dos por ciento a Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto; b) Cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas que se repartirán por partes iguales entre los señores Pablo Guthmann, Santiago Guthmann, Luciano Klein o sus herederos legales, como participación en su carácter de fundadores de esta sociedad. Este reconocimiento expirará al cumplirse el décimo ejercicio social; c) Las sumas que vote la Asamblea para remuneración de los directores y síndico titulares; d) El saldo, si lo hubiere, a resolución de la Asamblea de Accionistas. — Artº Vigésimo Octavo: Los dividendos serán puestos a disposición de los accionistas dentro de los noventa días a partir de la fecha en que fueron sancionados por la Asamblea, en el lugar y forma que lo establezca el Directorio. Los dividendos no cobrados después de tres años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, pasarán a formar parte de la Reserva Legal. El Directorio queda facultado para distribuir dividendos provisionales, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — Capítulo VIII. — Disolución y liquidación. — Art. vigésimo noveno: La disolución y liquidación de la sociedad tendrá lugar al término de la duración fijada en estos Estatutos o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Artículo trigésimo: Disuelta la sociedad cualquiera fuese la causa, la liquidación de la misma estará a cargo con todas las facultades legales pertinentes de la o las personas, accionistas o no, que al efecto designe la Asamblea General, siendo facultativo de la misma Asamblea fijar las normas y atribuciones a que deberán ajustarse los liquidadores, la duración de los mandatos respectivos como así también su remuneración. El síndico tendrá en la liquidación la ingerencia e intervención que por la ley le corresponda y podrá en caso de imposibilidad accidental del o los liquidadores, designar los que deben reemplazarlos. Si la imposibilidad fuera definitiva, el síndico convocará a la Asamblea General para que ésta elija los reemplazantes. El capital sobrante una vez que hubiesen sido satisfechas todas las deudas sociales se repartirá en el orden siguiente: Primero: Se abonará la retribución fijada por la Asamblea para los liquidadores y el síndico. — Segundo: Si resultara un sobrante éste se distribuirá entre los accionistas en proporción a las acciones que posean. — Capítulo IX. — Disposiciones generales y transitorias. — Art.: Trigésimo primero: Para todos los puntos y cuestiones no previstos en estos Estatutos, regirán las prescripciones del Código de Comercio. — Luciano Klein. — A. Calaza. — Andrea S. de Guthmann. — J. Guthmann. — Jorge Klein. — Alicia Sommer de Klein. — Emilio Klein. — Santiago Guthmann. — p. p. Pablo Guthmann. — Santiago Guthmann. — Roger L. Guthmann. — Blanca H. de Klein. — Marcella L. de Guthmann. — Teófilo Herrmann. — Andrés Herrmann. — Roberto Herrmann. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires octubre quince de mil novecientos cincuenta y seis. — Alberto H. Wuille Bille. — Hay un sello. — Balance general al primero de abril mil novecientos cincuenta y seis. — Activo: m$n., m$n., Caja, efectivo ciento cincuenta y seis mil uno, once, cheques a depositar, setenta y cuatro mil novecientos noventa y uno. ochenta, doscientos treinta mil novecientnos noventa y dos, noventa y uno. — Bancos: Italia y Río de la Plata, cuatro mil doscientos doce veinte y seis, Nación Argentina, once mil setecientos sesenta y siete setenta y tres. Francés del Río de la Plata, ciento veinticuatro mil cuatrocientos treinta y dos cincuenta y dos. — Galicia y Buenos Aires, cuarenta y cinco mil setecientos veinte y ocho cuarenta y cinco. — Londres y América del Sud, cuarenta y nueve mil doscientos uno sesenta y siete, doscientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y dos sesenta y tres. — Deudores en cuentas corrientes: Capital dos millones doscientos setenta y nueve mil setecientos setenta y tres veinte y ocho. — Interior cuatro millones trescientos noventa y seis mil trescientos ochenta diez y nueve, seis millones seiscientos setenta y seis mil ciento cincuenta y tres cuarenta y siete. — Anticipos a proveedores, seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos nueve treinta y siete — Dirección General de Rentas Prov. de Córdoba, mil quinientos noventa y ocho diez y nueve. — Mercadería: nueve millones seiscientos diez y siete mil setecientos treinta y siete ochenta y uno. — Muebles y útiles: Valores originales, cien mil cuatrocientos cincuenta y cuatro cuarenta y seis. — Menos amortizaciones setenta y seis mil doscientos cuarenta y dos ochenta y nueve, veinte y cuatro mil doscientos once, cincuenta y siete. — Rodados: Valores originales, trescientos sesenta y dos mil novecientos setenta y dos cero cero. — Menos: Amortizaciones, ciento veinte y nueve mil setenta y cuatro cuarenta, doscientos treinta y tres mil ochocientos noventa y siete sesenta. — Adelantos para ejercicios futuros, cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y siete, cero cuatro. — Total activo. Diez y siete millones setecientos tres mil treinta, cincuenta y nueve. — Pasivo: m$n. m$n.: Capital social: Pablo Guthmann ochocientos ochenta y un mil cero cero — Santiago Guthmann, seiscientos treinta mil cero cero. — Luciano Klein, quinientos seis mil cero cero. — Arsenio Calaza, ciento treinta y cuatro mil cero. cero. — Emilio Klein, ciento treinta y cuatro mil, cero cero. — Andrea Shneider de Guthmann, doscientos setenta y cinco mil, cero cero. — Blanca Herrmann de Klein cuatrocientos mil, cero cero. — Roger Leopoldo Guthmann, cuarenta mil cero cero, tres millones cero cero. — Fondo de Reserva Legal: Pablo Guthmann, setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho, cero cero. — Santiago Guthmann, sesenta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro, cero cero. — Luciano Klein, cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y y cuatro, cero cero. — Arsenio Calaza, veinte y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro, cero cero. — Emilio Kiel, veinte y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro, cero cero. — Andrea Schneider de Guthmann, veinte y un mil, cero cero. — Blanca Herrmann de Klein, treinta mil cero cero. — Roger Leopoldo Guthmann, cuatro mil ochocientos noventa y seis. cero cero, trescientos mil, cero cero. — Cuentas particulares socios: Pablo Guthmann, tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos uno, sesenta y uno. — Santiago Guthmann, un millón setecientos cuarenta y nueve mil ochenta y dos, cincuenta y seis. — Luciano Klein, dos millones ciento sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco, cincuenta. — Arsenio Calaza, un millón ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis, treinta. — Transporte: Ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y seis, cero siete, tres millones trescientos mil, cero cero. — Transporte: Ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y seis, cero siete, tres millones trescientos mil. cero cero. — Emilio Klein, ochocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis veinte y seis. — Andrea Schneider de Guthmann, cuatrocientos cuatro mil doscientos cuarenta y ocho, diez. — Blanca Herrmann de Klein, doscientos setenta y tres mil quinientos diez y seis, cincuenta y ocho. — Roger Leopoldo Guthmann, novecientos ochenta y tres mil novecientos treinta y cuatro setenta y seis, diez millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos once setenta y siete. — Bancos: National City, ciento cuarenta y seis mil ciento ochenta y cinco ochenta y dos. — Popular Argentino: ochenta y nueve mil novecientos setenta y dos, diez y nueve. — Holandés Unido: ciento treinta y cuatro mil setecientos treinta y dos, treinta y siete, trescientos setenta mil ochocientos noventa, treinta y ocho. — Acreedores en Cuenta Corriente; Marcella Levy de Guthmann: cien mil cero cero. — Juan Guthmann: veinte mil cero cero. — Jorge Klein: cien mil cero cero. — Acreedores varios: un millón ciento sesenta y cuatro mil trescientos noventa y uno, ochenta y nueve. un millón trescientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y uno. ochenta y nueve. — Obligaciones a pagar: cuatrocientos mil cero cero. — Cuentas a pagar del ejercicio: quinientos treinta y ocho mil ciento noventa y uno, setenta. — Previsión sobre sueldos y vacaciones a pagar veinte y seis mil setecientos veinte y tres, once. — Fondo de Reserva, Ley once mil seiscientos veinte y nueve: doscientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta, noventa y tres. — Retenciones al personal a depositar: cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro, cincuenta y nueve. — Aporte Leyes Sociales a depositar: ochenta y ocho mil seiscientos siete, cuarenta y dos. — Transporte: diez y siete millones trescientos trece mil trescientos noventa y uno, setenta y nueve. — Transporte: diez y siete millones trescientos trece mil trescientos noventa y uno, setenta y nueve. — Intereses Bancarios a pagar: trescientos veinte y tres, cincuenta y siete. — Impuestos a pagar: trescientos ochenta y nueve mil trescientos quince, veinte y tres. — Total Pasivo: diez y siete millones setecientos tres mil treinta, cincuenta y nueve. — Juan J. Máspero. Hay un sello. — Luciano Klein. — A. Calaza. — Andrea S. de Guthmann. — J. Guthmann. — Jorge Klein. — Emilio Klein. — Alicia Somer de Klein. — Santiago Guthmann. — p.p. Pablo Guthmann; Santiago Guthmann. — Roger L. Guthmann. — Marcella L. de Guthmann. — Blanca H. de Klein. — Teófilo Herrmann. — Andrés Herrmann. — Roberto Herrmann. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires octubre quince de mil novecientos cincuenta y seis. — A. H. Wuille-Bille. Hay un sello. El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, nueve mayo mil novecientos cincuenta y siete. Visto el expediente número cinco mil ciento treinta y ocho|novecientos cincuenta y siete, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Guthmann y Klein" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primeor: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Guthmann y Klein" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis; y apruébase su estatuto de fojas tres (tres) a diez (diez) con excepción de los artículos segundo, quinto, décimo, vigésimo séptimo, vigésimo octavo y trigésimo, cuyo texto obra de fojas cuarenta y ocho vuelta (cuarenta y ocho vuelta) a cincuenta vuelta (cincuenta vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veintiuno (veintiuno) a veintidós vuelta (veintidós vta.). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda de fojas cuarenta y ocho (cuarenta y ocho) al acta constitutiva. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. Decreto Nº cuatro mil ochocientos treinta y siete. Entre líneas: ochocientos mil, Juan Guthmann, doscientas acciones o sean pesos, Gerentes, plena, autorizado, que, A. H. Wuille. Bille. Hay un sello. Sobre raspado: seis, garantías, habilitaciones, Schneider. Entre paréntesis: representante; inmediatamente, todo vale. Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil trescientos siete y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Guthmann y Klein" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, y se aprueba su estatuto. Expedido el presente en doce sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados trescientos noventa y un mil setecientos catorce al trescientos noventa y un mil setecientos veinte y cinco, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete. — A. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia. Hay un sello. Es conforme con el testimonio copiado que agrego por cabeza de la presente, quedando así protocolizado, ante mí y al folio tres mil cincuenta y uno de este Registro once corriente a mi cargo y constituída definitivamente la sociedad de que se trata, solicitándome l(os) comparecientes les expida copia de esta escritura para dicha sociedad anónima, previa su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Agregan los Señores Santiago y Pablo Guthmann: a) Que como consecuencia de lo relacionado y transcripto, queda transferido a la sociedad anónima que se constituye por este acto, todo el activo y pasivo, incluyendo marcas y patentes de al sociedad "Guthmann y Klein" Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que había sido renovada por el término de dos años, a contar desde el primero de abril del año anterior por escritura otorgada el veinte y cuatro del indicado mes de abril ante mí y al folio mil cuatrocientos noventa y cinco de este mismo Registro once a mi cargo y en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatrocientos noventa y siete al folio cuatrocientos veinte y dos del Libro veinte y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b)) Que asimismo declaran disuelta a dicha sociedad de responsabilidad limitada, como consecuencia de la transformación operada; y c) Que no existe prenda alguna sobre los bienes sociales. El autorizante hace constar: a) que también se agregan a la presente los certificados expedidos por la Dirección General Impositiva y por el Instituto Nacional de Previsión Social, de los que resulta no adeudarse suma alguna por el Impuesto a las Actividades Lucrativas ni por aportes jubilatorios; b) Que se han hecho las publicaciones que determina la Ley once mil trescientos cincuenta y siete, en los diarios "Boletín Oficial" y "El Cronista Comercial" como se comprueba con los recortes y recibos que se anexan a esta escritura, y c) Que el impuesto fiscal correspondiente de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, será abonado en la planilla mensual a agregarse oportunamente a este Protocolo. Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando con los testigos del acto don Carlos Comelatto y don Salvador R. Fernández, ambos vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Santiago Guthmann. — Pablo Guthmann. — Marcella L. de Guthmann. — Tgo.: C. Comelatto. — Tgo.: Salvador R. Fernández. Hay un sello. — Ante mí: Alberto H. Wuille-Bille. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y al folio tres mil cincuenta y uno del Registro número once a mi cargo. Para la sociedad "Guthmann y Klein" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, expido el presente primer testimonio, en este sello y los numerados del: Un millón once mil trescientos setenta y seis al Un millón once mil trescientos ochenta y uno, y del Un millón quinientos diez y nueve mil ochenta y ocho al Un millón quinientos diez y nueve mil noventa y cinco, de tres pesos moneda nacional cada uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

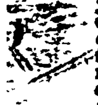
$ 2.700. — e.30|9-Nº 67.888-v.30|9|57

RIOMAR
(S. A. C. I. R.)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura Nº 1078, otorgada el 22 de Julio de 1957, ante el Escribano Hernán Ceriani Cernadas, al folio 3120 del Registro Nº 119 a su cargo, se protocolizó la reforma de los artículos quinto, sexto, noveno, undécimo, vigésimo cuarto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo noveno y trigésimo segundo de los estatutos de la sociedad anónima establecida en esta plaza, con la denominación de "SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL RIOMAR", S.A.C.I.R., cuyos estatutos se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 884, folio 36 y Nº 872, folio 380, ambos del Libro 48, Tomo A. de Estatutos Nacionales. Los artículos reformados y decreto del Superior Gobierno Nacional que aprobó dichas reformas, son del siguiente tenor: "Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez y seis millones de pesos moneda nacional, dividido en ciento sesenta mil acciones ordinarias de cien pesos cada una. El capital actual suscripto e integrado de cien series o sean diez millones de pesos, se divide en la forma siguiente: Acciones Clase "A" las veinte primeras series; Acciones Clase "B" las ochenta series subsiguientes. Las series ciento uno a ciento sesenta serán emitidas por el Directorio en la época, forma, condiciones de pago y proporción que el mismo resuelva, mediante la emisión sucesiva o simultánea de series de cien mil pesos moneda nacional cada una, en acciones Clase "B". No podrá emitirse una nueva serie mientras no se halle totalmente suscripta la anterior e integrada por lo menos en un diez por ciento. Toda emisión de acciones se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia. La Asamblea de Accionistas podrá facultar al Directorio para aceptar en pago de las acciones que se suscriban, títulos, créditos, inmuebles y demás bienes susceptibles de valor y utilizables en el desenvolvimiento de su objetivo social, siempre que los mismos representen un valor económico equivalente al de las acciones dadas en pago y se acordarán como parte real e integrante del activo social, de lo que también deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia, acompañándose la documentación respectiva. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la cantidad de ochenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que podrá facultar al Directorio para su emisión en la época, forma y proporción que el mismo resuelva en acciones Clase "B". Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia y se pondrá en conocimiento de los accionistas por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial. Deberá enunciarse como capital autorizado el de diez y seis millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de conformidad en lo establecido precedentemente. — Artículo sexto: Los propietarios de acciones tendrán preferencia a la suscripción de las nuevas series en proporción a las que posean sin distinción de Clase "A" o "B". Las emisiones se harán saber por tres publicaciones consecutivas en el Boletín Oficial. La preferencia deberá ejercerse en el plazo del decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. — Artículo noveno. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros titulares elegidos por la Asamblea General, la que designará al Presidente y al Vicepresidente. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones y continuarán desempeñando el cargo con todos los derechos, deberes y atribuciones hasta la fecha en que se celebre la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que prescribe el artículo vigésimo de estos Estatutos. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente. — Artículo undécimo: Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. Formará quórum con la mayoría de sus miembros y las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. El Presidente o quien haga sus veces, tendrá un segundo voto en caso de empate. Los Directores en caso de ausencia temporal, podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por apoderados nombrados por carta poder, siempre que los mismos sean a su vez Directores. Cada Director sólo podrá representar a otro miembro del Directorio. — Artículo vigésimo cuarto: Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se harán respectivamente en primera y segunda convocatoria por medio de avisos publicados durante cinco y tres días en el Boletín Oficial de la Capital, empezando las publicaciones respectivamente diez y ocho días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Artículo vigésimo sexto: Las Asambleas Generales tanto Ordinarias como Extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una, por lo menos, de las acciones ordinarias suscriptas, salvo para tratar los puntos previstos en el art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso regirá el quórum y número de votos que exige dicho artículo. No obten én-

dose el quórum establecido, se convocará mediante avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial de la Capital con ocho días de anticipación a una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas, aún en los casos previstos en el art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, cualquiera que fuere el número de accionistas que concurra y el capital de acciones ordinarias suscriptas que representen. Salvo el caso previsto precedentemente, las resoluciones de las asambleas deberán adoptarse por el voto favorable de la mayoría de votos presentes, inclusivo en segunda convocatoria sobre los puntos de que trata el art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo vigésimo séptimo: En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, las acciones clase "A" tendrán derecho a cinco votos y las de clase "B" a un voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo vigésimo noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual, se repartirán en la forma siguiente: a) Dos por ciento a Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Dos por ciento para cada director titular; c) La suma que fije la asamblea para retribución del síndico titular; d) El saldo, si lo hubiere, a resolución de la asamblea de accionistas. — Artículo trigésimo segundo: Disuelta la sociedad será liquidada por la o las personas, accionistas o no que al efecto designe la Asamblea General que trate dicho asunto, bajo la fiscalización del síndico, siendo facultativo de la misma asamblea fijar las normas y atribuciones de los liquidadores. — El capital sobrante una vez que hubiesen sido satisfechas todas las deudas sociales se repartirá en el orden de preferencia siguiente: Primero: Se abonara el capital social. — Segundo: Si resultare un sobrante éste se distribuirá en la forma siguiente: el veinte por ciento para los liquidadores y el síndico y el ochenta por ciento restante para las accionistas en proporción a las acciones que posean"... "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, diez y ocho Jun. mil novecientos cincuenta y siete. — Visto el expediente Nº seis mil quinientos treinta y tres|cincuenta y siete, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima Comercial Industrial Riomar. S.A.C.I.R., que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional dieciséis millones (m$n. diez y seis millones) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional ochenta millones (ochenta millones m$n.) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del art. doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del art. veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, en la forma de fojas doscientos cincuenta y cuatro vuelta (doscientos cincuenta y cuatro vta.) a doscientos cincuenta y cinco y vuelta (doscientos cincuenta y cinco y vta.) para los arts. sexto, noveno, undécimo, vigésimo cuarto, vigésimo noveno y trigésimo segundo y de fojas doscientos sesenta y tres (doscientos sesenta y tres) a doscientos sesenta y cuatro (doscientos sesenta y cuatro) para los arts. quinto, vigésimo sexto y vigésimo séptimo, la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima Comercial Industrial Riomar, S.A.C.I.R. por la Asamblea celebrada el veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto Nº seis mil seiscientos setenta y cinco". Entre líneas: vigésimo sexto — Vale. Sobreraspado: segundo — Público — utilizables — objetivo — n. Industrial. Vale.



Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 550.— e.30|9-Nº 67.891-v.30|9|57

EL DESCANSO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, hágase saber por un día, el siguiente edicto: "Folio 838. — Primer Testimonio: Escritura Número Doscientos Noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comparecen don Agustín Amador, argentino, soltero, contador público; don Renato Benvenuti, argentino, soltero, contador público; don Luis Fernando Herrera, argentino, casado, abogado; don Luis Gabriel Herrera, argentino, casado, abogado; doña Elda Levi, argentina, soltera, rentista, don Marcelo Levi, argentino, casado, hacendado; doña Mercedes Levi, argentina, soltera, rentista; Enrique Pérez, argentino, soltero, empleado; don Adolfo Gustavo Schuarzberg, argentino, soltero, abogado y don Ezra José Silvera, inglés, soltero, comerciante, todos mayores, hábiles, vecinos de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiestan: Que han constituído la sociedad "El Descanso", Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, por acta privada celebrada en esta Capital Federal, con fecha siete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete y en ella se aprobaron sus estatutos, que sometieron a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, iniciando las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por Expediente Letra M. P., número ocho mil quinientos ochenta y cinco uno|mil novecientos cincuenta y siete. Que dichos estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, fueron aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, que autorizó a la sociedad a funcionar en el carácter de anónima, todo lo que surge del expediente referido que me exhiben los comparecientes. Que a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicitan de mí, el autorizante, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, del texto de los estatutos aprobados y del respectivo decreto del Poder Ejecutivo que en el orden citado dicen así: "Acta Constitutiva de el Descanso Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen los señores Agustín Amador, Renato Benvenuti, Luis Fernando Herrera, Luis Gabriel Herrera, Elda Levi, Marcelo Levi, Mercedes Levi, Enrique Pérez, Adolfo Gustavo Schuarzberg, y Ezra José Silvera, con el propósito de constituir una sociedad anónima resolviendo lo que a continuación se dice: Primero: Aprobar en todas sus partes el proyecto de estatutos que ha de regir a la sociedad anónima y que es del tenor siguiente: Estatutos Sociales. — Capítulo Primero: Nombre. Objeto. Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo 1º: Con la denominación de "EL DESCANSO", SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer dentro y fuera del país sucursales, agencias o representaciones. Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su constitución, siendo este plazo prorrogable. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier tipo de explotaciones agrícolas ganaderas, de bosques y actividades rurales en general, mediante la adquisición, compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos en cualquier lugar del territorio de la República, cría, compra y venta de hacienda, de animales de pedigree y productos sangre pura de carrera; explotación de tambos y otros productos y todos los negocios e industrias auxiliares de estancieros en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones o actos jurídicos de cualquier naturaleza, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo Segundo: Capital y Acciones. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por sesenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de doce mil acciones cada una, encontrándose suscripta la primera serie de acciones ordinarias al portador. Las series restantes del capital autorizado, serán ordinarias al portador o preferidas al portador, según lo determine el Directorio y se integrarán en el plazo que el mismo resuelva. Las acciones preferidas darán derecho a percibir, antes que cualquier reparto a las acciones ordinarias, un dividendo fijo acumulativo de hasta el 12% anual y al reembolso del capital con preferencia en caso de liquidación y tendrán además una participación en las utilidades de un cuarto por ciento por cada uno por ciento que tengan las acciones ordinarias a partir del veinte por ciento de dividendo, características éstas que irán impresas al dorso de las respectivas acciones o certificados provisorios. El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal en acciones ordinarias y|o preferidas al portador, debiendo fijar en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las acciones. Cada resolución de aumento de capital y de emisión de acciones deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las acciones, una vez integradas, serán al portador, llevarán la firma de uno o más Directores y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo 4º: La emisión de acciones ordinarias o preferidas podrán tener los siguientes objetos: a) Capitalizar reservas facultativas constituídas en los balances de la sociedad aprobados por la Asamblea de Accionistas o utilidades, con excepción de la reserva legal: b) Capitalizar el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulta de la diferencia entre el valor del balance e inventario último aprobado y el nuevo que se establezca previa aprobación del Poder Ejecutivo: c) Apelar al aporte de nuevo capital: d) Abonar con acciones liberadas los préstamos tomados y las obligaciones o debentures que se hubiran emitido: e) Abonar con acciones liberadas bienes que adquiera la sociedad, siempre que ellos representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago comunicándole a la Inspección General de Justicia. Artículo 5º: La suscripción o adjudicación de las nuevas acciones que el Directorio o la Asamblea en su caso, resolviera emitir de acuerdo con el artículo anterior, quedará sujeta a las siguientes disposiciones: En los casos a) y b) las acciones serán ordinarias y distribuídas a los accionistas en proporción a las acciones ordinarias que posean, debiendo requerirse la previa aprobación de la Asamblea. En el caso c), las acciones que se emitan deberán en primer término ofrecerse en opción a los poseedores de acciones ordinarias en proporción a las que posean cada uno y si el interesado no ejercitara ese derecho en el plazo fijado, que no será menor de quince días, el cual se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, el Directorio dispondrá su enajenación en la forma que creyera más conveniente. En el caso d) se emitirán las acciones necesarias para realizar la operación concertada, previa aprobación de la Asamblea. En el caso e) se emitirán las acciones necesarias para realizar la operación concertada. En los casos de capitalización de reservas previstos en el artículo 4º inciso a) y de liquidación social, deberá reconocerse a las acciones preferidas su parte proporcional en las reservas. En el primer supuesto deberá distribuirse acciones ordinarias correspondientes a esa proporción. — Artículo 6º: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de 2 a 10 miembros, cuyo número será determinado por la Asamblea que los elija. Durarán dos años en sus mandatos pudiendo ser reelectos. Su remuneración será fijada por la Asamblea General, con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. Para ser Director se requiere ser accionista poseedor de por lo menos veinte acciones, las que en garantín de su gestión deberán ser depositadas en la sociedad mientras dure su mandato. — Artículo 7º: El Directorio tendrá quórum con un número total de Directores inmediatamente superior a la mitad de los designados y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes. — El Directorio nombrará de su seno un Presidente que tendrá doble voto en caso de empate y los demás cargos que creyere oportuno crear. — Artículo 8º: En caso de enfermedad fallecimiento, renuncia u otra causa que impida desempeñar sus cargos a uno o más Directores, los miembros restantes con la conformidad del síndico podrán designar sus reemplazantes que tendrán los mismos deberes, atribuciones y remuneraciones hasta el reintegro del titular o hasta la próxima Asamblea debiendo dar cuenta a la misma de tal medida y teniendo por válido cuanto estos Directores así designados hicieren en tal carácter. — Artículo 9º: El Directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar libremente a la sociedad, otorgar poderes generales y especiales, con las facultades que crea conveniente e instituir representantes autorizados para absolver posiciones en juicio; b) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil (con exclusión de sus incisos 5º y 6º y 608 del Código de Comercio y promover querellas: c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento bancario nacional, provincial, municipal, particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y con otros organismos estatales comerciales o no: d) Emitir debentures y constituir hipotecas, de acuerdo con las disposiciones legales respectivas en la forma y condiciones que considere conveniente: e) Aceptar y otorgar fianzas y garantías para operaciones derivadas del giro de los negocios sociales: f) Nombrar gerentes, subgerentes y demás empleados. Confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos permanentes en la administración de la sociedad y designarlos para formar parte de los Comités Técnicos del Directorio y remunerar estos servicios con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen, dando cuenta a la Asamblea General, sin perjuicio de la remuneración que les corresponda como miembros del Directorio. Las remuneraciones que por todo concepto reciban los señores miembros del Directorio no podrá exceder en enjunto de veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. Cuando frente a lo reducido de las utilidades sea necesario exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas a cuyo efcto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día: g) Tomar participación permanente o accidental en sociedades, empresas o negocios industriales y comerciales, colectivas, anónimas o de responsabilidad limitada, cuyos objetos se relacionen directamente al de esta Sociedad, pudiendo las mismas asumir el cargo de miembro del Directorio o de la Dirección o de la Gerencia en dichas entidades y ejercer dicho cargo por intermedio de el o de dos representantes que el Directorio de la Sociedad designe, todo esto salvo prohibición expresa de la ley. — h) Repartir dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances confeccionados en forma legal, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia y darse cuenta a la próxima Asamblea General Ordinaria. — i) Y en general, efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 10: La firma social será ejercida por el Presidente o las personas o persona que el Directorio determine, quienes representarán a la Sociedad otorgando y firmando los actos que el Directorio en virtud de las facultades conferidas precedentemente resuelva ejecutar. — Artículo 11º: El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación, aun cuando no estuviere especificado o mencionado en términos explícitos en los mismos, ya que las facultades conferidas en el artículo 9 son únicamente enunciativas y no limitativas, siempre que se relacionen con su objeto social. — Artículo 12º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un Síndico suplente el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento y ambos podrán ser reelectos. Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio. Su remuneración será fijada por la Asamblea General con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. — Capítulo Cuarto. de las Asambleas: Artículo 13: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias, se regirán de acuerdo con los artículos 347, 348 y 351 del Código de Comercio y será presidida por el Director Presidente o quien lo reemplace. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días con diez y ocho días de anticipación, respectivamente, a la fecha señalada por la Asamblea. Los accionistas para poder oncurrir deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 14º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En todas las votaciones las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto, salvo el caso que pasara un período sin dárseles dividendos pues entonces tendrán derecho a participar en las Asambleas con un voto por cada acción. En todos los casos se observará la limitación que establece el artículo 350 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al Directorio. Estas disposiciones regirán en todos los casos, aún en los mencionados en el art. 354 del Código de Comercio. — Artículo 15º: Los ejercicios económicos terminarán el treinta de septiembre de cada año. Para la formación de los inventarios y balances se adoptarán las bases de las normas técnicas reglamentarias en vigor, deduciéndose de las utilidades brutas la amortización, depreciaciones y castigos sobre bienes; los gastos generales; la suma correspondiente para abonar las remuneraciones especiales; las participaciones o gratificaciones que se hubiesen acordado. de manera que el beneficio final que acuse el balance pueda ser irrevocablemente considerado líquido y realizado. La Asamblea deberá fijar la remuneración del Directorio y Síndico de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 12. De las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: a) el 2 o|o o más a fondo de reserva legal, hasta cubrir el 10 o|o que fije el artículo 363 del Código de Comercio. — b) La suma necesaria para abonar los dividendos fijos convenidos sobre las acciones preferidas que se hubieren emitido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de estos estatutos, abonándose primeramente los dividendos acumulados que pudieran existir. — c) Las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue conveniente destinar a reservas especiales o fondos de previsión. — d) El remanente se repartirá como dividendo a las acciones ordinarias y a prorrata de sus montos integrados, salvo que la Asamblea resolviera darle otro destino, debiendo tenerse en cuenta cuando las utilidades excedan del veinte por ciento, lo dispuesto en el artículo 3 sobre la participación adicional de las preferidas. — Artículo 16º: Los dividendos no cobrados durante el término de tres años se prescribirán a beneficio de la Sociedad. — Capítulo Sexto. Liquidación de la Sociedad. Artículo 17º: La liquidación de la Sociedad será efectuada por las personas que designe la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico, también designado por la Asamblea. Esta fija para ambos la duración de sus mandatos y sus representaciones. Luego de pagadas las deudas de la Sociedad y los gastos ocasionados por la Comisión Liquidadora, el excedente se abonará en la siguiente forma y orden sucesivo; a) Reembolso de las acciones ordinarias y preferidas que se hubieren emitido por su monto integrado, con prioridad para las acciones preferidas; b) Pago a las acciones preferidas de los dividendos que estuvieren acumulados; c) El remanente se destinará a las acciones ordinarias en proporción a sus montos integrados. Si en alguno de los casos enumerados no se alcanzase a cubrir totalmente el monto requerido, se liquidará el remanente en proporción al capital que corresponda. — Segundo: Suscribir la primera serie de doce mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, en total la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000) en la siguiente proporción: Cada uno de los accionistas constituyentes suscribe en dinero efectivo mil doscientas acciones, es decir, un monto nominal de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000) integrándose en este acto el diez por ciento (10%) de la suscripción, es decir, que todos los accionistas constituyentes aportan en total en este acto la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000) en dinero efectivo. — Tercero: Designar dos directores por el período estatutario de dos años, nombramiento que recae en los señores Luis Fernando Herrera y Renato Benvenuti; síndico titular y síndico suplente por el período de un año, se designa a los señores Agustín Amador y Adolfo Gustavo Schuarzber, respectivamente. Presente en este acto el Primer Directorio, de acuerdo al artículo séptimo de los estatutos designa presidente al doctor Luis Fernando Herrera. — Cuarto: Autorizar al Dr. Luis Fernando Herrera, que ha redactado el estatuto precedente, para tramitar ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del mismo y solicitar la personería jurídica, aceptando o introduciendo en él las modificaciones o adiciones que aconseje la Inspección General de Justicia, pudiendo en su caso apelar al Ministerio de Justicia, como asimismo para presentar a las autoridades administrativas y judiciales todos los documentos que fueran necesario y para que, una vez obtenida la personería jurídica y otorgada la escritura respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio, proceda a efectuar los trámites del caso, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio y practique todos los demás trámites exigidos por la ley para el funcionamiento de la sociedad. Enmendados: Benvenuti, duración, gastos, Código, 350, Balance, pesos, constituyentes, designa. Valen. — Enmendado: El Descanso. Vale. — E|L: que no podrá ser menor de quince. Vale. — A. Amador. R. Benvenuti, Luis F. Herrera, Luis Gabriel Herrera, Elda Levi, M. Levi, Mercedes Levi, Enrique Pérez, A. G. Schuarzberg, E. J. Silvera. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de don Agustín Amador, Renato Benvenuti, Luis Fernando Herrera, Luis Gabriel Herrera, Elda Levi, Marcelo Levi, Mercedes Levi, Enrique Pérez, Adolfo Gustavo Schuarzberg y Ezra José Silvera, y son las que acostumbran a usar en todos sus actos. Buenos Aires, mayo 8 de 1957. Hay una firma: G. Aguerrondo. Hay un sello: Guillermo Aguerrondo, escribano". —

Poder Ejecutivo Nacional, Buenos Aires. 1° Ago. 1957. — Visto el expediente N° 9284|957, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "El Descanso" Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1°: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "El Descanso" Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera". constituída en esta Capital el 7 de mayo de 1957, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas diez y seis (16) a diez y nueve (19). — Artículo 2°: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto N° 8903. — Aramburu. — E. Salas". — Lo transcripto es copia fiel de su original que he tenido a la vista y cuyos antecedentes se hallan insertos en el mismo de fojas uno a siete y a diez y nueve, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que, como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran constituída definitivamente a la sociedad "El Descanso" Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera", formada por ellos, solicitando les expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída, la ratifican y la firman como acostumbran, conjuntamente co nlos testigos del acto, don Domingo Luezzi y don Joaquín Roque Fernández, vecinos, hábiles, doy fe. A. Amador. R. Benvenuti. L. F. Herrera. Luis Gabriel Herrera. Elda Levi. M. Levi. Mercedes Levi. Enrique Pérez. A. G. Schuarzberg. E. J. Silvera. — Tgo.: Domingo Leuzzi. Tgo.: Joaquín R Fernández. Hay un sello. Ante mí: G. Aguerrondo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos treinta y ocho del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en nueve sellos de ley número: un millón doscientos veinte y siete mil quinientos treinta y cuatro; un millón doscientos veinte y cinco mil quinientos cuarenta y siete; un millón doscientos veinte y cinco mil quinientos cuarenta y ocho; un millón doscientos treinta y tres mil ciento noventa y uno; un millón doscientos treinta y tres mil ciento noventa y dos: un millón cuatrocientos treinta y cinco mil nueve al un millón cuatrocientos treinta y cinco mil once: un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.300.— e.30|9-N° 67.815-v.30|9|57

SOMMARIVA, DE CARLI Y Cía.

S. A. CONSTRUCTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número mil cuatrocientos treinta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresará, comparecen: el ingeniero don Juan Luis De Carli, casado, y el señor Domingo Nicolás Castellino. viudo, domiciliados en la calle Belgrano número tres mil doscientos cincuenta y dos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en nombre de la Sociedad Anónima, Sommariva, De Carli y Cía. S. A. Constructora, Comercial e Industrial, de cuyo directorio son Presidente y Vicepresidente respectivamente, cosa que acreditan, así como la existencia de la sociedad con la siguiente documentación: Estatutos de la Sociedad que pasaron ante mí al folio mil cuatrocientos treinta de mi Registro, protocolo de mil novecientos cuarenta y nueve, dicen textualmente en lo pertinente: "En la ciudad de Buenos Aires, ... el día veintitrés de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. ... Artículo primero: Bajo la denominación de "SOMMARIVA, DE CARLI Y CIA., S. A. CONSTRUCTORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, — ...Su duración será de cincuenta años, ... Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Operaciones de construcción de cualquier clase de obras públicas o privadas a ejecutar dentro o fuera del país, la construcción de obras por cuenta propia para lucrar con su enajenación, la elaboración, industrialización de materiales o elementos que tengan relación con la construcción y cualquier otro acto que haciendo al comercio en general, tenga atingencia con las operaciones propuestas; b) Importación, exportación, compra y venta de bienes... representaciones, comisiones y consignaciones, ... Artículo tercero: Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes, ... Y finalmente ejecutar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, tendientes a facilitar la extensión y desarrollo de la sociedad, pues la especificación que precede es enunciativa y no limitativa, ... Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por veinte mil acciones de cien pesos cada una y dividido en veinte series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — ... Artículo noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares. La Asamblea General designará igual número de suplentes, ... Tanto los Directores titulares como los suplentes durarán dos años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio en la primera reunión después de su elección, elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, ... Artículo décimo primero: El Directorio sesionará válidamente en todos los casos con la presencia de tres de sus miembros, ... Artículo décimo segundo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad y hacer uso de la firma social por intermedio de dos de sus miembros que pueden ser el Presidente y un Director, o bien dos Directores... Buenos Aires, 27 de agosto de 1949. ... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta. Artículo 1°: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, ... a la Sociedad "Sommariva, De Carli y Cía., S. A., Constructora, Comercial e Industrial". ... Perón. - B. Gaché Pirán. — Es copia fiel, doy fe. — Testimonio de dicho acto ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número novecientos ochenta y ocho, al folio trescientos noventa y nueve del libro cuarenta y ocho, tomo A., de Estatutos Nacionales. Acta de la última Asamblea Ordinaria y de la reunión de Directorio en que se distribuyeron los cargos que han sido transcriptas en la escritura de siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete. pasada al folio dos mil trescientos cincuenta y cuatro de mi Registro y las que copiadas textualmente en lo pertinente, dicen: "...En la ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron... los... accionitas, ... el accionista,... propone sea reelecto por un nuevo período el actual Directorio, cuya nómina transcribimos a continuación: Presidente: Juan Luis De Carli; Vicepresidente: Domingo Nicolás Castellino; Directores titulares: José Francisco García Fernández; Beatriz De Carli de Wuhl y Jorge María Pedro Cleto Lastiri Ruiz, ... y como Síndico al señor Aser Over Laborde... estas propuestas resultan aprobadas por unanimidad. No habiendo más, ... que tratar se levanta la sesión... Juan José Galetto. — Jorge Alberto Sorabilla". .. "En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron, ... los miembros del Directorio, cuyas firmas van al pie, ... con la presencia del Síndico titular, ... se procede a la distribución de cargos, ... en la siguiente forma: Presidente: Juan Luis De Carli; Vicepresidente: Domingo Nicolás Castellino; Directores titulares: José Francisco García Fernández, Beatriz De Carli de Wuhl y Jorge María Pedro Cleto Lastiri Ruiz. — No habiendo más, ... que tratar, se levanta la sesión, ... Juan Luis De Carli. — Domingo Nicolás Castellino. — José Francisco García Fernández. — Beatriz De Carli de Wuhl. — Jorge María Pedro Cleto Lastiri Ruiz. — Aser Over Laborde". Es copia fiel, doy fe. Expresan los comparecientes que la sociedad ha modificado su estatuto social y con ello el nombre de la misma. que en adelante se denominará "Vialco S. A., Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y ha aumentado su capital social, todo de acuerdo a lo que resulta del respectivo expediente tramitado en la Inspección General de Justicia y el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, según resulta del testimonio de la actuación respectiva expedido por la misma nombrada Inspección, que tengo para este acto a la vista, doy fe, protocolizo agregándolo a la matriz y copio textualmente según sigue: "Testimonio. Acta N° 9. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen en primera convocatoria, en Asamblea General Extraordinaria, doce accionistas, once por sí y uno por representación, poseedores de diez y siete mil trescientas diez acciones preferidas, con derecho a tres votos por acción, y novecientas sesenta acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de diez y ocho mil doscientas setenta acciones, con derecho a treinta y un mil votos, deducidos los límites legales y con un capital de m$n. 1.827.000 (un millón ochocientos veintisiete mil pesos), todo lo que así surge del folio 14 y 15 del libro de registro de asistencia de acciones a las asambleas, y siendo las 10 y 30 horas, sin la presencia del señor Inspector de Justicia, se declara abierta la asamblea con la presidencia del señor ingeniero Juan Luis De Carli, quien puso en desarrollo el orden del día de la convocatoria, cuyo texto es el siguiente: 1° Modificación de los estatutos. 2° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. El señor presidente manifiesta que de conformidad con las disposiciones estatutarias y reglamentarias en vigor, oportunamente se han efectuado las publicaciones correspondientes en el Boletín Oficial y en El Accionista, distribuyéndose entre los señores accionistas copia del orden del día y del proyecto del nuevo estatuto preparado por el Directorio, agregando que, atento a la circunstancia de ser numerosas las cláusulas estatutarias que se propone modificar, se ha considerado conveniente someter a esta H. Asamblea el proyecto del nuevo estatuto aludido, que contiene además de las cláusulas que se propone modificar, las que se han mantenido sin variación. Expresa, asimismo, que el proyecto en consideración contiene diversas reformas introducidas en el texto del que está en vigor, agregando que corresponde destacar las siguientes, en primer término, la referente al cambio de nombre de la sociedad, que encuentra su justificativo en la necesidad de adecuarlo a las futuras exigencias de la misma en lo atinente a la ampliación del objeto social, ya que la nueva denominación que contiene el proyecto en examen reúne las mencionadas exigencias. Asimismo destaca las reformas que hacen al aumento del capital autorizado, al canje de las acciones en circulación y algunas otras que están reflejadas en el proyecto a consideración, cuyo texto es el siguiente: "Estatuto. — Título Primero. — Nombre. Domicilio. Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de VIALCO S. A., CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, funciona la presente sociedad que fuera autorizada con el nombre de "Sommariva, De Carli & Cía., S. A., Constructora, Comercial e Industrial", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. Durará cincuenta años, contados desde el día veinte y siete de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Construcciones: Mediante la realización de construcciones y pavimentaciones de cualquier clase de obras, públicas o privadas; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales y automotores en general; explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos flúidos, y la elaboración de productos textiles, metalúrgicos y electrometalúrgicos; químicos y electroquímicos, así como sus industrias afines; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, productos y frutos del país, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a y de particulares, sociedades o empresas, compra-venta, alquiler y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores de comercio, constitución y transferencia de hipotecas; e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales; efectuar loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá capacidad legal para realizar todos los actos jurídicos que es dable practicar a personas de existencia visible y concretamente aquellos para los que se requieran poderes especiales según lo establece el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en lo que sea atinente al carácter mercantil de la empresa. — Título Segundo. — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por cien mil acciones al portador de cien pesos moneda legal cada una y dividido en cien series iguales de mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Las acciones podrán ser de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias Clase "A.", con derecho a cinco votos cada una; Acciones Ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción y Acciones Preferidas. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación del síndico titular y suplente. — El Directorio determinará la oportunidad de la emisión de las series restantes hasta completar el total del capital autorizado debiendo cada resolución de nueva emisión de acciones con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas totalmente e integradas en su diez por ciento como mínimo. — Los tenedores de acciones ordinarias de cualquier categoría, tendrá derecho preferente para la suscripción de nuevas acciones a prorrata de sus tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho dentro de los 15 días a contar de la última publicación que por tres días se efectuara en el Boletín Oficial. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) por resolución de la Asamblea General de Accionistas en series sucesivas no mayores de cinco mil acciones cada serie, quien además fijará las características de las acciones, sin perjuicio de delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las series respectivas y modo de pago de las mismas. — Toda emisión de acciones o aumento de capital, se hará conocer por publicaciones efectuadas por tres días en el Boletín Oficial se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos resueltos de conformidad con lo precedentemente establecido. — Artículo Sexto: En el caso de emitirse acciones preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo de hasta un doce por ciento anual sobre su valor nominal, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les pudiera acordar con carácter de adicional, el que nunca podrá ser superior en total al diez y ocho por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) Podrán tener preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo que se les fije podrá tener efecto acumulativo por el plazo de tres años. — Además podrá pactarse que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par, con más una prima de hasta diez por ciento del valor nominal, con más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores ni en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el Art. 343 del Código de Comercio. — En caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de 3 días, y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos, estuvieren pendientes de pago, durante un ejercicio, en cuyo caso tendrán un voto por acción a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad a aquella en que se debió abonar el dividendo fijo. — Título Tercero. — Dirección y Administración. - Artículo séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo número será fijado por la Asamblea que los elija. — El término del mandato de los Directores titulares será de un año y durará eventualmente hasta que la asamblea los reemplace o reelija. — El Directorio elegirá de su seno un presidente, quien tendrá voz y voto decisivo en caso de empate. — Los directores podrán desempeñar tareas especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad. — En estos casos así como también cuando la gerencia sea desempeñada por un director, la remuneración que se les fije será con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y ad referendum de la asamblea. — Los directores depositarán diez acciones de la sociedad en garantía de su gestión. — Artículo Octavo: Corresponde al Directorio la dirección de los negocios de la sociedad y su representación judicial o extrajudicial. — Podrá designar con carácter general o para uno o más casos, la persona o personas facultadas para absolver posiciones en juicio y firmar los documentos y contratos de la sociedad. —

La representación ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción o autoridades administrativas podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los directores. El Directorio podrá realizar todos los actos que requiera el desenvolvimiento de la Sociedad, designar mandatarios con poderes generales o especiales y revocarlos, y proceder al nombramiento de gerentes, con las facultades y responsabilidades previstas en el Art. 344 del Código de Comercio; comprar y vender bienes, muebles e inmuebles y otorgar toda clase de derechos reales; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales; contratar locaciones, aún por más de seis años; contraer toda clase de obligaciones personales, prendarias, hipotecarias o de otra naturaleza; llevar a cabo todo género de operaciones con los Bancos y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina y demás instituciones bancarias nacionales, provinciales y particulares, promover querellas; emitir debentures; disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma, y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Siendo la precedente enumeración de facultades meramente enunciativa y no limitativa, el Directorio podrá sin restricción alguna realizar todos los actos indicados en el Artículo Tres de estos Estatutos y los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Título Cuarto: Fiscalización. — Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la Asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título Quinto. — De las Asambleas. — Artículo Décimo: Las Asambleas se realizarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los Accionistas se convocarán dentro del plazo de diez días de formulado el pedido. —. Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días, a la fecha señalada para la Asamblea y a contar de la primera publicación, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente. — Toda clase de Asambleas, aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja Social con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha de realización de la Asamblea. — Título Sexto. — Balance. — Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Primero: Los ejercicios sociales terminarán el treinta de Junio de cada año. — El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se confeccionarán de conformidad a las disposiciones vigentes. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: Primero: El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta llegar éste al diez por ciento del capital suscripto. — Segundo: La remuneración del tres por ciento al Presidente; dos por ciento a cada uno de los Directores y uno por ciento al Síndico. — Tercero: El diez por ciento para ser distribuído entre los Accionistas Fundadores, de acuerdo a lo indicado en el Artículo trece de los presentes Estatutos. — Cuarto: La suma que se adeudare por dividendo acumulado atrasado de las acciones preferidas. — Quinto: El dividendo convenido a las acciones Preferidas, en caso de haberse emitido. — Sexto: Las sumas que por participaciones adicionales correspondiere a las acciones Preferidas. — Séptimo: El saldo tendrá el destino que resuelva la asamblea. La remuneración de los miembros del directorio, no podrá exceder en conjunto, del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, incluídos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades o en caso de pér-

dida, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrá hacerse efectivo el excedente si fuera expresamente acordado por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Título séptimo. — De la Disolución y Liquidación de la Sociedad. — Artículo décimo segundo: En caso de disolución a la Asamblea designará el o los liquidadores, bajo la vigilancia del síndico. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas si hubiesen sido emitidas con privilegio en la devolución del capital en caso de liquidación; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias y de las preferidas que hubiesen sido emitidas sin privilegio en la devolución del capital en caso de liquidación; d) Será pagado el dividendo acumulado atrasado de las acciones preferidas; e) Del sobrante que resultare después de efectuados estos pagos, se repartirá en partes iguales entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas, en proporción a sus tenencias. — Título octavo. — Disposiciones Transitorias. — Artículo décimo tercero: Quedan reconocidos como Accionistas Fundadores de la Sociedad, a quienes se les reserva un beneficio del diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas hasta el 31 de diciembre de 1955, el que deberá liquidarse anualmente en la siguiente forma, a los señores: José Sommariva, el 2,3 o|o; Juan Luis De Carli, el 3,3 o|o; Ernesto Teófilo López, el 2,3 o|o; Edgardo A. A. Norese, el 1,1 o|o; Eduardo J. A. Denti, el 0,5 o|o y Juan Recaldo, el 0,5 o|o. — Artículo Décimo Cuarto: Del capital autorizado fijado en el artículo cuarto de los presentes estatutos, se encuentran totalmente integradas las veinte primeras series de acciones al portador, por un valor nominal de Dos millones de pesos moneda nacional, representado por diez y nueve series de acciones preferidas, con derecho a tres votos por acción, con dividendo del siete por ciento anual acumulativo y preferencia en el reintegro del capital en caso de liquidación y una serie de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción. — El Directorio queda facultado para proceder al canje de las diez y nueve mil acciones Preferidas y de las mil Ordinarias en circulación anteriormente mencionadas, en la siguiente forma y proporción: a) Por cada acción preferida se entregará 10|19 de acción nueva Ordinaria al portador de la clase "A" (5 votos), y además 9|19 de acción nueva Ordinaria al portador de la clase "B" (1 voto). — b) Por cada acción ordinaria se entregará una acción nueva ordinaria al portador de la clase "B" (1 voto). — El Directorio procederá a efectuar dicho canje, una vez aprobada la presente reforma por el Poder Ejecutivo Nacional e inscripta en el Registro Público de Comercio, adoptando todas las medidas, trámites y actos que sean necesarios y convenientes para realizar el canje de las acciones preferidas y ordinarias existentes, en las condiciones preestablecidas. Artículo Décimo Quinto: El primer ejercicio siguiente a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, tendrá seis meses de duración. Aprobado el estatuto precedentemente transcripto, la asamblea por unanimidad faculta al señor presidente, don Juan Luis De Carli y a los directores señores: Andrés Lastiri Ruiz, Domingo Nicolás Castellino, José Francisco García Fernández y Jorge María Pedro Cleto Lastiri Ruiz, para que en forma conjunta e indistinta se presenten ante el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de las Reparticiones que correspondan, solicitando la aprobación de las reformas sancionadas, y facultándoles para aceptar las observaciones que se le formulen al texto de las mismas, incluso a la denominación adoptada, en caso de ser observada, y para que contesten y propongan las que correspondan, incluso también a la denominación, como asimismo para firmar la escritura de protocolización de estas reformas, una vez aprobadas por el Poder Ejecutivo. Por último la Asamblea por unanimidad, designa a los señores accionistas: Jorge A. Sorabilla y Beatriz De Carli de Wuhl, para firmar el acta de la asamblea. — Sin otro asunto para considerar, se levanta la Asamblea siendo las 11 y 30 horas." — Sommativa, De Carli y Cía., Constructora Comercial e Industrial". — Asamblea General Extraordinaria del 28 de septiembre de 1956. — Accionistas — Representante — Cantidad de Acciones — Capital — Cantidad de votos. — Haydée Menegaz. Por sí. — 26.— 63.— 6.300.— 189.— 189.— Angela D. de Allemand. — Por sí. — 34 317.— 31.700.— 951.— 951.— Andrés Lastiri Ruiz. — Por sí. — 471.— 5.040.— 300.— 534.000.— 5.800.— 5.800.— Jorge Lastiri Ruiz. — Por sí. — 65.— 762.— 10.— 77.200.— 2.296.— 2.296.— Leónidas M. de De Carli. — Por sí. — 76.— 1.068.— 106.800.— 3.204.— 3.204.— Beatriz De Carli de Wuhl. — Por sí. — 83. — 1.068. — 106.800. — 3.204. — 3.204. — Domingo N. Castellino. — Por sí. — 2. — 11. — 1.100. — 33. — 33. — Jorge De Carli. — Marcelo Bresin. — 277. — 2.058. — 207. — 226.500. — 5.800. — 5.800. — José María Avila. — Por sí. — 1. — 1. — 1.000. — 10. — 10. — José García Fernández. — Por sí. — 102. — 1.199. — 83. — 128.200. — 3.680. — 3.680. — Juan Luis De Carli. Por sí. — 409. — 5.713. — 350. — 606.300. — 5.800. — 5.800. — Jorge Sorabilla. — Por sí. — 3. — 11. — 1.100. — 33. — 33. — Totales: 1.548. — 17.310. — 960. — 1.827.000. — 31.000. — 31.000. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — En la fecha se encuentran depositados 1548 títulos de 17.310 acciones preferidas y 960 acciones ordinarias que representan un capital de $ m|n. 1.827.000.— (Un millón ochocientos veintisiete mil pesos moneda nacional). — Buenos Aires, 28 Septbre. 1956. — Siendo las 10.15 horas, se cierra el presente registro de asistencia social, con la presencia de 12 (doce) señores accionistas, once por sí y uno por representación, con 17.310 acciones preferidas y 960 ordinarias, o sea un total de 18.270 acciones que dan derecho a 31.000 votos, de acuerdo al artículo 6º de los Estatutos y deducidos los límites que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Fdo.: Luis De Carli. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 15 Jul. 1957. — Visto el expediente Nº 8.152|957, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Sommariva, De Carli y Cía., S. A. Constructora, Comercial e Industrial" que en lo principal consiste en modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional diez millones (m$n. 10.000.000.—) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional cincuenta millones (m$n. 50.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y cinco y vuelta (95 vta.) a ciento uno (101), con excepción de los arts. 2º y 4º, que obran a fojas ciento once vuelta (111 vta.), a ciento doce vuelta (112 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad, por la asamblea celebrada el 28 de setiembre de 1956, la que en lo sucesivo se denominará "V i a l c o S. A., Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Firmado: Aramburu. — A. Salas. Decreto Nº 7.833. Entre líneas: "a, de, Luis De Carli"; Sobrerraspado: "necesidad, Estatutos, construcciones, materiales, bienes, e, tenencias, alguna, gestión, jurisdicción, hipotecarias, Fiscalización, 347, Asamblea, Preferidas, por, 317, Provisional, Lastiri, vuelva, celebrado", todo vale. Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N., número cinco mil cuatrocientos ochenta y dos y texto del decreto del Poder Ejecutivo de fecha quince de julio del corriente año por el que se aprueban las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad "Vialco S. A. Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". Expido el presente en nueve sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados: un millón ciento noventa y ocho mil quinientos treinta y tres, un millón ciento noventa y ocho mil quinientos treinta y cuatro, un millón ciento noventa y ocho mil quinientos treinta y seis, un millón ciento noventa y ocho mil quinientos treinta y siete, un millón ciento noventa y ocho mil quinientos treinta y ocho, un millón ciento noventa y ocho mil quinientos treinta y nueve, un millón ciento noventa y ocho mil quinientos cuarenta, un millón ciento noventa y ocho mil quinientos cincuenta y doscientos cuarenta y seis mil ciento veinticuatro, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. E. Alberto Castro. — Sello: Eudoro Alberto Castro, Subinspector General. Hay un sello de la Inspección General de Justicia. Es copia fiel, doy fe. Y los señores ingenieros don Juan Luis De Carli y don Domingo Nicolás Castellino, expresan: Que llevan a escritura Pública el nuevo estatuto de Sommariva, De Carli y Cía., S. A., Constructora, Comercial e Industrial, que en adelante se denominará "Vialco S. A. Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, y del que resulta la elevación de su capital autorizado de dos millones de pesos a Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. Leída que les fué ratificaron su contenido y en testimonio de ello firman junto con los testigos del acto que lo fueron los señores: doctor Guillermo Peña y don Federico González, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimeinto, doy fe. — Luis De Carli. — D. Castellino. — Guillermo Peña. — F. González. — Ante mí: J. R. Guerrico. (Está mi sello). Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí al folio tres mil cuatrocientos uno, del Registro número ciento ochenta y siete, a mi cargo, doy fe. Para la expresada Sociedad, "Vialco S. A., Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio extendido en doce sellos de tres pesos nacionales cada uno numerados: del un millón doscientos sesenta y cinco mil quinientos once al presente, un millón doscientos sesenta y cinco mil quinientos veintidós, inclusive, todos de la Serie R, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge R. Guerrico. Hay un sello. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.800. — e.30|9-Nº 67.814-v.30|9|57

ARBENA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis M. Pomés, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Seiscientos Treinta y Cinco. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diecinueve de julio mil novecientos cincuenta y siete, ante mí y testigos, comparecen: los señores don Julio Joison, soltero, hijo de don Gregorio Joison y de doña Sara Elfeinbein, comerciante, argentino, cédula de identidad número cuatro millones quinientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en Corrientes dos mil doscientos cuarenta y uno; don Gregorio Sragowicz, casado en primeras nupcias con doña Kunia Sachalowicz, hijo de don Abraham Sragowicz y de doña Inda Kemel, comerciante, argentino naturalizado, cédula de identidad número un millón trescientos noventa y tres mil ochocientos treinta y seis de la Policía Federal, domiciliado en la calle Miranda cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno; don Aarón Warat, casado en primeras nupcias con doña María Seifer, hijo de don Eliezer Warat y de doña María Purka, industrial, argentino, cédula de identidad número un millón novecientos once mil sesenta y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Cánning cuarenta y tres; don Raul Warat, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Seifer, hijo de don Eliezer Warat y de doña María Purka, industrial, argentino naturalizado, cédula de identidad un millón seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y uno de la Policía Federal, domiciliado en la calle Cánning cuarenta y tres; don José Oscar Picasso, casado en primeras nupcias con doña Margarita María Celina Bianchi, hijo de don Justo Juan Picasso y de doña Balbina Moroni, ingeniero, argentino, libreta de enrolamiento cero cero ocho mil novecientos nueve, domiciliado en la calle Malabia mil trescientos setenta y cinco; don Noe Dickman, casado en primeras nupcias con doña Paulina Etinger, hijo de don Aarón Dickman y de doña Guenia Edelstein, comerciante, argentino naturalizado, cédula de identidad número un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Cánning 20; don Moisés Wyczykier, casado en primeras nupcias con doña Fojka Olchosky, hijo de don Israel Wyczykin y de doña Jae Sorajabalovsky, comerciante, argentino naturalizado, cédula de identidad número un millón seiscientos dieciséis mil cuatrocientos trece de la Policía Federal, domiciliado en la calle Córdoba tres mil cuatrocientos dos; don Wolf Nowogrodzki, casado en primeras nupcias con doña Shata Szifra Zimanski, hijo de don Rubin Nowogrodski y de doña Sara Jediuk, industrial, argentino naturalizado, cédula de identidad número un millón noventa y dos mil ochocientos uno de la Policía Federal, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer novecientos sesenta y nueve, tercer piso, departamento "B"; doctor Nicolás Silbert, casado en primeras nupcias con doña Rosalía Rappaport, hijo de don Samuel Silbert y de doña Adela Vexelman, abogado, argentino naturalizado, cédula de identidad número quinientos ochenta mil ciento catorce de la Policía Federal, domiciliado en la calle Callao quinientos treinta y uno; don Isaías Schargorodsky, casado en primeras nupcias con doña María Motchan, hijo de don Gregorio Schargorodsky y de doña Ana Kremenezer, empleado, argentino, cédula de identidad número dos millones ciento ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete de la Policía Federal, domiciliado en la calle Mar Chiquita cuatro mil ciento sesenta y dos, departamento cuatro, y don León Sragowicz, casado en primeras nupcias con doña Fanny Jalonetzky, hijo de don Gregorio Sragowicz y de doña Kunia Schalowicz, industrial, argentino, cédula identidad dos millones seiscientos veintiún mil ochocientos cuarenta de la Policía Federal, domiciliado en la calle Gualeguaychú seiscientos cincuenta y uno, segundo piso; todos mayores de edad, vecinos, hábiles, a quienes conozco, doy fe, como que dicen: Que por acta celebrada el quince de marzo del corriente año, resolvieron la constitución de una sociedad anónima en los términos que resultan del original glosado a fojas uno del expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, número cinco mil ochocientos noventa y uno, año mil novecientos cincuenta y siete, en el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación del estatuto de la sociedad, lo que así fué resuelto por Decreto que se transcribirá y que en copia autenticada corre a fojas dieciocho de dicha actuación. En consecuencia, vienen a elevar a escritura pública el estatuto de la sociedad y a darla por constituída en forma legal y definitiva, a cuyo efecto se transcribe el Acta de fundación, el Estatuto y el correspondiente decreto del Poder Ejecutivo Nacional. — "Acta de constitución de "ARBENA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de marzo del año 1957, siendo las 18 horas y reunidos en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1174, los señores Julio Joison, Gregorio Sragowicz, Aarón Warat, Raúl Warat, Ing. José Oscar Picasso, Noe Dickman, Moisés Wyczykier, Wolf Nowogrodzki, Dr. Nicolás Silbert, Isaías Schargorodsky y León Sragowicz, se constituyen en asamblea, designando al señor Julio Joison para que presida las deliberaciones. Aceptado el cargo, expresa que como es de conocimiento de los presentes el motivo de la reunión es el de constituir una sociedad anónima comercial, industrial, inmobiliaria y financiera, con el objeto de dedicarse a los negocios que se establecen en el proyecto de estatutos que leerá a continuación y somete a la consideración de los asambleístas. Después de la lectura la asamblea resolvió: Primero: Aprobar por unanimidad el mencionado estatuto que por separado firman. — Segundo: Suscribir la primera serie de diez mil acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos cada una, en dinero efectivo por un valor de un millón de pesos moneda nacional en la siguiente proporción: Un mil quinientas acciones por el señor Julio Joison; un mil quinientas acciones por el señor Gregorio Sragowicz; un mil acciones por el señor Aarón Warat; un mil acciones por el señor Raúl Warat; un mil acciones por el Ing. José Oscar Picasso; un mil acciones por el señor Noé Dickman; un mil acciones por el señor Moisés Wyczykier; quinientas acciones por el señor Wolf Nowogrodzki; quinientas acciones por el Dr. Nicolás Silbert; quinientas acciones por el señor Isaías Schargorodsky; y quinientas acciones por el señor León Sragowicz. — Tercero: Integrar en este acto el diez por ciento de las respectivas suscripciones, que ascienden a la suma de cien mil pesos moneda nacional. El saldo del valor de las acciones será integrado cuando el Directorio lo resuelva atendiendo a las necesidades sociales. — Cuarto: Dejar expresa constancia que la finalidad que los presentes han tenido para constituir esta sociedad anónima, en la adquisición del activo y pasivo de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Arbena, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y continúa explotando sus negocios, adquisición que se hará mediante el pago de su precio en dinero efectivo y|o en acciones de esta sociedad anónima, conforme se acuerde oportunamente entre las partes, debiendo dar cuenta de ello a la Inspección General de Justicia, a la que se presentará la pertinente documentación. — Quinto: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 335 del Código de Comercio; y 7º de los estatutos aprobados, el primer Directorio quedará integrado por un Presidente, un Vicepresidente y cinco Directores para cuyos cargos se designan a los siguientes accionistas: Presidente: Señor Gregorio Sragowicz; Vicepresidente: Señor Julio Joison; Directores: Raúl Warat, Aarón Warat, Ing. José Oscar Picasso, Noé Dickman y Moisés Wyczkier; Síndico Titular: Dr. Nicolás Silbert y Síndico Suplente: señor Wolf Nowogrodzki. Se establece que el mandato de los Directores y Síndicos rija hasta la celebración de la primera asamblea general ordinaria de accionistas. Acto seguido se autoriza al Dr. Nicolás Silbert y|o la persona que éste designe, para que gestione la aprobación de estos Estatutos, acepte las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia y practique las diligencias necesarias hasta la obtención de la personería jurídica y solicite la inscripción en el Registro Público de Comercio. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 horas. — Sobrerraspado: "León Sragowicz. — León Sragowicz. Valen. — G. Sragowictz. — Raúl Warat. — Aarón Warat. — Julio Joison. — J. Oscar Picasso. — Wolf Nowogrodzki. — Noé Dickman. — I. Schargorodsky. Moisés Wiczykier. — L. Sragowicz. — N. Silbert." — "Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Julio Joison, Gregorio Sragowicz, Aarón Warat, Raúl Warat, José Oscar Picasso, Noé Dickman, Moisés Wyczykier, Wolf Nowogrodzki, Nicolás Silbert, Isaías Schargorodsky y León Sragowicz, personas de mi conocimiento, conste. Dto. 23.046|55. — Hon. $ 330.—. — I. Wencelblat. — Hay un sello". — "Capítulo I. — Nombre. — Domicilio. — Duración. — Objeto. — Art. 1º) Queda constituída una sociedad anónima, bajo la denominación de Arbena Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". — Art. 2º) La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier género de representaciones en el interior o exterior del país, asignándoles o no un capital determinado. Art. 3º) La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha del Decreto que le otorgue personería jurídica. La asamblea general podrá resolver la disolución anticipada. — Art. 4º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros: a) Importación, exportación, compra y venta de bienes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o extranjeros, representaciones y consignaciones. — b) Explotación de la industria textil, confecciones en general, fabricación de artículos de punto y toda otra actividad conexa y|o afín. — c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, fraccionar, administrar, construir arrendar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. Negocios inmobiliarios en general, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — d) Aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: Producir, fabricar, elaborar, construir, comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento o en subarrendamiento o en cesión de locación toda clase de bienes, incluso los inmuebles; dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, acciones, derechos de hipotecas prendas, con o sin desplazamiento ó cualquier otro derecho real de uso y goce. Asimismo la sociedad podrá efectuar, por cuenta propia o de terceros, comisiones, mandatos comerciales, representaciones en general, operaciones de prenda agraria, dar y recibir dinero en hipoteca, o contra cualquier clase de garantías o sin ellas, aceptar garantías hipotecarias, celebrar contratos de anticresis u otros derechos reales, participar en la fundación o comprar fábricas y negocios conexos, adquirir el activo y pasivo de comercios e industrias afines o similares a su objeto, participar como comanditarios en las sociedades comerciales y participar también en las sociedades de responsabilidad limitada y adquirir bienes mediante pago en efectivo o en especies o en acciones liberadas a la par o con precio de las que emita la sociedad y con resolución expresa del Directorio, hacer contratos de fletamento y de transporte marítimo, fluvial, terrestres o aéreos, despachos de aduana, warrants, compraventa de acciones y de fondos públicos, registrar patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica y en general practicar cualesquiera actos de comercio, así como toda clase de operaciones de importación y exportación, hacer depósitos en cuenta corriente o en otra forma, obtener y conceder créditos, negociar pagarés, letras de cambio y otros efectos, girar o librar cheques en descubierto o contra fondos depositados, hacer toda clase de operaciones de créditos en los bancos oficiales, particulares o mixtos que existan o se crearen, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires. Las especificaciones antedichas son enunciativas y no limitativas, pudiendo la sociedad celebrar, por intermedio de sus representantes legales, los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Capítulo II. — Capital. — Acciones. — Art. 5º) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una, en acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una. La primera serie por un

valor de un millón de pesos moneda nacional, es de la clase "A" y ha sido totalmente suscripta. Las cuatro series restantes serán de la clase "B" y se emitirán cuando lo resuelva el Directorio. — Art. 6º) El capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de veinticinco millones de pesos por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse. El aumento de capital, como asimismo toda emisión de acciones, deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrán emitirse nuevas series mientras las anteriores no se hallaren totalmente suscriptas e integradas en un 10 por ciento. Sólo se enunciará como capital autorizado la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de conformidad con este estatuto. Las acciones ordinarias serán de dos clases denominadas "A" y "B". Cada acción de la clase "A" dará derecho a cinco votos; y de la clase "B" a un voto, con la limitación, que impone el artículo 350 del Código de Comercio. Podrá asimismo emitirse acciones preferidas, que no darán derecho a voto, salvo que los dividendos pactados no fueran abonados por mora o insuficiencia de utilidades, en cuyo caso tendrán un voto por acción. Las acciones preferidas deberán ser de dividendo fijo que no exceda del 20 por ciento anual y acumulativo por dos años. Los anteriores accionistas gozarán de preferencia en las nuevas suscripciones en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Cada emisión de acciones podrá hacerse total o parcialmente de la siguiente manera: a) Por aporte de nuevos capitales; b) Por pago de bienes, créditos o derechos que adquiera la sociedad sobre la base de un valor equivalente justificando en forma; c) Por capitalización de reservas libres; d) Por pago de dividendos. Las series de acciones se denominarán por su numeración correlativa y las letras "A" y "B" para distinguir las que dan derecho a cinco o a un voto respectivamente. Un mismo título podrá representar una o más acciones y serán firmadas por el presidente. — Capítulo III. — De la Administraión de la sociedad. — Directorio — Art. 7º) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y de tres a siete directores, además de aquellos que serán designados para esos cargos directamente por la asamblea general. Los directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de los directores continuará hasta la incorporación de los reemplazantes y mientras permanecen en sus cargos, depositarán en garantía de su fiel desempeño diez acciones de la sociedad, las que no podran ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure el mandato. El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría de los presentes. El presidente o quien reemplace, tendrá doble voto en caso de empate. Los directores ausentes o impedidos podrán hacerse representar por otros directores, quienes votarán por sus mandantes. En caso de que por renuncia, incapacidad o muerte, llegasen a faltar uno o más directores o imposibilitados de ejercer sus funciones, podrán ser reemplazados por otros accionistas que serán designados por el Directorio con la conformidad del síndico. Estos nombramientos serán válidos hasta la primera asamblea general. — Art. 8º) El Directorio tiene las más amplias facultades para el gobierno y dirección de la sociedad, como asimismo para resolver, ejecutar y cumplir los actos tendientes a la realización de los fines sociales, quedando a tal efecto investido de los más amplios poderes de administración y disposición, incluso con las facultades del artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º y del artículo 608 del Código de Comercio, los cuales se tienen aquí por reproducidos. — El Directorio tendrá además los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer por intermedio de su Presidente, o quien lo reemplace conforme a estos estatutos, la representación legal de la sociedad. — b) Comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes o con registro, con o sin desplazamiento, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado; abrir cuentas corrientes, girar o pagar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar, aceptar o avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales y extranjeros, expedir cartas de crédito, celebrar contratos de sociedades, otorgar las garantías que fuesen requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, adquirir o transferir marcas de fábrica y de comercio o patentes de invención, celebrar contratos de construcción y de explotación de obras particulares, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales, desempeñar toda clase de mandatos, incluso de directores, administradores o gerentes, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, realizar toda clase de actos, trámites y gestiones ante las reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales, y entidades autárquicas, otorgar poderes especiales y generales y revocarlos, nombrar apoderados y efectuar, en fin, todo acto de administración, adquisición o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la Sociedad. — La enumeración que precede no es limitativa sino simplemente enunciativa. — El Directorio podrá delegar las facultades que creyera conveniente en uno o más miembros del Directorio, fijando las remuneraciones ad-referéndum de la asamblea general de accionistas. — Art. 9º) La firma del Presidente y un Director conjuntamente, será suficiente para todo acto o contrato que obligue a la sociedad, incluso para los que se requiera poder especial. — Capítulo IV: Sindicatura. — Art. 10º: Anualmente la asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que serán reelegibles. — Sus atribuciones son las fijadas por el artículo 340 del Código de Comercio. — Su remuneración será fijada por la Asamblea General. — Capítulo V. — De las Asambleas. — Art. 11º: Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo a las prescripciones de los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial por el término de cinco días con diez de anticipación. Las asambleas que soliciten los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de formulado el pedido. — Art. 12º: Los accionistas, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes del señalado para su realización o presentar dentro de igual término un certificado bancario que acredite su depósito. — Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas o terceros en las asambleas mediante carta poder otorgada al efecto. Las asambleas serán presididas por el Presidente, y en su defecto por el accionista que designe la misma. — Art. 13º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas válidamente, en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas, y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital representado, aún en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio. — Todas las resoluciones, incluso las de excepción previstas por el citado artículo, serán tomadas por mayoría de votos presentes. — El Presidente de la Asamblea tendrá voz y voto, y en caso de empate su voto se computará doble. Las resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro de actas y serán firmadas por el Presidente y dos accionistas designados al efecto por la misma. — Capítulo VI. — Balance. — Distribución de Utilidades. — Art. 14º: El ejercicio económico de la sociedad terminará el día 31 de Mayo de cada año, fecha en que se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de conformidad con las disposiciones legal y reglamentarias en vigencia. Dichos documentos, conjuntamente con la memoria anual y el informe del Síndico sobre los mismos, serán presentados por el Directorio a la asamblea general para su consideración. — Art. 15º: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 % para el fondo de reserva legal, hasta completar el 10 % del capital suscripto. — b) La suma que fije la asamblea para retribución del Directorio y Síndico. — c) El dividendo acumulativo atrasado. — d) El dividendo fijo que corresponda a las acciones preferidas, en las respectivas condiciones de emisión. — e) El remanente se someterá a consideración de la asamblea general, la que determinará las reservas facultativas y las sumas que deban repartirse en calidad de dividendos comunes. — Toda distribución de dividendos se realizará proporcionalmente al porcentaje integrado de cada acción y al tiempo que le corresponda en el año social. — Capítulo VII. — Liquidación. — Art. 16º: La disolución de la sociedad tendrá lugar en los casos previstos por el Código de Comercio o cuando lo decida la asamblea general de accionistas convocada al efecto. — La liquidación se realizará por el Directorio constituído en comisión, con intervención del Síndico. — Dicha asamblea fijará las normas a que deberá ajustarse la liquidación, cuyo producto luego de abonado el pasivo social se distribuirá en la siguiente forma: a) Se reintegrarán el capital de las acciones preferidas. b) Se reintegrarán el capital de las acciones ordinarias. c) Se pagará el dividendo acumulativo en su caso y luego al fijo que corresponda. d). El saldo se distribuirá a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias. — G. Sragowicz. — Moisés Wyczykier. — I. Schargorodsky. — Raúl Warat. — Aarón Warat. — Julio Joison. — J. Oscar Picasso. — Wolf Nowogrodzki. — Noe Dickmar. — L. Sragowicz. — N. Silbert". — "Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Julio Joison, Gregorio Sragowicz, Aarón Warat, Raúl Warat, José Oscar Picasso, Noe Dickman, Moisés Wyczykier, Wolf Novogrodzki, Nicolás Silbert, Isaías Schargorodsky y León Sragowicz, personas de mi conocimiento, conste. — Decreto 23.046|56. Hon. $ 330. — I. Wencelblat. — Hay un sello". — "Buenos Aires, 25 Jun. 1957. —

Visto el expediente Nº 5891|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Arbena - Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Dirección General de Justicia; El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Arbena Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 15 de marzo de 1957; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho y vuelta (8 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su aprobación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto Nº 6963". Es conforme con los originales que tengo a la vista, doy fe. En mérito de lo expuesto quedan elevados a escritura pública los Estatutos y constituída definitivamente por este instrumento "Arbena Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". Previa lectura se ratifican y firman como acostumbran, con los testigos don Francisco Solano Aguilar y don Juan José Mendoza, mayores, vecinos, hábiles, a quienes conozco, ante mí, de todo lo que doy fe. — Julio Joison. — G. Sragowicz. — Aarón Warat. — Raúl Warat. — J. Oscar Picasso. — Noe Dickman. — Moisés Wyczykier. — Wolf Nowogrodzki. — N. Silbert. — I. Schargorodzi. — L. Sragowicz. — F. Aguilar. — J. J. Mendoza. — Ante mí: Pedro Orbaiz. — Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil ochocientos sesenta y cuatro del Registro trescientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. Para "Arbena Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", expido este primer testimonio en diez sellos de tres pesos nacionales cada uno, numerados en forma correlativas del un millón ciento ochenta y cinco mil setecientos setenta y uno al un millón ciento ochenta y cinco mil setecientos setenta y nueve, y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.500.— e.30|9-Nº 67.805-v.30|9|57

POLANAR

SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Un Mil Veintiséis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los doctores Juan Atilio Bramuglia y Máximo Bomchil, que firman respectivamente "J. A. Bramuglia" y "M. Bomchil", ambos casados, mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle Alsina mil doscientos treinta y ocho, piso sexto, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren en nombre y representación y en sus respectivos caracteres de Presidente y Director de la sociedad establecida en esta capital bajo la denominación de POLANAR, SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la que tiene su personería jurídica reconocida y aprobados sus estatutos, mediante decreto número seis mil seiscientos dictado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha once de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, habiendo sido constituída definitivamente por escritura del diecinueve de abril de ese mismo año, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Mario F. Asconchilo, al folio novecientos catorce del Registro doscientos veinticuatro a su cargo e inscripto su testimonio con fecha doce de julio del citado año, bajo el número cuatrocientos cincuenta y cuatro, al folio ciento setenta y dos del libro cuarenta y ocho, tomo A., de Estatutos Nacionales en el Registro Público de Comercio, hallándose íntegramente transcriptos al folio ciento dieciocho de este Registro a mi cargo, protocolo correspondiente al año mil novecientos cincuenta y uno. Dichos estatutos fueron totalmente reformados, en cuya oportunidad el capital social autorizado de diez millones de pesos moneda nacional, fué elevado a once millones de pesos de igual moneda, habiendo sido aprobada tal reforma mediante decreto número veintiún mil setecientos veintinueve, dictado por el Superior Gobierno Nacional, con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, elevado a escritura pública por la otorgada el diez de diciembre de ese mismo año, ante mí el autorizante, al folio cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres, de este Registro a mi cargo, de cuyo testimonio se tomó razón con fecha veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número doscientos cuarenta y seis, al folio ciento dieciséis del libro cuarenta y nueve, tomo A. de Estatutos Nacionales en el Registro Público de Comercio. — Por otra escritura, de fecha quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, pasada también ante mí, al folio cuatro mil quinientos cincuenta y cinco de este Registro, el capital autorizado de la sociedad de once millones de pesos moneda nacional fué elevado a doce millones de pesos de igual moneda, habiéndose inscripto su testimonio con fecha veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número ciento cuarenta y tres, al folio ciento tres del libro cuarenta y nueve, tomo A. de Estatutos Nacionales en el Registro Público de Comercio. — Por escritura de fecha nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, pasada ante el escribano don Alvaro Etulain, al folio seiscientos treinta y nueve de este mismo Registro, el capital autorizado de la sociedad de doce millones de pesos moneda nacional fué elevado a dieciséis millones de pesos de igual moneda, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, con fecha tres de julio siguiente, bajo el número quinientos setenta y ocho, al folio doscientos noventa y siete del libro cuarenta y nueve, tomo A. de Estatutos Nacionales. — Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha treinta de abril de mil novecientos cincuenta y tres se resolvió la reforma del artículo vigésimo primero de los Estatutos lo que fué aprobado por decreto número diecinueve mil ciento cinco, dictado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha catorce de octubre de ese año y elevado a escritura pública el día trece de noviembre siguiente ante mí, el autorizante, al folio dos mil seiscientos sesenta y dos, de este Registro a mi cargo e inscripto su testimonio en el de Comercio, con fecha cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número quinientos veintiséis, al folio cuatrocientos veintidós del libro cuarenta y nueve, tomo A. de Estatutos Nacionales. — Y finalmente por escritura de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, pasada ante mí al folio dos mil seiscientos cuarenta y cuatro de este Registro, el capital autorizado de dieciséis millones de pesos moneda nacional fué elevado a veinte millones de pesos de igual moneda, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio el treinta de noviembre siguiente bajo el número ochocientos veintiséis al folio sesenta, del libro cincuenta, tomo A. de Estatutos Nacionales, reproduciendo a continuación de dichos estatutos y de las reformas introducidas en los mismos las partes que considero pertinentes, que dicen así: "Artículo primero: Queda constituída una sociedad anónima que se denominará "Polanar, Sociedad Anónima Textil, Industrial y Comercial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo segundo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo tercero: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación industrial y comercial de todas las actividades relativas a productos textiles... pudiendo al efecto realizar cualquier negociación similar o concordantes con las enunciadas, llevando a cabo al efecto cualquier acto jurídico necesario para el cumplimiento de su objeto... Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de once millones de pesos moneda nacional, dividido en veintidós series de cinco mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una. — Las acciones serán al portador y llevarán la firma del presidente del Directorio o de un vicepresidente, acompañada cualquiera de ellas por la firma de un director. — Artículo sexto: El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante emisión de acciones ordinarias o preferidas nominativas o al portador, debiendo en cada caso la resolución del directorio, que así lo decida, ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se realicen, de acuerdo a las normas establecidas en la presente cláusula. — Artículo séptimo: El Directorio decidirá la emisión del capital en las épocas que considere oportunas de acuerdo con las necesidades de la sociedad, con amplias facultades dentro de las condiciones estatutarias. — Artículo octavo: Los accionistas tenedores de acciones ordinarias, tendrán preferencia para suscribir en proporción a las acciones que posean, cualquier emisión de la misma naturaleza que se lleve a cabo, a cuyo efecto y para cumplimiento asimismo de las disposiciones reglamentarias existentes, las resoluciones del directorio aumentando o emitiendo el capital de cualquier naturaleza que sea, deberán hacerse saber mediante edictos por tres días en el Boletín Oficial, indicando el término dentro del cual los accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia. En caso de que algún accionista no ejerza el referido derecho, se acrecerá proporcionalmente el de los demás accionistas, todo de acuerdo a la reglamentación que dicte el Directorio... Artículo décimo quinto: a) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco a diez miembros, de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea General y elegidos por ésta, debiendo aquéllos designar de su seno al presidente, como asimismo a los vicepresidentes primero y segundo; b) Los directores, cuyo mandato durará un año, podrán ser reelegidos indefinidamente; c) El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes teniendo el presidente doble voto en caso de empate; d) Los vicepresidentes en el orden de su elección, reemplazarán al presidente en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento de éste;... Artículo décimo sexto: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico elegido por la asamblea general, la cual designará asimismo el suplente que lo reemplazará en caso de fallecimiento, ausencia u otro impedimento. El síndico, cuyo mandato durará un año y será reelegible indefinidamente... Artículo décimo séptimo: El presidente de la sociedad es el representante legal de la misma y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. Todo documento que obligue a la sociedad deberá llevar la firma del presidente o la de cualquiera de los vicepresidentes, en ambos casos conjuntamente con la de cualquier otro miembro del directorio. La representación legal reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por terceras personas si así lo dispone el Directorio. — Artículo décimo octavo: Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud de facultades, conforme a las cuales podrán realizar los siguientes actos:... ll) Llevar a cabo todos los actos a que se refiere el artículo cuatro de los estatutos, y m) Ejercer todas las demás facultades generales o especiales que le confieren estos estatutos y decidir cualquier situación de carácter legar o comercial no previstas como consecuencia de lo cual podrá autorizar cualquier operación o acto aún cuando no estuvieran especificados en aquéllos... Artículo vigésimo primero: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, aun en los caso del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituyen en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una por lo menos, de las acciones suscriptas, con derecho a voto y en segunda convocatoria en caso de falta de quórum dentro de los treinta días, con cualquier número de accionistas presentes, adoptándose las resoluciones por mayoría simple de votos presentes cualquiera sea el objetivo de la convocatoria, incluso todos los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio... Artículo vigésimo tercero: El presidente del Directorio o en su ausencia el vicepresidente en ejercicio y en ausencia de ellos el accionista que se elija, presidirá las asambleas siempre con voz y voto. En caso de empate el presidente tendrá voto para desempatar independientemente del que le corresponda como tenedor de acciones... Artículo vigésimo cuarto: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el 1º de julio de cada año y terminará el treinta de junio siguiente"... La composición del actual Directorio de la sociedad de que se trata, y por ende, el carácter invocado por los comparecientes, resulta de las actas de Asamblea y Sesión del Directorio, que originales he tenido a la vista en el libro respectivo, rubricado por el Registro Público de Comercio bajo el número treinta y cinco mil quinientos ocho, con fecha veintiocho de julio de mil novecientos

cuarenta y ocho, de las cuales reproduzco las partes que considero pertinentes, que dicen así: "Acta Nº 112. — Asamblea General Ordinaria. En Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de 1956. se reúne en el local social Alsina 1238, sexto piso, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Polanar Sociedad Anónima Textil, Industrial y Comercial... sin la presencia del Inspector de Justicia, el señor presidente, declara constituída en primera convocatoria dicha Asamblea... para tratar el siguiente Orden del Día: ... 2º) Determinación del número de directores y elección de titulares, suplentes y de síndicos titular y suplente. — 3º): Aumento del capital autorizado. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta... Prosigue el señor presidente poniendo en consideración el segundo punto del Orden del Día. El accionista señor Enrique Ellinger propone fijar en siete el número de directores titulares y en cuatro el número de directores suplentes y que se reelijan a los actuales miembros titulares, suplentes y síndicos. Puesta a votación dicha moción ésta es aceptada por unanimidad por la Asamblea, quedando por consiguiente designado el nuevo Directorio con las siguientes personas: Directores titulares: Juan Atilio Bramuglia, Juan C. Mosciaro, Carlos P. Anesi, Horacio Baibiene Quintana, Máximo Bomchill, Heriberto Goldsmith y Carlos Morea; Directores suplentes: Edgardo Hirsch, Juan M. Schiappacasse, Julio Ch. Sieburger y Pablo Setti. — Síndico titular: G. G. Wiederkehr. — Síndico suplente: José María Ondruy... Por último la Asamblea designa a los señores accionistas Ricardo Morea y Luis Ricci para firmar el acta de la Asamblea. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión... Luis Ricci. — C. Bramuglia. — Ricardo Morea". — "Acta Nº 113. — En Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 1956, se reúne el Directorio con la presencia de los directores titulares señores Juan Atilio Bramuglia, Carlos P. Anesi, Máximo Bomchil, Heriberto Goldsmith y Carlos Morea y de los suplentes señores Edgardo Hirsch, Juan Schiappacasse, Pablo Setti y Julio Ch. Sieburger. — Asiste el síndico señor Guillermo G. Wiederkehr. — I: Designación de autoridades: El presidente expresa que de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo décimo quinto de los estatutos, corresponde designar del seno del Directorio, Presidente, Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo, por un nuevo período de un año. — A moción del señor Julio Ch. Sieburger, se designa por unanimidad: Presidente al Dr. Juan Atilio Bramuglia, Vicepresidente primero al Dr. Juan C. Mosciaro y Vicepresidente segundo al señor Carlos P. Anesi. Los nombrados se abstienen de votar en sus respectivas designaciones... No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión... C. Anesi. — M. Bomchil. — C. Bramuglia. — H. Goldsmith. — Carlos Morea". — Es conforme con los originales de referencia, doy fe. — Y los comparecientes doctores Juan Atilio Bramuglia y Máximo Bomchil, en el carácter invocado exponen: Que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que representan, celebrada con fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se resolvió modificar los estatutos en sus artículos quinto, sexto, octavo, décimo noveno, vigésimo primero y vigésimo séptimo. Que sometidas dichas modificaciones a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, después de cumplidos los trámites de estilo y de aceptar las reformas aconsejadas por la Inspección General de Justicia, el Superior Gobierno de la Nación aprobó las mismas, mediante decreto número seis mil ciento veintiocho de fecha diez de junio último, que obra a fojas cuatrocientos ocho del expediente número cinco mil noventa y tres de la Inspección General de Justicia, el que, conjuntamente con el testimonio del acta de la Asamblea de referencia y la nómina de accionistas asistentes a la misma, corrientes de fojas trescientos noventa y una a trescientos noventa y tres, con las modificaciones de fojas cuatrocientos dos a cuatrocientos tres vuelta; y cuatrocientos cinco y vuelta con el agregado de oficio de fojas cuatrocientos seis vuelta y de fojas trescientos noventa y cuatro y trescientos noventa y cinco, respectivamente del citado expediente, he tenido a la vista, doy fe, transcribiendo a continuación dichos instrumentos, que dicen así: "Acta Nº 114. — Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, en la sede social de Polanar Sociedad Anónima Textil Industrial y Comercial, calle Alsina mil doscientos treinta y ocho, sexto piso, siendo las once horas cuarenta minutos, se reúne la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, con asistencia de dieciséis accionistas (nueve por sí y siete representados) con ciento veintidós mil seiscientos veinte y seis acciones que representan doce millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional del capital suscripto con derecho a noventa y siete mil trescientos cincuenta y un votos, todo lo cual resulta del libro de Asistencia de Accionistas, según consta a fojas treinta y ocho y treinta y nueve del mismo. Preside la Asamblea el director titular Dr. Máximo Bomchil, por ausencia del presidente y vicepresidente, no asistiendo el Inspector de Justicia. I. A la hora señalada más arriba el Dr. Bomchil da por abierta la Asamblea que debe tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Reforma de los estatutos. — 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — II. Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día el presidente expresa que concretando lo dispuesto por el Directorio y atendiendo a las sugestiones de varios accionistas en relación a la modificación de los estatutos sociales, se confeccionó el proyecto de reforma de algunos de sus artículos, al que da lectura y que transcripto textualmente dice así: "Artículo Quinto: a) El capital social está representado por acciones ordinarias o preferidas, divididas en series de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una; b) Las acciones ordinarias son de dos categorías distintas denominadas "A" y "B", las cuales tendrán los mismos derechos, salvo lo establecido en el artículo vigésimo primero con respecto al voto en las asambleas sociales; c) Las acciones son al portador o nominativas, debiendo llevar siempre la firma del presidente del Directorio o de un vicepresidente, acompañada cualesquiera de ellas por la firma de un director; d) El capital social autorizado es de veinte millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de la categoría "B". — Artículo sexto: a) Por resolución de la asamblea el capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de las categorías "A" o "B", o preferidas, nominativos o al portador; b) Todo aumento del capital autorizado en acciones ordinarias como asimismo las emisiones que del mismo se lleven a cabo, deberá estar representado por acciones de ambas categorías "A" y "B" en proporción a las que hayan en circulación en ese momento. Podrá, sin embargo, la asamblea disponer que la proporción de las acciones de la categoría "A" sea mayor, o bien que lo sea únicamente en acciones de esta categoría; c) El aumento del capital autorizado deberá ser llevado a cabo con cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 852 del año 1955; d) Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de veinte millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se realicen de acuerdo a las normas antedichas. — Artículo octavo: a) Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión que se practique de dicha clase de acciones, en proporción a su tenencia de la respectiva categoría omitida, debiendo al efecto cumplirse con todos los requisitos establecidos en las normas legales en vigencia. En caso de que algún accionista no ejerza el referido derecho, se acrecerá proporcionalmente el de los demás accionistas, todo de acuerdo a la reglamentación que dicte el Directorio; b) En el supuesto a que se refiere el inc. b) del artículo sexto, el derecho de preferencia por las emisiones de acciones de la categoría "A" que excedan de la proporción allí establecida, será ejercida por los accionistas tenedores de acciones de ambas categorías en proporción a su tenencia. — Artículo décimo noveno: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se verificarán de acuerdo a los objetos establecidos en el artículo trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante el término y con la anticipación establecidos en las normas legales en vigencia. — Artículo vigésimo primero: a) Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria en caso de falta de quórum dentro de los treinta días, con cualquier número de accionistas presentes, debiendo siempre las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes en la asamblea, cualquiera sea el objeto de la convocatoria incluso todos los casos previstos en el artículo del Código de Comercio más arriba citado; b) Cada acción ordinaria de la categoría "A" dará derecho a un voto y cada acción ordinaria de la categoría "B" dará derecho a cinco votos, salvo en la elección de síndicos, en que ambas categorías tendrán un solo voto; c) Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a voto, en iguales condiciones que las ordinarias de la categoría "A", desde el momento y en caso de falta de pago del dividendo preferencial pactado, derecho el cual cesará automáticamente regularizado que sea dicho pago; d) Deberán siempre tenerse en cuenta las limitaciones del segundo apartado del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo vigésimo séptimo: a) Los dividendos de las acciones ordinarias podrán ser pagados parcial o totalmente en efectivo o en acciones de la categoría a que correspondan. Los dividendos adicionales a las acciones prefridas podrán ser pagados en acciones de igual tipo y privilegios; b) Los dividendos acordados, salvo resolución expresa de la asamblea o disposición contraria en las condiciones de emisión de las acciones preferidas, se harán efectivos a los accionistas a prorrata del capital integrado en las épocas en que el Directorio resuelva, dentro del ejercicio en que fueron sancionados por la asamblea; c) Los dividendos no percibidos dentro de los tres años contados del día en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a exclusivo beneficio de la sociedad. Después de un cambio de ideas el accionista E. Rodríguez formula la siguiente moción: a) Se aprueba el proyecto de reforma de los estatutos a que se ha dado lectura; b) Una vez aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional e inscripta la reforma, se proceda al canje de todas las acciones ordinarias en circulación por acciones ordinarias de la categoría "B", o bien a certificar sobre aquellas que revisten tal calidad, adaptándolas a lo dispuesto por el artículo quinto de los estatutos en su nueva redacción; c) A dicho efecto y a cualquier otro que corresponda, se autorice ampliamente al Directorio, pudiendo éste adoptar cualquier medida destinada a la materialización de la reforma de los estatutos u otra situación que se derive de lo aquí resuelto; d) Se designe a los doctores Máximo Bomchil, Luis Ricci y Hugo I. Torres Blair, para que indistintamente cualquiera de ellos cumpla con todos los requisitos legales a los fines de la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos, pudiendo aceptar cualquier modificación o adición que aconseje la Inspección General de Justicia. — El presidente pone a votación la referida moción, la que es aprobada por unanimidad. — III. — Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, la asamblea resuelve por unanimidad encomendar al presidente la designación de los dos accionistas que han de firmar el acta de la asamblea, designación la cual recae en los Dres. Ricardo Morea y Luis Ricci. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas diez minutos. — Firmado: Dr. Máximo Bomchil, presidente. — Ricardo Morea, accionista. — Luis Ricci, accionista. — J. A. Bramuglia". — Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales. — Polanar, S. A. Textil Industrial y Comercial. — Asamblea General Extraordinaria del 19 de noviembre de 1956. — (1ª Convocatoria). — Nº de orden. — Fecha. Año 1956. Día. Mes. — Accionistas. — Representantes. — Cantidad de Acciones. — Capital m$n. — Cantidad de votos. — Décimo art. 350 C. de Comercio. — Firmas. — 1. — 7.11. — Julio Ch. Sieburger. — 1.102. — 110.200. — Ausente. — 2. — 7.11. — Carlos P. Anesi. — 2.474. — 247.400. — Ausente. — 3. — 7.11. — Juan C. Mosciaro. — 50. — 5.000. — Ausente. — 4. — 7.11. — Juan Atilio Bramuglia. — 50. — 5.000. — Ausente. — 5. — 7.11. — Horacio Baibiene Quintana. — 50. — 5.000. — Ausente. — 6. — 7.11. — Máximo Bomchil. — Por sí. — 50. — 5.000. — 50. — M. Bomchil. — 7. — 7.11. — Heriberto Goldsmith. — Por sí. — 50. — 5.000. — 50. — H. Goldsmith. — 8. — 8.11. — José María Ondruy. — Por sí. — 24.145. — 2.414.500. — 18.000. — J. M. Ondry. — 9. — 8.11. — Germán Alberto Stein. — Emilio Rodríguez. — 24.364. — 2.436.400. — 18.000. — E. Rodríguez. — 10. — 8.11. — Rómulo J. Vernengo. — Por sí. — 24.402. — 2.440.200. — 18.000. — R. J. Vernengo. — 11. — 8.11. — Enrique Ellinger — Por sí. — 24.364. — 2.436.400. — 18.000. — E. Ellinger. — 12. — 8.11. — Morea S.A.F.I.C.I.A.G. — Ricardo Morea. — 6.966. — 696.600. — 6.966. — Ricardo Morea. — 13. — 8.11. — Elvira Morea de Egaña. — Ricardo Morea. — 1.191. — 119.100. — 1.191. — Ricardo Morea. — 14. — 8.11. — María Delia Morea. — Ricardo Morea. — 1.191. — 119.100. — 1.191. — Ricardo Morea. — 15. — 8.11. — Ricardo Morea. — Por sí. — 1.597. — 159.700. — 1.597. — Ricardo Morea. — 16. — 8.11. — Alberto Morea. — Ricardo Morea. — 1.191. — 119.100. — 1.191. — Ricardo Morea. — 17. — 8.11. — Julieta Morea de Olaviaga. — Ricardo Morea. — 1.191. — 119.100. — 1.191. — Ricardo Morea. — 18. — 8.11. — Carlos Morea. — Por sí. — 1.189. — 118.900. — 1.189. — Carlos Morea. — 19. — 9.11. — Edgardo Hirsch. — Por sí. — 3.229. — 322.900. — 3.229. — E. Hirsch. — 20. — 13.11. — Alberto Schiappacasse. — 320. — 32.000. — Ausente. — 21. — 13.11. — Juan M. Schiappacasse. — Por sí. — 2.453. — 245.300. — 2.453. — J. M. Schiappacasse. — 22. — 13.11. — Alfredo P. Schiappacasse. — 2.588. — 258.800. — Ausente. — 23. — 14.11. — Chagua y Cía. S. A. F. Y. C. — Luis Ricci. — 5.053. — 505.300. — 5.053. — L. Ricci. — Total acciones depositadas 129.260. — 12.926.000. A las 18.30 horas del día 14 de noviembre de 1956 se cierra el presente registro habiendo 129.260 acciones depositadas, que representa m$n. 12.926.000 c/l. del capital suscripto. — Siendo las 11.45 horas y estando presentes (16 accionistas) (9 por sí y 7 representados), con 122.626 acciones, que representan $ 12.262.600 m/n. del capital suscripto con derecho a 97.351 votos, se cierra el presente registro. — Firmado: Dr. Luis Ricci (accionista). — Dr. Ricardo Morea (accionista). — J. A. Bramuglia. — Dr. Juan Atilio Bramuglia. — Presidente. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 10 Jun. 1957. — Visto el expediente Nº 7.390/57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Polanar", Sociedad Anónima Textil, Industrial y Comercial, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Veinte millones (m$n. 20.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional Cien millones (m$n. 100.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos noventa y uno, (391) a trescientos noventa y dos (392) para los arts. 5º y 19º; cuatrocientos dos (402) a cuatrocientos tres y vuelta (403 y vta.) para los arts. 6º, 8º y 27º, y cuatrocientos cinco y vuelta (405 y vta.) para el art. 21º, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Polanar", Sociedad Anónima Textil, Industrial y Comercial, por la Asamblea celebrada el 19 de noviembre de 1956. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. Salas. — Decreto número 6128". — Es copia fiel de los originales de referencia, doy fe. — Y en tal virtud los doctores Bramuglia y Bomchil, por la representación acreditada, continúan diciendo: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, dejan elevado a escritura pública la reforma de los artículos quinto, sexto, octavo, décimo noveno, vigésimo primero y vigésimo séptimo de los estatutos de "Polanar", Sociedad Anónima Textil, Industrial y Comercial, y con ello fijado el capital autorizado de la misma en Veinte millones de pesos moneda nacional, el que podrá ser elevado a Cien millones de pesos de igual moneda y solicitan de mí el autorizante expida los testimonios que se requieran para su comunicación a la Inspección General de Justicia, inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Leída que les es, se ratifican en su contenido y la firman con los testigos don Marciano Brizuela y don Juan Caruso, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. A. Bramuglia. — M. Bomchil. — M. Brizuela. — J. Caruso. — Hay un sello. — Ante mí: Alfonso M. Romano III. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos ochenta y seis del Registro setenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente en once sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, correlativos del un millón doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos dieciocho al presente inclusive, todos de la serie R. que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, setiembre tres de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.600.— e.30/9-Nº 67.770-v.30/9/57

CREDITO A. C. A. F. L. A.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número cincuenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firmarán, comparecen los señores don Juan Carlos Cersósimo, casado y don Carlos Angel Grassi, soltero, los dos comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento en sus caracteres de Vicepresidente y Director Titular respectivamente de la Sociedad Anónima "Crédito A.C.A.F.L.A. Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria" y debidamente autorizados para este acto en la escritura de constitución provisoria de dicha Sociedad, otorgada ante mí con fecha veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, al folio trescientos cuarenta y cinco de este mismo Registro número cincuenta y cinco a mi cargo, cuya parte relativa a la personería invocada dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires... a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firmarán, comparecen: don Angel Florindo Ditro... don César Giannini... don Luis Manuel Musso... don Pascual Spataro... don Juan Carlos Manzella... doña Esther Rosemblat de Brandy... don Carlos Angel Grassi... don Aramais Tarpinian... don Vicente De Salvo... don Hirsz Ubfal... don Zacarías Abraham... don David Amoedo... don Juan Carlos Cersósimo... don Antonio Tejero... don Antonio Angel Mignogna... don Mordoqueo Menasce... don Moisés Goldsztain... don César Pessagno... don Roberto Kirchuk... doña Magdalena Noé de Rela... don Alberto Maxera... don Daniel González... don Alberto Hugo Marini... don Julio Oscar Zukerman... don Mario Daniel... doña Ana Najmanovich de Aidelman... doña Dora Jolodovsky... don Luis Yacar... doña Hena Miliband de Zloto... don José Saieg... don Cayetano Marchionda... don Carlos Francisco Parodi... don Jacobo Labov... don José Sirota... don Samuel Melman... don Emilio Calzetta... don Farage Caab... don Abraham Israel Ridelnik... don Generoso Ventura... don Manuel Mandelbaum... don Delio Casarino... don Aarón Tarrab... don Joaquín Ducet... don Antonio D'Agostino... doña Tosca Elida Regis... don Luis Felipe Malagamba... don Arturo Paz... don León Pokoik... don Oscar Catz... don Jacobo Isaac Rozental... don José Benito Abraira... don Vicente Coscia... don José Lazzara... don Amino Frandjie... don Juan Manuel Macciocue... don Oscar Hugo Fernández... don Juan Pons... don Domingo Lanfibila... don Cirilo Seinat... doy fe como de que dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que girará en esta plaza bajo la denominación de "CREDITO A.C.A.F.L.A. SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA" y en tal virtud han aprobado los siguientes estatutos... Agregan los comparecientes que el primer Directorio de la Sociedad ejercerá sus funciones hasta la primera Asamblea Ordinaria que realice la Sociedad después de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El primer Directorio será integrado por los señores: Presidente: Angel Florindo Ditro; Vicepresidente: Juan Carlos Cersósimo; Directores titulares: Juan Carlos Manzella y don Carlos Angel Grassi; Directores Suplentes: don Antonio Tejero; don Generoso Ventura, y don Julio Oscar Zukerman; Síndico Titular: don José Benito Abraira; Síndico Suplente: don Abraham Israel Ridelnik. — Continúan diciendo los comparecientes... b) Que han suscripto íntegramente las cuatro primeras series de acciones de la clase "A" lo que forma un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en las siguientes proporciones: don Angel Florindo Ditro, doscientas diez acciones; don César Giannini, cincuenta acciones; don José Benito Abraira, ciento diez acciones; don Luis Manuel Musso, sesenta acciones; don Pascual Spataro, cincuenta acciones; don Juan Carlos Manzella, cien acciones; doña Esther Rosembalt de Brandy, cincuenta acciones; don Carlos Angel Grassi, ciento diez acciones; don Aramais Tarpinian, cincuenta acciones; don Vicente De Salvo, cien acciones; don Hirsz Ubfal, setenta acciones; don Zacarías Abraham, doscientas acciones; don David Amoedo, sesenta acciones; don Juan Carlos Cersósimo, ciento diez acciones; don Vicente Coscia, cincuenta acciones; don Antonio Tejero, cincuenta acciones; don Antonio Angel Mignogna, cincuenta acciones; don Mordoqueo Menasce, cincuenta acciones; don Moisés Goldsztain, cincuenta acciones; don César Pessagno, setenta acciones; don Roberto Kirchuk, cincuenta acciones; doña Magdalena Noé de Rela, sesenta acciones; don Alberto Maxera, cincuenta acciones; don Daniel González, cincuenta acciones; don Alberto Hugo Marini, sesenta acciones; don Julio Oscar Zukerman, ciento diez acciones; don Mario Daniel, cincuenta acciones; doña Ana Najmanovich de Aidelman, cincuenta acciones; doña Dora Jolodovsky cincuenta acciones; don Luis Yacar, sesenta acciones; doña Hena Miliband de Zloto, cincuenta acciones; don José Saieg, sesenta acciones; don Cayetano Marchionda, cincuenta acciones, don Carlos Francisco Parodi, sesenta acciones; don Samuel Melman, cincuenta acciones; don Jacobo Lobov, cincuenta acciones;

don José Sirota, cincuenta acciones; don Emilio Calzetta, cincuenta acciones; don Farage Chab, sesenta acciones; don Abraham Israel Rideinik, cincuenta acciones; don Generoso Ventura cincuenta acciones; don Manuel Mandelbaum, cincuenta acciones; don Delio Casarino, ciento diez acciones; don Aarón Tarrab, cincuenta acciones; do Joaquí Ducet, cincuenta acciones; don José Lazzara, ciento diez acciones; don Antonio D'Agostino, sesenta acciones; doña Tosca Elida Regis, cien acciones; don Amino Frandjie, cincuenta acciones; don Juan Manuel Maccione, ciento diez acciones; don Oscar Hugo Fernández, sesenta acciones; don Cirilo Beinat, cincuenta acciones; don Luis Felipe Malagamba, sesenta acciones; don Juan Pons, sesenta acciones; don Arturo Paz, cincuenta acciones; don León Pokoik, sesenta acciones; don Oscar Catz, cincuenta acciones; don Jacobo Isaac Rozental, cincuenta acciones, y don Domingo Lanubile, sesenta acciones. Los suscriptores nombrados abonan en esto acto el veinticinco por ciento del valor de las acciones; d) Que autorizan al presidente don Angel Florindo Ditro, para que solicite del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de los estatutos de la sociedad "Crédito A.C.A.F.L.A. Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria" y la obtención de la personería jurídica de la misma, con facultad de aceptar las modificaciones que sugiere la Inspección General de Justicia y gestionar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio; e) Que confieren poder especial irrevocable a los señores Angel Florindo Ditro, Juan Carlos Cersósimo, Juan Carlos Manzella y Carlos Angel Grassi, para que actuando conjuntamente por lo menos dos de ellos, otorguen y firmen en su oportunidad la escritura de constitución definitiva, quedando facultados para realizar todos los actos inherentes y además necesarios a este mandato. — V. Coscia. — Angel Florindo Ditro. — Luis M. Musso (h.). — D. Lanúbile. — Pascual Spataro. — J. C. Manzella. — C. Grassi. — A. Tarpiñian. — Vicente De Salvo. — H. Ubfal. — Z. Abraham. — David Amadeo. — J. C. Cersósimo. — A. Tejero. — Antonio A. Mignogna. — M. Goldsztain. — César Pessagno. — Magdalena N. de Rela. — A. Maxera. — Daniel González. — A. H. Marini. — Mario Daniel. — Ana Aidelman. — Luis Yacar. — José Saleg. — Carlos F. Parodi. — Cayetano Marchiondo. — J. Lobov. — S. Melman. — Emilio Calzetta. — Farage Chab. — A. I. Rideinik. — M. Mnadelbaum. — A. Tarrab. — D. Casarino. — J. Ducet. — Antonio D'Agostino. — Tosca Elida Regis. — L. F. Malagamba. — Arturo Paz. — León Pokoik. — J. Lazzara. — Amine Frandjie. — Juan M. Maccione. — Oscar Hugo Fernández. — J. Pons. — C. Beinat. — H. Miliband. — O. Catz. — J. Rozental. — José Sirota. — G. Ventura. — M. Menasce. — J. B. Abraira. — R. Kirchuk. — César Giannini. — Dora Jolodovsky. — Esther R. de Brandy. — Julio O. Zukerman. — Tgo.: Salvador R. Fernández. — Tgo.: Angel Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Pedernera. — Es copia fiel de las partes pertinentes de la escritura de referencia, doy fe, como de que los comparecientes exponen: Que en ejercicio de la autorización preinserta, el señor Angel Florindo Ditro, se presentó ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicitando el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad que representa, a fin de que pudiera funcionar como anónima, con arreglo a los estatutos contenidos en la escritura mencionada, cuyo testimonio se acompañó al efecto en el respectivo expediente número dos mil novecientos treinta y siete, el que tengo a la vista para este acto, doy fe, y corre agregado a fojas uno a once inclusive del mismo. Que luego de introducirse a diversos artículos de los estatutos las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y previo dictamen favorable de dicha Inspección General, el Presidente de la Nación Argentina, dictó el decreto corriente a fojas treinta y siete que copiado dice así: "Buenos Aires, trece de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Visto el expediente número 2937'57 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Crédito A.C.A.F. L.A. Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la "Sociedad Crédito A. C. A. F. L. A. Sociedad Anónima, Financiera. Comercial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, y apruébase su estatuto de fojas cinco (cinco) a nueve (nueve), con las modificaciones de fojas veintisiete (veintisiete) a treinta y vuelta (treinta y vuelta) con excepción de los artículos cuarto y décimo séptimo, cuyo texto, conjuntamente con el artículo décimoctavo, es el corriente de fojas treinta y uno (treinta y uno) a treinta y dos (treinta y dos) y el agregado a fojas treinta y cinco (treinta y cinco) para el artículo décimo sexto. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Aramburu. — A. Salas. — Decreto número dos mil seiscientos cuarenta y seis. Es también copia fiel, doy fe, como de que los señores Ditro, Cersósimo y Grassi, continúan diciendo: Que dando cumplimiento al decreto transcripto otorgan y declaran: Que el texto exacto y definitivo de los Estatutos sociales aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación, conforme a las constancias de la antedicha escritura y de las reformas de la misma, que el autorizante certifica son del tenor siguiente: Título Primero: Constitución, Denominación, Domicilio, Duración y Objeto: Artículo primero: Bajo la denominación de "Crédito A. C. A. F. L. A. Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria", queda constituída una Sociedad Anónima, que girará en esta plaza y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución de su Directorio podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, La duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de negociaciones, operaciones y gestiones de los géneros siguientes: a) Financieras: mediante los aportes de capitales a sociedades constituídas o a constituirse y préstamos en dinero o en especies a sociedades o particulares, ejercer el crédito único mencionado en el artículo siguiente: b) Comerciales: mediante la compra-venta, importación o exportación de mercaderías, muebles o semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse; c) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, construcción, explotación y administración de bienes urbanos, rurales o de cualquier otra naturaleza. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: primero: Acordar créditos a personas físicas o jurídicas, con garantía real o personal o sin ella, a cortos o largos plazos. — Segundo: Comprar y vender títulos, acciones, debentures y cualquier clase de papeles del Estado, Provincias o Municipalidades. — Tercero: Adquirir, explotar, administrar, vender y arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, constituir hipotecas, prendas o cualquier otro gravamen. — Cuarto: Ejercer mandatos y representaciones. La enumeración que precede es simplemente enunciativa, pudiendo la sociedad efectuar cualquier otro género de operaciones que su Directorio resuelva, relacionado directamente o indirectamente con su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Artículo tercero: El crédito único consiste en operaciones de crédito en mercaderías a celebrarse entre la sociedad y los particulares mediante los cuales estos últimos pueden efectuar compras en cualquiera de los comercios de los socios que figuren en el acta de constitución, y de los comerciantes que posteriormente se adhieran, previo pago de una prima que fijará el Directorio, sin requerirse que tengan el carácter de accionistas. — Título Segundo: Capital Social y Acciones: Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional dividido en veinte series de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. Las cuatro primeras series están constituídas por acciones de la categoría "A". con derecho a tres votos por acciones; las acciones correspondientes a las series restantes serán de la categoría "A" u ordinarias 'B", éstas de un solo voto. — Las condiciones de pago las fijará el Directorio, previo pago del impuesto fiscal correspondiente y comunicada a la Inspección de Justicia, elevada a escritura pública o inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Quinto: Quedan emitidas e íntegramente suscriptas las cuatro primeras series de mil acciones cada una denominadas clase "A", siendo integradas en un veinticinco por ciento. — Artículo sexto: Las acciones integradas serán al portador e indivisibles para todos sus efectos. — La mora en el pago de las acciones suscriptas se producirá de pleno derecho al vencimiento del plazo que fije el Directorio para la integración y autorizará a la sociedad a percibir un interés del uno por ciento mensual sobre las sumas adeudadas sin perjuicio que pasados tres meses el Directorio podrá exigir judicialmente el pago, o vender el certificado respectivo en remate público para resarcirse de las deudas, intereses y gastos sin necesidad de orden judicial ni de otra autoridad. En ambos casos si hubiere excedente pertenecerá a la sociedad. Los gastos que originen la venta serán por cuenta del suscriptor moroso. Este procedimiento se aplicará por igual con todos los accionistas. — Artículo séptimo: Los títulos podrán representar más de una acción, serán firmados por el Presidente o quien lo reemplace y un Director y tendrán las especificaciones determinadas en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Octavo: En las nuevas emisiones de acciones cualquiera sea su clase, tendrán preferencia en la suscripción todos los accionistas en proporción a las que posean debiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación a que se refiere el artículo cuarto de los Estatutos. Título Tercero: Dirección y Administración: — Artículo noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio elegido por la Asamblea, compuesto de cuatro miembros titulares y tres suplentes pudiendo ser reelegidos. Los directores titulares ejercerán sus funciones dos años y los suplentes durarán un año El Directorio se renovará por mitades todos los años, a cuyo efecto y por única vez el primer Directorio efectuará un sorteo a fin de determinar las que terminan su mandato el primer año. Los directores desempeñarán su mandato ad honorem y el mismo se entenderá subsistente hasta que sean elegidos los nuevos miembros por la Asamblea anual ordinaria prevista en los artículos décimo quinta y siguientes de este Estatuto. — Artículo Décimo: El Directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente y en caso de ausencia o impedimento de los mismos, un reemplazante en uno de sus miembros. Producida alguna vacante en el seno del Directorio por causa de muerte, ausencia, incapacidad, cesantía, renuncia u otro impedimento de cualquiera de sus miembros se designará el reemplazante de entre los suplentes por orden de su elección por la Asamblea, quienes ejercerán su mandato hasta el reintegro del titular o hasta completar el mandato de quien reemplazan, según sean las causas determinantes de las vacantes. — Artículo décimo primero: En garantía del buen desempeño de sus funciones cada director depositará en la Caja de la Sociedad cincuenta acciones, de las que no podrá disponer mientras dure su mandato. — Artículo décimo segundo: El Directorio se reunirá por la citación de su presidente o reemplazante del mismo, a requerimiento del Síndico o de dos de sus Directores. El quórum en las reuniones se formará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán mediante el voto de la mayoría de los presentes, teniendo el Presidente o su reemplazante doble voto en caso de empate. — Artículo décimo tercero: El Directorio está investido de todas y las más amplias facultades para la dirección, administración y disposición de los negocios sociales y entre ellas las siguientes: a) Representar a la Sociedad por intermedio de su presidente o de los Directores designados al efecto por el Directorio los que ejecutarán los acuerdos del Directorio o las resoluciones de la Asamblea a cuyo efecto suscribirán todos los contratos, escrituras públicas y documentos que hubiere menester, efectuarán pagos y firmarán cheques. b) Otorgar poderes especiales o generales para representar a la Sociedad que podrán ser conferidos tanto a Directores, accionistas o a personas extrañas a la Sociedad. c) Abrir cuentas bancarias y realizar operaciones de cualquier especie con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y otras Instituciones mixtas o privadas, radicadas o a radicarse en el futuro en la República Argentina o en el extranjero. d) Efectuar toda clase de negocios inmobiliarios, comerciales, financieros, de importación o exportación dentro de su objeto social. e) Aceptar y negociar toda clase de concesiones y todo contrato con personas de existencia física y jurídica, con los poderes públicos nacionales, provinciales y con reparticiones administrativas descentralizadas. f) Comprar y vender o permutar bienes inmuebles y semovientes, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado. g) Negociar, adquirir, y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades particulares y del Estado, Provincias o Municipalidades. h) Celebrar contratos de seguro como asegurado. i) Otorgar fianzas y cauciones de cualquier especie requeridas por los negocios de la Sociedad. j) Representar a la Sociedad en asuntos administrativos, judiciales o extrajudiciales, pudiendo promover querellas. k) Autorizar dentro de los límites previstos por estos estatutos. los aumentos de capital social y las condiciones y requisitos de la emisión, suscripción e integración de las acciones. l) Resolver asimismo la emisión de debentures dentro y fuera del país de acuerdo a las leyes respectivas en las monedas y condiciones del precio, interés, amortización y garantías que el Directorio estime conveniente. m) Convocar a la Asamblea de Accionistas en los casos determinados por la Ley o por los estatutos fijando las órdenes del día y presentar a la Asamblea Ordinaria la Memoria, Inventario, Balance anual, cuenta ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de nulidades e informes del síndico; n) En general celebrar todos los actos jurídicos, contratos lícitos autorizados por las leyes y disponer todo lo relativo al giro de los negocios sociales, entendiéndose que la presente enumeración de facultades es meramente enunciativa pues el Directorio podrá actuar en todo cuanto interese a la Sociedad. — Artículo décimo cuarto: La Asamblea Ordinaria designará anualmente un Síndico Titular y un Suplente, que podrán ser reelegidos, los que tendrán las facultades, deberes y atribuciones determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ejercerán sus funciones ad-honórem. El síndico suplente reemplazará al titular en caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. — Título Cuarto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias rigiéndose de acuerdo a lo establecido en los artículos trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y trescientos cuarenta y siete del mismo código. Las Asambleas solicitadas por accionistas serán convocadas dentro de los diez días de pedidas. Las convocatorias a las Asambleas se efectuarán en primera citación mediante publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, durante cinco días, debiendo empezar las publicaciones diez días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Las convocatorias para segunda Asamblea se harán durante tres días en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace debiendo empezar las publicaciones ocho días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. Las Asambleas ordinarias se celebrarán una vez por año, en la fecha, local y hora que designe el Directorio de acuerdo a lo que prescriben los presentes estatutos y las leyes vigentes. — Artículo Décimo Sexto: El quórum de las Asambleas Ordinarias o extraordinarias se formará en primera convocatoria con la presencia o representación de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquier número de acciones o capital representado, aun en los casos que se tratan en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se tomarán siempre por mayoría de votos presentes aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En caso de empate el que presida la Asamblea tendrá doble voto. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas mediante carta poder al Directorio. Los directores no podrán votar ni presidir la Asamblea cuando se discutan los puntos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Título Quinto. — Ejercicios Sociales y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social comienza el 27 de junio y termina el veintiséis de junio de cada año. La memoria, el inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia y serán sometidas por el Directorio a la Asamblea ordinaria para su aprobación; las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio anual se distribuirán con el siguiente orden de prioridad: A) El dos por ciento y hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto para reserva legal. — B) El dividendo a fijar para las acciones emitidas. — C) El saldo según lo resuelva la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. Las distribuciones de dividendo se harán a las acciones en proporción al valor integrado de las mismas no gozando de dividendo las acciones que estén en mora en sus pagos. Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueran puestos a disposición de los accionistas se considerarán prescriptos y pasarán a integrar un fondo de reserva. — Título Sexto. — Artículo Décimo Octavo: Disuelta la Sociedad la liquidación se hará por el Directorio salvo decisión contraria dictada por la Asamblea de Accionistas pero siempre con la intervención del Síndico. Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación con los mismos alcances que durante la existencia de la Sociedad. Después de cubrir el pasivo y atender a las demás cargas de la Sociedad el producto de la liquidación se invertirá: A) En reintegrar el valor nominal de las acciones emitidas. — B) El remanente se distribuirá entre todas las acciones emitidas. — Título Séptimo. — Disposiciones Generales y Transitorias. — Artículo Décimo Noveno: Todo aquello que no esté previsto por los presentes estatutos será regido por las disposiciones del Código de Comercio, leyes, decretos y resoluciones de los Poderes Públicos. Bajo los artículos que preceden los comparecientes declaran constituída definitivamente la Sociedad Anónima "Crédito A. C. A. F. L. A. Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", disponiendo se expidan cuantos testimonios requiera el Directorio de la Sociedad. En su testimonio, previa lectura en que se ratifican, así la otorgan y firman con los testigos del acto Don Salvador R. Fernández y don Angel Rodríguez, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, todo por ante mí de lo que doy fe. — C. Grassi. — J. C. Cersósimo. — Tgo.: Salvador R. Fernández. — Tgo.: Angel Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Pedernera. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos setenta y tres del Registro Cincuenta y cinco, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido el presente extendido en ocho sellos numerados del dos millones novecientos c[illegible]nta y ocho mil seiscientos setenta [illegible] los millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco, setecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y seis y setecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y siete que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: Mordoqueo, Hena, Catz, Rozental, Manzella, Manzella, Menasce, Pessagno, Ana, Rozental, del, Coscia, César Pessagno, Casarino. — Entrelíneas: Su. e, se, dos, de: Todo vale. — Sobrerraspado: Maxera, acción: Vale. Testado "que los", No vale. — Hay un sello. — Firmado: Eduardo Pedernera. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.450.— e.30|9-Nº 67.748-v.30|9|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ROGELIO ENRIQUE CORTES.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.30|9-Nº 283-v.11|10|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GHELFI.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.30|9-Nº 321-v.11|10|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA AMBRUS DE BALLESTEROS.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.30|9-Nº 257-v.11|10|57

Núm. 9

El Juez Nacional Civil, doctor Jorge M. F. Fliess (Secretaría Nº 26) cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE ASTRELLA.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.30|9-Nº 271-v.11|10|57

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SAUL o SZOIL SUSSMANN o SUSSMAN o SUSMAN.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Luis A. Vicente Gache, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 333-v.11|10|57

El Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Por la secretaría Nº 39), cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO ZIRILLI.
(Publicar por diez días). — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 263-v.11|10|57

Núm. 11

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a don JUAN ALLUISETTI, para que comparezca a estar a derecho en autos "Alluisetti Juan, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 20.— e.30|9-Nº 269-v.30|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ROTOLO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 410-v.11|10|57

El doctor Horacio Méndez Carreras Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 11, por la secretaría Nº 31 a cargo del doctor Jorge Alberto Cafferata, cita una vez por mes, durante seis meses, a comparecer a estar a derecho a JOSE MARIA MARTI ISASI, en los autos caratulados "Martí Isasi, José María, s|presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Jorge Alberto Cafferata, secretario.
$ 30.— e.30|9-Nº 402-v.30|9|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita una vez por mes durante seis meses a LIBERATA GIULIANI para que comparezca a estar a derecho en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento promovido por su esposo Nicolás Iafolice.
Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 20.— e.30|9-Nº 242-v.30|9|57

Núm. 15

El Juez Nacional doctor Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO SIDERO.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 252-v.11|10|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se han presentado los cónyuges ARMANDO PASTOR CORONEL y ALICIA AMELIA MAIER solicitando la adición del apellido materno al apellido de sus hijas María Cristina y Liliana Alicia Coronel. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — J. A. Quintarno, secretario.
$ 150.— e.30|9-Nº 405-v.4|10|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN MARCOS de LEIBASCHOFF. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 361-v.11|10|57

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría número 46 de Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA PIZZOCARO de VANORE y GENARO VANORE. — Secretaría, setiembre 19 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 364-v.11|10|57

César C. San Miguel Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de TEOFILO LAFUENTE. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 374-v.11|10|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), dispone la agregación del nombre de María a la partida de bautismo de fs. 3, Parroquia de la Inmaculada Concepción de Quilmes, libro 29 de bautismo, folio 287, de manera que quede registrada la peticionaria como "MARIA ELISA [illegible]".
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 60.— e.30|9-Nº 307-v.1º|10|57

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE VESPASIANO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 290-v.11|10|57

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número diecisiete, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CIACCO.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 294-v.11|10|57

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANA TERESA PODESTA. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
e.30|9-Nº 6.632-v.11|10|57

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del doctor Norberto C. Scotti, llama por diez días a herederos y acreedores de ROSA DE FEO de POMBO.
Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 262-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 18, Secretaría Nº 53, llama por el término de diez días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de don NORMANDO AMERICO BLANCO.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 337-v.11|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO LUIS GREGORIO CAPURRO.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 318-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MATILDE PRATS de CORTELL.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 261-v.11|10|57

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 57 cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL VICENTE CELESTINO ANSALDI. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 412-v.11|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 56, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA o ALBERTINA ANTONIA MARIA GATTI de VAY. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 397-v.11|10|57

Núm. 20

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de PROSPERO GUILLERMO o GUILLERMO PROSPERO ALEMANDRI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 246-v.11|10|57

Joaquín J. Darquier, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO PIGNI.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 398-v.4|10|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA TORRE de COMEGLIO. — Buenos Aires, 19 setiembre de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 278-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUSTA DIEZ FRANCO de ARROYABE.
Buenos Aires, 30 agosto de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 395-v.4|10|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIO JOSE VIOLA y MARIA JOSEFINA BRIOZZO de VIOLA. — Buenos Aires, julio 22 de 1957. — R. de Abelia Victorica, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 343-v.4|10|57

Núm. 35

El Juez Nacional, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado de Paz Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDA LOPEZ de LOBERTINI. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 391-v.4|10|57

Núm. 36

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Letrado, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELOY DIAZ. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 264-v.4|10|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.) (Juzgado Nº 37), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO DE SANTA TERESA o JOSE SEGURA. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 336-v.4|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, doctor Carlos Molina Portela (h.), cita por tres días a COOPERATIVA PERSONAL DEL ESTADO DE PUERTO DESEADO, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido J. Llorente y Cía., S. R. Lda., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.30|9-Nº 288-v.2|10|57

Núm. 38

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FINALE TEOBALDO SCHOCAY. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 363-v.4|10|57

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BEVILACQUA. — Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 259-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado de Paz 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don KIVA ARON GABAY. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 254-v.4|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA o CAROLINA o MARIA CAROLINA CLORINDA COLELLA de LUONGO. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 247-v.4|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MANSERGAS.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 301-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA RUSSO de MISSORICI.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 304-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PASCUAL FIORILLO.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 302-v4|10|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz doctor F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA ROSA VIGNOLLES de ARRILLAGA.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 381-v.4|10|57

Núm. 10

El Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, cita por tres días a la razón social "RITTER y GONZALEZ" y señor HECTOR JOSE GAMALLO para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue Jorge Cardiello, sobre cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 90.— e.30|9-Nº 309-v.2|10|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de GEMINIANO TAMBURINI.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 370-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICTORIA GARCIA de CALLES.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 367-v.4|10|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CORES.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Samuel Sinelnl, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 272-v.11|10|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DASTI.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.30|9-Nº 6.633-v.4|10|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de BALBINA CORRAL de MAZA. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario. — Jorge H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 352-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de MICAELA PEREZ. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario. — Jorge H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 280-v.4|10|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MACCARRONE y doña MARIA MACCARRONE.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 401-v.4|10|57

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIX DISTEFANO. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 245-v.4|10|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27 doctor Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN SAN JUAN.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 379-v.4|10|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 29 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUCIA PIRES de DANIEL. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 376-v.4|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a FELIX LEMOS, a estar a derecho en la causa Nº 19.834, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 92, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, tercer piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.30|9-Nº 6.610-v.4|10|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a LAZARO GLASMAN, procesado por estafa en la causa Nº 24.018 para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.30|9-Nº 6,611-v.4|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza, durante el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JOSE MARIA ASSEFF, a fin de que comparezca a estar a derecho en el término indicado, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparencia.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tribunales, 3º piso, sobre Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.30|9-Nº 6.612-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo FRANCISCO R. BLANCO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 18.553, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado, piso 3º del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.30|9-Nº 6.613-v.4|10|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a CARLOS OSCAR MACHADO CAMACHO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.30|9-Nº 6.614-v.4|10|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS CALVO a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 61, Causa Nº 8100. — Sixto Ovejero, secretario.

e.30|9-Nº 6.615-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RICARDO SALOMON a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 8222. — Sixto Ovejero, secretario.

e.30|9-Nº 6.616-v.4|10|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a PEDRO VELAZCO MEYER, a comparecer en la causa Nº 21.184, que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.30|9-Nº 6.617-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a EDELMIRA MARGARIÑO de ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 22.338, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. —

e.30|9-Nº 6.618-v.11|11|57

Núm. 10

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado Nº 10 y por ante la secretaría Nº 68, a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO PABLO CASTRO (causa Nº 23.557, acusado de hurto), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue. — Secretaría, 23 de septiembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.30|9-Nº 6.619-v.4|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado Nº 10, y por ante la secretaría Nº 67, a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a VICTOR FERNANDEZ (causa 23.614, acusado de estafa), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 23 de septiembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.30|9-Nº 6.620-v.4|10|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL PARDO, procesado por el delito de infrac. a la ley de prendas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.30|9-Nº 6.621-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN J. ARADAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.30|9-Nº 6.622-v.11|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JUANA ASPITARTE, procesada por tentativa de estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.30|9-Nº 6.627-v.4|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 297|57, Sbarra, Concepción, s|infrac. Dec.-Ley 8521|56", a CONCEPCION SBARRA, clase 1911, matrícula Nº 3.161.892, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.30|9-Nº 6.628-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 405|57, Beramendi, Alfredo J., s|infrac. art. 29, Ley 12.913", a ALFREDO JOSE BERAMENDI, clase 1932, matrícula 4.615.512, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.30|9-Nº 6.629-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 398|57, Barí, Ramón Alberto, s|infrac. art. 29, Ley 12.913", a RAMON ALBERTO BARI, clase 1929, matrícula Nº 4.610.776, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.30|9-Nº 6.630-v.4|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO y HECTOR ALFREDO BORAGNIO, a comparecer en la causa Nº 2756, que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 100. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.30|9-Nº 6.623-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a MIKAL ANDREASSEN a comparecer en la causa Nº 2781, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 100. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.30|9-Nº 6.624-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo PEDRO JOSE MARIA COLIN JANNEL para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2659 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 101. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Eduardo Marcelo Martí, secretario.

e.30|9-Nº 6.625-v.4|10|57

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a SILVIA REGINA NEGER a que, dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de daño, art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. Juzgado Correccional "N", sec. Rizzi, Lavalle 1638. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.30|9-Nº 6.626-v.4|10|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por el término de dos días, se hace saber a "MADERAS INDUSTRIALIZADAS ARGENTINAS" que, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Maderas Industrializadas Argentinas s|cobro de pesos", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, secretaría a cargo del autorizante, se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, 24 de julio de 1957. — Autos y Vistos:... Fallo, mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada del actor en seiscientos pesos moneda nacional ($ 600.— m|n.), y la de la representación legal de la misma, en doscientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 240.— m|n.). — Notifíquese. — Carlos E. González Bonorino".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — David Obarrio, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 253-v.1º|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en BACACAY 4844, Capital, clasificado con la Partida Nº 71.810, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 9320), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 (diferencia) semestre, que asciende a la cantidad de pesos treinta y cinco con diez centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Raúl F. Rattaro. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.

e.30|9-Nº 6.631-v.4|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1 Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "LLORENTE Y FACHAL HERMANOS" ha quedado disuelta con motivo del retiro del socio Sr. Alejandro Llorente, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Adolfo Fachal y Osvaldo Fachal según documento privado de fecha 26 de agosto de 1957. Dicha disolución es con efecto retroactivo al 16 de abril de 1957. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 40.— e.30|9-Nº 306-v.30|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad: M. O. N. I. S., de SCHNEIDER, PEREDNIK Y COMPAÑIA - SOCIEDAD EN COMANDITA, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Oscar Schneider y José Jaime Perednik, según documento privado de fecha 30 de diciembre de 1955, y estos últimos para continuar los negocios sociales, formalizaron una sociedad colectiva que girará con la denominación de: Casa M. O. N. I. S. y la razón social: Schneider y Perednik, según documento privado de fecha 25 de junio de 1957. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 40.— e.30|9-Nº 289-v.30|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, agosto 12 de 1955. — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y de acuerdo con lo que resulta de las constancias de autos y con lo que dispone el Art. 59 de la Ley 11.719, declárase en estado de quiebra, a OSCAR C. PEREZ y ALBERTO PEREZ, fíjase el día 13 de mayo de 1955 como fecha provisoria de cesación de pagos; emplázase a los acreedores para que dentro de veinte días, presenten al síndico que se designará en acto público y por sorteo en audiencia del ... del corriente, a las ... horas, los títulos justificativos de sus créditos; señálase la audiencia del día ... de octubre, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, y ordénase: 1º Que se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por el síndico en la presencia de aquél o por el juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal; 2º La intimación a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo la pena y responsabilidades que correspondan; 3º La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 4º La ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido, por el síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 73 de la ley citada, debiendo procederse a la descripción, inventario y rubricación de libros que ordena la mencionada disposición legal, así como la clausura del local del negocio del fallido por el escribano señor Esteban A. Palermo en substitución del Actuario, debiendo aquél aceptar el cargo y cumplir con la acordada de la Excma. Cámara de fecha 30 de junio de 1942; y 5º Decretar la inhibición general de bienes del fallido y su inscripción en el Registro de la Propiedad, a cuyo efecto se librarán los correspondientes oficios. Hágase saber esta declaración, con transcripción íntegra del auto, por edictos que se publicarán durante ocho días en los diarios "Boletín Oficial" y El Accionista, como también a los señores Jueces de esta Capital, a los efectos del Art. 122 de la misma ley. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. Comuníquese por nota al Registro Público de Comercio y al Boletín Judicial la precedente declaración. Rep. la foja. — Hugo D. Maciel. — Se hace constar, que no habiéndose celebrado la audiencia designada, el Juzgado ha fijado en su reemplazo la del día 11 de noviembre próximo, a las 14 horas, para que tenga lugar la reunión de acreedores. Y que en los mismos ha sido designado síndico la Srta. Julia del Carmen García, con domicilio legal en Junín 222, Buenos Aires. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 850.— e.30|9-Nº 365-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, se ha ordenado la publicación de este edicto en el Boletín Oficial por un día.

Testimonio: Disolución de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires a los veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Francisco Amado y Herminio Meana, ambos de estado civil casados, de nacionalidad española y mayores de edad, resuelven formalizar la disolución de la sociedad comercial colectiva constituída entre los nombrados, con fecha 16 de octubre de 1947. Dicha sociedad giró bajo la razón social "AMADO Y MEANA", se dedicaba al negocio de carpintería mecánica y corralón de maderas; tenía su domicilio social y la sede de sus operaciones en esta Capital Federal, calle Tacuarí números quinientos sesenta y seis al quinientos sesenta y ocho; giraba con un capital social de treinta mil pesos, y había sido constituída por tiempo indeterminado. Fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha tres de noviembre de 1947, bajo el número mil uno, folio cuatrocientos ochenta y cuatro, del libro cuarenta y nueve de contratos privados. Y acuerdan formalizar su disolución con arreglo a las condiciones siguientes: Primera: Esta disolución se acuerda con efecto retroactivo al treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha de cesación definitiva del negocio en común. Se hace constar, que a la indicada fecha fueron rematadas, a pedido de los firmantes, todas las existencias que componían el activo social, con intervención de la firma "Montanelli Hermanos". Dicho remate y cesación de negocio fué anunciado por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, fechas 14 al 20 de setiembre de 1954, y "Noticiero Argentino" fechas 14 al 18 del mismo mes y año. — Segunda: Del remate de los efectos que componían el acervo social, se obtuvo la suma de cincuenta mil trescientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro (50.355,54) pesos moneda nacional, según liquidación de la firma rematadora. Y una vez abonados los gastos y deudas de la sociedad, el remanente fué distribuído entre ambos socios en proporción a sus capitales, o sea un tercio del remanente al señor Herminio Meana y dos tercios al señor Francisco Amado, sumas que recibieron de conformidad. — Tercera: Hace constar que desde la indicada fecha treinta de setiembre de 1954, ha quedado disuelta entre los firmantes todo vínculo social, por lo que hacen constar formal y expresamente que nada tienen que reclamarse entre

sí por ningún concepto. — Cuarta: Queda convenido que si apareciere alguna deuda, gravamen o impuesto del cual no tuvieron conocimiento al practicar la liquidación de la sociedad, y cuyo abono correspondiere a ésta, su pago será efectuado por los firmantes en proporción al capital que cada uno tenía en la entidad disuelta, o sea un tercio al señor Meana, y dos tercios al señor Francisco Amado. Y para que así conste suscriben el presente en el lugar y fecha indicados. "Sobre raspado" Dicho remate y Cesación. Lo sobre raspado Vale. -- F. Amado. H. Meana. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. —Ernesto Lavayen, secretario.
$ 180.— e.30|9-Nº 350-v.30|9|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 3 de junio de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "ORIANA Y GAI", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Santiago Bautista Gai. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 20.— e.30|9-Nº 392-v.30|9|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety a cargo lol Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, hace saber por dos días a don HORACIO A. SMIDT, en los autos caratulados "MORIXE HNOS. S. A. COM. E INDU. c|SMIDT HORACIO A. Ordinario" el siguiente auto: "Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Autos y Vistos: Atento lo dispuesto por los arts. 27, 8º y 9º del Decreto-Ley 23.398|56 déjese sin efecto la parte pertinente del auto de fs. 36 v. en cuanto recibe el juicio a prueba por sesenta días y señala la audiencia del art. 23 de la ley 14.237, y de conformidad con la disposición legal citada, se resuelve abrir el juicio a prueba. — Notifíquese. — Raúl Giménez Fauvety". — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 80.— e.30|9-Nº 279-v.1º|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por dos días, en los autos: KLEIN JULIO, SU QUIEBRA", que se halla depositado en Secretaría, a disposición de los acreedores, el proyecto de distribución del activo realizado, bajo apercibimiento de aprobarse si no es observado dentro del término de ley. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 60.— e.30|9-Nº 258-v.1º|10|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 28 de febrero de 1956 ha quedado totalmente disuelta la sociedad colectiva FABRICA DE CALZADO DE DEL PRETE Y FISCARDI, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Osvaldo Fiscardi. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 30.— e.30|9-Nº 313-v.30|9|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Sin base y al contado. Collares, prendedores, anillos, aros, gemelos, oro y brillantes, y demás alhajas de acuerdo con el detalle agregado en autos. El miércoles 2 de octubre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso. Exhibición de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Orden Juez doctor Luis M. Bunge Campos, en autos "MOREIRA de AYERZA, JUANA PAULA MARIA CANDELARIA DE LA PAZ o MOREIRA de AYERZA MARIA, su sucesión", que tramita por la secretaría del doctor Alfredo Argañaras. Imp. suntuario a cargo del comprador 7 o|o. Comisión 10 o|o. Juaz Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643. T. E. (45) 3924-3975. 3 publicaciones Boletín Oficial y La Nación.— Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Alfredo Argañaras (h.), secretario.
$ 120.— e.30|9.Nº 266-v.2|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Nacional de Paz doctor Felipe C. Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, autos "RODRIGUEZ EDUARDO GUILLERMO c|LUIS ELMO", ejecutivo, sin base y al mejor postor, remataré el día 14 de octubre de 1957, a las 9 horas, en la calle Rivadavia Nº 1170: un combinado de pie marca Brunswick con dos puertas y tapa. Una máquina de escribir Remington Z número 189805. Un escritorio madera tapa vidrio. 7 cajones. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Edicto por 2 días en Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 60.— e.30|9-Nº 385-v.1º|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El Juez Nacional de Comercio doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría 3, hace saber por dos días en autos "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|FRUCIANO y CAMPOPIANO S. C.", ejec. prenda; el martillero Luis G. F. Sepo, a propuesta de parte, venderá en remate público, el 23 de octubre, a las 15 en Deán Funes 1153| una máquina de grampar viras ESC reconstituída; una máquina cortar hendidos con canaleta ESC; y dos motores eléctricos "Mech" de 1|2 CV, trifásicos. — Base $ 48.787,85. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 60. e.30|9-Nº 311-v.1º|10|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9, del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos "SANCINETTI ALBERTO B. c|FRUGONI JULIA CAROLINA s| ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un piano marca "Ford Mantley" Nº 474, de cuerdas cruzadas, 3 pedales, 85 notas, en buen estado de uso. El remate se llevará a cabo el próximo 15 de octubre de 1957 a las 16 hs., en el local de la calle Rivadavia Nº 4974, lugar donde, diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentra en exhibición. Venta al contado. — Base pesos 10.000.—, correspondiente al 50 o|o de la deuda. — Seña 20 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 150.— e.30|9-Nº 334-v.2|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9, del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos "SANCINETTI ALBERTO B. c|BONDARUK, DEMETRIO s| ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un piano horizontal marca "Fhurmer" Nº 5467, de cuerdas cruzadas, en buen estado de uso. El remate se llevará a cabo el próximo 15 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 4974, lugar donde diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentra en exhibición. — Venta al contado. Base $ 14.000.— correspondiente al 50 o|o de la deuda. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 150.— e.30|9-Nº 335-v.2|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|EDUARDO VILLANI s|apremio", que tramita ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado que debe comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín septiembre 10 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.30|9-Nº 6.634-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|FINOTTI & FIGUEIRA s|apremio", que tramita ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado que debe comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, septiembre 19 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.30|9-Nº 6.635-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|ORLANDO S. VERA y HERMANOS, S. R. L. s|apremio", que tramita por ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín septiembre... de 1957 — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.30|9-Nº 6.636-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|TEXTIL SUDAMERICANA SAIC y KOPEC SAIC, s|apremio", que tramita por ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, septiembre 19 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.30|9-Nº 6.637-v.4|10|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 10

El Juez Nacional del Trabajo doctor Roberto A. Sureda Graells, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría del autorizante, en los autos "BORIA JOSE c|CRISTALERIAS FLORES s|despido", hace saber por dos días, que el martillero don Osvaldo Ferrero rematará, sin base y m|postor, los siguientes bienes: Un compresor marca "Inuco", con motor eléctrico de 1,5 H. P., para 160 libras. Un motor Diesel de 5 H. P. y dos prensas accionadas a mano para estampar frascos, sin marca. El día 1º de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Av. Parral Nº 1097, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o.

Exequiel Algañarás, prosecretario.
$ 80.— e.30|9-Nº 368-v.1º|10|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 4

JUDICIAL. — "Desocupado" y con facilidades. Chalet en dos plantas, Arenales 1202 esq. Monasterio, Vicente López, provincia de Buenos Aires. Base $ 53.000. Edificado en el lote A, manzana 6, que mide 20m68 de frente N. E., sobre calle Monasterio; 13m46 en su otro frente N. O., calle Arenales; 4m24 ochava N., 20m68 en su lado S. O., lindando con el lote 17 y 16m597 al S. E., lindando con el lote B. Superficie 388m84 d. c. El domingo 6 de octubre, a las 17 horas, sobre el mismo. Condiciones y facilidades para la venta: El inmueble se entregará totalmente desocupado dentro de los 60 días de aprobado el remate. El comprador podrá hacer uso de las siguientes facilidades: la mitad del precio que se obtenga, al contado y la otra mitad, 25 o|o a un año y 25 o|o a dos años con más el 9 o|o de interés anual, pagaderos por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término del mismo bien. En este caso la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que el propietario designará en su oportunidad. Orden del señor Juez doctor Guillermo A. Borda en el expediente Nº de entrada 30.493, folio 911, año 1957, que tramita por ante la secretaría del doctor Juan Alfredo Casaubon. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. 5 publicaciones Boletín Oficial y Edición Rural. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 350.— e.30|9-Nº 265-v.4|10|57

Núm. 7

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20 del doctor Roberto Ramé, hace saber por cinco días que en los autos "ORLANDO, SALVADOR c|ALLOCCO, JOSE, s|cobro hipotecario", el martillero don Cayetano Fiocca, rematará el día 13 de octubre próximo, a las 17 horas, en la misma, la propiedad calle Martínez Castro Nº 1121, entre las de Monte y Gregorio de Laferrere, edificada en el lote 13 de la manzana 20, que mide: 8,66 m. de frente al N. E., 8,70 m. en el contrafrente por 32,21 m. de fondo al S. E. y 31,34 m. al N. O. Ad corpus. Base m$n. 42.347,50. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 283-v.4|10|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, se hace saber por ocho días que ha sido designado martillero de oficio el señor Roberto M. Mombelli, en los autos "LEMBERSKY, ISAAC contra COSTA, GREGORIO, sobre ejecución hipotecaria", para que efectúe la subasta de la propiedad ubicada en la calle Tucumán 3282 y que figura (entre los Nros. 3276 y 3290), actualmente un edificio de planta baja y tres pisos, moderna, edificada en un lote de terreno de 8,33 metros de frente al Norte por 16,88 metros de fondo. Superficie total 140.61 mts2. Remate a efectuarse el día jueves 10 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Base $ 140.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 400.— e.30|9-Nº 244-v.9|10|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ATLETICA ARSENALES DE GUERRA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957.

Señores asociados:

De acuerdo con lo establecido con el artículo 59, (inciso b) de nuestros estatutos, la Junta Directiva de la institución convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 20 de octubre de 1957, a las 10 horas, en nuestra sede social, Solís 1154, con el objeto de considerar lo siguiente:

1º) Dar cuenta del pedido de desocupación del inmueble donde funciona nuestra entidad —Solís 1154— formulado por el señor Francisco Rainerí —parte y representante de sus propietarios— en virtud de venderse el mismo para su reedificación en consorcio, y recabar de los señores asambleístas el temperamento a seguir en la emergencia.

2º Designar dos socios para firmar el acta. — Guillermo A. Sacchero, presidente. — Ernesto O. Camp, secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 60 de nuestros estatutos, la asamblea se llevará a cabo con cualquier número de socios presentes media hora después de la citada.

Señor asociado:

El asunto a considerar es de vital importancia y en él está en juego el prestigio de nuestra vieja y querida institución. Por ello rogamos su puntual asistencia.
$ 80.— e.30|9-Nº 323-v.30|9|57

ACEROTRAFIL

Industrial y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para el día 7 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|56.

2º Retribución de directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Disolución de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 150.— e.30|9-Nº 251-v.2|10|57

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL Y DEPORTIVA DEL PERSONAL DEL BANCO ITALO-BELGA

Cangallo 338

De nuestra consideración: A fin de cumplimentar con las disposiciones en vigor, tenemos el agrado de informarles que con fecha 11 de octubre próximo celebraremos Asamblea General Ordinaria en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general y cuenta de ingresos y egresos.
2º Renovación de los cargos de la C. D.
3º Lectura y consideración del acta de la última asamblea realizada.
4º Posibilidad de aumentar el monto destinado a solventar la cuenta préstamos.
5º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta.

$ 5.— e.30|9-Nº 390-v.30|9|57

"ANCAR"

Sociedad en Comandita por Acciones

Av. Julio A. Roca 546 T. E. 34-0846 y 1787

Buenos Aires

Convócase a los señores socios de Ancar, Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1957, a las 11 horas, en la sede social Avda. Julio A. Roca número 546, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital comanditario en la suma de $ 5.000.000. m|n. (Cinco millones de pesos moneda nacional), o sea que el capital social será en lo sucesivo de $ 10.000.000.— m|n. (Diez millones de pesos moneda nacional).
2º Modificación del Contrato Social, incluyendo la emisión de obligaciones en los términos de la Ley Nº 8875 entre los actos que puede cumplir la Sociedad, y facultando a los socios administradores a resolver la conveniencia y oportunidad de las emisiones, fijar el monto de las mismas, sus condiciones, garantías a acordarse y forma de cancelación.
3º Modificación del artículo octavo del contrato social estableciendo que los socios administradores podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, conforme lo resolviera la asamblea general extraordinaria del día 27 de enero de 1956.
4º Elevación a escritura pública del acta de esta asamblea.

$ 270.— e.30|9-Nº 406-v.2|10|57

"ANCAR"

Sociedad en Comandita por Acciones

Av. Julio A. Roca 546. T. E. 34-0846 y 1787

Buenos Aires

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores socios de Ancar, Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 1957, en el local social de la Av. Julio A. Roca 546, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de síndico por el término de un año.

$ 120.— e.30|9-Nº 408-v.2|10|57

"C"

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1957, a las 9 y 30 horas, en el local del club, Av. Cost. Rafael Obligado y Av. Sarmiento, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
2º Autorización a la Comisión Directiva para contratar la construcción de un edificio en el terreno de propiedad del club, sito en las márgenes del río Paraná-Guazú y Arroyo Negro, pudiendo invertir en dicha construcción hasta la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional.
3º Autorización a la C. D. para emitir un empréstito interno por la suma de $ 350.000, destinado a la financiación de las obras a que se refiere el punto 2º. Los títulos serán nominativos, de un valor nominal de pesos 500 cada uno, gozarán del interés del 6 o|o anual y serán amortizados en cinco años. Anualmente la C. D. destinará $ 70.000 para el servicio de amortización. el cual se efectuará por sorteo.
4º Autorización a la C. D. para invertir hasta la cantidad de $ 30.000 para la adquisición de una cocina a supergás a instalarse en el edificio de nuestra sede social. — José M. Menéndez, presidente. — Rodolfo Christello, secretario.

$ 270.— e.30|9-Nº 300-v.2|10|57

CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.

Nº 2931

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de octubre de 1957, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.30|9-Nº 312-v.4|10|57

"F"

"F R E N I A"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de octubre de 1957, a las 12 horas, en el local social, sito en Sarmiento 2720, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.
2º Canje de acciones.
3º Aumento de capital.
4º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de todo cuanto se resuelva.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 272-v.4|10|57

FERNANDO SANJURJO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 6º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Avda. Corrientes Nº 456, piso 1º, Depto. 3, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y un suplente por dos años; un síndico titular y uno suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 293-v.4|10|57

FABRICA SPORTLANDIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 4770

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de octubre de 1957, a las 18 y 30 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 2279, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación de los artículos 6 y 26 del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 22 del estatuto para su concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.30|9-Nº 285-v.4|10|57

FEDERACION LANERA ARGENTINA

Comisión Directiva

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados de la Federación Lanera Argentina, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de octubre próximo, a las 15 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 981, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 30 de los estatutos.
2º Adopción de las resoluciones transitorias que sean menester para adecuar el gobierno de la entidad al nuevo régimen que se plantea.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que conforme al artículo 23 de los estatutos, pasada media hora de la convocatoria la asamblea se llevará a cabo con cualquier número de asociados o de sus representantes que se hallen presentes.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1957.

$ 70.— e.30|9-Nº 350-v.30|9|57

"I"

INDUSTRIAS TECNICAS AIRE

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Perú 1472, Capital

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de octubre de 1957, a las 19 horas, en Perú 1472, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956:
2º Elección de Directores titulares por tres años según artículo 13º de los estatutos;
3º Elección de síndico titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.30|9-Nº 362-v.4|10|57

"L"

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta;
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957. Lectura del dictamen del síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento del capital;
5º Capitalización de la reserva facultativa;
6º Determinación del número de Directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas por los artículos 30 y 33 del estatuto;
7º Elección de Directores, elección del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, Hipólito Yrigoyen 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos.

$ 450.— e.30|9-Nº 371-v.4|10|57

L A N A M E R I C A

Compañía Comercial e Industrial, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de octubre de 1957, a las 12 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957;
2º Elección del síndico titular y suplente;
3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 376-v.4|10|57

"M"

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 37 y 38 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre próximo a las 16.30 horas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de julio 1956 - 30 de junio 1957.
2º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores.
3º Elección de tres directores titulares, por tres años; cinco directores suplentes, por un año; síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Información referente a bancos y entidades financieras incluídos en el régimen de cesión de comisiones.
5º Designación de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Ernesto J. F. Vivaldi, presidente. — Roberto C. L. Cancel, secretario.

Notas: a) Para tener acceso a la asamblea, se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el presidente y secretario del Directorio (art., 41 del estatuto).

b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.

c) Para que haya quórum, tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (art. 40 del estatuto).

$ 550.— e.30|9-Nº 315-v.4|10|57

"P"

PRODUCTORA ARGENTINA DE SEMILLAS

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1957 a las 13 horas, en Guanacache 5463, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Sr. presidente.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, proyecto de destino de utilidades e informe del síndico.
3º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año.

$ 200.— e.30|9-Nº 296-v.4|10|57

"S"

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"

Institución Mutualista

El presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista convoca a los señores delegados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social calle Uruguay 656, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria correspondiente al año 1956, celebrada el 15 de febrero ppdo.
2º Memoria y balance al 30 de abril de 1957.
3º Distribución de utilidades.
4º Cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el Ejercicio Social 1957|1958.
5º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes, por un año.
6º Escrutinio de la elección de delegados.
7º Designación de dos señores delegados para suscribir el Acta de la Asamblea.

La presente convocatoria se extiende a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará una vez terminada la Ordinaria, y a continuación de la misma, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la anterior Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 1953.
2º Consideración de la siguiente reforma del Estatuto:
Artículos 30 y 31, inc. 2º). — Elevación a $ 30 de la cuota mensual de asociado, y modificación de la escala de beneficios; pidiéndose autorización a la Asamblea para poner en vigencia dicha reforma a partir del 1º de mayo de 1958, ad referéndum de su aprobación por el P. E.
3º Designación de dos señores delegados para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Horacio Crespo, General de División, Presidente. — Dr. Raúl N. Scarone, Secretario.

NOTA: El quórum para estas asambleas será el indicado en los artículos 85 y 88 de los Estatutos.

$ 180.— e.30|9-Nº 249-v.18|10|57

S N I A F A S.A.I.C.

Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales

Registro Nº 5343

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de octubre de 1957, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Piedras 383, 6º piso. Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades —que incluye la remuneración del síndico—, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Aumento de capital.
3º Elección de cinco directores titulares, cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad o en una Institución Bancaria autorizada por la ley respectiva en la Argentina y en el extranjero.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.30|9-Nº 243-v.4|10|57

Sociedad Anónima

MACKINNON & COELHO LIMITADA

Compañía Yerbatera

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Compañía Yerbatera, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Hipólito Yrigoyen Nº 2666, Capital Federal, el día 10 de octubre de 1957 a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957.
2º Elección de dos directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Carlos Mackinnon y Robert W. Roberts, y dos directores suplentes por un año en reemplazo de los señores Mario A. de Tezanos Pinto y Miguel de Oromí Escalada, cuyos mandatos han terminado.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores César S. Vásquez y Alfredo Pavlovsky, cuyos mandatos han terminado.
4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 400.— e.30|9-Nº 308-v.4|10|57

SANTA CLARA de ZAVALIA y Cía.

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1957 a las 11 horas en Montevideo Nº 1250, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de las utilidades.
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El administrador.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1957 a las 12 horas en Montevideo Nº 1250, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Sustitución de un socio administrador, por fallecimiento.
2º Modificación de los estatutos. — El administrador.

$ 150.— e.30|9-Nº 286-v.2|10|57

"T"

TALLERES PROA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1957 a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Virrey Cevallos Nº 152, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión de directores y síndico.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1957.
3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 19 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.30|9-Nº 339-v.4|10|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Al comercio. Ley 11.867. — Se avisa que el señor Francisco Pane vende su décima parte indivisa del negocio de "Pizzería y bar", sito en la calle AVENIDA SAN JUAN Nº 2100, Capital, al señor Julio Granados Luengo, a cargo de quien queda todo el activo y pasivo de la parte que adquiere. Reclamos en término legal. mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.30|9-Nº 255-v.4|10|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores avisan: Ramón Ignacio Silva, vende libre de toda deuda su despacho de comestibles por menor, AVENIDA SANTA FE 1970, interior Mercado Del Pilar, Ptos. 17 y 18, a Juan Alberto Coria y Domingo Diez. Domicilio partes y reclamos ley, en Uruguay 344, 1º A, Capital.

$ 100.— e.30|9-Nº 359-v.4|10|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Rubén Castor Carro y Néstor Enrique Carro venden su negocio despacho de pan, facturas y venta de helados, sito en la AVENIDA COBO 1523, a Federico Krug Garcés, libre de deudas y gravamen; domicilio partes, y reclamaciones en término Ley, n|oficinas.

$ 100.— e.30.-Nº 340.v.4|10|57

Se avisa por cinco días que: Guillermina Aurora Ritterstein, establecida con negocio de "lencería, bebés y regalos" en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 4305, Capital, firmó boleto de compra-venta del mismo, a favor de Pablo Garófalo, los cuales han fijado domicilio legal en Avda. de Mayo 1370, piso 4º esc. 69, estudio Dr. Alfredo J. Romero, donde se reciben las oposiciones de Ley. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957.

$ 150.— e.30|9-Nº 330-v.4|10|57

"B"

Rodríguez y Cía., martilleros públicos, avisan que por su intermedio se ha vendido libre de todo gravamen, el taller mecánico para automóviles, sito en la calle BEBEDERO Nº 2430. Domicilio de las partes. Vendedores: Antonio Di Marco y Hugo Gottardo. Compradores: José Oscar Alvarez, Ramón Pablino Vargas, Alberto Fernández y Felipe Bonifacio Méndez. Por reclamos de ley, en n|o. Serrano 2150, piso segundo, Dto. "J", T. E. 72-7841.

$ 150.— e.30|9-Nº 250-v.4|10|57

"C"

Por 5 días de acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber al comercio que ha quedado nula y sin valor, la venta de las dos terceras partes del negocio de pensión, sito en CORRIENTES Nº 2929 Capital, efectuada por Nicolás Valentín Gutiérrez a favor de Juan Carlos Celestino Silvestre Dotta y Benigna Consuelo Mayan y Florentina Chouza de Carballo, según avisos publicados en este Boletín del 22 al 26 de julio de 1957 inclusive. — Reclamos ley, domicilio partes, mismo negocio.

$ 150.— e.30|9-Nº 403-v.4|10|57

Al comercio: Se hace saber por cinco días que los señores Gerónimo Ricardo Passadore y Rodolfo Ermini, venden su negocio de taller mecánico, sito en la calle CACHI 432 de esta Capital a la señora Carmen R. de Blanco, quien se lo compra libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, en Bulogne Sur Mer 874, 1er. piso, que es de las partes. — Inter. martillero públ. nacional Justavo A. Engels.

$ 100.— e.30|9-Nº 407-v.4|10|57

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio Angel Alberto Gatto vende a Pascual Francisco José D. Abramo su negocio de Carnicería, sito en esta Capital, calle CACHIMAYO Nº 1312. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 100.— e.30|9-Nº 329-v.4|10|57

Gorostiza y Cía., martilleros públicos avisan: Osvaldo Pedro Pugliese y Vicente Salvador Pugliese, venden a Alberto Pugliese, su parte del negocio de música y afines, sito en la calle CORDOBA 4417, domicilio de las partes y reclamos de Ley. en nuestras oficinas, calle Paraná 344, piso segundo, T. E. 35-6888.

$ 100.— e.30|9-Nº 317-v.4|10|57

"E"

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, Oficinas Loria 1551, que Rita Giménez vende su negocio cafés, tes, golosinas y venta de helados, sito en la calle ESCALADA 2228, libre de deudas y gravamen a Emanuel Claudio Guastella, domicilio de las partes, y para reclamaciones término Ley. nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|9-Nº 341-v.4|10|57

"G"

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Antonio García, vende a su condómino Lindolfo Anselmo Suárez su mitad de la fiambrería, quesería y anexos GUALEGUAYCHU 3101 domicilio de ambas partes. — El activo y pasivo de "Suárez y Cía.", queda a cargo del comprador. Reclamos ley, en Uruguay 344, 1º A. Se publica nuevamente por error en el aviso Nº 69.181 del 20|9|57.

$ 100.— e.30|9-Nº 358-v.4|10|57

"H"

Al Comercio: Se avisa que el señor Juan Carlos Dellavalle, vende su parte de capital, que tiene en la sociedad colectiva "R. Gandulfo y Cía.", sita en HUMBERTO 1º Nº 3443, Capital, dedicada a fabricación de cortaplumas, al señor Roberto Isidoro Gandulfo, quién toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Domicilio partes y reclamos de ley, en Humberto 1º Nº 3443 Capital. — La Sociedad R. Gandulfo y Cía., está compuesta por los mismos intervenientes.

$ 150.— e.30|9-Nº 274-v.4|10|57

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Félix Enrique Matiauda, vende a Benito Abraham Matiauda, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 4302 esquina MEDINA Nº 705 y que conjuntamente posee con el comprador. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Las partes se domicilian: Vendedor en la calle Cangallo 1173 Capital. — Comprador en el negocio. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 200.— e.30|9-Nº 382-v.4|10|57

"L"

Se comunica al comercio en general que don Armenak Tchobanian, vende la mitad indivisa del negocio de su propiedad situado en la calle LERMA número doscientos uno, esquina a la de JULIAN ALVAREZ número mil dos, dedicado a la venta de artículos de despensa, vinos y cervezas, a la señora María Ohanian de Bedirian, domiciliada en la calle Julián Alvarez número mil diez. — Reclamaciones de ley, calle Lerma número doscientos uno, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.30|9-Nº 409-v.4|10|57

"P"

"Valentín Gómez" ,Comercial: martilleros públicos, con oficinas en Valentín Gómez 3419 Capital, comunican que por su intermedio el señor Federico Cerchiaco ha vendido su negocio fábrica de pastas laminadas "La Emiliana", marca registrada, sito en la calle PUAN 489|93, libre de toda deuda y gravámenes a los señores José Antonio Blanco y Manuel Luis Blanco. Reclamos en el término de ley, en Valentín Gómez 3419. Capital, donde las partes fijan su domicilio de acuerdo a la Ley 11.867.

$ 150.— e.30|9-Nº 281-v.4|10|57

F. Ramiro Riádigos y Cía., S. R. L., con domicilio en la calle Rivadavia 5442, Capital Federal, venden al señor Horacio Mon, domiciliado en Mozart 15, Capital, el negocio de garage calle PEDRO GOYENA 1149, Capital. Interviene el martillero público Luis Angel Pino, matrícula Nº 802, con domicilio en Otamendi 45, Capital, donde se reciben oposiciones.

$ 100.— e.30|9-Nº 357-v.4|10|57

Arturo Rodolfo Dopacio, balanceador y martillero público, oficinas en Belgrano 1472, piso 1º, T. E. 37-5354, avisa: Enrique Luis Juan Cabona vende mitad parte indivisa que le corresponde en el negocio de bazar y ferretería, sito en al calle PAMPA Nº 1527, Capital, a su condómino Norberto Lindor Ferreira, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio al 30 de marzo de 1957. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 150.— e.30|9-Nº 275-v.4|10|57

"Z"

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio María Olimpia Fernández de García vendió a Ignacia Juana Anduaga su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle ZAÑARTU Nº 439. — Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 150.— e.30|9-Nº 327-v.4|10|57

Se publica nuevamente por haberse insertado con error el nombre de la compradora en el Boletín Oficial del 29|8 al 2|9|55.

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio Benigno Rieu y Justo Rufino Arrieta venden a Ramón Del Cármen Quiñones su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle ZUVIRIA Nº 4193, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 100.— e.30|9-Nº 326-v.4|10|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Enrique Leoncio Lezscano vende a Gerardo Alvarez su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ZUVIRIA Nº 2686|88, domicilio de las partes. — Reclamos término de Ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|9-Nº 355-v.4|10|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

El señor Federico Kern hace saber por el término de cinco días, que vende al señor Santiago Amadeo Battistina su negocio de bar y hotel denominado "Kern's "Hotel", sito en la calle SAN MARTIN, DE GOBERNADOR COSTA. A los efectos de las reclamaciones de ley ambas partes constituyen domicilio en la calle Sarmiento Nº 479, de la localidad de Esquel. — La localidad de Gobernador Costa pertenece a la Provincia de Chubut. — Esquel, 10 de setiembre de 1957.

$ 150.— e.30|9-Nº 256-v.4|10|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Aguilera & Marchelli martilleros públicos, ofs.: E. Ríos 528, avisan: El día 8 de octubre de 1957, a las 14,30 horas, rematarán por cuenta y orden de sus dueños señores: Crisanto B. López y José María Franco (Soc. de hecho), almacén, bar, TUCUMAN 1701 esq. R. PEÑA 606, sin base, al detalle. Reclamos ley, y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|9-Nº 372-v.4|10|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ALEMANN & CIA.
S.A. Gráfica, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase a los señores accionistas que a partir del día siete de octubre de 1957, se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957, contra presentación de las acciones, en 25 de Mayo 626, 2º piso, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 20.— e.30|9-Nº 351-v.30|9|57

IGGAM S.A. IND.
Establecimientos Industriales
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de octubre próximo se comenzará a abonar en efectivo en el Banco de Londres y América del Sud, Bartolomé Mitre 399, Capital Federal, el dividendo de las acciones preferidas del 7 por ciento anual, con participación adicional en las utilidades de acuerdo al siguiente detalle: $ 0,51 en concepto de participación adicional (a prorrata temporis) por el período comprendido entre el 19|12|56 y el 31|3|57 y m$n. 3,50 como anticipo del dividendo básico por el semestre octubre 1957|marzo 1958.

El pago se efectuará contra presentación de los certificados provisorios respectivos. — El Directorio.

$ 50.— e.30|9-Nº 354-v.30|9|57

E. MASCIORINI & CIA.
S.A. Comercial e Industrial

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 4º de los estatutos y Decreto 852 del 14|10|55, se hace saber por tres días que por resolución de la asamblea extraordinaria del 16 de septiembre de 1957, el capital autorizado se aumentó de pesos 5.000.000.— moneda nacional a pesos 10.000.000.—. El Directorio comunica, además, la emisión de nueve series de acciones ordinarias clase "A" 5 votos, v$n. 200.000.— por serie integradas por acciones de v$n. 100.— c|u., las que gozarán de dividendos a partir del 1º de marzo de 1957 y cinco series de acciones ordinarias clase "B" 1 voto, v$n. 200.000.— por serie, integradas por acciones de v$n. 100 c|u. las que gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo de 1957. El derecho de preferencia para la suscripción deberá hacerse valer dentro de los 15 días corridos posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 180.— e.30|9-Nº 314-v.2|10|57

COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI
Limitada S.A.I.A.F.C.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria reunida el 31 de octubre de 1956 resolvió el aumento del capital de $ 3.000.000 m|n. a $ 12.000.000.— moneda nacional.

Esta resolución fué elevada a escritura pública el 7 de diciembre de 1956 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de agosto de 1957.

$ 90.— e.30|9-Nº 303-v.2|10|57

"CINEPA" CINEMATOGRAFICA PUBLICITARIA Y ANEXOS
S.A.I.C.

Comunicamos Asamblea Ordinaria del 20 de diciembre de 1956 aprobó aumento capital autorizado $ 800.000.— m|n., acciones ordinarias y $ 200.000.— m|n., acciones preferidas iguales características actuales, ofreciendo preferencia suscripción a la par por tres días, de acuerdo Artículo 4º estatuto.

$ 90.— e.30|9-Nº 284-v.2|10|57

SANATORIO "PRIMERA JUNTA" S. A.
Inmobiliaria y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía ha resuelto la emisión de las series novena y décima de acciones ordinarias, clase "A" y series undécima a vigésima inclusive de acciones ordinarias, clase "B" por un total nominal de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional ($ 1.200.000 m|n.). — El Directorio.

$ 90.— e.30|9-Nº 276-v.2|10|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

AYUNTA ANTONIO
ARCE JUAN FRANCISCO
ALMIRON MARIANO
ACOSTA BERNARDINO
BENITEZ ROBERTO RAUL
BARAJA EDUARDO JESUS
BALESTRA ENRIQUE MANUEL RAFAEL
BRESAN ENRIQUE
BOBADILLA PEDRO
BENITEZ HOSMAN
CASTRO VENTURA
CHOSCO SANTOS
COUTO HERMINIO
CORTEZ BONIFACIO
CASTILLO CABRAL GREGORIO
CATIVA ROQUE BARTOLOME
CARECA HERIBERTO
CABRAL NEMESIO
DIAZ JULIO DAVID ALBERTO
DOMINGUEZ VICENTE
DIAZ MOLINA MIGUEL JOSE
DIAZ MANUEL
DELGADO PABLO
DIAZ JOSE RAMON
DURANTE LIVIO LUIS
FRIAS FELIX MAXIMILIANO
FLORES VENANCIO
FERNANDEZ SEVERO
FARFAN EUSTAQUIO
GUERRERO LUIS ALBERTO
GERSICH PEDRO
GUIDOBONO JOSE MARIA AGUSTIN
GUARDIA AREVALO HUMBERTO
GIRVAN YOHN MAYBIN
IBARRA JOSE
YAMALLO JUAN
JIMENEZ TITO HECTOR
LOBO ROBERTO CARLOS
LOMBARDI ANTONIO
MARUGO SANTIAGO
MAROTTI FRANCISCO
MACHADO JUAN
MASCARO JOSE
MACEIRA JUAN FRANCISCO
MONTENEGRO FLORENCIO RAUL
MEDINA GERMAN CLINACO
MELILLO ANGEL JORGE
MONTES ANTONIO CARLOS
VALIENTE EULALIO
MONTAÑO GABINO
MORANDELLO MANUEL
NIELLO PEDRO
NOBREGA JUAN A.
NENCIOLINI ALFREDO JORGE
ONTERIAS ESTEBAN ALFREDO
PAULO FRANCISCO ANTONIO
PIRES MADEIRA HECTOR
PORFILIO DARDO ANTONIO
QUIROZ PEDRO ARTURO
ROMERO CAMILO
STIBEL ORLANDO ANIBAL
SANCHEZ ROQUE
SZYMAZYNA JUAN
TONINI HECTOR LUIS
URQUIRO SATURNINO
URRUTY ADOLFO
VAZQUEZ ENRIQUE
VILLALBA PABLO
VICENTE CEFERINO

e.2|9-Nº 6.165-v.11|10|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo C.vil Nº 1 de la Capital Federal (Secretaría 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don CANDIDO SOLA ECHAVARRI.
$ 200.— e.27|9-Nº 69.776-v.11|10|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 25|9 al 25|9|57.

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de YAQUINO CHIEFFO.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957.
— Pedro J. Torrent, secretario.
e.23|9-Nº6.464-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ASUNCION ROCCA DE NIOPTI.
Buenos Aires. 11 de setiembre de 1957.
— Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.007-v.2|10|57

El Juez Naciona. de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELAIDA TIMBALDI DE VACCARIO.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Julio Aníba Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.020-v.2|10|57

El Juez Nacional Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS JUAN BENIGNO BETAGNOLIO o CARLOS BERTAGNOLIO.
Buenos Aires. 13 de septiembre de 1957.
— Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.747-v.1º|10|57

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría número 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS DANTIACQ. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.611-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, cita y emplaza por el término de diez días, emplazándolos por treinta a los herederos y acreedores de ENRIQUE CAFFERATA.
Buenos Aires. 29 de mayo de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
e.23|9-Nº 6.465-v.4|11|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por el término de treinta días para estar en derecho a acreedores y herederos de CAROLINA de la LLOSA de CARRAU. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 6.067-v.2|10|57

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores do ANTONIO BIARNES.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957.
— Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.782-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, por ante la Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MOLINA, JOSE MOLINA y MANUEL MOLINA. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — José Farga, secretario. $ 200.— e.17|9-Nº 68.538-v.30|9|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLEMENCIA SALVADORES de PEREZ. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.548-v.7|10|57

El señor Juez doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAREO PAZ.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.327-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MUT.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957.
— Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.767-v.1º|10|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores do don LEON LUCIANO PHILIBERT.
Buenos Aires, 7 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.871-v.1º|10|57

El Señor Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO FRANCISCO FELIX ANZIANO.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.786-v.1º|10|57

Núm. 4

El Sr. Juez Nacional Civil Dr. Guillermo Borda (Juzgado 4) cita por diez días a herederos y acreedores de HERBERTO o HERALDO HERBERTO WIEGREBE y ADOLFO o ADOLFO GERARDO WIEGREBE. (Secretaría 10). — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 155-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ DE MARQUEZ. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 60-v.10|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS ZUCCOLI.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957.
— Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº [illegible]-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEON IRENEO RUIPEREZ y doña CLOTILDE FILOMENA FRANGI de RUIPEREZ. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Ranulfo J González, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.499-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría número 10), se cita por diez días a herederos y acreedores de don NAZARENO IRRERA. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.623-v.7|10|57

El doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX BELIN o FELIX BELIN SARMIENTO.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.339-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS JORGE OLIVARES y de doña ADRIANA OLIVARES DE PIÑERO.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — F. R. de Ygarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.338-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NORAH MARIAN BAYNE DE ANDREWS.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.396-v.4|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR TOSCANO. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.454-v.30|9|57

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISAAC WAISMAN.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario
$ 100.— e.25|9-Nº 69.768-v.1º|10|57

El Juez Civil, Dr. Roque L. Claps (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VALENTIN BEGARIE.
Buenos Aires, febrero diecinueve de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.701-v.8|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del doctor Juan Raúl Pichetto, hace saber por cinco días a doña VICENTA CLARA NAVA que en los autos caratulados "Masciotra Constantino y otra s|adopción", se ha dispuesto intimarla a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario
$ 150.— e.24|9-Nº 69.460-v.30|9|57

El Juez doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGUEZ y de ANGELA FOUQUIN de DOMINGUEZ.—Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Octavio Bungo, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.178-v.3|10|57

El doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don TADEO o TADEO LEON GRODZKI. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.230-v.3|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado número cinco, secretaría número catorce, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MAMONE de GAMBARELLA.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Julio Dacharry-Sánchez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.845-v.1º|10|57

Por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Roque L. Claps, se cita por diez días a herederos y acreedores de don OSVALDO JOAQUIN JULIO MEABE.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.690-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE RAMONDA. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.453-v.30|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque L. Claps, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL RIVADULLA. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
e.17|9-Nº 6.388-v30|9|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO ADOLFO HANSEN.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.968-v.9|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN TERESA MARIA LANFREDI Vda. de RESTANO.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.789-v.8|10|57

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARCO AURELIO FALSIA. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — L. M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.580-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SILVIA CHIODETTI DE CHIESA.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — L. M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.308-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SUSANA PAULINA FIGUERAS FONCHAIN DE ROTHFUSS
Buenos Aires 4 de setiembre de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.914-v.2|10|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, por la secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RUFINO TRUEBA y ANA o ANA CATALINA PURICELLI de TRUEBA.
Buenos Ires, agosto 3 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.965-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO OMAR CANALE.
Buenos Aires, setiembre cinco de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.986-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO PENATTI.
Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.988-v.9|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL o MANUEL GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.435-v.4|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20 a cargo del doctor Roberto Ramé, cita a herederos y acreedores de CANDIDA CELIA PEREZ o CANDIDA PEREZ y DEROSEAUX. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.135-v.3|10|57

Ernesto Funes Lastra, Juez en lo Civil, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de SMITH NESTOR HUICI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.244-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría 19), cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO GRANDONI. — Buenos Aires, julio 22 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.226-v.3|10|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN QUIÑONES.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.720-v.1º|10|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA BLANGIARDO de ROSATO o JUANA BLANCIARDO de ROSATO.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.778-v.1º|10|57

El Juez Nacional Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, (secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Osvaldo S. C. Fassi), cita a herederos y acreedores de doña IRENE ELVIRA do LUJAN BACIGALUPPI de SANAHUJA, por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.69[illegible]-v.1º|10|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, por la secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO DOMINGO VIVIANI. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e 18|9-Nº 68.772-v.1º|10|57

Núm. 8

El Juez Nacional doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría del doctor Monclá), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS CLAUDIO SCHIAPPACASSE y don NOE SANTIAGO SCHIAPPACASSE. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 63-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO BOUZO o BOUZA. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 76-v.10|10|57

El Juez doctor Roberto M. Thieghi, Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don TIMOTEO ELADIO VILLA.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 13-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de NICANOR SEBASTIAN.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.758-v.8|10|57

El Juez Civil doctor, Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría 22), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN, o CARMEN ANTONIA o ANTONIA del CARMEN ECHAVARRIA de CABRERA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.25|9-No 69.815-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO FRANCISCO MUSI.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.386-v.4|10|57

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría del doctor Miguel A. Culaciati Lonné, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BAYARDO de CROCETTA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.109-v.3|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JUAN MACERA.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.19|9-No 68.900-v.2|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado 8 Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días herederos y acreedores de VICTORIO LONGHI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.008-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don PIER SANTIAGO FRIGERI. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — José M. Moncla, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.671-1º|10 57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGRIMAN.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.802-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 26), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BONFIGLIO IOTTI.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.783-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA DRAGO de GONZALEZ.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.735-v.8|10|57

Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENZO CAMARTINO.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.747-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess (Juz. 9), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ENATORE de COCCO. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200. — e.23|9-Nº 69.350-v.4|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA COSTA DE RASTELLI.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 68.939-v.2|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARCELA MOREYRA de LEONARDO. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.757-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge J. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA MARIA FILOMENA FRANCHI de BENCARDINI.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.677-v.1º 10|57

El Juez Dr. Jorge M. F. Fliess a cargo del Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS BRUNO. — Buenos Aires, septiembre nueve de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

e.17|9-Nº 68.552-v.30|9|57

El Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Civil 9 (Sec. 25), cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON GOLDENBERG. — Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.17|9-Nº 68.554-v.30|9|57

Núm. 10

La señora Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CRIVELLA, debiendo publicarse edictos por diez días.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.987-v.9|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TOLEDO de LONGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.844-v.9|10|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 (Secretaría 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALFONSO SILVANO LEPINE y de FERNANDA LANGLOIS de LEPINE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Luis Vincent Cache, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.939-v.9|10|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA GRISETTI DE ALSUA. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, septiembre 5 de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro Alejandro Dellepiane secretario.

$ 200. — e.26|9-Nº 68.546-v.9|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 17|9 al 26|9|57.

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN PEDRO FLORES, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "Tizado de Flores Celina c|Flores Juan Pedro, sobre divorcio", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.770-v.1º|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SOLA de OCHOA.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.718-v.8|10|57

La Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA JUANA CASAZZA de ROCCATAGLIATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.523-v.7|10|57

La señora Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña EULOGIA BADELL de COUZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Luis A. Vincent Gaché, secretario. $ 200.— e.20|9-Nº 69.221-v.3|10|57

La Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 30), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SANMIGUEL Vda. de RODRIGUEZ. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.172-v.3|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCA VAZQUEZ de GARCIA; publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 69.064-v.2|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAVERIO CUCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.729-v.1º|10|57

La Jueza doctora, María Luisa Anastasi de Walger por la secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GERVASI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.836-v.1º|10 57

Núm. 11

El Dr. Horacio Méndez Carrera, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LORENZO ALONSO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 125-v.10|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33) cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID IVALDI. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 66-v.10|10|57

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA SAIDMAN y de don LEON HERZENBERG. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.594-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA LAPLAZA. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.608-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX VASCELLO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.478-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, de esta Capital, Dr. Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO CEBALLOS. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.471-v.7|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carerras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON CONSTANTE NIMO. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.497-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX JOSE CASTRO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 5|9 al 18|9|57

$ 200. — e 23|9-Nº 68.929-v.4|10|57

El Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, llama por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA CANATA DE SANGUINETI.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 69.022-v.2|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO ANDRES PERALDO. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.701-v.1º|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE COSTA de PADILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 69.039-v.2|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número 11, secretaría 31 del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de REMEDIOS SUAREZ de RIOS. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.813-v.1º|10|57

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA GULIAS o GULIAS de FRANCIONI.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1957. José Julián Carnero, secretario.

$ 200.— e.17|9-Nº 68.681-v.30|9|57

El Juez en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO NAHRA, secretaría Nº 33.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.17|9-Nº 68.624-v.30|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR PEDRO ALEJANDRO MAZZA.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.17|9-Nº 68.510-v.30|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA o ROSA JOSEFA CICHITTI de RUIZ.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957 Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.17|9-Nº 68.480-v.30|9|57

Núm. 12

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL DE ACEVEDO RAMOS. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 158-v.10|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de GABRIELA CARNES DE GARCIA. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 81-v.10|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO BERNARDO RIBEYROLLES. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 70-v.10|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA BRESCIANO de ESTEVEZ. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— 25|9-Nº 69.643-v.8|10|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EDITH MARINA VARELA. — Buenos Aires, 11 de septiembre le 1957. — Diego L. Barroetaveña secretario.

$ 200. — e.23|9-Nº 69.349-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GINESIA D'ORAZIO DE MASCIOLI

Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 68.992-v.2|10|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA LLUCH o CINTA LLUCH CASTELL y ANTONIO PRAT o ANTONIO PLACIDO FRANCISCO PRAT EXPOSITO. Publíquese por diez días. — Bernardo Rosenfeld, secretario. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

e.19|9-Nº 68.311-v.2|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 16|9 al 27|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 12, secretaría número 35), cita por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO CASALNOVO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 69.076-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de CAMILA RUIZ de ITHURALDE.

Buenos Aires, julio 25 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.712-v.1º|10|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO NOEJOVICH. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.769-v.1º|10|57

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de DIEGO ALEJANDRO NOBLE.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957 — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.17|9-Nº 68.589-v.30|9|57

El Juez doctor Alberto R. H. Cartland a cargo del Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA CASARTELLI de BOTELLI.

Buenos Aires, setiembre tres de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.875-v.25|9|57
e.22|8-Nº 5.847-v.2.10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL POSSO de SCAGLIA. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.638-v.8|10|57

Núm. 13

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ANUNCIACION FERRARA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.744-v.8|10|57

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANGELERI. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200. — e.26|9-Nº 69.940-v.9|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA KUHN de KREFF. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.629-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GIORDANO de RAPALINO. — Buenos Aires, setiembre doce de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.583-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO PIAZZA y de EUGENIA SACCONE de PIAZZA. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — El secretario.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.199-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a los herederos y acreedores de GRACIANA ITURRALDE de ORDOQUI. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.245-v.3|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA FRIBURGO de COSTA. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro secretario.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.231-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por 10 días a herederos y acreedores de ANTONIO ESTEVEZ.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 68.936-v.2|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO DOMINGO GENARO BENNARDIS. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957.— Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.783-1º|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Guillermo Quintana Terán, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.779-v.1º|10|57

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR PEDRO TEOFILO GUILLERMO DARTIGUES o GUILLERMO TEOFILO VICTOR PEDRO DARTIGUES; JUANA JUSTINA TERESA DARTIGUES y JUANA ALBERTINA JULIA GUILLERMINA DARTIGUES.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario. $ 200.— e.17|9-Nº 68.579-v.30|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de DELIA GONZALEZ de SIENRA y ARTURO SIENRA. (Secretaría 38).

Buenos Aires, setiembre doce de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario. $ 200.— e.17|9-Nº 68.461-v.30|9|57

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra y Secretaría Nº 41 se hace saber que en autos "BERNICHAN DE SORRONDEGUI LEON JAIME s| CONCURSO CIVIL", se ha fijado la audiencia del 11 de octubre próximo a las 16 horas para que en junta general de acreedores se proceda a la verificación de créditos, citándose a los interesados bajo apercibimiento de estar a lo que se resuelva por la mayoría de los acreedores asistentes. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Alberto R. Riccheri, secretario.

$ 60.— e.27|9-Nº 82-v.30|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SCASSI. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200. — e.26|9-Nº 69.881-v.9|10|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS o ELLDASZ FONDEBRIDER o FONDE-

BRYDER. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 38-v.9|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo Juzgado Nº 14 sec. Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS ARTURO LOPEZ LEDO o ELIAS A. LOPEZ LEDO. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez. secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.335-v.4|10|57

El Juez Nacional Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA CARLOTA JOSEFA ROGGERO. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 6.811-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AIDA MAGARIÑOS de HERRAN. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200. — e.23|9-Nº 69.363-v.4|10|57

El Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO OSCAR FRITZSCHE. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1957. — Alberto L. Riccheri. secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.305-v.4|10|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BAUMGARTNER. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.329-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ALLENDE PAZ de de la VEGA. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.218-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR ALDANONDO TELLERIA. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.068-v.2|10|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GABRIEL FRINO.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 135-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15 doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores del señor HASSOUN KADDUR MUSTAFA. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 28-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de ALDO BONFANTI. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.514-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PACIFICO. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.137-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD ARMENTANO de de la PEÑA. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.088-v.3|10|57

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MOLINARI de CITTADINI. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.851-v.1º|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSA SUAREZ de VILLAR. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.738-v.1º|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL CHAIJ.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.533-v.30|9|57

El Juez Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO ITALO VIOLA.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.549-v.30|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFONSO BERARDUCCI.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.660-v.30|9|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47 cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID ZELICOVICH. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 20. — e.26|9-Nº 24-v.9|10|57

César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES SPERONI de GONZALEZ. — Buenos Aires, 23 septiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 69.932-v.9|10|57

César San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional de lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO VICENTE MERCURIO. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.551-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA IGNACIA GUERRERO de GARCIA. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.524-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César A. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría 47) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA ELENA TEIXIDO o TEIXIDO de ROSA o TEIXIDO y ALBERTI.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.271-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AQUILINA LOMBARDERO de FERNANDEZ.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.308-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ESTHER ISRAEL de NOE. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.193-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CANABAL EIRIZ o JOSE JESUS MARIA CANABAL o JOSE JESUS MARIA CANABAL EIRIZ. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.134-v.3|10|57

El Juez Nacional Civil (Nº 16), Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 46, del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA o GARCIA CORDOBA y CATALINA o CATALINA ANASTASIO RODRIGO o RODRIGO VILLAR de GARCIA. — Buenos Aires septiembre 10 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.228-v.3|10|57

El Juez Nacional, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA PANEPINTO de BONACCORSO. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.219-v.3|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría número 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN o CIRIACO AGUSTIN BEGUIRISTAIN.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.963-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS CORDOBA y FANNY MARGARITA REMY.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.894-v.2|10|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría número 46, del doctor Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE NICOLAS LEMBA. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.031-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del Dr. Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO COGAN y JULIA AMALIA PUSTELNIK de COGAN.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— 18|9-Nº 68.856-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado 16, por la secretaría 46, del escribano Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL VARELA.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.706-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 46 del doctor Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don RICARDO ROJAS. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.693-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, Dr. Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES BRYNER.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº [illegible]-v.30|9|57

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN IGLESIAS.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 234-v.10|10|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ROMEO POLAR y AGUSTINA BORDES DE POLAR. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 80-v.10|10|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VULCANO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 10-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por dos días a don JUAN BAUTISTA VILLANI y a doña FELICIA ANTONIELLO DE VILLANI para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en los autos: Fantelli Ernesto c|Villani Juan Bautista y Felicia Antoniello de Villani s|cob. hipotecario" de acuerdo al siguiente auto: "Bs. As., 21 de agosto de 1957. Autos y vistos: Dado lo prescripto por el art. 19 del Cód. de Proc. y el resultado negativo de la diligencia de fs. 157 v., de acuerdo a lo solicitado en el punto 2, el tiempo transcurrido y por disponer el citado artículo que, en caso de revocación del mandato, los interesados deberán comparecer al juicio sin citación, se deja sin efecto la notificación que se ordenó a fs. 156 v. De acuerdo con la anterior disposición legal citada, se declara rebeldes a los ejecutados y se les notifica que en lo sucesivo las providencias les serán por nota en la Secretaría actuaria. Del remate fs. 136 y cuentas de gastos de fs. 136 vista por tres días a las partes. — ... Marcelo Padilla". — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 120.— e.27|9-Nº 73-v.30|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRUCTUOSO OSCAR GARATE. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1957. — F. Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200 — e.25|9-Nº 69.827-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLANCO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.956-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO SALEMI. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.957-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JORGE FADUL. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.760-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MAGNANI. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — F. Gigena, Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.741-v.8|10|57

El Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ELADIO MARIO LOPEZ. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.630-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado 17, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CIRO.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.433-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA CHICHIZOLA de PINCHINATTI. — Buenos Aires setiembre 16 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.108-v.3|10|57

El Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla cita por la Secretaría Nº 50 y por el término de diez días, a herederos y acreedores de GABINO GONZALEZ. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
200.— e.20|9-Nº 69.080-v.3|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENEDICTO MORONI. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.811-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO GUEVARA.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.704-v.1º|10|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE ENRIQUE LAMBRUSCHINI. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 88-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a acreedores y herederos de FRANCISCO FIORAVANTI MARZORATI.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.27|10-Nº 54-v.10|10|57

El Juez Nacional doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORENTINA EGUILUZ de COLOMBO.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 59-v.10|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA GALEANO de RAFFO y a don CIRILO RAFFO o CIRILO ANGEL VENTURA RAFFO — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.930-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, se hace saber por el término de tres días, que ha comparecido don GREGORIO EDUARDO TAVAKLIAN, a fin de adicionarle al menor Jorge Alberto su apellido. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 60.— e.26|9-Nº 69.872-v.30|9|57

El Dr. Antonio Collazo Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELADIA VAZQUEZ DE MARTINEZ.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.728-v.8|10|57

El Juez Nacional Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18), Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN NEUMAYER.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.752-v.8|10|57

El Juez doctor Antonio Collazo, en los autos caratulados: "Scapusio de Sanjuanbenito, Ilde Luisa c|Sanjuanbenito, Gerardo Pablo Fermín, sobre divorcio", Secretaría Nº 52, cita por cinco días a SANJUANBENITO, GERARDO PABLO FERMIN y lo emplaza para que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 150.— e.25|9-Nº 69.681-v.1|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MANUELA LOPEZ DE FERNANDEZ.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.672-v.8|10|57

El doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MERZARI DE FRANZETTI, (Secretaría Nº 52).
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.759-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO EMILIO RUIZ REJANO y de doña ANGELA ADELA SANGUINETTI de RUIZ. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.615-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don FANCISCO MURINO. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.496-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 5[illegible], cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS CHIAPUZZI. — Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.457-v.7|10|57

El señor Juez Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO GUILLERMO CASARTELLI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.587-v.7|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (secretaría Nº 52), llama por 10 días a los herederos y acreedores de don PEDRO COSSIO.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.345-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54, cita por diez días

herederos y acreedores de don JOSE MAGNASCO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200. —e.23|9-Nº 69.387-v.4|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52 del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SPROVIERI de CAFFARO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.303-v.4|10|57

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO CELSI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 162-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA ZUCKERBERG o ZUCHVBERY o ZUSHCVBERY o SUSANA ZUKERBERG o SUSANA ZUCKERBERY de RUDEMISKY. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.854-v.9|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don IGNACIO BAO — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Pedro María Otaño, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.888-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSUE DAMIANI. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.539-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56) cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL VACCARO. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.535-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 56), cita por diez días a los herederos y acreedores de RAUL FELIPE OLIVERA o RAUL FELIPE OLIVERA NAPOLEON
Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.467-v.7|10|57

El Juez en lo Civil, Dr. Luis M.R.O.T. Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acredores de doña PAULA o PABLA DASSORI de SOTO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.312-v.4|10|57

Núm. 20

El Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, por la Secretaría Nº 59, hace saber por tres días que se ha presentado don JOSE ANTONIO LATINI, solicitando adición de apellido Latini. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 60.— e.26|9-Nº 7-v.30|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Domaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ARISTIDES FEBO VILLA. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.945-v.9|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acredores de TOMAS GERMAN ARANDO. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.994-v.9|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de BOBLA AVERBUG de MITAK. — Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.944-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del doctor Juan L. Peña, interinamente a mi cargo, cita por diez días a acreedores y herederos de doña JULIA DUCASSE de HAURIE.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957, — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.358-v.4|10|57

El Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil 20 (Sec. 58), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SUSANA PAULA BERNAL de HERNANDEZ.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Horacio Liberti; Juan L. Peña, secretarios.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.553-v.30|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA CACHEIRO de MARTIN (Expte. 5853).
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 61-v.3|10|57

El Juez Nacional de Paz Nº 1, Dr. Atilio J. Dossola, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. MANUEL MONTENEGRO. — Buenos Aires julio 25 de 1957. — El Secretario.
$ 200. — e.25|9-Nº 69.788-v.8|10|57

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3 llama por cinco días a herederos y acreedores de COLOMA DOMINGA ROQUETA o DOMINGA COLOMA ROQUETA o COLOMA ROQUETA PRAT. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.665-v.1º|10|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter (Juzgado Nº 5), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN de DIOS GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 237-v.3|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de BALDOMERO SANCHEZ. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.915-v.2|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Julio A. de Kemmeter cítase por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO RANIERI. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.698-v.1º|10|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedoras de CELINA LOIZZO de ROSENDO. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.914-v.2|10|57

Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, de la Capital Federal; cita y emplaza por el término de tres días a don PEDRO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra González Pedro y Nicolás Fossaceca, Expediente Nº 89.583, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
e.26|9-Nº 6.593-v.30|9|57

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTA IGNACIA D'ANGELO. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 14-v.2|10|57

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ CASAS y JUANA GOLDAR. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 100.— e.26|9-Nº 19-v.2|10|57

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PETRONA MAZZA de ARCURI. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 100.— e.26|9-Nº 15-v.2|10|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADORACION CASTRO de ALONSO y RICARDO LUIS ALONSO.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — José Joaquín D. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 112-v.3|10|57

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL GUERRERO. — Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.764-v.1º|10|57

El señor Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge a cargo del Juzgado número siete, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AURELIO OGANDO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 64.810-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, llama durante cinco días a herederos y acreedores de MARIA ZUCCHELLA de ARRI. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.490-v.30|9|57

Núm. 9

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9 de la Capital Federal, cita por diez días a los herederos y acreedores de SILVIA HERRERA de DAMIANOVICH.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.665-v.30|9|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RIGONI y FEDERICO BERNA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Achibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.920-v.2|10|57

El Juez Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO RYAN. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Archibaldo P. Mc. Carrel, secretario.
e.25|9-Nº 6.570-v.1º|10|57

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PUGLIESE y de Dña. MARIA o MARIA CARMELA ZUNGRI DE PUGLIESE. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Carrell, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.807-v.1º|10|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, a cargo del doctor César A. Galbisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de ABDO CHARIF.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — José Luis Mo, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 146-v.3|10|57

El Juez Nacional a cargo del Juzgado número 11, doctor César A. Galbisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de JESUS VAZQUEZ DEL RIO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.821-v.1º|10|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GERMAN CLIMACO MEDINA.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 161-v.3|10|57

El Juez doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CANIO YANNUZZI. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 10-v.2|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don IGANCIO NORBERTO MALDONADO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 17-v.2|10|57

El Doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAUL CASSANI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.830-v.1º|10|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALDO ALBERTO MONTESANO.
Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 134-v.3|10|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Francisco E. Doria a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PALMIRA NUÑEZ de LOPEZ. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.751-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL TELLADO. — Buenos Aires, agosto 5 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.549-v.30|9|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Juan A. González Calderón (h.), cita y emplaza por el término de tres días a JUAN FLORES, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes para que lo represente en los autos caratulados "Cabré de Tizado Teresa, deduciendo tercería en el juicio" Montes Oscar Vicente c|Flores Juan s|cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 90.— e.27|9-Nº 148-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz del Juzgado Nº 14 de la Capital Federal, doctor Juan A. González Calderón (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA ZAPATELLA. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957.— José Remuñan, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.530-v.30|9|57

El doctor Juan A. González Calderón (hijo), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIA MARTINEZ de ZACEVICH. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.588-v.30|9|57

El doctor Juan A. González Calderón (hijo), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELICIANA GARCIA de MARTINEZ. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.577-v.30|9|57

Núm. 15

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita a herederos y acreedores de doña ADELINA MAGDALENA NARETTI de DE LEONARDIS, por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.839-v.2|10|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, cita por tres días a don HECTOR RAUL PORCILE, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes en los autos caratulados: "Rodríguez José R. y Fernández J. y F. J. contra Héctor Raúl Porcile. 3.000 m$n., s|desalojo".
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 60.— e.27|9-Nº 225-v.1º|10|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita a herederos y acreedores de doña JUANA RODRIGUEZ de PEREYRA, por término de ley.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 189-v.3|10|57

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS OSMAN.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 124-v.3|10|57

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISA MIGNINI de CARDARELLI. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.966-v.2|10|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN TERRONES.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 55-v.3|10|57

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 19, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA PERTICA de CAPPELLETTI.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 210-v.3|10|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BELIDORO o MAXIMO BELIDORO FERNANDEZ y de doña MANUELA VARELA o VARELA de FERNANDEZ. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.634-v.30|9|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO o ROBERTO TORELO ANTONIO o ROBERTO TORELLO ANTONIO BOBBIONI o BOBIONI, VERONICA GALVANI de BOBBIONI o BOBIONI y CASIMIRA LEBLAY de BOBBIONI o BOBIONI. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.632-v.30|9|57

Núm. 22

El Dr. Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ FERNANDEZ.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.738-v.1º|10|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSENDO GOMEZ. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.955-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFONSO SACCOMANNO. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.959-v.2|10|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES CASTILLA de DI NAPOLI y MIGUEL DI NAPOLI. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.545-v.30|9|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ARON o AARON BUCHTER.
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 115-v.3|10|57

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 27, de la Capital Federal, hace saber por tres días, a don RICARDO ROBLEDO, que en el juicio que le sigue don

Vidiri Osvaldo Ernesto s|cobro ejecutivo, se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, julio 7 de 1955. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse pago al acreedor del capital, intereses y costas. Se regula el honorario del letrado en la suma de mil doscientos pesos min.nacional. — Miguel Oscar Llanos. Ante mí, Juan Carlos Marenco". — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — El secretario.
$ 120 — e.26|8-Nº 1-v.30|9|57

El Juez doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA VISCA de CRESCINI y doña DOMINGA MARIA CRESCINI.
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Juan Carlos Marenco.
$ 100.— e.25|9-Nº 68.753-v.1º|10|57

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de TEODORO SAENZ o SAENZ GARCIA.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.25|9-Nº 6.571-v.1º|10|57

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de JUAN TRABA.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.25|9-Nº 6.572-v.1º|10|57

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LIBONATI. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 20-v.2|10|57

Núm. 29

El señor Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita y emplaza a don JOSE GOMEZ, a fin de que dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio de desalojo que se le sigue por ante ese Juzgado, por parte del señor José Roveta, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 150.— e.27|9-Nº 164-v.3|10|57

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO ARENA.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 202-v.3|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por tres días a don CESAR ORIGONE TERZAGA, para que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio, en el juicio que por desalojo le sigue don Mario Aste, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al señor Agente Fiscal. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 60.— e.27|9-Nº 122-v.1º|10|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JESUSA ORNIA o JESUSA ORNIA NOVAL.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 224-v.3|10|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA TREVISACIO de LIVEROTTI o FILOMENA TREBISACCIO de LIVEROTTI.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.671-v.1º|10|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz doctor Emilio Terán Frías, a cargo interinamente del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por tres días a ARG. MOTOTECNICA IMP. Y EXP. a estar en derecho en autos Garay Haroldo c|Argentina Mototécnica s|ordinario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 60.— e.27|9-Nº 56-v.1º|10|57

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN ALEJO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.25|9-Nº 6.573-v.1º|10|57

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cit y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ROUCO NUÑEZ.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.25|9-Nº 6.574-v.1º|10|57

El Doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ALBERTO ROQUEZ.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.25|9-Nº 6.575-v.1º|10|57

[redacted]um. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES DANILA VILLAFAÑE de BACA.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 92-v.3|10|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 32, cita por el término de tres días a FRANCISCO JAVIER PEREZ y EDELMIRO GONZALEZ a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "Espasandín, Modesto c|Pérez y González, s|cobro de pesos" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 29 de julio de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 90.— e.26|9-Nº 69.903-v.30|9|57

José Manuel Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de MIGUEL VEINSTEIN o WEINSTEIN o VAINSTEIN.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.664-v.1º|10|57

El Doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA ALLO de SANTOS.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.761-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña REINA JASON de JASON y de don BARUJ JASON. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.560-v.30|9|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIA ALONSO. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 16-v.2|10|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional, Doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, de la Capital Federal, cito y emplazo por cinco días, a herederos y acreedores de don GIL MARIO o CHIL MAJER SZTORCH.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.785-v.1º|10|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número 35, cita por el término de ley a herederos y acreedores de doña DELIA CLORINDA DUMONT de GONZALEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.946-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN APANOVICH. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 3-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz Letrado, Doctor Raúl De Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Número 35, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO MARZORATTI.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparaborda, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.726-v.1º|10|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, Doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días, a herederos y acreedores de SATURNINO BENITO.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.790-v.1º|10|57

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal Juez Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA CORTI DE SICCARDI.
Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.362-v.4|10|57

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal Nº 37, cita a herederos y acreedores de don MAIER KOTLARCZYK por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 143-v.3|10|57

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE STEIN. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 31-v.2|10|57

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MATILDE NAVA de CASTRO — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.942-v.2|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO CASASOLA. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.925-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor C. Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña MAGDALENA RIMOLDI Vda. de CARABELLI.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.799-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días, a herederos y acreedores de: ABRAHAN IOVENITTI o YOVENITTI o JOVENITTI o ABRANO IOVENITTI.
Buenos Aires, 16 de julio de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.703-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor C. Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de don DONATO AGRESTI y doña TOMASA o TOMASINA PIRO de AGRESTI.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Angel D. Bergallo, Oficial 1º.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.754-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN MILANO de MORANZONI. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.555-v.30|9|57

El Juez doctor C. Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 37, cita por 5 días a herederos y acreedores de DORA ISABEL HEISECKE de BRIZUELA. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.519-v.30|9|57

El señor Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 37, doctor C rlos Molina Portela (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE VICENTE CONDE. — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.482-v.30|9|57

Núm. 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ABAD o ANGEL ABAD GUERRA. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.462-v.30|9|57

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA REGUEIRA de VIDAL. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.860-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40 de la Capital Federal, cita y emplaza por seis días a MARIA BISBAL para que comparezca a estar a derecho en los autos "Pose, José y otros c|Bisbal, María, s|desalojo" bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días (art. 13, Ley 11.924) en el Boletín Oficial solamente. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 60.— e.26|9-Nº 69.859-v.30|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez doctor Héctor L. Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 2, secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente, a RAMON VILLALBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4210|57, que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.
e.27|9-Nº 6.603-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez doctor Héctor L. Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 2, secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a DIEGO ESTANISLAO ORIETA y PABLO GUSTAVO ORIETA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4159|57, que se les sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.
e.27|9-Nº 6.604-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Héctor Ayarragaray, secretaría del escribano Horacio Terán, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN MISSFELDER y a ALFREDO COLLI VIGNARELLI, para que dentro de dicho término comparezcan a ese Tribunal a estar a derecho en la causa que les sigue por el delito de defraudación en perjuicio del Banco Industrial de la República Argentina, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Horacio Terán, secretario.
e.26|9-Nº 6.595-v.2|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y atent., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.27|9-Nº 6.605-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGA IBAÑEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Secretaría Alfredo F. Mayol.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.25|9-Nº 6.546-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA ROSA CARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.25|9-Nº 6.547-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGUEZ MIGUEL BAUTISTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|57 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.937-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR CARRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.938-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.939-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NOEMI C. MARTINEZ LEANES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.940-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAROLINA DE JESUS CORTES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.941-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Pena. Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN VILLALBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.942-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARRIZO FELIX IGNACIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.943-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ORESTE MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.944-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN MANUEL PARE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.945-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO QUINTANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.946-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRAGA JORGE ABEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.947-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA CANDAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.948-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERAFIN VENERANDO ACEBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.947-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ERNESTO MACIEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.848-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BLAS SANDOBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.849-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERCULANO MIRANDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.850-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MELLANI TERESA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.851-v.2|10|57

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAJARES RAMONA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.852-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PIMENTA PEDRO RAUL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.853-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIA PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.854-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOLANO ISABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.855-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELINA ROSA MSALLEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.856-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ALBERTO RAMIREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.857-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELITON GALLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.858-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.859-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA CATALINA PAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.860-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BALTAZAR LEDESMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.861-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HABOBA REBECA ALEGRO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.862-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SCURI SUSANA RAQUEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.863-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMERO GRACIANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.864-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE NESTOR CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.865-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO CURIE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.866-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE SANTIAGO ARAUJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.867-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL DELLAJIUSTINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.868-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE PABLO HOURTOLOU para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.869-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ERNESTO JUAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.870-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZEBALLOS GREGORIO JOSE para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.871-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMETERIO AMILCAR REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.872-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA STERNBERG para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.873-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE VICENTE ESQUIVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.874-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALERIA ZALENKA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.875-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MORENO APARICIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.876-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso,

se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAIRINI ELENA LUISA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.877-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTERO ANDRES JUAN CARLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.878-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.879-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA NELLY ROSSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.880-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL SPIRITU FACIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.881-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.882-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.883-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.884-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO BENITO ARANDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.885-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.886-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.887-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ARNALDO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.888-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALLO HUGO NESTOR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.889-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZURITA SATURNINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.890-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FEDERICO SCHERF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.891-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO REYNALDO JULIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.892-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO RODOLFO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.893-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCO MARCELINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.894-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZATTERA ALBERTO JORGE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.895-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARAOZ MODESTO GIL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.896-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JANICELLI ROGELIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.897-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BELLEGARDE, CECILIA MANUELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.898-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA PLACIDA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.776-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONCIO JUAN ESTIGARRIBIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.899-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MAGDALENA TERZI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.900-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MORENO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957, — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.901-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FIRPO MABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.902-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRASESCO JOSE MANUEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.903-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADO ABEL FERMIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.904-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOLEDO LUIS ANIBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.905-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PINO LEOPOLDO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.906-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AQUINO MARIANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.907-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CAJAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.908-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAGRARIO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.909-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX BAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.910-v.2|10|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CARLOS ALBERTO BASTIDAS, procesado por el delito de rebelión para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.25|6-Nº 6.548-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JORGE DARRIU, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.25|9-Nº 6.549-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a VICTORIO o VICTORIANO CASTAÑO procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.25|9-Nº 6.550-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARTIN FELIX GONZALEZ, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109 bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.25|9-Nº 6.551-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CARLOS ROVIRO, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.25|9-Nº 6.552-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a RAUL PRIETO, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.25|9-Nº 6.553-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a VICTOR TORRES, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.25|9-Nº 6.554-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a NORBERTO GABINO, procesado por el delito de rebelión para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.25|9-Nº 6.555-v.1º|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 504 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE RAMON VERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.556-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503 s| Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALDO ALEJANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario
e.25|9-Nº 6.557-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 508 s|Inf. Ley 12.913", a ALFREDO HERIBERTO MEIGHORNER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.558-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 341 s|Inf. Art. 174, Inc. 5º del C. Penal", a TELMO ANZOATEGUI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.559-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 506 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a RUBEN NIEMCHIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.560-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 510 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a HILARIO MANUEL PODADERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario
e.25|9-Nº 6.561-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 509 s|Inf. Ley 12.913", a HOTARINO PICARELI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.562-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 501 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a SAMUEL SPODEK, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será reclarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos ne lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.563-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 502, Subirana Juan Antonio Eduardo, Inf. Ley 12.913", a EDUARDO ANTONIO JUAN SUBIRANA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.564-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 507, Romero Ibáñez León Jesús, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a JESUS LEON IBAÑEZ ROMERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.565-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 511, Gengros Alejandro, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALEJANDRO GENGROS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.566-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 505, Nikolaus Arnoldo Mainhard, s|inf. art. 29, Ley 12.913", a ARNOLDO MAINHARD NIKOLAUS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.567-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 512, Brandimarti Carlos Enrique s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE CARLOS BRANDIMARTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.568-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 551 por defraudación al Banco Industrial", a ELIAS CHALITA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.569-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 366|57, Inf. al Art. 29, Ley 12.913", a BENJAMIN CAÑERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.421-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 364|57, Inf. Art. 29, Ley 12.913", a HUBERTO LUIS DENIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.422-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 305|57, Inf. Art. 29 de Ley 12.913", a RODOLFO ANTONIO ALESSANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.423-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 333|57, Inf. Art. 29 de la Ley 12.913" a RICARDO BARBIERI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.424-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 282|57, Inf. al D. L. 8.521|56", a MARGARITA HAYDEE ROLDAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.425-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 288|57, Inf. al D. L. 8.521|56", a EDUARDO FLORIAN SUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.426-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 219|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|57", a ALDO REGINO VILLAFAÑE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.427-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 287|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|56", a JUAN PABLO SILVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.428-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 296, Ruiz Elvia Magdalena, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56, a ELVIA MAGDALENA RUIZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.18|9-Nº 6.403-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 284, Pastor Carlos Oscar s|infracción Decreto-Ley 8.521|56 a CARLOS OSCAR PASTOR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.18|9-Nº 6.404-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 204, Juárez Urbana, s|infrc. Decreto - Ley 8.521|56", a URBANA JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.365-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 291, Ríos Eufemia, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a EUFENIA RIOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente,

será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). —Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.366-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 270 Kesten Etelvina, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a ETELVINA KESTEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.367-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 194|57, Failde José M. s|infrac. al Decreto-Ley 8.521|56", a JOSE M. FAILDE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.368-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 224|57, Sequeira María R., s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a MARIA R. SEQUEIRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.369-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 236 Moyano Blanca Rosa s|infracción Decreto-Ley 8.521|56", a BLANCA ROSA MOYANO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.372-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 227|57, Berrutti, María Julia I., inf. Decreto-Ley 8521|56", a MARIA JULIA INOCENCIA BERRUTTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.296-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 228|57, Bertolone, Emma Paulina, inf. Decreto-Ley 8521|56" a EMMA PAULINA BERTOLONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.297-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 231|57, Cardoso, Julia Nélida, inf. Decreto-Ley 8521|56", a JULIA NELIDA CARDOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.298-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 159|57, Zubiria, Carlos E., infracción Dec.-Ley 8521|56" a CARLOS E. ZUBIRIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.299-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 165|57, Aramburu, Francisco infracción Dec.-Ley 8521|56". a FRANCISCO RAUL ARAMBURU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.300-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Giménez, Julio César, inf. decreto ley 8.521|56", a JULIO CESAR GIMENEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.301-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 162|56, Almaráz Francisco, infracción Dec. Ley 8521|56". a FRANCISCO ALMARAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.
Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.302-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 78 seguida por estafa y exacciones ilegales", a ALFREDO FRANCISCO MACHARGO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|9-Nº 6.256-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381, Monje, José Albino - Inf. Dec. Ley número 8.521|56", a JOSE ALBINO MONJE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|9-Nº 6.257-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital. Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 470: por infracción a la Ley Nº 12.962", a JOSE LUCCI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.29|8-Nº 6.115-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57. Rey, Juan Ernesto y Marchese R., s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal", a JUAN ERNESTO REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.22|8-Nº 5.931-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57 Marchese, Rubén y Rey J. E., s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal" a RUBEN MARCHESE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.22|8-Nº 5.932-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57. Bizgarra, Elsa del Valle s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56" a ELSA DEL VALLE BIZGARRA, clase 1921, matrícula 9.260.468, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.22|8-Nº 5.933-v.2|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a HUGO ARGENTINO HAEDO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. Causa Nº 13.403. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.
e.26|9-Nº 6.584-v.2|10|57

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, emplaza y llama, por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RAFAEL SAES o SASIAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente sumario que se le instruye por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 41. septiembre 17 de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.
e.25|9-Nº 6.507-v.1º|10|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JULIO REGO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.26|9-Nº 6.585-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL JUAN LIPORACI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.26|9-Nº 6.586-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALVARO CACERES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|9-Nº 6.508-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOIZZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.19|9-Nº 6.429-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GARCIA de MELON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|9-Nº 6.273-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SALVADOR di BENEDETTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.9|9-Nº 6.2$9-v.18|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LUIS BUSTAMANTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararse rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|8-Nº 5.609-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ANTONIO LEONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal secretario.
e.26|8-Nº 5.976-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|8-Nº 5.977-v.4|10|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA BERTA BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.20|8-Nº 5.806-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA MARTINEZ de RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.20|8-Nº 5.807-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO BRACH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.20|8-Nº 5.808-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Agosto 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|8-Nº 5.809-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE STEPEMBERG, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Agosto 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|8-Nº 5.810-v.30|9|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a: ARGENTINO L. SIRERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.584, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Tercer Piso, Palacio de Justicia. — Bs. As., setiembre 18 de 1957. — Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 6.509-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a BALTASAR GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 19.301, que se le sigue por infracción Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.25|9-Nº 6.510-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANTONIO SERRA, a comparecer en la causa Nº 18155 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.25|9-Nº 6.511-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE BELSITO, a comparecer en la causa Nº 18581 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.25|9-Nº 6.512-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a NELIDA IBAÑEZ de MASIOTA, a comparecer en la causa Nº 18948 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.25|9-Nº 6.513-v.1º|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a MARCELO YUSTA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 48. — Hoy, agosto 6 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.25|9-Nº 6.514-v.1º|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANA LOZANO de MALUENDES y a ORESTES A. MALUENDES, a comparecer en la causa Nº 18646|56, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.25|9-Nº 6.515-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ROSA GERONIMA BENITEZ, a estar a derecho en la causa Nº 19.828, que se le sigue por el delito de infracción a la ley de prenda con registro Nº 12.262, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: tercer piso Palacio de Justicia. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 6.516-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ENRIQUE PICARELLI a estar a derecho en la causa Nº 19.835, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 6.517-v.1º|10|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, secretaría Nº 50 del escribano Hugo Rocha, se emplaza por el término de cinco días a WASHINGTON MONLA (causa 29.377), a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50, Rocha. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Hugo Rocha, secretario.
e.27|9-Nº 6.596-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE BALMACEDA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.829), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.27|9-Nº 6.597-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DOMINGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 29.477), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|9-Nº 6.587-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a IGNACIO T. LORENZO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.— Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|9-Nº 6.588-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR ANGEL VALUSSI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.25|9-Nº 6.518-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a VIRGILIO PEDRO TERZANO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 29.820), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.25|9-Nº 6.519-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Nº 4 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO DEL RIO SAENZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, sumario número 29.861, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50, Terán. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.25|9-Nº 6.520-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL CASTRO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.25|9-Nº 6.521-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS MARCZUK a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.25|9-Nº 6.522-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN MARCZUK, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.25|9-Nº 6.523-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO FERRANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.25|9-Nº 6.524-v.1º|10|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO ARMANDO JUAN IGLESIAS, procesado por defraudación reiterada, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.828, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|9-Nº 6.525-v.1º|10|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a HABIB NERGUIZIAN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 18 de setiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.27|9-Nº 6.598-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a EDUARDO LURO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 20 de setiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.27|9-Nº 6.599-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días LUIS LAYUS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 20 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.27|9-Nº 6.600-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANTOLIN ANA VALON, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 12 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.25|9-Nº 6.526-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a NATALIO GUZMAN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 18 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.25|9-Nº 6.527-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO CACERES, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 18 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.25|9-Nº 6.528-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CITATI JOSE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 17 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.25|9-Nº 6.529-v.1º|10|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE LATZQUER, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.254. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6446-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 1359. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6.447-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ITALO GUIDETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8477. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6.448-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8415. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6.449-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.692, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8419. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6.450-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE o ANGEL MARIA VALENTINI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.323-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a a JULIO BENDANSON y OSCAR RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.324-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.325-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.336-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAUL MIGUEL, OSCAR TRAICO y MIGUEL DRAGO, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957 — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|9-Nº 6.279-v.22|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ALFREDO SAVOCA, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|9-Nº 6.268-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIO REPETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. al art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. — Nº 7.619.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|9-Nº 6.219-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a PINKUS SZCZABOWY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa número 8.186.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|9-Nº 6.220-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a AGUSTINA TERESA GRIMON a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Rubén R. Alliaud y Juan Manuel Jordán secretarios.
e.27|8-Nº 6.031-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HECTOR MIGUEL MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — Rubén R. Alliaud secretario
e.27|8-Nº 6.032-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MANUEL RAMON VARELA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957 — Rubén R. Alliaud, secretario
e.27|8-Nº 6.033-v.7|10|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a LUDOVICO ARMANDO MITA a comparecer en la causa Nº 23.219 que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.27|9-Nº 6.601-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a PEDRO ISMAEL LUNA, a comparecer en la causa Nº 21.183, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.25|9-Nº 6.530-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a ALBINO VILLEGAS, a comparecer en la causa Nº 21.168 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.25|9-Nº 6.531-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a SELJKO DUCMELIC, a comparecer en la causa Nº 22.373, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 66. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|9-Nº 6.532-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a ABEL CARRASCO, a comparecer en la causa Nº 21.177, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.25|9-Nº 6.533-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a HECTOR OLMEDO, a comparecer en la causa Nº 22.432, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|9-Nº 6.534-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a MEYER NEMĆOVSKY, a comparecer en la causa Nº 21.169, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.25|9-Nº 6.535-v.1º|10|57

Núm 10

Por orden del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a CARLOS R. FIGUEROA y E. SANCHEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por

el delito de estafa. — Secretaría, 20 de setiembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.27|9-Nº 6.602-v.3|10|57

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al señor EDUARDO DANDL, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito mencionado se le instruye por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 10, a cargo del doctor Oscar Hermelo, secretaría Nº 69 del suscripto. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Secretaría, 20 de setiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.26|9-Nº 6.589-v.2|10|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley al procesado ERNESTO MARTINEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.793 que se le sigue por defraudación, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 10, a cargo del doctor Oscar Hermelo, secretaría Nº 69 del suscripto. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Secretaría, 20 de setiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.26|9-Nº 6.590-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza a LEON LAMBERTO DOEVEN por el término de ley, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.25|9-Nº 6.536-v.1º|10|57

Por orden del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 10, por intermedio de la secretaréa Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JULIO ESCANDAR bajo apercibimiento de ley, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.

Secretaría, septiembre 18 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.25|9-Nº 6.537-v.1º|10|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo RODOLFO o ADOLFO TOLEDO, procesado por el delito de robo ,para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparzeca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguez, secretario.

e.25|9-Nº 6.538-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NESTOR FRANCO, procesado por el delito de defraudaciones para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.25|9-Nº 6.539-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN ANTONIO MACHADO, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.25|9-Nº 6.540-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo OSVALDO RAIMUNDO FIORI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.25|9-Nº 6.541-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo ERNESTO ABEL LEONOFF, procesado por el delito de malversación caudales, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.25|9-Nº 6.542-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo ADAN HARBAR, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Modestino Pizzarro Miguens, secretario.

e.25|9-Nº 6.543-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS RUTIÑO, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.25|9-Nº 6.544-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS RUIZ DIAZ, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — Modestino Pizzarro Miguens, secretario.

e.25|9-Nº 6.545-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO DUNSTAN, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957 — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.174-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO BATALLA GOMEZ procesado por el delito de infracción a la ley de prendas para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Bueros Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.176-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ISIDRO CABREJAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|8-Nº 6.047-v.7|10|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en CALDAS Nº 1918, clasificado con la Partida Nº 240.722, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 3.780), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1950, 1º y 2º semestre, que asciende a la cantidad de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique B. Roque. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.

e.25|9-Nº 6.579-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en TRES ARROYOS Nº 1173 y PAYSANDU Nº 1519|41, clasificado con la Partida Nº 303.384, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente número 3.767), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1949 (O. S. N.), 2º semestre, que asciende a la cantidad de pesos doscientos setenticuatro con ochenticinco centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique B. Roque. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.

e.25|9-Nº 6.580-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en PASAJE SHANGAI Nº 2046, clasificado con la Partida Nº 57.917, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 3.773), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1948 y 1949 (1º y 2º) semestre, que asciende a la cantidad de pesos cuatrocientos veintinueve con quince centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique B. Roque. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.

e.25|9-Nº 6.581-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en AZARA 630 y SUAREZ 1379, clasificado con la Partida Nº 123.312, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 3.769), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947 (rev.), que asciende a la cantidad de pesos trescientos cincuenta y uno moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique B. Roque. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.

e.25|9-Nº 6.582-v.1º|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en EL MIRASOL Nº 223|27, clasificado con la Partida Nº 19.728, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 8.691), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, que asciende a la cantidad de pesos setenta con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique B. Roque. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.

e.25|9-Nº 6.583-v.1º|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional doctor Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a ROMUALDO RICARDO RAMIREZ, a comparecer en la causa Nº 2804, que se le sigue por lesiones, art. 84 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Secretaría Nº 100. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.25|9-Nº 6.576-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, letra "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a FELIPE GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 2113, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 100. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.25|9-Nº 6.577-v.1º|10|57

"N"

Se cita, llama y emplaza por el término de ley, a JOSE ESTEBAN FERRARI, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Letra "N", Secretaría Nº 115, del doctor Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3660, que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, art. 302 del Cód. Penal. — Secretaría Nº 115, 23 de septiembre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.27|9-Nº 6.607-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN CARLOS JUAREZ para que dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 252 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. sec. Rizzi. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.26|9-Nº 6.594-v.2|10|57

"L"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MANUEL ALBERTO LEDESMA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal y art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.832-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a OSVALDO JOSE SANSEVERINO, para que dentro de treinta días a contar de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 252 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.833-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DALMIRO I. REYES, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.834-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a GABRIEL TUR VILLANOVA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.835-v.1º|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Juzgado Nº 2, a cargo del doctor Abelardo F. Rossi, secretaría número 4 del doctor Carlos Castro Walker, en los autos caratulados "CURPEL, S. R. L., quiebra", se hace saber por el término de dos días la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. Autos y Vistos: Téngase presente y de conformidad a lo solicitado a fs. 299 y lo dispuesto por los artículos 100 y 101 de la Ley 11.719, regúlanse en seiscientos pesos los honorarios del letrado de los fallidos, Dr. Mónaco, en novecientos pesos los del ex síndico señor Cristiani y en doscientos pesos los del letrado del mismo doctor Pérez, en seiscientos pesos los del escribano señor Malvicino y en doscientos pesos los del escribano Zurueta, en dos mil quinientos pesos los del síndico doctor Steinvorcel y en cuatrocientos pesos los de su letrado doctor Yankelevich Pattin, en doscientos pesos los del letrado del liquidador doctor Francisco Carlos Tiscornia y en dos mil pesos los honorarios del liquidador: hágase saber estas regulaciones por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial. Rep. la foja. Abelardo F. Rossi". — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120.— e.27|9-Nº 159-v.30|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional doctor F. Rossi, a cargo del Juzgado número dos, secretaría Nº 6, se cita por cinco días a don EMILIO ORESTE FAVUTO, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Rocha Antonio y otro sobre rendición de cuentas y disolución parcial de sociedad y tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.981-v.2|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 6 de marzo de 1957 ha sido declarado en estado de quiebra CALAMARI, UBALDO JOSE, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 2 de enero de 1957, igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Elías Pascasio Jarma, con domicilio en la calle Dr. N. Quirno Costa Nº 953, 2º D y se fijó el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de los créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 28 de octubre de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de los créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que corresponda. La prohibición de hacer pagos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 400.— e.26|9-Nº 69.999-v.2|10|57

Por disposición del Juez de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 3, por la Secretaría Nº 7, se hace saber por quince días: Que de conformidad con lo establecido por el art. 27 de la ley 8.875, se convoca a Asamblea de Debenturistas de

LA GESTORA S. A. I. A. y M. que se realizará el día 14 de Noviembre de 1957 a las 14 hs. en la sala de audiencia del Juzgado tratándose la siguiente orden del día: 1º Designación de Fideicomisario de la emisión de Debentures, resolviendo la Asamblea por la designación de uno o dos Fideicomisarios titulares y|o un titular y un suplente; 2º Designación de dos debenturistas para que firmen el acta. Los debentures se deberán depositar en Secretaría tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 750.— e.25|9-Nº 69.798-v.15|10|57

Núm. 6

El doctor Luis M. Pomés, Juez Nacional de Comercio Nº 6, secretaría del doctor Benítez Cruz, cita por cinco días a la sociedad RIZZO y SALCICCIA, integrada por Vicente Rizzo y Antonio Sanciccia, para que se presenten a los fines del art. 56 de la Ley 11719, bajo apercibimiento de resolverse lo que corresponda en el pedido de quiebra formulado por Maderamon, S. R. Lda. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 150.— e.27|9-Nº 177-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Dr. Luis María Pomés, secretaría Nº 17, se cita durante 5 días al Sr. NELLO SEQUENZA a comparecer a estar en derecho a los autos: "El Sol Argentino c|Sequenza Nelio s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele defensor.

Buenos Aires, Julio veintidós de 1957. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.692-v.1|10|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro ha sido declarada en estado de liquidación sin declaración de quiebra la firma "J. SOULAS Y CIA., S.R.L.", habiendo sido designado liquidador de la misma a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, quien ha aceptado el cargo por intermedio de su apoderado señor Raúl J. Ferrando, con domicilio constituído en la calle Rivadavia 1757, 8º piso. Asimismo se hace saber que prohíbese hacer pagos o entregas de fondos a la firma en liquidación so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entrega de efectos, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Decrétase preventivamente la inhibición general de la sociedad y se ha fijado como fecha de cesación de pagos el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Expido el presente en virtud de lo ordenado en los autos "J. Soulas y Cía., S. R. L., sobre liquidación sin quiebra", que tramitan por ante el Juzgado y secretaría del epígrafe, a los seis del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 450.— e.27|9-Nº 110-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli. Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días, que ha sido decretada, con fecha 15 de octubre de 1956, la quiebra de "SANTA CLARA, AGRICOLA GANADERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Echeverría 2502, Capital, designándose liquidador a don Silvio Santiago Pfeiffer, quien deberá proceder a la ocupación bajo inventario que se practicará con intervención del escribano don Julián Aguirre Ocampo, de todos los bienes de pertenencia de la fallida. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.453-v.30|9.57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita por cinco días a doña ANA M. de MAISONNAVE para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) contra Maisonnave Ana M. de s|apremio" que por cobro de pesos en concepto de impuesto territorial y multa le sigue el cobrador Fiscal don Enrique B. Roque en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de darle intervención al señor defensor oficial en turno para que la represente si no compareciere.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — José Antonio de la Vega, secretario.

e.27|9-Nº 6.606-v.3|10|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor José Sartorio, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MIGUEL COSME BHARTE, para que dentro del término de quince días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

e.23|9-Nº 6.506-v.11|10|57

El doctor José Sartorio, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del doctor Leonardo Jorge Areal, en los autos caratulados: "LA NACION c|DE LASELVE s|expropiación de un automóvil, marca Citroen, motor Nº T. H. 04544", cita y emplaza por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley Nº 13.264, a quien resulte propietario de: un automóvil marca Citroen, modelo 1938, convertible, cubiertas: medidas 140 x 40, una de auxilio, motor número TH 04544, llegado al Puerto de la Capital a bordo del vapor "Groix", el día 28 de junio de 1949, a fin de que se presente a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de ley, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

$ 250.— e.27|9-Nº 216-v.3|10|57

El doctor Sartorio, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del doctor Leonardo Jorge Areal, en los autos caratulados "GOBIERNO DE LA NACION c|M. POZZINI, s|expropiación de un Jeep, motor Nº M.B.235093", cita y emplaza por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 13.264, a quien resulte propietario de: un Jeep, modelo 1946, Willys, 4 cilindros, motor número M.B.235093 y una rueda de auxilio medidas 650 x 16, llegado al Puerto de la Capital a bordo del vapor "Sestriere", el día 9 de septiembre de 1949, a fin de que se presente a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término ley, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 217-v.3|10|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don GUILLERMO LOPEZ, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 941|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pasteno, secretario.

e.25|9-Nº 6.009-v.8|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL y ALFREDO SANTIAGO RAPALLINI, para que comparezcan al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, septiembre 23 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.27|9-Nº 6.608-v.3|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a BRUNO ALZAPIEDI y FERNANDO FERRARI, para que comparezcan dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación del presente, al llamamiento judicial, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, septiembre 23 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.27|9-Nº 6.609-v.3|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a HERMENEGILDO AGUIRRE, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, por ante la secretaría del infrascripto. — La Plata, septiembre de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.26|9-Nº 6.591-v.2|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ELSA JUANA ANTONIETTI, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, septiembre 20 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.26|9-Nº 6.592-v.2|10|57

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elgue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONORINO RAUL COLANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 13 de agosto de 1957. — Enrique Mario Suárez, secretario.

e.20|8-Nº 5.817-v.30|9|57

CHUBUT

El Doctor Alberto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN RAMON LEIVA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, 29 de agosto de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.374-v.4|10|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LIEPICK o LEPPIK.

Posadas, diciembre 21 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.762-v.8|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, a cargo del Juzgado Nro. 3, hace saber por cinco días, que se ha presentado LEON RAŚNIECKI, solicitando declaración treintenaria sobre el terreno fracción letra C del lote agrícola 108, del ensanche Sud de la colonia Apóstoles, Provincia de Misiones, con superficie de 25 Ha. — Afecta la forma de un cuadrado que mide quinientos metros por lado y tiene por linderos al Noreste y al Nordoeste la fracción B y D respectivamente del lote agrícola 108 y al Sudoeste y al Sudeste calles en medio respectivamente, parte del lote 153 y 109 todos del referido ensanche.

Posadas, 21 de mayo de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.742-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. P Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS SERENI. — Posadas, agosto 20 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.465-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Isasa, cita por diez días, a herederos y acreedores de DOMINGO CABRERA. — Posadas, abril 30 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.464-v.7|10|57

SANTA CRUZ

El Juez Nacional Subrogante de la Provincia de Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, secretaría Civil Nº 1 del doctor Enrique Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAMON MIGUEZ y de doña MARTINA FREILE de MIGUEZ.

Río Gallegos, 18 de septiembre de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.765-v.8|10|57

Doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ROMAN MOTTA, sucesorio. — Formosa, setiembre 10 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 68.941-v.2|10|57

Doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MATTI de SEIJO ANTONIA VIRGINIA, sucesorio. — Formosa, setiembre 10 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 68.942-v.2|10|57

ENTRE RIOS

S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Benjamín Stubrin a cargo del Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos en la causa criminal Nº 13. 308. caratulada "Escobar Pedro C. y otros - Contrabando" cita, llama y emplaza por quince veces a DALMIRO SOSA SAVIO o EDELMIRO SOSA, de nacionalidad uruguayo, de unos 53 años de edad, de profesión joyero de estado casado, con domicilio desconocido, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa mencionada bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría, Septiembre 4 de 1957. — Antonio H. Venturini, secretario.

e.18|9-Nº 6.271-v.30|9|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FERNANDO THEISEN.

Posadas, julio 17 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.763-v.8|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días, a herederos y acreedores de MAMERTO ALCARAZ. — Posadas, Misiones, agosto 26 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.266-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE JACOBSEN. — Posadas, agosto 6 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.439-v.1º|10|57

CATAMARCA

Por disposición del señor Juez Nacional de Catamarca, Doctor Horacio Vázquez Cuestas, cito y emplazo al señor VICENTE GERARDO CIAMMAICHELLA, para que dentro del término de publicación del presente, que se insertará por seis veces en el "Boletín Oficial de la Nación", además de las ya efectuadas en el diario "La Unión", de esta Ciudad y en el tablillero del Tribunal, comparezca a reconocimiento de firma del documento pertinente que se ejecuta por Exp. 29.350 (rotulado: "Banco de la La Nación Argentina, c|Vicente Gerardo Ciammachella y otros, Ejecutivo"), que tramita por ante el mismo, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de Ley. — Ramón Benjamín Rojas, secretario.

$ 240.— e.23|9-Nº 69.328-v.30|9|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por cinco días. — Por disposición del señor Juez Nacional Civil de la Capital Federal, doctor Norberto S. Albisetti, Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, en autos "MARTINEZ MARIÑO, JOSE y otro c|GUDELIUNAS, ADAM s|ejecución hipotecaria", se ha designado a propuesta de parte al martillero Ricardo O. Wood, quien rematará el 6 de octubre de 1957, a las 16,30 horas, sobre la misma, la finca, calle Belgrano 378, entre Pringles y Balcarce. Villa Carlos A. Colombo, a dos cuadras de la Avda. Marcelo T. de Alvear, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote 14 de la manzana 73, que mide: 9 m. de frente por 37,26 m. de fondo, y linda: frente al S. O. calle Belgrano: N. O. lote 15, fondos lotes 16 y 17 y parte fondo lote 18; S. E., lote 13 y fondo del 10 y parte del 9, y N. E., fondo lote 4. — Dominio: Nº 532, año 1952, Partido General San Martín. — Consta de casa y un departamento; finca ocupada con inquilinos. — Renta: $ 800.— mensuales. — Base: $ 59.500, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o, "ad corpus", es decir, con lo poco más o menos que resulte entre linderos. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 300.— e.27|9-Nº 71-v.3|10|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Girandy, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que en los autos: "MENGONI ANGEL c|HERMIDA DARIO LUIS", cobro hipotecario, que el día miércoles 2 de octubre de 1957, a las 15 horas, el martillero Carlos Yeregui y en la calle Vieytes Nº 1159, donde el bien se encuentra en exhibición, procederá a rematar una rural, marca Packard, modelo 1934, chapa Nº 3 A 315790, motor 182.306. — Comisión 10 o|o. Sin base. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 90.— e.27|9-Nº 236-v.1º|10|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, en autos: "ADAMI JOSE c|PEREIRA MOURE RAMON, s|Suc. s|cobro hipotecario", el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará la finca, calle Caracas 1432|34, Capital, compuesta de 5 departamentos y cuyo terreno mide 8 m. x 53 m. El sábado 12 de octubre a las 16 horas, en la misma. Base $ 94.250. — Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. —El comprador podrá optar por la constitución de una hipoteca sobre la finca de $ 60.000.—, a 1 año con opción a otro y interés 10 o|o, pagadero por trimestres adelantados; en este caso las escrituras lo serán por ante el escribano M. Feldman. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 500.— e.25|9-Nº 69.739-v.8|10|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Finca calle Juan Bautista Alberdi 2014, entre las de Caseros y Chacabuco de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, manzana 49, parcela 28. Edificada de acuerdo al plano de subdivisión sobre el lote 7 de la manzana 14, que mide 10 metros 22 cms. de frente al N. O., por 15 metros 34 cms. de fondo, o sea una superficie total de 156 metros 77 decímetros cuadrados. Ad corpus. Linda por su frente al N. O. con la calle Juan Bautista Alberdi al N. E. con el lote 8, al S. O. con parte del lote 6 y al S. E. con parte del lote 9. Rematará el domingo 6 de octubre de 1957 a las 17 horas, sobre la misma, el martillero don Osvaldo F. Rufino; con la base de venta de $ 71.575.— m|nacional al contado. — Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12 en los autos "DEMARIA GASTON c|ANGELI BRUNO y otra", ejecución hipotecaria. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. Datos en la oficina del martillero, Mansilla 3019, dep. 3 y en T. E. 658-6528. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 600.— e.20|9-Nº 69.329-v.3|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, hácese saber por cinco días que, los martilleros Giménez Zapiola & Cía., S. R. L., y Comi & Pini, S. R. L., con domicilios en Florida 239 y Cangallo 935. Capital respectivamente. venderán en público remate, los días lunes 7 de octubre, a las 21 y martes 8, a las 15 y a las 21. todos los muebles, adornos y objetos existentes en Corrientes 1832, y el automóvil, marca Hudson, modelo 1942, motor 2.035.519. patente 402.887 de la Ciudad de Buenos Aires. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Impuestos suntuarios a cargo de los compradores. Exhibición durante los días 4, 5 y 6 de octubre, de 10 a 12 y de 15,30 a 20,30. Venta ordenada en el juicio "MARTINEZ FELIX EMILIO, s|testamentaría", que se tramita por ante la secretaría Nº 13. a cargo del doctor Juan Raúl Pichetto — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 250 — e.25|9-Nº 69.717-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del autorizante, en los autos "NANI, ELENA EDELMIRA y otro c|BERTORA de BAKMAS, ERNESTINA L., s|ejecución hipotecaria". se hace saber por 5 días que el martillero Juan Carlos Quiroga. rematará el día jueves 3 de octubre, a las 16 horas en su oficina, Viamonte 1481. 5º piso "A". la finca de la calle Rondeau 3222|6. de 8.66 m. por 41.65 m., compuesta de 4 departamentos. Renta bruta total $ 340 mensuales. Base $ 172.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o, D. G. I. número 3'929|57. — Buenos Aires. setiembre 18 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.550-v.30|9|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría doctor Roberto Ramé, se hace saber por cinco días. en los autos "COSTA RAGGIO DORA MARIA VIOLETA y HAYDEE NOEMI c|BIANCHI de JANNUN AIDA s|c. hipotecario". el martillero Ricardo del Cerro Abella, procederá a la venta en pública subasta de la finca. Avda. Palacio Nº 2365 (Remedios de Escalada, Partido de Lomas de Zamora), entre las de Acevedo y Catamarca, edificada en terreno s|título con la letra "A", de la fracción "C", compuesta de: 10 mts. de frente al N. O. por 17.32 mts. de fondo. o sea una superficie de 173,2000 mts2., lindando al N. O. calle Avda. Palacio; al S. E., parte lote 17 de otro plano. al S. O. fondos lotes "B" y "C" y al N. E., parte lote 20. Base $ 65.300 —. Al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — El domingo 6 de octubre a las 15,30 horas sobre la misma. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.816-v.1º|10|57

Núm. 10

JUDICIAL. — En Miramar, Avenida 3. y calles 2 y 4, fracción compuesta por los lotes 4. 5. 6. 7 mitad del 3 y del 8, manzana P., sección 5a.. mide 43m30 de frente S. y N. por 86m60 de frente y fondo E. y O. Superficie 3.749,78 m-c. Base $ 43,33 el m.c. Por orden de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría del doctor Luis Vincent Gache, a propuesta de parte, en los autos "GARCIA HERRERA de RAMOS MEJIA MARIA ELENA y otros c|HARILAOS, FELIPE M. s|división de condominio" rematarán el jueves 3 de octubre a las 16 en Florida 239, 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires. septiembre 18 de 1957. 5 días Boletín Oficial y La Prensa. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.717-v.1º|10|57

Núm. 11

Ernesto M. Montello. Asamblea 193, T. E. 60-7563. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33 del doctor Agustín F. Tiscornia, se hace saber por tres días en los autos "VITALI JOAQUIN c|PEIROTEN ARMANDO O. s|cobro ejecutivo", ha sido designado martillero el señor Ernesto M. Montello, para que el día 3 de octubre, a las 16 horas, en Tucumán 1439, donde se exhiben, proceda al remate, sin base y al contado. de una discoteca con 18 álbumes y 108 discos, una radio Odeón de mesa, una radio R. C. A. Victor combinada, dos candelabros de tres velas cada uno y una araña de metal con seis brazos y seis luces. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. —. Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Agustín F Tiscornia, secretario.

$ 170.— e.27|9-Nº 153-v.1º|10|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 11, secretaría 33 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "PEREZ, EMILIA ARMAS, s|sucesión", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte subastarán públicamente en su hall, San Martín 388, Capital, el 3 de octubre, los inmuebles en Capital: Chenaut 1978, edificado en lote 12, manzana "L". de 8m66 frente al N. O., por 28m35 de fondo, base $ 93.800.— m|n.; Luis M Campos 395|99 y Chenaut, en lote 11. manzana "L". de 7m40 frente al S. O., 6 mts. ochava al O., 21m94 frente al N. O., 11m03 costado N. E. y 29m12 al S. E.. con lo poco más o menos que resulte; base pesos 182.000.— m|n.: Av. Federico Lacroze, hoy 2480|82|84, en lote "B", de 8m66 frente al N. O., por 37m95, costado N. E. y 37m87 al S. O., base de $ 143 533,33 m|n.; Coronel Díaz Nº 2439, con base $ 176.666,66 m|n.; Avda. Cabildo 822, en lote 16. manzana 80 E.. de 8m66 frente al N. E.. 54m24 costado S. E., 53m51 al N. O. y 6m60 contrafrente, base $ 251.600 m|n.: Humberto 1º 1143|45, según títulos, 8m66 frente al S.. por 64m95. de fondo al N., base pesos 160.400.— m|n.. y en Part. Morón, lotes once y doce, manzana 7, Victoria entre Gral. Urquiza e Independencia. cada uno mide 17m32 frente al N. O., por 40m72 de fondo. Base $ 5.000.— c|lote. Ad corpus. Escrituras ante señor Florencio L. Lynch. 8 o|o de seña y 3 o|o comisión. vendiéndose los lotes el domingo 6 de octubre, a las 17 hs., en los mismos. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 400.— e.25|9-Nº 69.779-v.1º|10|57

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, del doctor Diego L. Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados "ROSSI DE CRILLINI DELIA c|CAPELLO. TULIO y BOCCA de CAPELLO MARGARITA, s|cobro hipotecario", que el martillero don Orestes Frondizi, procederá a vender en pública subasta el inmueble, sito en San Miguel, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi, esquina calle sin nombre, edificado sobre los lotes 7 y 8 de la manzana F, con 617,90 mts. cuadrados de superficie. — Base $ 71.200.— m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El domingo 29 de septiembre a las 16 horas, sobre la misma. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.26|9-Nº 69.934-v.2|10|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 38 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "MASSOLO, LUIS JUAN c|BELL, JOSE PAULINO, ejecución". los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 6 de octubre, a las 14,30 horas, en el mismo, el inmueble en partido de Morón, paraje Haedo Rosales. entre Sta. Clara, hoy Evaristo Carriego y s|n., hoy Sta. Lucía, edificado en lote 11. manzana "A", de 10 metros de frente por 43m52 de fondo, con base de $ 135.590 m|n, 8 o|o de seña y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 400.— e.19|9-Nº 68.974-v.2|10|57

Núm. 14

JUDICIAL. — En San Isidro; terreno esquina, en el Barrio Parque Ernesto de las Carreras, designado con el número 1º de la manzana "G": 15.20 mts. de frente al S. E.: sobre la Av. Marquez; 37,78 mts. en su otro frente al O. S. O., calle Intendente Aphalo; 4 mts. ochava al Sud 12.82 mts. al Norte y 29,50 mts. al N. E. Superficie 538,74 m.c. — Base $ 33.990.— m|n., el domingo 6 de octubre a las 16 horas sobre el mismo, por orden del Juez Nacional Civil. doctor Rodolfo de Abelleyra. secretaría doctor Alberto Luis Riccheri. se hace saber por 5 días que en el juicio "DALLERI de SEGURA LEONOR c|ORLOWSKY ESTANISLAO BADENI" s|c|hipotecario, ha sido designado el martillero Carlos Alberto Meira, para proceder a la subasta pública del bien indicado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Informes Sarmiento 470. T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 20 setiembre 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 250.— e.26|9-Nº 69 969-v.2|10|57

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44. hácese saber por 5 días en autos "MORAIS FORTES. JOAQUIN y otra c|KOCIAN LUIS s|ejec. hipotecaria", que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad ubicada en el Pdo. de Gral. Sarmiento, Bella Vista, con frente a la calle Nueva entre dos calles sin nombre, edificada en el lote designado con el Nº 13 de la manzana 12, que mide 10 m. de frente y contrafrente x 22,53 m. de fondo en ambos costados o sea una Sup de 225,30 m.c. Se hace saber que el deudor en o. contrato se obligó a dejar completamente desocupada la finca hipotecada. — A' contado. Base $ 21.922,70 m|n. El dgo. 6 de octubre a las 16 hs. sobre la misma. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o — Buenos Aires 23 de septiembre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 250.— e.26|9-Nº 4.-v.2.10|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Orden Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 44 del autorizante. Autos: "CIA. INMOB. ARG DE ADQUISICION DE RENTAS c| LUIS DI GUILLERMO" hipotecario, Alfredo Calarota, rematará el 7 de octubre a las 16 horas en Rivadavia 1289. dos lotes de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicados en Boulogne. Partido de San Isidro. Provincia de Buenos Aires. calle Avenida Teniente General José F. Uriburu 2240|44|48. Lote 5. manzana 2 A. con 8.71 m.: de frente al N. O.; 8.66 m. en el contrafrente al S. E. 32,87 m. en el costado N. E. y 31,77 en S. O. Linda al frente con la avenida expresada; al S. E., con lote 20; N. E., lote 6 y S. O., lote 4 .Lote 6, manzana 2 A. mide 8,71 m. de frente al N. O.; 8,66 m. al S. E.: 32,87 m. al S. O. y 33 87 al N. E. Linda: al frente con la mencionada avenida: S. E., lote 19; S. O., lote 5 y N. E., lote 7. Base 201.950 $. — Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Más informes en las oficinas del martillero. Arenales 1309, of. 3, T. E 42-8756. Publicaciones: 10 días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 700.— e.26|9-Nº 69.847-v.9|10|57

JUDICIAL. — Talcahuano 41|45|49. Base $ 688.780. Edificada en terreno que mide 15m15 de frente Oeste por 19m05 de fondo. Superficie total 288,60 m. c. El lunes 30 de setiembre, a las 16 horas, en Sarmiento 643. 2º piso. Orden del señor Juez doctor César San Miguel, en autos "Suc. ADOLFO DANIEL RIVARA". que tramita por la secretaría del doctor. Funes Lastra. 8 o|o de precio y a cuenta del mismo precio. 3 o|o de comisión. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. 10 publicaciones Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, 13 setiembre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 300.— e.17|9-Nº 68.555-v.30|9|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Departamento Acoyte 617, Capital, planta baja Nº 5. Consta de hall, living-comedor, dormitorio y patio. Superficie propia 41 mts. cuadrados. Base pesos 30.000. Seña a cuenta de precio 8 o|o. comisión 3 o|o. Remate el 9 de octubre de 1957 a las 16 horas, por el martillero señor Vicente P. Cacuri, en Rivadavia 875, Capital. Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49 del autorizante, en los autos "BOERO ENRIQUE c|VIDELA ELOISA ELVIRA, s|juicio ejecutivo". Por diez días. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 300.— e.25|9-Nº 69.597-v.8|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo Juzgado 17; secretaría 50 del autorizante, se hace saber por 5 días en autos "MOSCHINI GUIDO y otros c|GUTIERREZ EDUARDO ALBERTO y otro s|ejec. hip." que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el miércoles 2 de octubre a las 15 horas en el hall de ventas, Moreno 1441, Cap.; un lote de terreno en la zona Sud de esta Cap. Fed., paraje La Floresta, con frente a la calle White s|n., formando esquina a la de Echeandía s|n., lote 25, manzana 116 que mide: 9m20 de fte. S. O., sobre calle White con la que linda; 17m276 en su otro fte. S. E., sobre calle Echeandía con la que linda por 12m845 cost. N. E., lindando con parte lote 26 y 21m176 en el N. O. por donde linda con lote 24. Luz eléc., aguas corrientes, sin pavimento ni cloacas, colectivo 103, ómnibus 121, 122 y 144. Base $ 33.933,46 m|n., con facilidades: 10 o|o en el acto del remate; como seña 20 o|o al escriturar y el saldo en 6 semestres sucesivos por partes iguales con interés del 7 o|o, por semestre adelantado. entre líneas: como seña, vale. — Comisión 3 o|o. — D. G. I. Nº 32023. Secretario doctor Agustín J. Vigliano Otamendi. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.25|9-Nº 69.781-v.1º|10|57

JUDICIAL. — Lote en San Miguel, partido de General Sarmiento, número 12, de la manzana 14b, con frente a la calle Campo Salles, con 10m.37 de frente al N. O., 35m.40 al N. E., 10m. al S. E. y 35m.55 al S. O.; superficie total 361m.30. Será subastado por los martilleros Russo-Escola, por orden del señor Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51 a cargo del doctor L. R. Rodríguez Lozano y como perteneciente a los autos "PELUFFO, ROGELIO R. c|ARRI, MAURICIO s|cobro hipotecario". Expediente 4583. Base $ 18.442 34. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El domingo 29 de setiembre, a las 16 horas, sobre el mismo bien. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Pueblo. Más datos en el expediente o en las oficinas de Russo-Escola, Monroe 2753, T. E. 73-9674. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 300.— e.24|9-Nº 69.495-v.30|9|57

JUDICIAL. — Lote en San Miguel, partido de General Sarmiento, número 14 de la manzana 14b. con frente a la calle Campo Salles, con 10m. de frente al N. O., 35m.11 al N. E., 10m. en su contrafrente al S. E. y 35m.26 al S. O.; superficie total 351m.85. Será subastado por los martilleros Russo-Escola, por orden del señor Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, a cargo del doctor L. R. Rodríguez Lozano y como perteneciente a los autos "PELUFFO, ROGELIO RAUL c|ARRI, MAURICIO, s|cobro hipotecario". Expediente 4580. Base $ 19.401,23. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. El domingo 29 de setiembre, a las 16 horas, sobre el mismo bien. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Clarín. Más datos en el expediente o en las oficinas de Russo-Escola, Monroe 2753, T. E. 73-9674. — Buenos Aires, 30 agosto de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 300.— e.24|9-Nº 69.492-v.30|9|57

JUDICIAL. — Lote en San Miguel, partido de General Sarmiento, número 15, de la manzana 14b. con frente a la calle Campo Salles, con 10m. de frente al N. O., 34m.96 al N. E., 10m. en su contrafrente al S. E. y 35m.11 al S. O.; superficie total 350m.35, Será subastado por los martilleros Russo-Escola. por orden del señor Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, a cargo del doctor L. R. Rodríguez Lozano y como perteneciente a los autos "PELUFFO, ROGELIO RAUL c|ARRI, MAURICIO, s|cobro hipotecario". Expediente 4579. Base $ 19.319,98. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo El domingo 29 de setiembre, a las 16 horas, sobre el mismo bien. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Pueblo. Más datos en el expediente o en las oficinas de Russo-Escola, Monroe 2753, T. E. 73-9674. — Buenos Aires, 30 agosto de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 300.— e.24|9-Nº 69.494-v.30|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 14

Por disposición del Juez doctor Juan González Calderón, a cargo del Juzgado de Paz Nº 14, en los autos "PERRONE de BASILE D. y otros s|sucesión", se hace saber por siete días, que la finca Famatina Nº 3467, edificada en terreno de 8,66 m. de frente por 32,05 m. de fondo. se rematará el día 29 de setiembre, a las 16 horas, en la misma, entregándose desocupada. — Base $ 39.532 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — José Remuñan secretario.

$ 210.— e. 20|9-Nº 69.113-v.30|9|57

Núm. 15

JUDICIAL Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, se hace saber por cinco días, que a propuesta de partes, ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, en los autos "SERRANO JOSE y DOMINGUEZ de SERRANO MARCELINA" sus sucesiones, para que proceda a la subasta de la finca calle Argerich Nº 4281, entre las de Habana y Pareja, cuyo terreno mide: 8.66 mts. de frente al Sud-Oeste, por 34.50 mts. de fondo. Superficie total: 298.77 mts.2; lote 19, manzana 283, lindando por su frente con la calle Argerich, por Sud Este con lote 18 y por el Nord Oeste, fondos lotes 20, 21, 22 y 23 y por el fondo al Nord Este, parte del lote 24. Base en venta $ 70.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El domingo 6 de octubre, a las 16 horas, en la misma. — Se hace constar que la parte ocupada por el heredero Sr. Lorenzo Serrano se entregará desocupada. Edictos: B. Oficial y El Pueblo. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Guillermo M. Isola, secretario.

$ 250.— e.26|9-Nº 69.964-v.2|10|57

Núm. 16

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos caratulados "TOMIRO, S. R. L. c| CALETKA CARLOS" s| ejecución de prenda. el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado. el día 15 de octubre de 1957, a las 10 hs., en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 máquina de coser a pedal, marca Dilecta. modelo T., Nº 0610. con sus accesorios y funcionando. Base $ 3.100.00 m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.923-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz. a cargo del Juzgado Nro. 16. doctor Conrado Díaz Molina. secretaría del autorizante. se hace saber por 3 días que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c| ARIZMENDI ALBERTO" s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi. procederá a rematará al contado. el día 15 de octubre de 1957. a las 10 horas. en el local de la calle Tucumán 1439. lo siguiente: 1 aparato receptor de radio marca Redactone, modelo Standard, Nro. 95, con sus accesorios y funcionando. Base $ 660.— m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.875-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nro. 16 doctor Conrado Díaz Molina, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c|BAEZ FELIX", s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, en el local de la calle Tucumán 1439, el día 15 de octubre de 1957. a las 10 horas, lo siguiente: 1 aparato receptor de radio marca "Atlantic" Nº 1017, modelo Standard, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 700.— m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.883-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 16, doctor Conrado Díaz Molina, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c| CORDON OSVALDO PEDRO" s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi. procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957 a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 máquina de coser a pedal marca Dilecta, Nro. 0883, modelo A. P. con sus accesorios y funcionando. Base $ 2.422,50 m|n. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.892-v.30|9|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17. doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c| VILLARUEL MARCOS RAMON" s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán número 1439, lo siguiente: 1 aparato receptor de radio marca Atlantic Nro. T. 902, modelo 545, para onda larga y corta, con sus accesorios y funcionando. Base pesos 562.80 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, (secretario. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.921-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c| QUIROZ CIRIACO" s|ejec. de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 cocina a gas de kerosene marca Caeba, número 385, modelo 2H y H, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 1.581.00 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957.

— Carlos A. Leiva Varela, (secretario. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 120.— e.26|9-Nº 69.891-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Sonet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c| YANNIBELLI VICTORIO" s|ejec. de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 enceradora eléctrica marca Yelmo, número 2826, modelo Standard, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 1.012.50 m|n. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, (secretario. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 120.— e.26|9-Nº 69.884-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L., c|OLIVERA RAFAEL", s|ejec. de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 ventilador de mesa, marca Emeta, número 11785, modelo 16, c|sus accesorios y funcionando. — Base $ 975.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, (Secretario). — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 120.— e.26|9-Nº 69.885-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L., c|FERRER FRANCISCO", s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, lo siguiente: 1 ventilador, marca Cometa número 18k 5523, modelo V.6, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 350.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela (Secretario). — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 120.— e.26|9-Nº 69.908-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L., c|AGUIRRE SOSA de CARDOZO ADELINA", s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 máquina de coser a pedal, marca Dilecta con número Y.0609, modelo A.P. de 3 cajones con sus accesorios y funcionando. — Base pesos 2.976.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela (Secretario). — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 120.— e.26|9-Nº 69.907-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L., c|FERNANDEZ MARIO MANUEL", s|ejec. de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 cocina a gas de kerosene, marca Simplex Nº 0988, modelo 585, c|sus accesorios y funcionando. — Base $ 3.232.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela (Secretario). — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 120.— e.26|9-Nº 69.906-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L., c|GASPARO de FIGALLO ROSA MALVINA", s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 máquina de coser marca Gardini Nº 73165, modelo A. Pedal, de 3 cajones, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 2.480.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela (Secretario). — José A. Alcacer, prosecretario.
$ 120.— e.26|9-Nº 69.886-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO, S. R. L., c|COLASO MARIA ELENA" s|ejec. de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 máquina de coser, a pedal, marca Dilecta Nº Z.0107, modelo A.P., con sus accesorios y funcionando. — Base $ 2.852.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela (Secretario). — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 120.— e.26|9-Nº 69.882-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L., c|RODRIGUEZ TITO ALBERTO", s|ejec. de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 cocina a gas de kerosene, marca Fadag Nº 20314, modelo 2H y H, y 1 bicicleta p|dama, marca Borealux Nº 381, modelo R.26 ambas con sus accesorios y funcionando. — Base $ 3.059.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Carlos A. Leivá Varela (Secretario). — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 120.— e.26|9-Nº 69.889-v.30|9|57

Núm. 18

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por cinco días que en autos "MOLINA, ESTHER CASCO de c|VALERI, ANGEL NICOLAS, s|ejecutivo mayor", ha dispuesto que el martillero Carlos A. Froidevaux, venda en remate público, al contado, el día viernes 4 de octubre, a las 17.30 horas, en calle Moreno Nº 1441, Capital, la tercera parte pro indivisa de un lote de terreno ubicado en el partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Martín, entre las de Pueyrredón y Azcuénaga, designado con el Nº 3 de la manzana 35, que mide: 55m94 de frente al N. O. por 70m07 de fondo, o sea una superficie de 3.919.72 m2.; a 18 cuadras aproximadamente de la Avda. Bartolomé Mitre y a una de la calle Luciano de la Vega a la altura del 1800, de la localidad de Moreno. Base m$n. 1.700. A cuenta del precio 8 o|o. Comisión 3 o|o (ambas en efectivo). — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 300.— e.26|9-Nº 69.900-v.2|10|57

Núm. 23

Por disposición del doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, de la Capital Federal, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de octubre a las 16 horas, en la calle Caseros 1371, lugar donde se exhibe: "Una heladera comercial de 6 puertas, modelo Av 456, número 8731, modelo Agar, de 1|2 C.V.", con la base de siete mil doscientos pesos moneda nacional ($ 7.200.—) al contado, comisión 10 o|o. — Ordenado en los autos caratulados "MORALES ILDEFONSO y CARLOS OVIDIO DANIEL c|SERRABOU JUAN ROBERTO s|ejecución prendaria" — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 120.— e.27|9-Nº 69-v.1º|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c|JUAN BERMUDEZ, s|ejecución de prenda", el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar, sin base, al contado y mejor postor, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, lo siguiente: 1 bicicleta para hombre marca Borealux, Nº 12144, modelo Sport, rodado 28, con sus accesorios. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 120.— e.26|9-Nº 69.890-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos caratulados "TOMIRO. S. R. L. c|MARTIN SALIAS, s|ejecución de prenda", el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar, al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, lo siguiente: 1 aparato receptor de radio eléctrico marca Atlantic, Nº 1001, modelo 118, para onda corta y larga, con sus accesorios y funcionando. Venta sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 120.— e.26|9-Nº 69.905-v.30|9|57

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, Juzgado Nº 24. Juicio "YANQUELEVICH PATTIN JAIME c| MINCITEX T.G.S.R.L. s|ejecutivo. — Se hace saber por tres días que el martillero León C. M. Viola, venderá públicamente el día 30 de setiembre a las 14 y 30 horas en calle Julián Alvarez 146 de esta Ciudad, sin base, al contado y mejor postor dos telares, marca Lopton de 1m80, Nº 4396 y otro sin numerar. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Román Oneto, secretario.
$ 90.— e.27|9-Nº 132-v.1º|10|57

Núm. 37

Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, Juzgado Nº 37, se hace saber por cinco días en autos "ORFILA, ALFREDO CARLOS c|PEREZ, JESUS, s|ejec.", que el martillero Alberto C. Areco, rematará el 9 de octubre, a las 15 horas, en Esperanza 937, de esta Capital, una finca ubicada en Ciudadela, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, Av. República 895 esq. calle República, inmueble Nº 30, manzana "D", que mide 16,76 m. de frente al N., 8,93 m. de fondo al S., 23,96 en su otro frente al O., y 28,78 en su costado E. Venta ad-corpus. Base 2|3 partes de la valuación $ 533,33, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.899-v.2|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 3, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "RACER S. R. L. contra FERRARI, RENATO sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor de un automóvil marca Hillman, modelo 1956, sedan 4 puertas, tipo Minx, de luxe, motor número A. 1553925, LSO, con quinta rueda auxiliar armada, sin patente, con la base del 50 o|o de lo adeudado o sean pesos 52.500.— m|n., en el local de la calle Ugarteche 3252, el día 10 de octubre, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador 10 por ciento.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 120.— e.26|9 Nº 69.935-v.30|9|57

JUDICIAL. — La doceava parte proindivisa de la propiedad, calle Juan Bautista Alberdi Nros. 5556|60, que en total mide mts. 8.66 de fte., por mts. 39,12 de fondo, ad corpus, sup. aprox. 338,77 mts2., edificada en dos plantas — de: salón de negocio con dep. y dos departamentos de 2 hab. y dep. en planta baja, y 3 departamentos, uno de 3 ambientes y 2 de dos ambientes, con dep. en planta alta. — Base $ 9.305,50. — Remataré el lunes 7 de octubre a las 15 horas en el salón de La Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, por ante la secretaría del doctor Gustavo Lozada Calvento en los autos caratulados "PRACK FRANCISCO PRUDENCIO, c|TRAVERSO ALDO JULIO, ejec.". Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Pueblo, martillero Roald F. B. Maurer. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Gustavo Lozada Calvento, secretario.
$ 250.— e.24|9-Nº 69.602-v.30|9|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5 del doctor Mario E. Lassaga, se hace saber por tres días que en autos "RAMUNNO COM. y FIN. S.R.L. c|TAMASI, FLORENTINO ANTONIO, s|ejec. prendaria", el martillero C. Angel Policcchio, rematará el 10 de octubre, a las 14 horas, en Callao 66, piso 1º, donde se exhiben, un televisor marca "Continental" con mesa metálica, pantalla 61 cmts.; un lavarropa "Ideal" y una cocina a gas de kerosene, usados, marca Naumann. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Edictos por 3 días en "Boletín Oficial" y "Clarín". — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Mario E. Lassaga, secretario.
$ 120.— e.27|9-Nº 105-v.1º|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado 2, secretaría Nº 4, hácese saber por 3 días que en autos "PRATO, JORGE c|MIGLIACCIO, F. A., s ejec. prend", ha sido designado martillero D. José V. Menceyra, quien subastará máquinas para elaboración bizcochos y galletitas, a saber: 1 horno a cadena, 1 estampadora, 1 caldera, 1 amasadora, 1 batidora, 1 sobadora, 2 heladeras, muebles de acero, 5 mesas mármol, latas y rejillas p|horno. Se exhiben en Lafuente 1350 y Rivadavia 3541. Venta en block. Base $ 312.500 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Remate: 4 octubre de 1957, 16.30 horas, en Lafuente 1350. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 120.— e.27|9-Nº 168-v.1º|10|57

JUDICIAL. — Gabinetes p|heladeras eléc. comerciales, esqueletos p|heladeras y conservadoras, ataudes p|bóvedas, armarios, cómodas, gabinetes p|heladoras familiares 4 carrocerías p|camiones, cepilladora, garlopa, arados, aporcadores, cañerías y serpentina p|frigoríficos y conservadoras, etc., etc. Rematará el martillero don Eduardo L. Larco, el viernes 4 de octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Miranda 4447|51, sin base y al mejor postor, haciéndose saber por 3 días en el Boletín Oficial y La Nación. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, secretaría autorizante del doctor Mario Lassaga, en los autos de quiebra de "DANTE SALA y HNOS.".
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 120.— e.26|9-Nº 69.967-v.30|9|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría número 9 del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "TAXCO, Soc. en Com. c|ORDOÑEZ, OSCAR S. y BARRESE, HUMBERTO, s|prendaria", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un automotor usado marca "White", motor número de fabricación CRC-880, de 4 cilindros y de 90 C. V., modelo 1929, con carrocería playa. El remate se llevará a cabo el próximo 14 de octubre, a las 16 horas, en el local de la Avenida La Plata Nº 1827, lugar donde, diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentra en exhibición. Venta al contado. Base $ 9.000.—, correspondiente al 50 o|o de la deuda. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 150.— e.27|9-Nº 174-v.1º|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría número 9 del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "SIMON, JULIAN ALFREDO c|JUAN LOS, s|ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Luis Angel Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un camión marca "Mercedes Benz" modelo 1955 con motor Nº 31291308502 de 10 C. V., block número 3120110701 con patente de la provincia de Buenos Aires Nº 172.300 y de un acoplado marca "Mercedes Benz" Nº 8250, con patente de la provincia de Buenos Aires Nº 172.369 para uso comercial. Camión con carrocería de baranda. El remate se llevará a cabo el próximo 14 de octubre, a las 17 horas, en el local de la calle Aráoz Nº 1037, lugar donde, diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentran en exhibición. Venta al contado y por unidad. Base del camión $ 100.000. Base del acoplado $ 2500 0. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$210.— e.27|9-Nº 173-v.1º|10|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Luis María Pomés (interinamente), secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "FISCHER, JAIME c|ABUNDIO CALVO y EDUARDO LOPEZ DE LA OSA, s|ejecución prendaria", ha sido designado martillero el señor Roque A. Boverini, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, una heladera eléctrica marca "Sigma Centuria", Nº 4.553, modelo 90-5f, gabinete Nº 11.923. El día 10 de octubre, a las 16 horas, en Avda. Entre Ríos 1655, Capital. Al contado. Sin base. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 120.— e.27|9-Nº 103-v.1º|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, en los autos SIGMA c|MARCELINO ANDRES ERARD y otros s|ejecución prendaria, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 10 de octubre, a las 15 horas, en Tucumán 1443, una heladera marca Sigma mostrador standard, de madera, para uso de refrigeración modelo 4 mts. S. N. Serie 5MVIM Nº 235|2 completamente equipada, de 5 puertas en buen estado de uso y está ubicada en Lanús, kilómetro 8 1|2 camino General Belgrano, donde puede ser revisada todos los días hábiles de 15 a 17 horas. — Base $ 11.401.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.
$ 120.— e.27|9-Nº 78-v.1º|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría autorizante, en autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUIZ JOSE ROSENDO y LUZELSCHWUB CESAR RODOLFO s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero don Fortunato Saladino, a propuesta de parte, rematará el 15 de octubre próximo, a las 15 horas, en Tucumán 1439, una conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo 162, 8, Nº 734, completamente equipada, que se exhibe en Avenida Alcorta 1661. Base: $ 20.500 m|n. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 120.— e.27|9-Nº 116-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que en los autos BENI HERNAN AUGUSTO RENATO c|ALEJANDRO C. FERRARI s|ejecutivo, han sido designados los martilleros Montanelli Hnos., para que procedan a vender en pública subasta, el 30 de setiembre, a las 15 horas, en la calle Honduras entre los números 5519 al 5531, una máquina envasadora de botellas completa, marca Chelle Argentina S. A. C. I. Nº 564, con motor eléctrico acoplado Nº 1006290, que se halla en exhibición todos los días hábiles de 15 a 17 horas, en la calle Honduras 5519 al 5531. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.
$ 120.— e.27|9-Nº 63-v.1º|10|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18, del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos: "FINESA S. A. c|MERLINI CARLOS E. y JORGE PANNO e HIJOS s| ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un chassis de jeep, marca Willys, modelo 1947, con cabina metálica y sin carrocería ni motor, ni caja, ni ninguno de los accesorios necesarios para su funcionamiento, con patente de la Municipalidad de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 134.984. El remate se efectuará el próximo 14 de octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Gualeguay Nº 1456, lugar donde se exhibe diariamente, entre las 9 y 12 y 15 y 18 horas. Venta al contado. Base $ 8.476. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 150.— e.27|9-Nº 220-v.1º|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18, del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "TAXCO Sdad. Com. por Acciones c|GONZALEZ JULIO L. y BARRESE H. s|ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Luis Angel Bellini, para que proceda a la ven-

ta en pública subasta y al mejor postor de un acoplado usado, marca Vidal, con Nro. de fabricación 1237, modelo 1946, con carrocería de baranda con madera y patente de la Municipalidad de la Pcia. de Buenos Aires Nº 241-348 del año 1955. El remate se llevará a cabo el próximo 14 de octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Gualeguay Nº 1456, lugar donde se exhibe diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas. Venta al contado. — Base $ 16.000.— correspondiente al 50 o|o de la deuda. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.27|9-Nº 218-v.1º|10|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo Nº uno, doctor Gustavo J. Posse, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en autos caratulados "DIAZ AURORA J. GOMEZ de y otras c|HISPANO ARGENTINA, FABRICA DE AUTOMOVILES S. A., s|despido", el martillero Ignacio Medina, procederá a rematar el día 10 de octubre a las 9 horas en local, calle Campichuelo 250, donde se exhiben: Un torno a revólver, marca "Howard y Cía. Ltda. makers Nº 2544 (Nº de inventario 1495) completo; una fresadora, marca "Concinati" Nº 0 - 8 R y S, con un motor acoplado (Nº de inventario 384) y una fresadora, marca "Pratt y Whitnez Cº", con un acoplado, marca "Dalrae" Nº 107, (número de inventario 1399). — Sin base y al contado, seña 10 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Armando Merlino, secretario.

$ 150.— e.27|9-Nº 152-v.1º|10|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez del Trabajo, doctor Jorge Canale, se hace saber por el término de diez días que en los autos PICO EFRAIN y otros c|INFORMACION INDUSTRIAL, S.R.L., s|cobro ejecutivo, el martillero Agesilao Soldano, rematará el día 30 de setiembre de 1957, a las 15,30 horas, en el local calle Rivadavia 7944 Capital Federal, los muebles y útiles que se detallan: 1 máquina escribir "Underwood" Nº 4163466; 1 sofá tapizado, cuero; 1 sillón tapizado, cuero; 1 sillón giratorio, cuero; 1 escritorio roble, 7 cajones; 2 mesas metal p|máquina escribir, 1 con cajón; 1 estantería pino de 3 estantes, 3.00 m. ancho, 1.50 m. alto y 0.30 m. fondo; 2 escritorios roble, 7 cajones c|u.; 1 fichero metal, chico, 4 cajoncitos; 1 escritorio roble, 4 cajones; 1 sillón giratorio, roble; 1 mesita p|máquina escribir, 4 patas, metal, tapa de madera; 4 sillas madera; 1 perchero roble, 3 patas. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — José F. D'Hers, secretario.

$ 500.— e.17|9-Nº 68.604-v.30|9|57

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA EUSKAL-ECHEA
Florida Nº 229
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo undécimo de los estatutos, se convoca a los señores asociados de la institución con derecho a voto (art. 10º de los estatutos) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno Nº 1370, el próximo miércoles 16 de octubre, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las modificaciones a los estatutos y reglamento de la institución, propuestas por la comisión directiva según proyecto remitido para su estudio.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.27|9-Nº 207-v.3|10|57

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de enero de 1932
CONVOCATORIA
Asamblea General Anual Ordinaria

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957.

Estimado Consocio: La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, Pueyrredón 645, el día 20 de octubre de 1957, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria 1956-1957. — Su aprobación

3º Consideración y aprobación del balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del Organo de Fiscalización.

4º Renovación de la Comisión Directiva.

5º Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Encareciendo vuestra puntual asistencia, salúdanle muy atte. — Alejandro Arugnete, Presidente. — Mario M. Bolomo, Secretario.

Nota: La Asamblea sesionará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta convocatoria (Artº. 31º).

$ 30.— e.27|9-Nº 99-v.3|10|57

ASOCIACION TUCUMANA
Florida 846
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9º del Estatuto convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Florida 846, el día 10 de octubre de 1957, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior, memoria y balance general.

2º Elección de dos revisores de cuentas.

3º Designar dos socios para firmar el Acta. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Emilio Terán Frías, Presidente. — Daniel P. Torres Gómez, secretario.

$ 90.— e.27|9-Nº 90-v.1º|10|57

ACEROTRAFIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 7 de octubre de 1957, a las 11 y 30 horas, a la sede social, calle 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|56

2º Retribución de directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.26|9.-Nº 2-v.2|10|57

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS CASA TOW
CONVOCATORIA
(Séptimo ejercicio)

La Comisión Administrativa de la Asociación Mutual Empleados Casa Tow, conforme a lo que disponen los artículos 33º al 38º, inclusive, de sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de septiembre, a las 19 horas, en su sede, 14º piso de la Galería Güemes, para tratar los puntos que se especifican seguidamente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro estadístico de subsidios abonados, detalle que compone el capital social e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de julio de 1957.

3º) De acuerdo a lo que establecen los artículos 41 y 42 del título 8º de los estatutos, por cesación de mandatos, deberá proveerse:

a) 1 Vicepresidente 1º en reemplazo de N. A. Grossetti;

b) 1 Vicepresidente 2º en reemplazo del señor J. C. Blanco;

c) 1 Secretario en reemplazo del señor H. E. Cords;

d) 1 Protesorero en reemplazo del señor B. Dawosyr;

e) 2 Vocales titulares en reemplazo de la señorita Z. G. Bevilacqua y del señor G. Guitlitz;

f) 2 Vocales suplentes en reemplazo de las señoritas R. Gassi y N. Merlino;

g) 3 Miembros titulares y 1 suplente del órgano de fiscalización, en reemplazo de la señorita H. Torrecillas, señor M. Cerdeira, señor E. Naifuino y señor C. Sirri, respectivamente.

4º La asamblea designará, entre los presentes 2 socios para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario de actas, el acta a labrarse.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Modificación del artículo 2º.

2º) Modificación y ampliación del artículo 11º.

3º) Modificación y ampliación del artículo 20º inciso c).

4º) Modificación del artículo 22º inciso a) y b).

5º) Supresión del artículo 26º. — Donato D. Pagano, presidente. — Hugo E. Cords, secretario.

$ 48.— e.25|9-Nº 69.637-v.30|9|57

A R G O S
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en la sede de la Compañía, calle Sarmiento Nº 767, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (Art. 17 de los Estatutos).

3º De acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

5º Conforme a lo prescripto por el Art. 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por acta Nº 115 fecha 12 de julio de 1956.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

NOTA: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la compañía o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la reunión.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 1.350.— e.25|9-Nº 69.684-v.15|10-57

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

Por la presente se convoca a los socios de la Asociación Sueca de Beneficencia en Buenos Aires, a la Asamblea Anual Ordinaria en el local social de la Iglesia Sueca, Azopardo 1428, jueves 10 de octubre de 1957, a las dieciocho horas, cuando se tratará los siguientes puntos:

1º Elección de dos socios para levantar el acta.

2º Elección de dos socios para refrendar el acta.

3º Tratar la memoria, el balance general, la cuenta de gastos y recursos y el inventario. Dar lectura al informe de los revisores de cuentas.

4º Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de las señoras Eira Kottmeier y Blanca Schutt y los señores Olof Alm y Gunnar Norell.

5º Nombrar vicepresidente entre los siete miembros integrantes de la Comisión Directiva.

6º Elección de dos suplentes de la Comisión Directiva.

7º Elección de dos revisores de cuentas y un suplente. — La Comisión Directiva.

$ 600.— e.24|9-Nº 69.575-v.7|10|57

ABANDI, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo IV de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de octubre próximo, a las 15 horas, en su domicilio, calle Congreso 4917, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre ppdo.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos de acuerdo con los arts. 14 y 16 de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

$ 250.— e.24|9-Nº 69.627-v.30|9|57

AMERICA
Cooperativa Integral Ltda.
Avda. de Mayo 822 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la cooperativa, título 5º, artículo 31, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1957, a las 8,30 horas, en el local social Avda. de Mayo 822, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de pérdidas y excedentes, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Socios en mora.

3º Consideración de la deuda de la cooperativa.

4º Elección de 4 miembros titulares y 2 suplentes del consejo de administración; 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

5º Designación de tres socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Consejo de Administración. — Juan Boncibengo, presidente. — Livio Vasalluso, secretario.

$ 180.— e.19|9-Nº 69.035-v.30|9|57

"B"

BUENA ESPERANZA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima
Nro. de Registro 1629, F. 232 Lº 50 Tº A de Est. Nac.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 inc. f) y k), y 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 1957, a la hora 19, en el local de la sociedad, calle Viamonte 1470, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar la garantía a depositar por los señores directores de acuerdo al artículo 8º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, deberán depositar sus certificados de acciones, o el certificado bancario de depósito, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión.

$ 350.— e.25|9-Nº 69.817-v.1º|10|57

BARBIZON S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en el local social sito en la calle Alsina 1441, 2º piso oficina número 205, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de 3 años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13º de los estatutos referentes al depósito de las acciones o certificados, lo que deberá hacerse con una anticipación de tres días como mínimo.

$ 300.— e.24|9-Nº 69.529-v.30|9|57

"C"

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, calle Cangallo 555, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.27|9-Nº 213-v.3|10|57

C. I. C. U.
Sociedad en Comandita por Acciones
Maipú 509 - Piso 3º - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 18 de octubre a las 11 horas en Maipú 509, piso 3º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio concluido el día 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Ratificación del nombramiento del escribano señor Roberto Fernando Frank como síndico propuesto en la Asamblea General Ordinaria del día 25 de octubre de 1956 y la asignación de sus honorarios por dicho desempeño.

4º Nombramiento de síndico para el ejercicio próximo.

5º Fijación de las sumas a retirar mensualmente en el próximo ejercicio por los señores socios administradores, de acuerdo al artículo tercero del acta Nº 1 del 21 de abril de 1955 y su modificación según artículo cuarto del acta Nº 10 del 25 de octubre de 1956.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Socios solidarios: Isidoro Grun. — Carlos Ernesto Weihmuller y Félix José Rossi.

$ 220.— e.26|9-Nº 69.871-v.1º|10|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VICTORIA", S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 11º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1957 a la hora 17, en el local social, calle Florida Nº 229, en la que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 36º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Consideración del informe del Directorio, relacionado con el Art. 26, Inc. b) de los estatutos;

3º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección en su caso, de los miembros que faltaren teniendo presente que terminan su mandato tres directores. Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, gosto 29 de 1957. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el Art. 15º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

$ 450.— e.26|9-Nº 68.719-v.30|9|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|9 al 24|9|57.

CLUB ATLETICO "STENTOR"
Fundado el 30 de marzo de 1935
Con personería jurídica desde el 18 de diciembre de 1953
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A los socios:

De acuerdo al Art. 57, Inc a) de los estatutos sociales convócase a Asamblea Extraordinaria a todos los socios que se encuentran en las condiciones establecidas en el Art. 37 de los estatutos sociales a realizarse el día viernes 11 de octubre de 1957, a las 20 horas, en la sede social del Club Atlético Stentor, sita en Saráchaga 5634, Capital Federal, a fin de considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior;

2º Designación de dos socios para firmar el acta;

3º Renuncia de la Comisión Directiva;

4º Designación de un presidente "ad-hoc";

5º Cuarto intermedio y designación de autoridades provisorias para actuar durante la duración del mismo;

6º Elección total de Comisión Directiva para completar períodos, a saber: Un presidente por un año, por renuncia; un vicepresidente por dos años, por renuncia; un secretario general por un año, por renuncia; un prosecretario por dos años, por renuncia; un secretario de actas por dos años, por renuncia; un tesorero por un año, por renuncia; un protesorero por un año, por renuncia; tres vocales titulares por dos años, por renuncia: tres vocales titulares por un año, por renuncia; cuatro vocales suplentes por un año, por renuncia; tres revisores de cuentas

titulares por 1 año, por renuncia; dos revisores de cuentas suplentes por 1 año, por renuncia. — Héctor Domínguez, presidente. — Jorge Boragina, secretario general.

$ 300.— e.26|9-Nº 69.926-v.30|9|57

CENTRAL MOTOR
Soc. Anón., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de octubre de 1957, a la hora 11, en el local de la calle Córdoba 1778, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los términos de publicación realizados para convocar a esta asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico; correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957;

3º Aprobación de las remuneraciones asignadas a los Directores Gerentes de la sociedad por sus funciones administrativas;

4º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, y en caso de aumento, elección de nuevos Directores;

5º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.26|9-Nº 69.940-v.2|10|57

CASA STEWART
Comercial Importadora e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 5 de octubre de 1957 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán 3550, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º) Retribución de directores y síndicos.

3º) Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.655-v.1º|10|57

CASA FURST
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a la segunda Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el día 10 de octubre de 1957 a las 19 horas en su local social, calle Florida Nº 577, a los fines de que considere el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, al día 30 de junio de 1957.

2º Consideración del proyecto de "distribución de utilidades", incluídos fijación compensación directores y síndico.

3º Fijación de sumas a percibir en concepto de sueldo por el director general por sus funciones ejecutivas, para el próximo ejercicio.

4º Designación de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El director general.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.757-v.1º|10|57

CONFEDERACION FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria
12 Octubre 1957

Convoca a Asamblea General Ordinaria para 12 octubre 1957 a 16 horas, en Rioja 1059, Rosario.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la intervención.

2º Condonación de cuotas adeudadas y fijación futura cuota.

3º Elección de presidente, seis consejeros titulares y seis consejeros suplentes.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.786-v.1º|10|57

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 401

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de abril al 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del síndico por el ejercicio 1º de abril al 30 de junio de 1957.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, el día miércoles 16 de octubre de 1957, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el 10 de octubre de 1957 inclusive, como lo prescribe el art. 31º de los estatutos.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.25|9-Nº 69.697-v.1º|10|57

CINCO ESTRELLAS
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera de Inmuebles
Nroº 4173

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1957, a las 11 horas, en Belgrano 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente, por un año.

3º Elección de síndicos

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 8º de los estatutos.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.774-v.1º|10|57

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 1957, a las 19.30 horas, en el local social, calle Moreno Nº 431, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Término de publicaciones convocatoria a asambleas (Decretos Nros. 1.793|56 y 5.567|56).

2º Aumento del capital autorizado, previsto en el art. 5º de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito equivalente en la caja de la sociedad, hasta tres antes del fijado para la asamblea. — El Presidente.

$ 250.— e.24|9-Nº 69.546-v.30|9|57

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24, 25, 27 y 28 de los estatutos de la sociedad anónima, Compañía Azucarera Bella Vista, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día cinco de octubre de 1957, en el local social, calle Corrientes número 330, 4º piso, a las once y treinta horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la resolución Nº 565 del Directorio, que dispuso la emisión de dos series de cuatro mil acciones ordinarias de $ 1.000.— cada una, o sea un aumento del capital autorizado de ocho millones de pesos, el que queda así fijado en treinta millones de pesos, de acuerdo a las atribuciones que le otorga el artículo 7º de los estatutos de la sociedad, y autorizar al Directorio a establecer la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las mismas (Decreto 852|55 I. y J.).

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario (artículo 28 de los estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener la tarjeta de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.

$ 500.— e.24|9-Nº 69.601-v.30|9|57

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos de la sociedad anónima, Compañía Azucarera Bella Vista, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día cinco de octubre de 1957, en el local social, calle Corrientes Nº 330, 4º piso, a las once horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, del trigésimo cuarto ejercicio terminado el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

2º Renovación total del Directorio, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

3º De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario (artículo 28 de los estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener la tarjeta de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.

$ 500.— e.24|9-Nº 69.581-v.30|9|57

C E D O S A
Compañía de Estudios y de Obras, S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 27, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social calle San Martín 575, 3er. piso, el día 9 de octubre de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Informe del síndico.

3º Elección de directores por el término de un año.

4º Elección del síndico.

5º Remuneración del síndico.

6º Distribución de utilidades.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un director. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite la cantidad de acciones de su pertenencia, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, a las diez y ocho horas.

$ 1.050.— e.13|9-Nº 68.172-v.3|10|57

"D"

"DALMINE"
SOCIEDAD ARGENTINA PARA LA FABRICACION DE TUBOS DE ACERO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.384)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1957 a las 18 horas, en Lavalle 462, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Información sobre el levantamiento de la inteadicción decretada contra la sociedad.

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada para su realización.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.771-v.1º|10|57

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.
Nº 3029
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de octubre de 1957, a las 17,30 horas, en la calle Azopardo 579, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de directores.

3º Elección nuevo Directorio por tres años, por expiración de mandatos.

4º Nombrar síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.27|9-Nº 209-v.3|10|57

EL SOL, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1957, a las nueve horas, en Talcahuano 638, piso 3º, oficina F, Capital Federal, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades y formación de los fondos de reserva.

3º Consideración de la reforma de los estatutos sociales en su artículo quinto.

4º Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Ratificación de la remuneración de los directores y del síndico por los desempeños de sus cargos y fijación de remuneraciones para el ejercicio próximo.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad, Talcahuano 638, piso 3º oficina F hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 450.— e.26|9-Nº 69.938-v.2|10|57

Establecimiento Cromo-Tipo-Litográfico
"LA ARTISTICA"
PODESTARELLI Y COMPAÑIA
LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA
Uruguay Nº 260
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 4 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social Uruguay 260, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1957 e informe del síndico;

2º Aplicación de las utilidades;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y de un síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Uruguay Nº 260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 16 de los Estatutos). — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.26|9-Nº 69.970-v.2|10|57

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PABLO BUDER
S. A. I. y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de octubre de 1957, a las 9.30 horas, en el local de la Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y aumentos del capital social.

2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.559-v.30|9|57

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PABLO BUDER
S. A. I. y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de octubre de 1957, a las 8.30 horas, en el local de la Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al XI ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio "ad referendum" de la asamblea general de accionistas.

4º Fijación del número de directores titulares para renovar el Directorio, elección de los mismos y de dos directores suplentes, todos ellos por el término de tres años.

5º Designación de síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e. 24|9-Nº 69.573-v.30|9|57

"EL COMERCIO"
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 68º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los Estatutos y pronunciamiento de la Asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzos de las existentes.

4º Elección de:

Cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Andrés Iribarne, Juan J. Colombo Berra, Carlos Mignaquy, Adalberto Krieger Vasena —que renunció— y Rogelio R. Gamba, cuyos mandatos terminan.

Tres directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Aristóbulo T. Machado, Pablo E. Coudannes y Jorge Mignaquy, cuyos mandatos terminan.

Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barreneche y doctor Ernesto Malaccorto, respectivamente, cuyos mandatos terminan.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Carlos A. Mignacco, Gerente.

$ 1.710.— e.19|9-Nº 68.935-v.10|10|57

"EL COMERCIO"
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital actual de la Sociedad de $ 8.000.000 m|legal suscripto y realizado a $ 10.000.000 m|legal con la pertinente integración de la Reserva Legal.

Aprobándose el aumento de $ 2.000.000 m|legal, se hará mediante la emisión de dos series de $ 1.000.000 m|legal., cada una, que corresponden a la numeración 10 y 11º — Cada serie será de 10.000 acciones nominativas de $ 100 m|legal cada una. La emisión de las acciones y la integración de la Reserva Legal se efectuará una vez cumplidos los requisitos legales y estatutarios.

3º Esta emisión de $ 2.000.000 m|legal será integrada capitalizando las Reservas Facultativas de la Sociedad de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos, como así también será tomado de las mismas el importe necesario para el correspondiente aumento de la Reserva Legal.

Las acciones correspondientes a esta emisión serán distribuídas a prorrata entre los actuales accionistas y las fracciones de acciones serán liquidadas de conformidad con las disposiciones de la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Carlos A. Mignacco, Gerente.

$ 1.710.— e.19|9-Nº 68.934-v.10|10|57

"F"

F. O. V. I. S. A.
(FOMENTO DE LA VIVIENDA) S A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de octubre de 1957, a las quince (15) horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el artículo 347 del Código de Comercio e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.26|9-Nº 69.963-v.2|10|57

FABRICA ARGENTINA DE HILADOS PARA COSER S A.
Alsina 934 - Buenos Aires
Reg. Nac. Nº 6.093
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 7 de octubre de 1957, a las 12 horas, en su sede social, Alsina 534, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas a efectos de lo establecido en el Artículo 2º de los estatutos.
2) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
3) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
4) Elección de los síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.644-v.1º|10|57

"G"

GANADERA NUEVA ORIENTAL
Soc. Anón. Agrop. Com. e Inmobiliaria
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547
T. E. 30 - 3411 — Buenos Aires

Cítase a los accionistas de Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1957, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1956 y el 30 de junio de 1957.
2º Ratificación por la Asamblea de la emisión de acciones aumentando el capital suscripto y realizado en $ 10.000.000.
3º Renuncia del Directorio.
4º Elección del Directorio hasta el año 1958.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 300.— e.27|9-Nº 107-v.3|10|57

"I"

I R I S
S. A. Rural, Comercial y Financiera
Nº 3024

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1957.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.27|9-Nº 67-v.3|10|57

I T A S A
Industrias Técnicas Argentinas S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, oficina 206, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.666-v.1º|10|57

"J"

JUAN A. PREDA
S. A. Importadora y Comercial
(Registro Nº 6733)
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1957 a las 18.30 horas en el local social de la calle Garmendia Nº 4805, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Fijación de número de directores titulares y directores suplentes y su elección en reemplazo de los señores Juan Andrés Gaspar Preda, Aldo Juan Preda y Juan Bavastro, titulares y Julio Agustín García y Serafín Miguel Bisio suplentes, que terminan su mandato.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Manuel Varela Piñeiro y Carlos José Colombo que terminan su mandato.
4º Informe sobre la remuneración fijada al director gerente don Juan Bavastro (Art. 31 inc. 1º).
5º Elección de dos accionistas y secretario para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta y la firmen en representación de la asamblea (rt. 15 inc. d).

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1957. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 12 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 450.— e.24|9-Nº 69.531-v.30|9|57

"L"

L A J U L I A
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria
Callao 1134 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y aprobación de la gestión y mandato conferido a los señores miembros del Directorio.
2º Aprobación de las asignaciones percibidas por los directores, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, inc. d) de los Estatutos Sociales.
3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957, previa fijación de honorarios al Directorio y síndico.
4º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de las asambleas.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957 — El Directorio.

$ 400.— e.27|9-Nº 84-v.3|10|57

L I B R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalleja 1070 Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Fijación del número de los directores, elección y remuneración de los mismos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Lavalleja 1070, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.27|9-Nº 111-v.3|10|57

"L. E. M. A."
Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas
Soc. Anón. Ind., Com. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1957, a las 19 horas, en las oficinas de la sede social, Constitución 4216, Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 15º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección del Directorio y de síndico titular y síndico suplente (Artº. 9 de los Estatutos).
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Artº. 17 de los Estatutos).

$ 200.— e.27|9-Nº 121-v.3|10|57

LA JUCIELA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1957, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1956 y el 30 de junio de 1957.
2º Designación del Directorio hasta el año 1958.
3º Elección de síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.27|9-Nº 120-v.3|10|57

LA ARMONIA S. A.
Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 3045

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1957 a las 11 horas en Catamarca 70, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al vigésimo tercero ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.721-v.1º|10|57

"LA CAÑADA"
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cinco de octubre de 1957, a las once horas, en nuestro local social, calle Cangallo 360, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo prescripto en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.656-v.1º|10|57

LASERAS S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Las Heras 1832 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 1957, a las 14 horas 30 minutos, en su sede social, Las Heras 1832, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1957.
2º) Ratificación de inversiones efectuadas.
3º) Elección de dos directores, confiriendo a los que resultan electos mandato por dos años.
4º) Elección de síndicos titular y suplente.
5º) Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.
6º) Destino de las utilidades.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.24|9-Nº 69.474-v.30|9|57

"M"

M A N U E L A N A S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 8 de octubre a las 18 horas en el local social José P. Varela 4828 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre las reformas a introducirse en los artículos 3o., 4o., 8o., 9o., 10o., 12o., 13o. 14o. 15o. y 17o. de los Estatutos, cuyo proyecto preparado por el Directorio se encuentra a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.
2º Autorización especial a otorgarse a dos miembros del Directorio para que conjunta, separada o alternativamente tramiten y soliciten de las autoridades nacionales la aprobación de las modificaciones de los artículos de los estatutos que hayan sido objeto de sanción por la asamblea facultándolos además para desistir de las mismas, proponer nueva redacción en los artículos objeto de esta reforma y aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación y/o la Inspección General de Justicia y oportunamente protocolizar dichas reformas dentro de las formalidades legales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.27|9-Nº 77-v.3|10|57

"O"

O N C E
Sociedad Anónima Comercial Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1957, a las 16 horas, en Pueyrredón 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1957.
2º Destino de las utilidades: a) Reserva legal, b) Retribución al Directorio y síndico, c) Distribución a los accionistas.
3º Renuncia del director Dr. Rodolfo J. Semprún y elección de reemplazante si así lo decidiera la asamblea.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.24|9-Nº 69.592-v.30|9|57

"P"

PEDRO FALABELLA, SOC. ANON.
Agrícola, Ganadera e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, el día 9 de octubre de 1957, a las 15 horas, para el tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Destino a dar a las utilidades.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.27|9-Nº 197-v.3|10|57

P I N A M A R
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
(Asamblea General Ordinaria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 3132, 2º piso A, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957.
2º Remuneración del síndico.
3º Distribución utilidades.
4º Confirmación retribución presidente.
5º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Jorge Bunge, León Fourvel Rigolleau y Ricardo Sauze.
6º Elección de dos directores suplentes.
7º Elección del síndico titular y síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el señor presidente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, hasta el día de la asamblea inclusive.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.25|9-Nº 69.642-v.1º|10|57

PENINSULAR
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de octubre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, calle Cangallo 555, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.
2º Designación del síndico titular y síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.820-v.1º|10|57

PORCELANA MARQUESA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11 de octubre de 1957, en el local de la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1219, 8º piso, a las 18, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta general de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración y aprobación de la gestión realizada hasta el presente por el Directorio designado en instrumento constitutivo de la Sociedad durante el período previo a la concesión de la personería jurídica.
4º Elección de siete directores titulares y dos suplentes por tres años.
5º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. —

Los certificados de acciones deberán ser depositados en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

$ 350.— e.25|9-Nº 69.782-v.1º|10|57

"R"

RAYMOND S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos, modificando el nombre y objeto de la sociedad, de acuerdo con el proyecto del Directorio.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.659-v.1º|10|57

RAYMOND S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1957, a las 16 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.658-v.1º|10|57

"S"

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL "SALAMANCA"

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1957, a las 19 horas, en Libertad 1358, 4º piso, Dep. H., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957;
3º Considerar la propuesta de distribución de utilidades;
4º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.973-v.2|10|57

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Av. Pte. Julio A. Roca 610 — Buenos Aires
República Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 4 de octubre de 1957, a las 11 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9 piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, co-

rrespondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de directores y su elección por dos años. — Elección de síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.769-v.1º|10|57

"T"

TELEVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, Paseo Colón 1318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración al Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de los directores titulares en reemplazo de los salientes, y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 250.— e.27|9-Nº 86-v.3|10|57

TEXTIL COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA SAN MARTIN S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de octubre de 1957, a las 10 horas, en Doblas 1843 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital y emisión de las series 6ª a 25ª de acciones ordinarias del capital social, resueltas por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 17 del Estatuto, referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.563-v.30|9|57

TINTORERIA MORON
S. A. I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1957, a las 9 horas, en el local de la Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al Xº ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio "ad referéndum" de la asamblea general de accionistas.

4º Fijación del número de directores titulares para renovar el Directorio, elección de los mismos y de dos directores suplentes, todos ellos por el término de tres años.

5º Designación de síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.24|9-Nº 69.572-v.30|9|57

"V"

VENTRILEC S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1957, a las 19 horas, en el local social de la calle Belgrano 835, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional, fijando las características de las acciones a emitirse;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 17 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 250.— e.24|9-Nº 69.529-v.30|9|57

"Y"

YARAVI
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 3 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Perú 263, piso 9º, Capital, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000.— de acuerdo al art. 3º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas que, juntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.565-v.30|9|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722 y 1685, avisan: Ciriaco Pascual Bevilacque y Guillermo Liñero venden a José Ramos Rúa, libre todo deuda y|o gravámen, su negocio café, despacho bebidas alcohólicas y billares (2), denominado "El Luchador". AVENIDA DEL TRABAJO Nros. 3896|900 esquina LAGUNA Nº 1508, domicilio comprador. — Reclamos término ley 11.867 n|oficinas, domicilio vendedores.

$ 150.— e.27|9-Nº 181-v.3|10|57

El escribano Samuel Arculis hace saber que Natalio Saslavchik domiciliado en Pozos 653, Avellaneda, transfirió el taller de carpintería de la calle AYACUCHO 1648, Buenos Aires, a la sociedad Socolovsky y De Donado que constituyen Pedro Socolovsky y Miguelina Castronuovo de De Donado domiciliados en la casa recién citada. — Reclamaciones al nombrado escribano en Talcahuano 78 (1 - B), Buenos Aires.

$ 100.— e.27|9-Nº 201-v.3|10|57

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Federico Roller vende libre de toda deuda y|o gravamen a Augusto Héctor Cabrera y Santiago Medina, su negocio de peluquería de señoras y lencería, sito en esta Capital, AVENIDA GAONA Nº 1859. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.27|9-Nº 191-v.3|10|57

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Angel Lázaro vende a Horacio Rubén Potel y Juan Oscar Decostanzi negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas sito ARCE Nº 599 esquina SANTOS DUMONT. — Domilio partes: vendedor: mismo negocio y compradores: Moreno 1159, Capital. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|9-Nº 195-v.3|10|57

Rollan y Pardo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Llavallol 4709, Capital, avisan que Luis Américo Bellagamba vende a Evaristo Carlos Diéguez, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital AV. GRAL. MOSCONI Nº 3388. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, T. E. 50 - 5650, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.831-v.2|10|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que por su intermedio, el señor Roberto Horacio Marino vende un negocio del ramo de restaurant y parrilla establecido en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5014|18, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a la señorita Elba Gamiso y señor Manuel Benito. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.918-v.2|10|57

Massa - Vita y Vázquez, balanceadores y martilleros de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos avisan: que con su intervención el señor Virgilio Felipe Heredia transfiere en venta, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de tapicería de autos, sito en esta Capital, calle AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4089, a los señores Luis Alberto Pasquali, Elías Lapicki y Jacobo Lapicki, integrantes de Lapicki y Pasquali S. R. L., reclamos término de ley en nuestras oficinas, sita en esta Capital, calle Gral. José G. de Artigas número 4171, 1º piso, T. E. 51-6700, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.877-v.2|10|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Celestino Mariani vende con activo y pasivo a sus condóminos Pedro Sidero, Federico Tassara y Guido Dellapina, una cuarta parte indivisa del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, AVDA. CORRIENTES 5523, domicilios partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Nueva firma: Pedro Sidero, Federico Tassara y Guido Dellapina.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.995-v.2|10|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor Juan Muratore vende a la señora Elsa Sánchez de Portela el fondo de comercio sin la denominación comercial, calle AVENIDA PARRAL Nº 900, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.980-v.2|10|57

Edmundo P. Salaberry, escribano público, con oficinas en Bmé. Mitre 544, 1er. piso, escritorio 18, hace saber que Juan González vende a Juan Antonio Alvarez Bouza su negocio de gomería sin vapor denominada "Los Incas", situada en AVENIDA DE LOS INCAS Nº 5475. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la escribanía.

$ 100.— e.26|9-Nº 23-v.2|10|57

Se avisa al comercio que Fausto Néstor González, Ramón Castro, Basilio Wloch y Juan Otero, venden a "Río Bamba, S.R.L.", haciéndose éstos cargo de activo y pasivo, el negocio de restaurant y bar sito en la calle AV. SANTA FE 1907, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el negocio.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.796-v.1º|10|57

Norberto Martínez Elizondo, martillero público, con oficinas Avda. Gaona Nº 2020, piso 2º "D", T. E. 69-0856 y 26-9753, hace saber que Emilia Juliana Garrote de García Mochales, Olga Abraham e Irma Abraham, venden a Clara Reisberg de Bocles, libre de todo gravamen y personal, su negocio de lencería sito en la AVDA. ASAMBLEA Nº 415, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.825-v.1º|10|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio el señor Raúl Hernández vende a la señorita Irene Carmen Luna y al señor Tomás Luna, su negocio de saldería de zapatos y anexos, establecido en esta Capital, calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2096. Domicilio de las partes y reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.781-v.1º|10|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José Martínez Trillo, Manuel Suárez Martínez y Manuel González Martínez venden a Quirino Gutiérrez, Juan Schiefer y Juan Echarren su negocio de bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, AV. DE LOS CONSTITUYENTES 5796|800 esquina ALBARELLOS 2306|08, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.476-v.30|9|57

Olmos y Algarbe, martilleros públicos, c|of. Belgrano 3976, capital, avisan que el señor Francisco Brancati y la señora Carmen Santos venden a la señora Filomena Acuña de Algarbe su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la Av. JUAN DE GARAY números 2193|99 de esta capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en n|of.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1957.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.488-v.30|9|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que con su intervención el señor Pascual Antonio Palopoli y la señora Sofía Ramos venden a los señores Amador Simón Crespo, Federico Devito, Ubaldo Pérez López, Miguel Lazzaro y Francisco Rocco, el negocio de bar y restaurante sito en esta ciudad, calle AVENIDA DIAZ VELEZ Nros. 5401 al 07, libre de todo gravamen. Reclamaciones y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes. — Se publica nuevamente por haberse omitido el nombre de dos compradores en los edictos aparecidos con fechas 30|8|57 al 5|9|57.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.517-v.30|9|57

Avisa: Jesús Paz, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, of. 6, T. E. 45-2527, que Vicente Prieto, Juan D. Grecco, Osvaldo Ferreyra, Amador Villabrille, José A. Granja, José Rodríguez y Evaristo García (que giran Prieto, Grecco y Cía.), venden el negocio de casa de lunch, café, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "El Dandy", sito en esta capital, AVENIDA DEL LIBERTADOR Gral. SAN MARTIN Nº 2410, a Esteban García, Manuel López, Ricardo G. Rey, Vicente Pérez, Manuel Suárez, Aquilino Fernández José Pato y Francisco Ramos, que girarán "Dandy Bar" (soc. en formación). Reclamaciones término de ley en m|oficinas, domicilio de las partes.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.578-v.30|9|57

Homero Salzano, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1362, 4º piso, dpto. 7, de esta capital, avisan al comercio en general y por término de ley que Emilio V. Galliazzi, Amador Sautiso, Hércules Garay, Antonio Marcial Lamas, Raúl Carlos Fernández y José Rostelli, como vendedores y Norberto Fabroni, Juan García Forte, Ramiro Peón y Juan Viudis, como compradores, firmaron promesa de compra venta por los que los primeros venden a los segundos el negocio de restaurante y bar sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO 2602 de esta capital; reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.586-v.30|9|57

Olmos & Algarbe, martilleros públicos, c|of. Belgrano 3976, capital avisan que la señora Berta Zunzunegui Vda. de Miranda vende al señor Mario Rafael Salvatierra su negocio de hotel-pensión sito en la Av. INDEPENDENCIA 3032, piso 1º, de esta capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.487-v.30|9|57

Se hace saber por cinco días, que la sociedad "Seefeld Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en BAHIA BLANCA 1350, dedicada a la industria de pieles y pelos, queda disuelta y liquidada, como consecuencia de la transferencia de todas sus cuotas y del fondo de comercio, que hace a "Seefeld Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", con igual domicilio. — Interviene el escribano Juan A. Pastrana, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 913, donde se harán los reclamos de ley.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.841-v.2|10|57

"B"

Al comercio: Emilio Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa que el señor Ramón Alfonsín vende al señor Domingo Lemos su mitad parte indivisa del negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas al copeo que explotaban en sociedad de hecho, sito en esta Capital, calle BERMUDEZ Nº 2295 esq. MARCO SASTRE Nº 5000, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, término legal, en mis oficinas.

$ 150.— e.27|9-Nº 44-v.3|10|57

Al comercio aviso: Rodolfo Adolfo Hogrefe, domiciliado en Viamonte 1653, vende su taller litográfico sito en BULNES 669, a los Sres. Alfonso Cantaro y Carlos Alberto Ruiz, domiciliados en Independencia 3257. Oposiciones de ley a Juan Sabatella, mart. público, Sanabria 4543. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.809-v.1º|10|57

Juan Agueda y Amador Fernández Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay 263, 2º P., Ofic. 22 y 23 de esta Capital, avisan al comercio: El señor Ermindo Rosa Vega, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Seiko Kiyan y Koyomatsu Kiyan, el negocio de tintorería, sito en BRAGADO 6099 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.473-v.30|9|57

Olmos & Algarbe, martilleros públicos, c|of. Belgrano 3976, capital, avisan que la señora Dorinda Antas Vda. de Myskow vende al señor Orlando Anzorena su negocio de casa de pensión sita en la calle BOUCHARD Nº 468, piso 2, dto. "U" de esta capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.489-v.30|9|57

Noya & Cía., martillero público, con oficinas calle Uruguay 34, avisan que ha quedado sin efecto la venta que don Manuel Fuertos [illegible] de Barbuto del negocio despacho de pan, golosinas y helados "Stella Maris", sito calle BONPLAND [illegible] término ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.537-v.30|9|57

"C"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Rodolfo Salvador Sánchez vende a Bernardo Ismael Sánchez y Alfonso Floreal Sánchez, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CARRASCO Nº 400 esquina SARACHAGA Nº 4604 y que conjuntamente posee con los compradores. — La nueva firma se hace cargo del activo y pasivo. — Las partes se domicilian: vendedor en la calle Cangallo 1173, Capital. — Compradores en el negocio. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 200.— e.27|9-Nº 230-v.3|10|57

Juan Callero y Parsi, martillero y corredor, con oficinas en Rivadavia 7944, avisa que Donato Rega vende a los señores Mateo Iracci y Angel Ballabriga, su fábrica de tejidos ubicada en la calle CARHUE 2327|29 Cap. Federal. — Domicilios contratantes y reclamos ley, en mi oficina.

$ 100.— e.27|9-Nº 190-v.3|10|57

Se avisa al comercio que José Mateu vende a Carlos Petiñán su negocio de chanchería ubicado en el interior del mercado "Caseros", puestos 1 y 2, sito en la calle CASEROS 2675. — Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.848-v.2|10|57

Emilio Díaz y Fernández, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Paraná Nº 583, piso 3º, Cap., avisan que el Sr. Héctor Mario Gil vende al Sr. Guido Ottaunich, su negocio de despacho de comestibles al por menor y de beb. envasadas, sito en CARHUE Nº 1402 esq. EMILIO CASTRO, de Cap. — Domicilio ambas partes mismo negocio. — Recl. Ley n|ofic.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.840-v.2|10|57

F. R. Pagano y Cía., martilleros públicos avisan que Luis Curo vende a Mario Franchelli y Susana Lena de Franchelli, libre de todo gravamen y personal, su negocio de tienda y mercería, sito en la calle CONDE Nº 899 esquina PALPA, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficin. Av. Fco. Lacroze Nº 3021, Cap. Fed. T. E. 76-6105.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.879-v.2|10|57

Se avisa al comercio en general que el señor Rafael Lopreiato vende a la señorita América Castiñeyra, su negocio de tienda por menor, sito en CRAMER 818, Capital Federal, libre de todo pasivo. — Reclamos ley, Lavalle 1312, piso 4º "A", domicilio de las partes. Interviene Emilio Succaro, mart. público.

$ 100.— e. 26|9-Nº 69.960-v.2|10|57

Se avisa que Jacinto Mendozzi vende a la señora Aurora Méndez de Cornes su negocio de despacho de pan sito en la calle CORDOBA 5519, Capital Federal, domicilio de partes, donde se aceptan reclamos de ley. Interviene Gumersindo Taboada, martillero, Setiembre de 1957.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.996-v.2|10|57

Orecchio, Viola & Cía., martilleros públicos, oficinas Mansilla 3013, T. E. 78-4644, avisan: Angel Arata vende a Juan José González, negocio despacho de pan sito en la calle CONDE Nº 1402, Capital, libre de todo pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|9-Nº 34-v.2|10|57

Enrique Andrés, balanceador y martillero público, con oficina en la Avenida San Martín Nº 6821, Capital Federal, avisa que por su intermedio la señora Margarita Schillaci vende a la señora Ana M. Ascher de Lodigiani el negocio de bazar, juguetería, librería y venta de golosinas ubicado en la calle COCKRANE Nº 3401, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilios de las partes y reclamos de ley en mi oficina.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.979-v.2|10|57

Avisa el doctor Mario Repún, abogado, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de tintorería y fábricas de tacos de aluminio de la calle CRAMER 1114, que efectuaba don Luis Mayo a don Moisés Vainstoc. Domicilio de las partes, Rivadavia 755, piso 4º "H".

$ 100.— e.25|9-Nº 69.778-v.1º|10|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Israel Golds-

ger, Alejandro Jacobo Goldecher e Israel Abrahamovici venden a Víctor Hugo Fernández y Manuel Fernández Del Río su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Marión", sito calle CORRIENTES número 1943, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.823-v.1º|10|57

Alfonso O. Tomada, abogado, con oficinas en Paraná 236, piso 3º, oficina 8 (Estudio Romar), hace saber que Humberto Renzo Mario Trisano, vende y transfiere a León Najenson, Isaías Najenson y Paulina Man de Najenson, la farmacia "Trisano", sita en CANNING 1602, esquina EL SALVADOR. Oposiciones de ley, en mi estudio. Domicilio ambas partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.709-v.1º|10|57

Avisan Fioravanti y Cía., martilleros públicos, oficinas Chile Nº 1906, escritorio Nº 3, T. E. 47-2202, que los señores Juan Julio Raponi e Isolina Guardiani de Raponi, vende a la señora Marta Elena Cosme de Zuazquita, su comercio de despacho de pan y anexos, sito en la calle CORDOBA Nº 5643, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.716-v.1º|10|57

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé Mitre 2506 de la Capital Federal, avisan al comercio que por nuestro intermedio la señora Carlina Muñoz Ruiz vende a la señora Teresa Manno su negocio de despacho de pan sito en a calle CRAMER Nº 4087, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.534-v.30|9|57

Se hace saber que Carmelo Afrodó Megna vende a Angélica Beatriz Feijóo de Faraco su parte mitad indivisa que le corresponde en la fábrica de disolventes y venta de pinturas sito en CORONEL ESTEBAN BONORINO 1381|83, que en carácter de sociedad de hecho tiene en copropiedad con el señor Carlos Luis Faraco, haciéndose cargo del activo y pasivo la compradora conjuntamente con el copropietario del mismo señor Carlos Luis Faraco, quienes continuarán con el giro del negocio. Reclamos de ley al Dr. Oscar H. Rivanera, Carlos Pellegrini 775, piso 5º, Buenos Aires, donde las partes constituyen domicilio

$ 150.— e.24|9-Nº 69.475-v.30|9|57

Podestá y Castellanos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón 50, donde constituyen domicilio las partes para los reclamos de ley, avisan que con su intervención el señor Manuel Morales vende a Nicolás Alvarez y Pilar Pérez de Seoane las dos terceras partes de su panadería y pastelería mecánica sita en la calle CUENCA números 3745|47|49.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.591-v.30|9|57

Se hace saber que doña Fermina López Fernández, Vda. de Rubio, don Manuel Gómez y doña María Menéndez de Gómez, venden a don Ceferino Velasco Agustín Gómez, Avelino González y Manuel Gómez la parte proindivisa del negocio de café, bar y parrilla, ubicado en la calle CORRIENTES 6085. — Reclamaciones de ley, ante escribano Guillermo Capilla, Reconquista 657.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.628-v.30|9|57

Contarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. del Trabajo Nº 3044, capital, T. E. 63-8506, avisan: José María Celendano vende a Naún Jaskelevich y Alberto Jaskelevich el negocio de ferretería-pinturería y bazar sito calle CASTRO BARROS Nº 586 capital: reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.570-v.30|9|57

"CH"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573 avisan: José Fernández y Salustiano Edicto López venden a Manuel Veloso, Camilo Rodríguez y Secundino García Bello, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle CHACABUCO Nº 987, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|9-Nº 130-v.3|10|57

Se hace saber por cinco días que don Emilio Carnero Mosquera, Darío Fernández y Pedro Virgilio Figaredo, han convenido de común acuerdo, entre sus socios condóminos don Juan Amador Sanmarcos y Celia Jamardo de Salas, dejar sin efecto la venta de sus respectivas partes del negocio de su propiedad dedicado a fiambrería y quesería, casa de comida y venta de bebidas envasadas, ubicado en la calle CHARCAS Nº 1578 de esta Capital Federal, cuyas publicaciones de venta fueron efectuadas desde el día 27 de agosto al 2 de septiembre de 1957. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.27|9-Nº 203-v.3|10|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Saturnino Jaime Ovejero, Avelino Fernández y Juan Retegan, venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "Elaboración y Venta de Pastas Alimenticias, Fiambrería, Quesería, y Rotisería", sito en la calle CHACABUCO 624, Capital, al señor Pablo Melitón Trías. — Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.745-v.1º|10|57

"D"

Al Comercio: José Luis Ruani vende a Raúl Isaac Velázquez parte mitad negocio hotel alojamiento sito DEFENSA Nº 119, 4º piso, Dtos. 7 y 8. — Comprador cargo activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamaciones ley mismo negocio.

$ 100.— e.27|9-Nº 113-v.3|10|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que por su intermedio, la señora Agustina Fortunata Alvarez de Miceli vende un negocio del ramo de fiambrería y quesería establecido en la calle DIRECTORIO Nº 826, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a los señores Carlos Alberto Guerrero y Julio Fumagalli. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.916-v.2|10|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica, que por su intermedio, los señores Carlos Alberto Guerrero y Julio Fumagalli, venden un negocio del ramo de fiambrería y quesería, establecido en la calle DIRECTORIO Nº 826, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, al señor Manuel Malheiro. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.913-v.2|10|57

"E"

Organización "Mayo", Miguel Verd, martillero público, con oficinas en la Avenida de Mayo Núm. 945, 3º E., Capital, comunica que por su intermedio el señor Tiburcio Pérez, vende al señor José Alvarez González, su negocio de lechería y afines, sito en la calle EMILIO LAMARCA Núm. 441, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— 26|9-Nº 69.867-v.2|10|57

Enrique García Brugnoli, martillero público, con oficinas en la calle Curapaligüe 860, Dto. 2, Capital, avisa al comercio en general que María Josefa Ibarra de Fernández, vende a Ernesto Fermín Valtierí y María Magdalena Isabel Destri de Valtieri, su negocio de hotel pensión, sito en la calle ENTRE RIOS 181, 7º "N" Capital, libre de gravámenes y deudas. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.958-v.2|10|57

Al comercio: Avisa Bruno & Cía., martill. públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 776, piso 1º "A", T. E. 34-1815, que con n|intervención los Sres. Alfredo Guttlein, Alberto Sanz, Crescencio Héctor Pereyra, Eusebio Félix Gallardo, Teresa Guttlein y Nélida Guttlein, que giran "Guttlein & Cía.", Sociedad de hecho, han firmado promesa de venta de su negocio de copetín, bar y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Brisas del Mar", sito en ENTRE RIOS 115, a favor de José Antonio Fernández, Angel Fernández, Ramón Fernández y Adolfo Vizcarra, quienes adquieren libre de todo gravamen el citado negocio. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.491-v.30|9|57

"F"

Avisan: F. A. Succio, martillero público, con oficinas en Estados Unidos número 4231, que los señores Edmundo Ginocchi y Rafael Navarro, venden el negocio de café, bar, restaurant y helados, sito en la calle FRANCISCO BEIRO número 4365|69, Cap., libre de deuda y gravamen a los señores Antonio Estéban Negruzzi y Pedro Celestino Negruzzi. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.27|9-Nº 215-v.3|10|57

"G"

"Organización Campitelli", martillero público: Guillermo Juan Campicelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que/la venta que consta en este noticiero entre los días 10 y 14 del corriente, bajo edicto número 48.787, del garage y estación de servicio de la calle GAONA 3960 se entiende realizada, además de los vendedores ya nombrados, por los siguientes: Carlos Alberto Morandi, Jorge Víctor Morandi y Juan Carlos Santarelli, todos ellos integrantes de "Arpe S. R. L.". — Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.27|9-Nº 192-v.3|10|57

Se avisa al comercio en general que "El Quijonte", S.R.L., vende a los Sres. César Augenio Leonardini y Pedro Marcelo Leonardini, el negocio de pizzería y afines, ubicado en la calle GENERAL HORNOS número 50 de la Capital. — Reclamos de ley, en el domicilio del escribano interviniente C. Woehlecke Ferreyra, calle Sarmiento 930, Capital Federal.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.690-v.1º|10|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Rodríguez Peña 262, T. E. 40-1685, que Laureano César García, Joaquín Gazpio y Félix Alejandro García venden a César Fernández, Faustino Fernández, Laudino Fernández, Enrique Fernández, Perfecto Caramés, Segundo Sangiao, José Prida y Evaristo Bermúdez, la pizzería y venta de vinos y cervezas "La Vulcania", ubicada en esta Capital, calle GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS Nº 106, donde se domicilian los compradores. Los vendedores domiciliados calle Condarco 4848. Reclamos ley a nuestras oficinas. — Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.564-v.30|9|57

"H"

Al comercio: Emilio Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa: que el señor Angel Timoteo Mesa vende al señor Benigno Timoteo Mesa su mitad parte indivisa del negocio de despensa, comestibles y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, que explotaban en sociedad de hecho, sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3601, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. — Reclamos de Ley, domicilio de las partes, término legal, en mis oficinas.

$ 150.— e.27|9-Nº 43-v.3|10|57

"I"

Bruno Chezzi & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 318, piso 4º, Of. 16, T. E. 34-8448|49|40; avisan que por su intermedio los señores Leopoldo Lobato y David Fernández, éste menor de edad y debidamente autorizado por su señor padre Moisés Fernández, venden libre de deudas y gravámenes, reconociendo y aceptando la compradora señora María Robles de La Torre, de una deuda prendaria por m$n. 73.200,00 a favor de la firma Bruno Chezzi & Cía., el negocio en el ramo de hotel, denominado Hotel Kleber, ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1383, Capital. — Domicilio de las partes, reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.469-v.30|9|57

Bruno Chezzi & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 318, piso 4º, of. 16, T. E. 34-8448|49|40; avisan que por su intermedio los señores Leopoldo Lobato y David Fernández éste menor de edad y debidamente autorizado por su señor padre Moisés Fernández, que ha quedado nula y sin efecto la venta que le efectuaron al señor Roberto Domingo Aguirre, por no poder éste cumplir con los compromisos contraídos, del negocio en el ramo de hotel, denominado Hotel Kleber, ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1383, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.470-v.30|9|57

"J"

Se hace saber por el término de cinco días que los señores Ismael Dardo Leal; Ninfa Albina Rodríguez de Leal y Juan de Dios Leal, venden libre de todo gravamen a don Luis Mazza, un negocio de peluquería para damas e instituto de belleza, denominado "Peinados Fanny", ubicado en esta Capital, calle JORGE NEWBERY Nº 3802. — Reclamaciones ley, escribano Alfredo Pérez Segura, Av. de Mayo 622, piso 1º, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.936-v.2|10|57

"L"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor Miguel Ignacio Iriondo vende a la señora Pascua Giarrizzo su negocio de lechería-lunch, calle LUCA Nº 1425, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.983-v.2|10|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Miguel Giaggeri y Jorge Menichelli venden a Domingo Antonio González, Angel Norberto Cayetano Viacamonte, Servando Prieto y Eugenio Pérez, su negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle LAVALLE Nº 395, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.795-v.1º|10|57

Oscar A. Porcel, martillero público, con oficinas en 25 de Mayo 347, piso 4º, escritorio 439, hace saber: Que Francisco M. Cavaliere, vende a Yolando M. L. A. Ciampoli, su negocio de farmacia, denominado "Dietsch", sito LAS HERAS número 3501. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.485-v.30|9|57

"M"

Satiro Guimarey avisa al comercio que vendió, cedió y transfirió todas las acciones, derechos y obligaciones que le correspondían en la sociedad de hecho Gutiérrez, Gil y Cía., integrada por los Sres. Manuel Gil, Faustino Gómez, José Villanueva Fernández, Manuel Gutiérrez, Pío Fernández y Satiro Gimarey, propietaria del negocio de café-bar, MAIPU 918, al Sr. Andrés Goris. — Domicilio partes y reclamos, en el negocio.

$ 150.— e.27|9-Nº 65-v.3|10|57

José P. Sabatino y Cía., balanceadores, Ofic. Pedro Goyena 77. Avisan: Carlos Vázquez y María Haydée de Vázquez venden a Andrés Barral y Manuel Díaz, el negocio de despacho de comestibles en general y bebidas envasadas, calle MUÑIZ 1218. — Reclamo Ley y Dom. de las partes, en n|oficinas.

$ 100.— e.27|9-Nº 48-v.3|10|57

Amaro M. Pozi, corredor y martillero público, oficinas Altolaguirre 2750, Capital, T. E. 51-3942, avisa que Juan Carlos Ariotti vende a Alberto Armando Porreca y Francisco Antonio Cavalleri su negocio de café y bar, sito en la calle MANUELA PEDRAZA Nº 6070|72, Capital, libre de deuda y gravámenes, con efecto retroactivo al 29 de diciembre de 1956. — Domicilio de los compradores mismo negocio; del vendedor y reclamos de Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 100.— e.27|9-Nº 114-v.3|10|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros público con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Balbina Martínez de Palacio vende a José Ambros el negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle MENDEZ DE ANDES Nº 158, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Esta publicación anula la efectuada con fecha 16|1|57 al 22|1|57, por haber insertado con error el nombre del vendedor.

$ 150.— e.27|9-Nº 129-v.3|10|57

Reinaldo S. Troiano y Eduardo A. Lucena, martilleros públicos, hacen saber al comercio que el señor Domingo Varde vende la mitad indivisa del negocio de venta de carne, sito en el puesto Nº 6, del Mercado Méjico, sito en la calle MEJICO 2054, al señor Enrique Oscar Mosquera. — Reclamos y partes, en Avenida Córdoba 1821, segundo piso.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.853-v.2|10|57

Al comercio: C. García Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Santiago del Estero Nº 642, avisa que por su intermedio los señores Alfredo Rodríguez, José María García, Constantino Rodríguez y Ernesto Lacamoira, venden libre de toda deuda y|o gravamen, a los señores Nicolás Pisanti y Salvador Mellini, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la calle MANUELA PEDRAZA Nº 2060, Capital Federal. — Reclamos término de Ley, en mis oficinas, domicilio de los vendedores, en el mismo negocio; los compradores, Santiago del Estero 642.

Buenos Aires, setiembre de 1957.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.843-v.2|10|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor Ignacio Arcángel Trejo vende al señor Arsenio José Urga su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle MONTIEL número 2734, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.984-v.2|10|57

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital, T. E. 47-1986, que los señores Faustino Vázquez Vázquez, Faustino Agra y Antonio Taboada, venden a los señores Bienvenido Rodríguez, Dionisio Folgado, Octavio Tito Sosa, Cándido A. Bernárdez, José M. Fernández Nouche y José Antonio López (Sociedad de Resp. Ltda. en formación), su negocio de restaurant con expendio de bebidas alcohólicas y con 6 mesas y sillas en vereda, sito en esta Capital, calle MENDOZA Nº 1701 esquina calle ARRIBEÑOS Nº 2208. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.937-v.2|10|57

Se avisa que la sociedad "Card-Tex Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por los señores Italo Mungo y Carmelo Miguel Mungo, establecida en el ramo de techados asfálticos en esta Capital, calle MIRANDA Nros. 4419 al 4425, se disuelve totalmente, transfiriendo el activo y pasivo de la misma a la Sociedad "Card-Tex Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", con el mismo domicilio. Reclamos de ley, escribano Ernesto Mira, calle Piedras Nº 113, piso 3º, Dopto. 1.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.734-v.1º|10|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 5087. Vendedores: Perfecto González Peña, Roberto González y Ubaldo Norberto González, domiciliados en la calle Federico Lacroze Nº 2496, Capital. Compradores: Francisco Furlan, Rodolfo Diez, Valeriano Diez y Ricardo Diez, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.25|9-Nº 68.062-v.1º|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial, del 13|9 al 19|9|57.

Jorge Stanley Jones, escribano, avisa que don Bernardo Ferreyro Gocende, con domicilio en Presidente Luis Sáenz Peña 1482, Capital, vende a don José Rodríguez Pinal, con domicilio en Maipú 276, Capital, la mitad que le corresponde en el negocio de hotel que ambos poseen, sito en la calle MAIPU 276, piso 3º, Capital. Oposiciones en la escribanía, calle Sarmiento 643, piso 4º, Capital.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.819-v.1º|10|57

Al comercio: Avisa: Bruno & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 776, piso 1º "A", T. E. 34-1815, que a los efectos de la Ley 11.867, cita a los acreedores en general del negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, situado en la calle MORENO Nº 1760, y acreedores, asimismo de los señores Placer Arderiú y Demóstenes Cabrera González, con relación al citado negocio, por términos de ley, reclamaciones y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.493-v.30|9|57

Avisa: José García, vende a doña Juana Costa de Irrazábal, el negocio de despacho de pan y factura, sito en la calle MARCOS SASTRE Nº 5375, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamo de ley, en el mismo.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.558-v.30|9|57

"N"

Avisa: B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que el señor José Ramón López, vende a los señores: Marcos y Fernández, sociedad de hecho integrada por: Manuel Marcos y Guillermo Fernández, libre de toda deuda y gravámen su negocio de almacén y bar, sito en esta ciudad, calle NEUQUEN Nº 502 esquina ACOYTE Nº 196, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|9-Nº 167-v.3|10|57

Avisa María Everdina Aaftink viuda de Strozza, que con autorización judicial vende a los señores Francisco Pantaleone y Raúl Miranda, libre de gravámenes y pasivo, el negocio de carnicería, frutería y verdulería que fuera propiedad de su difunto esposo don Pablo Marino Strozza, ubicado en calle NOGOYA número 2477. Reclamos de ley en Nogoyá número 2473, en donde las partes contratantes constituyen domicilio.

$ 100.— e.26|9-Nº 30-v.2|10|57

Enrique Ulises Valente, escribano, comunica que doña Herminia María Victoria Adaglio, como propietaria de la librería y juguetería ubicada en NICARAGUA 6100 esquina Dorrego, vende a don Demetrio Menéndez, domiciliado en Libertad 264, el referido negocio. Para reclamos, en mis oficinas, Avenida Julio A. Roca 546, 3er. piso, Deptos. 4 y 5. Las partes constituyen domicilio en las citadas oficinas.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.749-v.1º|10|57

"P"

Juan Carlos Andreotti, martillero público, avisa que ha quedado sin efecto la venta que Federico Cerchiaro hacía a Jorge Benzadón, del activo y pasivo de la fábrica de pastas laminadas "La Emiliana", sita en la calle PUAN 493. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, Gorriti 3758, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 100.— e.27|9-Nº 49-v.3|10|57

José R. Mosteiro, martillero público, con oficinas en Avenida Corrientes 3781, avisa que los señores Arturo Osso, Castor Moldes Prado y señora Laura Souza García de Moldes, venden libre de deuda y gravamen su negocio de hotel - alojamiento, sito en PASEO COLON 1130, denominado "Alojamiento Colón", al señor Ricardo Iglesias. — Reclamos de Ley, mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.27|9-Nº 75-v.3|10|57

Eduardo A. Lucena y Reinaldo S. Troiano, martilleros públicos, hacen saber al comercio que el señor Germán Baz, vende su negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en la calle PEÑA Nº 2101, esquina JUNIN, al señor Mario Arias. — Reclamos y partes en nuestras oficinas, Av. Córdoba 1821, segundo piso, T. E. 41-8830.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.861-v.2|10|57

Pascual José Zaffaroni, Doctor en Ciencias Económicas, avisa que la sociedad "Tecuni (Técnicos Unidos Motores Diesel), Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los señores Eugenio Lequarré y Pedro Edmundo De Schepper, venden, ceden y transfieren con todos sus derechos y acciones el negocio "taller naval", integrado por sus bienes muebles e inmateriales, ubicado en la calle PEDRO DE MENDOZA 1819, Capital, al señor Alfredo David Fabbiani Piazza (quien manifiesta que esta compra la hace en comisión), cuya venta se hace libre de pasivo y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas: Libertad 745, departamento A, planta baja, Capital, T. E. 42-1095. — Buenos Aires setiembre 24 de 1957.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.978-v.2|10|57

"Emilio Díaz y Fernández", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraná Nº 583, piso 3º, Capital, avisan: Que el señor Guido Ottaunich vende al señor Antonio Demarco, su negocio de hotel-alojamiento, sito en PASAJE DEL CARMEN Nº 748, de la Capital. — Domicilio ambas partes, mismo neg. — Recl. Ley n|ofic.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.836-v.2|10|57

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominada "La Intermediaria", vendo mi negocio de despacho de pan y venta de helados sito en esta Capital, calle PICHINCHA Nº 342, a Isabel Pérez. Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Salvador Nelson Castorino.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.669-v.1º|10|57

Oscar A. Porcel, martillero público, con oficinas en 25 de Mayo 347, esc. 439, hace saber: que Enrique J. Flaherty vende a Ofelia A. Pidemunt, con cargo de activo y pasivo, su parte en la sociedad de hecho que tiene con la compradora en la explotación del producto de perfumería "Per-Fu-Pap", sito calle PATRICIOS Nº 299. Reclamaciones de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.657-v.1º|10|57

Se avisa que la sociedad "Laureano G. Oucinde e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por los señores Laureano Gabriel Oucinde y Alberto Tomás Oucinde, establecida en el ramo de explotación de talleres gráficos, fabricación de envases de celofán y actividades afines en esta Capital, calle PERU Nº 1037, se disuelve totalmente, transfiriendo el activo y pasivo de la misma a la sociedad "Oucinde, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con el mismo domicilio. Reclamos de ley, escribano Ernesto Mira, calle Piedras Nº 113, piso 3º, Depto. 1.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.735-v.1º|10|57

Julio Alvarez y Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739. T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Virgilio Hernández y Angeles Urquizu venden libre de toda deuda y|o gravamen a Rosario Mauro, su negocio de despensa, sito en el interior del mercado, calle PIEDRAS 432, puesto Nº 28, Capital. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.813-v.1º|10|57

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, Capital, comunica al comercio que el señor Francisco Sansone, único dueño del negocio de restaurant, bar, sito en la calle PEDERNERA Nº 66, Capital, vende el activo y pasivo del negocio a los señores José Liceaga, Lisandro de La Sota Márquez y Horacio Espósito. Domicilios de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.660-v.1º|10|57

Rico y Castellá, corredores y martilleros públicos con nuevas oficinas en la calle Alsina Nº 1495, piso 5º, Capital Federal. — Avisan que Andrés Pérez y José Suárez venden a José López y Emilio López el negocio restaurante y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la calle PARACAS Nº 369, Capital. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.479-v.30|9|57

Manuel J. Manteiga, martillero público, con oficinas Pozos 467, Capital, avisa: Queda nula y sin efecto la venta negocio de comestibles que la señorita Bernarda Delia Molina, efectuaba a Manuel Alonso, sito en calle POZOS Nos. 229|231, Capital. — En consecuencia quedan sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones efectuadas con fecha 26|8-Nº 65.517-v.30|8|57. — Reclamos Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.468-v.30|9|57

Al comercio: Se hace saber por cinco días que: "Catal-Art" de Escola y Compañía, venden libre de gravamen y sin pasivo, a los señores Aladino Prado González y Alberto Prado González, el negocio de fábrica de muebles, ubicado en esta Capital, calle PIRAN Nº 5632. Reclamos de ley, Doctor Iván F. Bavio, calle San Martín Nº 575, piso 1º C, teléfono 32-8749. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.532-v.30|9|57

"R"

El Dr. Jacobo Selser, con estudio en Talcahuano 464, planta baja, Dto. C., Capital, hace saber que el señor Roberto A. Soldaini en su carácter de único dueño vende el taller de carpintería de su propiedad ubicado en la calle RIVADAVIA 1394 al señor Bruno Mogno, libre de toda deuda y gravámen. — Domicilio del comprador, calle Rivadavia 1394; del vendedor, calle Solís 396, primer piso "A". — Reclamos de ley en mi estudio.

$ 150.— e.27|9-Nº 144-v.3|10|57

Oficinas Gerber, Bruno Jorge Alemán, martillero público, con oficinas Esmeralda 1058. T. E. 31-7528, avisa que José Julián Abrahan Barragán vende a Abelardo Acosta, su negocio de sedería Cecile, sito RIVADAVIA Nº 4963, local 20, Capital. — Reclamos término de ley, en el mismo negocio, a nombre de Abelardo Acosta, quien toma a su cargo activo y pasivo.

$ 100.— e.27|9-Nº 176-v.3|10|57

Se comunica que los señores Luis Antonio Solari, y Luis Osvaldo Solari, con domicilio en Cosquín Nº 1465, vendieron a los señores Luis Benjamín Alvarez, Rubén Adolfo Esbarranch, y Mario Remo Salvi, domiciliados en Rivadavia Nº 3405, como únicos componentes de S.E.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de café, bar y billares, sito en la calle RIVADAVIA Nº 11120 al 11122. Reclamos de ley, escribanía, Banfi y Capparelli, Florida 440, Buenos Aires, setiembre 24 de 1957.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.874-v.2|10|57

Julio Alvarez y Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739. T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Alberto Francisco Hortensio Bianchi Silvestre, Manuel Nicandro Mansilla y Rosario Mauro, venden libre de toda deuda y|o gravamen a Virgilio Hernández, Antonio Paredes y Juan Antonio Martínez, su negocio de hotel alojamiento, denominado "Río de Janeiro", sito en esta Capital, calle RIO DE JANEIRO Nº 486. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.811-v.1º|10|57

Avisa Juan A. Iglesias, martillero público, oficinas: Uruguay 440 (7º 71|72), que José Zavattieri, Alejandro Folch, Manuel Domínguez, José Penedo y Soledad Alvarez venden a "Plaza" S. R. L. (en formación), su restaurant y parrilla, RIVADAVIA 2892, domicilio de las partes. Reclamos mis oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.593-v.30|9|57

"S"

Alberto Oscar Garay, balanceador y martillero público, oficinas Rinaldi 26, Lomas de Zamora, avisa que por acuerdo de partes, los señores Antonio Novo Ponce y Antonio Novo Melle, rescinden la compra del negocio de restaurante "A'Pummarola", sito en la Capital Federal, calle SARMIENTO 1743, que según edictos corridos los días 28|11|55 al 2|12|55, efectuaban a los señores José María Cabañas, Francisco Cabañas y Alfonso González, a quienes devolverán la posesión del mismo, el día primero de octubre del corriente año, libre de pasivo. — Domicilio de partes, el negocio mismo. — Reclamos de Ley, Luca 1354, Capital Federal, domicilio constituído por el martillero.

$ 150.— e.27|9-Nº 79-v.3|10|57

Eduardo J. Sans, martillero público, con oficinas en Chile 871, planta baja, Capital, avisa que Constantino Manuel vende a Benigno Figueroa su negocio de café y restaurante, sito en la calle SANTO DOMINGO 2502, Capital. — Domicilio del vendedor, mismo negocio; del comprador y reclamos términos de Ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.27|9-Nº 50-v.3|10|57

Luis P. Monetta, martillero con oficina en la calle Chacabuco 78, piso 3º, escritorio 32, avisa que José Anastopulos vende a Sotirios Aglamisis su negocio de cigarrillos y golosinas sito en la calle SALTA 91. Domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mi oficina.

$ 100.— e.27|9-Nº 185-v.3|10|57

Favella, S. R. L., con domicilio en Sarmiento 1102, vende a Antonio Patricio Paz Queijeiro, Jesús Varela González, e Isidoro Lafuente Arcay, domiciliados en Caracas 4562, el negocio de café y bombonería "Rua", ubicado en SARMIENTO 1102, Capital. — Reclamaciones de ley, escribanos Ansaldo y D'Alessio, Lavalle 1362, primer piso.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.933-v.2|10|57

Andrés Toscani, martillero público, oficinas Florida 377, avisa que Angel Devesa vende a Guillermo Vasena y Rafael Fernando Héctor Frega, su negocio de confecciones de camisas sito en la calle SARANDI Nº 1155. Domicilio partes y oposiciones ley, mis oficinas.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.694-v.1º|10|57

Se avisa al comercio en general, que don Manuel Alvarez vende a don José Alonso Suárez, el negocio de despensa de comestibles, ubicado en la calle SANTIAGO DE LAS CARRERAS Nº 116, de esta Capital. Reclamos de ley, en el domicilio del escribano interviniente, C. Woehlecke Ferreyra, calle Sarmiento 930, Capital Federal.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.679-v.1º|10|57

Manuel J. Manteiga, martillero público, con oficinas en la calle Pozos Nº 467, de esta ciudad, avisa que: Pascual Schillaci, vende libre de toda deuda a Manuel Alonso, su negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en la calle SOLIS Nº 289, "Denominado A. B. C.". — Reclamos Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.461-v.30|9|57

Balboa, Oreja & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina 1282, piso 4º, T. E. 37-3568 y 38-1186, avisan que Francisco Gómez vende a Delmiro Mauricio el negocio de buffet de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Asociación Casa de Galicia, calle SAN JOSE 224, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.574-v.30|9|57

"T"

Avisa Oscar Dugo que se ha dejado sin efecto la venta de su taller mecánico de automóviles sito en TENIENTE GRAL. DONATO ALVAREZ 2249 a Bensión Szwarcman, según edictos publicados del 16|7 al 22|7|57. — Domicilio partes y reclamos, estudio Dr. Aquiles Oscar Fermi, abogado, Tucumán 1424, piso 8º "C".

$ 100.— e.27|9-Nº 89-v.3|10|57

Chomer & Cía., martilleros públicos, con domicilio en Fray Cayetano 332, Capital, hacen saber por el término de 5 días que Omar Rober López se retira de la sociedad de hecho que tenía formalizada con Emilio Caballi y Lorenzo Arias, sita en TAPALQUE 5938, Capital, dedicada a la explotación de taller mecánico, vendiendo a éstos su parte de capital en diez y ocho mil pesos. — Reclamos de Ley, en domicilio rematadores.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.855-v.2|10|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Marino Rendueles y Cesario Rendueles venden a Arístides Mario Vanni, almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, TANDIL 3900 esquina LAGUNA 706, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.992-v.2|10|57

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital, T. E. 47-1986, que José Massaferro, vende a doña Isolina Prado viuda de Massaferro y al señor Antonio Patiño la tercera parte indivisa del negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle TERRERO Nº 3000, tomando los compradores a su cargo el activo y pasivo existente en el negocio. — Reclamos de ley, y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.938-v.2|10|57

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que Artemio Ayala vende su negocio de despacho de pan sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 5401 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, al señor Onofre Font. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.667-v.1º|10|57

Guillermo Fuliana, martillero público, con oficinas en la Avenida Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal, avisa que los señores Miguel Pignata y Carlos Enrique Rodríguez venden al señor Francisco Briamonte el negocio de carnicería sito en la calle TELLIER 1680, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.699-v.1º|10|57

"V"

Al comercio: Emilio Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa que el señor Carlos Acuña vende al señor Antonio Fernández, su negocio de despensa y anexo fiambrería, y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle VALLEJOS Nº 4596|4600. — Reclamos de Ley, domicilio de las partes, mis oficinas término legal.

$ 150.— e.27|9-Nº 42-v.3|10|57

Los escribanos Angel R. Bolla y Juan Carlos Pescetto, hacen saber por el término de cinco días que la Aceitera Rioplatense, Sociedad Anónima Comercial é Industrial, con administración y domicilio en la calle VALLE Nº 535, de la Capital Federal, vende la fábrica de aceites ubicada en la calle General Madariaga Nº 1852, de Villa Marconi, Avellaneda, a Textil Oriental, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Alsina Nº 1773, piso cuarto G, de la Capital Federal. — Reclamos por el término de ley, en el domicilio de los contratantes o de los escribanos intervinientes. Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, 4º piso, oficina 401|5, Capital Federal y calle 48 Nº 818, La Plata.

$ 200.— e.27|9-Nº 186-v.3|10|57

Al Comercio: Aviso que por intermedio de Naranjo & Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria" vendo mi negocio de garage, venta de nafta y aceites, sito en esta Capital, calle VIEL Nº 2061, a José Rodríguez García. — Reclamos de Ley, a los intermediarios donde constituyen domicilios las partes. — Vendedor: Armando Jovino.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.857-v.2|10|57

Abasolo Tomás V., martillero público oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109 avisa que la venta negocio hotel-alojamiento, denominado "Ideal", sito calle 25 DE MAYO Nº 643, que José Lodeiro vendía a Felisindo Nogueira, ha quedado sin efecto.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.814-v.1º|10|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña 262, T. E. 40-1685, que Bernabé Alonso, Luis Cantelí, Fermín García y Angel González venden a José Figueiras, Amalio Fernández, Amadeo Blanco y María Chicharro, el negocio de café y bar, ubicado en esta Ciudad, calle VENEZUELA 1001 esquina BERNARDO DE IRIGOYEN 495, donde se domicilian ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas. Este aviso reemplaza el anterior de fecha 27 marzo de 1957, por haber sido sustituído el comprador Rainerio Beatriz por doña María Chicharro.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.556-v.30|9|57

"Z"

Podestá y Castellanos martilleros públicos, oficinas Rincón 50 donde constituyen domicilio las partes, avisan que quedó nula y sin ningún efecto la venta del negocio de despensa, sito ZAÑARTU 1300, que Ricardo Herrera vendía a Francisco Berzunces.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.590-v.30|9|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Por el término de ley se hace saber que don Naum Locev, con domicilio en la calle Buenos Aires Nº 555, de General Roca, Río Negro, transfiere a la Sociedad "Sodería Locev Luque Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Avenida Roca y Nueve de Julio, de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, su fábrica de soda denominada "Sodería Zarasola", ubicada en la misma ciudad, calle 25 DE MAYO Nº 444 — Reclamaciones al escribano don Arturo Amadeo Llanos con oficinas en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco Nº 480, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, setiembre 21 de 1957.

$ 150.— e.27|9-Nº 72-v.3|10|57

Por el término de ley, se hace saber que don Dagoberto Carlos Edmundo Luque, con domicilio en la AVENIDA ROCA y NUEVE DE JULIO de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, transfiere a la Sociedad "Sodería Locev Luque, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con igual domicilio, su fábrica de soda denominada "El Manantial del Valle", sita en el mismo lugar. — Reclamaciones de Ley, al escribano señor Arturo Amadeo Llanos con oficinas en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco 480, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, septiembre 21 de 1957.

$ 150.— e.27|9-Nº 64-v.3|10|57

MISIONES

Ley 11.867. — Miguel Angel Alterach, escribano público, hace saber por el término de ley, que con su intervención don Arturo Inocencio Barrios, vende el negocio de farmacia denominado "Farmacia Marconi", sito en AVENIDA URUGUAY número 738, de esta ciudad de POSADAS, MISIONES, a don Bartolo Primo, quien se hace cargo del activo y pasivo. Por reclamos en mi estudio notarial, Ayacucho Nº 405, Posadas, Misiones, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.691-v.1º|10|57

Se hace saber por cinco días la disolución total de la sociedad "Bado y Barboza", Tienda y Almacén de Ramos Generales, con domicilio en CERRO AZUL, MISIONES, haciéndose cargo individualmente del activo y pasivo los socios Julio Héctor Bado y Pedro Antonio Barboza. — Reclamaciones en la Escribanía del autorizante, San Lorenzo 329, Posadas. — Emilio Galián, Escribano. — Posadas, Misiones.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.472-v.30|9|57

SANTA CRUZ

Manuel Senlle, domiciliado en BELGRANO Nº 1202 DE PUERTO SAN JULIAN, PROV. DE SANTA CRUZ, vende su negocio de despacho de bebidas al detalle, situado en el mismo lugar, al señor Antonio Pino. Reclamaciones por el término de ley en calle Belgrano Nº 1202, donde las partes constituyen domicilio. — San Julián, agosto 20 de 1957.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.463-v.30|9|57

FORMOSA

Cirilo Bobadilla vende a María González el activo del negocio de despensa y bar denominado "Las Malvinas", sito en calle LUIS JORGE FONTANA Nº 70, de la ciudad de FORMOSA. Reclamos de ley a la compradora, en el domicilio indicado. — Formosa, 19 de setiembre de 1957.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.826-v.1º|10|57

CHUBUT

Comunícase venta negocio ramos generales "La Lusitana", AV. SARMIENTO esq. 20 DE JUNIO, SARMIENTO, CHUBUT, propiedad Francisco Días Lopes, favor Isidoro Ruiz y Enrique Ruiz. — Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.724-v.1º|10|57

Comunícase venta Hotel Sevilla, AMEGHINO 742|50, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Norberto Ivanovich, favor Héctor D'Angelis y Feliciano Silva. Reclamaciones ley, escribanos Gonzáles - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.723-v.1º|10|57

Comunícase venta almacén y carnicería "El Unico", CHACABUCO esq. DORREGO, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Lorenzo Colla, favor Segundo D'Amico. — Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.722-v.1º|10|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Hacen saber que por orden del Banco Industrial de la República Argentina, venderán en Tapiales, para industria o depósito, CURAPALIGUE 1740, con frente a Tuyutí entre Alicó y Arozarena, a 2 cuadras de la plaza y a 2 cuadras del afirmado. Superficie: 3.250 m.c. Casa con 3 habit., baño, cocina, etc. Pared de cerco patio para maniobras, amplios galpones de material con sección para máquinas y anexos, vestuarios, toilette, piletas, etc. Se entrega desocupada. Base $ 191.898.43. A plazos. El jueves 3 de octubre a las 16, en Florida 239.

$ 90.— e.27|9-Nº 181-v.1º|10|57

Por cinco días hacemos saber a los señores acreedores de la firma Antonio Cansellere, dueño del café y bar con billares, sito en la AVENIDA CABILDO 4188, Capital Federal, que por cambio de ramo remataremos todas las existencias de la misma, subasta que se realizará el día 4 de octubre de 1957 en el mismo local. La firma que interviene en la subasta públíca Antonio Nasif y Cía., con oficina en la Av. Cabildo 1572, Capital, T. E. 73-7173, por reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.829-v.1º|10|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que: a partir del día primero de octubre de 1957 a las 15 horas, rematarán las existencias de mercaderías del negocio de "sedería", denominado "San José de Flores", sito en la AVDA RIVADAVIA Nº 6233, propiedad del señor Antonio Mustafá Haidar; reclamaciones término Ley 11.867 en nofincinas.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.794-v.1º|10|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

JOHN POWELL & Cía. S. A.

Comercial e Industrial

Condarco 1525 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción a la par, de 5.000 acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100.— c|u.) valor nominal de iguales características, las actualmente en circulación y 15.000 acciones del mismo tipo al precio de seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600.—) cada acción.

Los accionistas podrán suscribir de las acciones a la par una por cada dos de las que sean actualmente tenedores y de las de m$n. 600.— tres por cada dos, a cuyo efecto deberán comunicar su voluntad a la sociedad en el domicilio indicado. Las acciones suscriptas deberán ser totalmente integradas dentro de los tres días de la suscripción.

Las acciones de cualquiera de ambas emisiones que no fueran suscriptas dentro del plazo legal establecido para ejercer la preferencia podrán ser suscriptas por los demás accionistas interesados, en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de dicho plazo, a cuyo efecto podrán informarse en el local de la sociedad. — El Directorio.

$ 240.— e.27|9-Nº 133-v.1º|10|57

FIVAP S.A.

Financiación de Ventas a Plazo

PAGO DEL DIVIDENDO SEMESTRAL DE ACCIONES PREFERIDAS

6 % Acumulativo

Se comunica a los señores accionistas que a partir del ... de octubre de 1957, se abonará el dividendo semestral de pesos ... m$n. por cada acción ... del 6 por ciento acumulativo, el cual se hará efectivo en las oficinas de la sociedad, Alsina 633, 5º piso, Capital Federal, de 15 a 17 horas, contra presentación del cupón número 18. Neto de impuesto a los réditos. — 25 de septiembre de 1957.

$ 120.— e.27|9-Nº 147-v.1º|10|57

SUDAMETAL

Sociedad Anónima Sud-Americana de Metales y Minerales - Importadora y Exportadora

Por resolución de la Asamblea del 24|9|57, se han emitido $ 2.000.000 de acciones divididas en 4 series destinadas al pago de dividendo en acciones liberadas. Estas acciones gozarán del derecho al dividendo que corresponda por los resultados del ejercicio iniciado el 1º de junio de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.27|9-Nº 165-v.1º|10|57

SUDAMETAL

Sociedad Anónima Sud-Americana de Metales y Minerales - Importadora y Exportadora

PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del 1º de octubre de 1957 en Corrientes 222, piso 13, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 4, se abonará ... del ... 1956|57, 40 por ciento en acciones liberadas. Al mismo tiempo se procederá al canje de los certificados provisorios en circulación. — El Directorio.

$ 90.— e.27|9-Nº 166-v.1º|10|57

NACURUTU ROGA GUAZU S.A.C. y F.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 15 series de acciones ordinarias números 6ª a 20ª, de m$n. 100.000.— cada una o sean m$n. 1.500.000.— de conformidad con el artículo 5º de los estatutos. Los señores accionistas que deseen suscribir nuevas acciones en proporción a sus tenencias, deberán presentar sus pedidos en Reconquista 336, 1er. piso, oficina 14, Capital, hasta el 15 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.27|9-Nº 126-v.1º|10|57

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Cervecería Buenos Aires E.N.

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1957, a las 11 horas para prestación de servicios médico-quirúrgicos completos de su personal. Inf. y pliego de condiciones: Juan Fco. Seguí 3636 (Of. Compras), de 7 a 13 hs. — La Gerencia.

$ 90.— e.27|9-Nº 128-v.1º|10|57

LEDESMA

Sociedad Anónima Agrícola Industrial (Antes: Ledesma Sugar Estates and Refining Cº Ltd.)

Corrientes 378 - Buenos Aires

PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS SERIE A

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de octubre 1957, de 15 a 17 horas, se les abonará en efectivo el dividendo del 7 o o anual (primer semestre 19 abril - 30 septiembre 1957).

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Decreto Nº 4.073|56, Resolución General Nº 424, referentes a la individualización de acciones al portador.

Buenos Aires, septiembre 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.27|9-Nº 102-v.1º|10|57

AVAN, S. A.

Industrial y Comercial

Capital $ 6.000.000

EDICTO DE EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas por el término de tres días que el Directorio a resuelto emitir 48.000 acciones ordinarias a su valor nominal de $ 100.— cada una, correspondientes a las series segunda a quinta inclusive. Se deja expresa constancia de que los señores accionistas no podrán ejercer el derecho de preferencia dispuesto por el artículo noveno de los estatutos sobre la totalidad de las acciones correspondientes a las series segunda a cuarta y sobre 8.290 acciones de la serie quinta, por estar destinadas al pago del fondo de comercio adquirido por la sociedad. — Buenos Aires, setiembre de 1957.

$ 150.— e.29|9-Nº 171-v.1º|10|57

FIPLASTO, S.A.C.I.

Se hace saber a los señores accionistas que en la Asamblea General de accionistas celebrada el 18 de octubre de 1956, se resolvió autorizar la emisión de las series 41 al 60 de acciones ordinarias, categoría B, por valor de m$n. 20.000.000, a su valor nominal con derecho proporcional de acuerdo con las tenencias.

Las acciones serán emitidas a medida que los pagos de dividendos o necesidades de explotación o ampliación lo requiriesen, efectuando en cada caso las publicaciones parciales correspondientes. — El Directorio.

$ 150.— e.27|9-Nº 170-v.1º|10|57

"FRAGAL"

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de noviembre próximo, se abonará en el domicilio de la sociedad, el dividendo del 8 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957. — Dicho dividendo podrá ser cobrado en acciones y|o efectivo a opción del accionista. — Asimismo, hácese saber a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º de los estatutos que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones de las series 5º, 6º, 7º, 8º, 9º 10º, 11º y 12º tipo "B" de un voto por cada acción de $ 100.— que totalizan la suma de pesos cuatro millones moneda nacional. — La emisión de estas acciones llevará dividendo a partir del día 1º del mes de suscripción si se pagan totalmente antes del día 11 exclusive. En caso contrario el dividendo correrá a partir del día 1º del mes siguiente. — Para la suscripción tendrán preferencia los actuales poseedores en proporción a las acciones de su pertenencia. — A tal fin harán uso de ese derecho dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación, según términos del Decreto 852|1955. — El Directorio.

$ 210.— e.27|9-Nº 199-v.1º|10|57

INDUSTRIAS DELTA

S. A., Industrial y Comercial

Avda. Corrientes 316, 2do. piso

AUMENTO DE CAPITAL EMISION DE ACCIONES

Comunica el Directorio a los señores accionistas que a raíz de lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 20 de agosto ppdo., se emitieron 20.000 acciones ordinarias al portador correspondientes a la serie 18 de la clase "A", con destino al pago del dividendo (v$n. 1.440.000) y al pago de los honorarios, directores y síndico (v$n. 245.800). El saldo de v$n. 314.200, se ofrece en suscripción a los tenedores de las acciones ordinarias al portador. Período de preferencia: 1º al 15 de octubre de 1957.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se informa asimismo que el dividendo correspondiente al ejercicio 1956|57 (18 o|o en acciones y 2 o|o en efectivo) se pone a disposición de los señores accionistas a partir del 25 de septiembre contra presentación del cupón Nº 1 de las acciones ordinarias al portador en circulación, en nuestras oficinas, Corrientes 316, 2do. piso, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 210.— e.27|9-Nº 239-v.1º|10|57

S A I M E X

S. A. Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Corrientes 447, Of. 705, T. E. 31-5389 y 5360

Buenos Aires

EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido elevado a v$n. 5.000.000. Se han emitido las series 6 a 10, v$n. 200.000 cada una en acciones ordinarias, o sea en total v$n. 1.000.000. — El plazo para hacer uso de la opción vence el día 16 de octubre de 1957. — La integración deberá efectuarse en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 90.— e.27|9-Nº 85-v.1º|10|57

"H U L Y T E G O"

Industrias de Hules y Telas Engomadas Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de octubre de 1957 se abonará el dividendo semestral del 2.75 por ciento correspondiente a las acciones preferidas del 5 ½ o|o, contra presentación del cupón "T", en Corrientes 447, Of. 705, de 14.30 a 16.30 horas, excepto sábados. — El Directorio.

$ 90.— e.27|9-Nº 96-v.1º|10|57

S. A. DINAMIA

F. I. I. y C.

Comunica que por resolución del Directorio de fecha de 31 de octubre de 1955, esta sociedad ha resuelto emitir 14 series de acciones ordinarias por un total de pesos 1.400.000.— de características iguales a las anteriores, las cuales son ofrecidas en suscripción a los actuales tenedores de acciones, con lo cual el capital autorizado y las acciones emitidas alcanzan pesos 5.000.000.—.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1957.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.961-v.30|9|57

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS (S.A.I.A.)

Nro. 5148

Se hace saber que el Directorio de esta sociedad ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 4 de octubre de 1957, en la sede social, San Martín 575, 3º B, Capital, el dividendo votado por la asamblea general ordinaria celebrada el 2 de mayo ppdo., pagadero contra entrega del cupón Nº 5, en la siguiente forma: 11 % en acciones ordinarias liberadas a la par, compensándose en efectivo las acciones que no puedan completarse, y 6 % en efectivo.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.962-v.30|9|57

SOCIEDAD Dr. LAZAR Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Química e Industrial

El escribano Horacio Pagliera hace saber por tres días que la sociedad "Doctor Lazar y Compañía, Sociedad Anónima Química e Industrial", ha emitido las series de acciones ordinarias veinte a veinticuatro, valor un millón de pesos, según escritura de fecha veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y seis otorgada ante el Registro treinta y nueve, interinamente a cargo del escribano Alejandro I. Abrevaya, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis María Pomés bajo el Nº 1473, folio 1473, del libro 50. Tº A. de Estatutos Nacionales, con fecha 11 del corriente mes y año; y por escritura de fecha dos de julio del corriente año otorgada ante el Registro cuatrocientos catorce a cargo del escribano Horacio Pagliera, ha emitido las series de acciones preferidas veinticinco a treinta y cuatro, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo Francisco Rossi, bajo el Nº 1521, folio 471, del libro 50, Tº A, de Estatutos Nacionales, por un valor de dos millones de pesos moneda nacional — Horacio Pagliera, escribano.

$ 240.— e.26|9-Nº 69.951-v.30|9|57

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria "S A C I M A"

El Directorio resolvió emitir acciones por $ 270.000.— m|n. vln., cuya opción de suscripción deberán ejercer los accionistas dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones.

$ 60.— e.26|9-Nº 69.924-v.30|9|57

M U R O & CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1957, ha resuelto elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 17.000.000.—. El Directorio en su reunión del 27 de mayo de 1957, de acuerdo con la autorización concedida por dicha resolución y la facultad conferida por los artículos 3º y 4º de los estatutos, ha dispuesto la emisión de las series números 651 y 710, por un total de m$n. 1.200.000.— de acciones ordinarias al portador, con lo que el actual capital autorizado asciende a pesos 14.200.000.— moneda nacional.

Del total de la emisión $ 1.190.000.— moneda nacional ($ 1.011.500.— en acciones de 1 voto y $ 178.500.— en acciones de 3 votos), se destinarán al pago del dividendo del 10 por ciento en acciones liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, y el resto de m$n. 10.000.— ($ 8.500.— en acciones de 1 voto y $ 1.500.— en acciones de 5 votos) quedará sin suscribir ni integrar, hasta que el Directorio lo crea oportuno. En consecuencia, el capital suscripto y realizado de la sociedad será de m$n. 14.190.000.—.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.26|9-Nº 69.862-v.30|9|57

M U R O Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Bartolomé Mitre esq. Maipú Capital

CONVERSION ACCIONES ORDINARIAS VOTO MULTIPLE

(3 a 5 votos)

El Directorio comunica por el término de tres días que, a partir del 1º de octubre de 1957, y hasta el ... del mismo mes inclusive, se efectuará el canje de los m$n. ... 1.950.000.— de acciones ordinarias de 3 votos en circulación por igual importe en acciones de 5 votos. Dichos valores se ofrecen a los poseedores de acciones de 1 y 3 votos en proporción a sus tenencias (6,6666 a 1). Los accionistas que opten por el canje, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad, calle Maipú ..., 1º piso, Capital, de 15,30 a 17,30 horas, los días hábiles y de 10 a 12 horas, el sábado. Las acciones ordinarias de 5 votos que les hubieren correspondido a los accionistas que no se presentaren, serán prorrateadas entre los accionistas que hubieren optado y hasta cubrir la cantidad adicional ... que hayan optado.

La operación de canje se realizará de acuerdo con la última reforma introducida al art. 4º de los estatutos (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 19.095 del 16|10|1956) y lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1957.

La H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la respectiva transferencia de cotización. — El Directorio.

$ 270.— e.26|9-Nº 69.863-v.30|9|57

CENTINELA

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial

El Directorio hace saber que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de setiembre de 1956, el capital autorizado fue aumentado de la suma de $ 1.000.000 moneda nacional a la de $ 5.000.000.— moneda nacional, y que en la sesión del 2 de septiembre de 1957, resolvió la emisión a la par, del saldo libre de 200.000.— pesos moneda nacional de la serie 2ª y de las series 3ª, 4ª y 5ª de $ 600 000.— cada una de acciones ordinarias al portador, alcanzando así la emisión de un total de $ 2.000.000.— mln., y que los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la Caja Social sita en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.865-v.30|9|57

"M A R V E L"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 27 del corriente mes, se abonará el dividendo del 20 o|o en acciones ordinarias liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

El pago de estos dividendos se efectuará, contra presentación del cupón Nº 9, en las oficinas de la sociedad, Avda. de los Constituyentes Nº 5790, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

Las fracciones de acciones que correspondan se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por la R. G. Nº 477 de la Dirección General Impositiva, referente a la presentación de la libreta de individualización para cobros de dividendos. — El Directorio.

$ 180.— e.26|9-Nº 69.976-v.30|9|57

C. A. F. I.

Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES

Por tres días se hace saber que el Directorio en su reunión del veinte de setiembre del corriente año ha dispuesto, de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria del veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, la emisión de la serie vigésima sexta de 10.000 acciones de $ 100 nominales c|u. del capital social. Las acciones serán preferidas al portador con un dividendo básico preferido del seis por ciento y participación adicional en las utilidades de acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo quinto del estatuto social. El precio de emisión ha sido fijado en ciento diez pesos moneda nacional por cada acción de cien pesos nominales y en el acto de la suscripción deberá pagarse no menos del diez por ciento, abonándose el resto dentro de un plazo máximo de dos años. Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el estatuto dentro del décimo quinto día hábil subsiguiente al de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 210.— e.26|9-Nº 12-v.30|9|57

"LA HOLANDO-SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros S. A.

Sarmiento 309 — Capital

Comunica a los Sres. accionistas que a partir del día 23 del corriente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de los nuevos estatutos de la sociedad, se procederá al canje de los valores actualmente en circulación (series 1ª a 20ª) de v$n. 125.— cada uno, con derecho a 1 voto, por nuevos valores de v$n. 100.— cada uno y con derecho a 5 votos. Los nuevos títulos llevarán adheridos los cupones Nros. 1 al 30.

A los que correspondan fracciones menores a una acción, se les abonará en efectivo a la forma dispuesta por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 17|1|1955.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|9-Nº 68.513-v.25|10|57